



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 10 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 12

Celebrada el jueves 2 y el viernes 3 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día Nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

2) Propuesta de declaración institucional sobre la autodeterminación del Sahara.

3) Debate y votación de la moción núm. 7/99-V, dimanante de la interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de los aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 45/99-V, sobre la ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/99-V, sobre la ley de extranjería, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A. en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 61/99-V, sobre la regulación específica de los centros de educación infantil, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 63/99-V, sobre adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 67/99-V, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.

11) Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12) Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía, formulada por el G.P. Mixto.

13) Interpelación núm. 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

14) Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 86/99-V, relativa al sentido común en los proyectos de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

16) Pregunta núm. 87/99-V, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 88/99-V, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

18) Pregunta núm. 89/99-V, relativa al castillo-museo de Larrés, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 90/99-V, relativa a la rehabilitación del monasterio de Sigüenza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 91/99-V, relativa a la cripta de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

21) Pregunta núm. 92/99-V, relativa a la finalización de las obras de la restauración de La Seo de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Propuesta de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

- El señor presidente lee la propuesta de declaración institucional, que es aprobada por asentimiento 495

Propuesta de declaración institucional sobre la autoterminalización del Sahara.

- El señor presidente lee la propuesta de declaración institucional, que es aprobada por asentimiento 495

Moción núm. 7/99-V, dimanante de la interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de los aprovechamientos en montes.

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la moción 496
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 496
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 497
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 498
- El diputado Sr. Lacasa Azlor fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 499
- Votación 500
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Sra. Echeverría Gorospe y Sres. Usón Ezquerria, Alonso Lizondo y Lacasa Azlor explican el voto de sus respectivos grupos 500

Proposición no de ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley .. 501
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 502
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 502
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición del G.P. Popular 504

- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 505

- Votación 505

- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Fuster Santaliestra, Sra. Aulló Aldunate y Sres. Pina Cuenca y Urbieto Galé explican el voto de sus respectivos grupos 505

Proposición no de ley núm. 45/99-V, sobre la ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado.

- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley en nombre de los GG.PP. proponentes 506
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 508
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 509
- Votación 510
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Sra. Blasco Nogués y Sres. Franco Sangil y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos grupos 510

Proposición no de ley núm. 46/99-V, sobre la ley de extranjería.

- La diputada Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 511
- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 512
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 513
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 514
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 515
- La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada .. 517
- Votación 517
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Labordeta Subías, Sras. Costa Villamayor y Gallizo Llamas, y Sr. Cristóbal Montes explican el voto de sus respectivos grupos 517

Proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A., en Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . 519
- La diputada Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 521
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 521
- El diputado Sr. Giménez Abad fija la posición del G.P. Popular 522
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 522
- Votación 523
- Los diputados Sr. Bernal Bernal y Sra. Barreras Falo explican el voto de sus respectivos grupos . . . 523

Proposición no de ley núm. 61/99-V, sobre la regulación específica de los centros de educación infantil.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 523
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 524
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 525
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 525
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 526
- Votación 526
- Los diputados Sres. Bernal Bernal y Franco Sangil y Sra. Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos 526

Proposición no de ley núm. 63/99-V, sobre adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho.

- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 527
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 529
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 530

- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 531
- El diputado Sr. Bruned Laso fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 532
- El diputado Sr. Becana Sanahuja interviene respecto al texto transaccional 532
- Votación 532
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerria, Becana Sanahuja y Lacasa Azlor explican el voto de sus respectivos grupos 532
- El diputado Sr. Usón Ezquerria interviene por alusiones 534

Proposición no de ley núm. 67/99-V, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo.

- El diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 535
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 536
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . 537
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 538
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 539
- El diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición de los grupos proponentes respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional . . 541
- Votación 541

Declaración institucional con motivo del anuncio de la ruptura de la tregua por parte de ETA.

- El señor presidente lee la propuesta de declaración institucional, que es aprobada por asentimiento 541

Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 541

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 544
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 545
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 546

Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la interpelación 547
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 550
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 551
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 552

Interpelación núm. 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud.

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la interpelación 552
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 554
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica 556
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 557

Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 558
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 559
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 560
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 561

Pregunta núm. 86/99-V, relativa al sentido común en los proyectos de San Juan de la Peña.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 562
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 562
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 562
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 563

Pregunta núm. 87/99-V, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 563
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 563
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 563
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 564

Pregunta núm. 88/99-V, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 564
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 564
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 565
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 565

Pregunta núm. 89/99-V, relativa al castillo-museo de Larrés.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 565
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 566
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 566
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 566

Pregunta núm. 90/99-V, relativa a la rehabilitación del monasterio de Sigüenza.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 566
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 566
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 567
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 567

Pregunta núm. 91/99-V, relativa a la cripta de San Juan de La Peña.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 567
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 567
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 568

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica	568	— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta	569
Pregunta núm. 92/99, relativa a la finalización de las obras de la restauración de La Seo de Zaragoza.			
— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta	569	— El diputado Sr. Contín Pellicer replica	569
		— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica	569

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo [a las diez horas quince minutos] la sesión plenaria correspondiente a los días 2 y 3 de diciembre.

De conformidad con el orden del día, en primer lugar se va a dar lectura y votación de una propuesta de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

Propuesta de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

«La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero de la resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón del 14 de diciembre del noventa y ocho, sobre la aprobación de declaraciones institucionales por las Cortes de Aragón, ha acordado presentar, con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres, la siguiente propuesta de declaración institucional.

Primero. Consideramos que la protección de los derechos humanos, que tiene su origen en la dignidad y el valor de la persona, debe ser una cuestión prioritaria para todos los países.

Dos. Reconocemos que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo y menoscaba el disfrute, por parte de las mujeres, de los derechos y las libertades fundamentales.

Tres. Destacamos que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que impide el pleno desarrollo de las mujeres en la vida social, económica, laboral, cultural y política.

Cuatro. Subrayamos que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra la igualdad y contra su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica, y denigra a sus agresores. Por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y todas las mujeres.

Cinco. Denunciamos que, aun cuando se siguen silenciando las agresiones sufridas, en el año 1999, veinte mil cuarenta y tres mujeres denunciaron malos tratos, y el número de mujeres muertas por su pareja o cónyuge fue de veintiocho.

Seis. Reafirmamos nuestro compromiso de aunar esfuerzos y apoyar cuantas medidas puedan contribuir a que se produzca el cese total de la violencia contra las mujeres a nivel individual y colectivo.»

Está la firma de la presidenta de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, Mercedes Gallizo Llamas.

¿Sus señorías aprueban por asentimiento esta declaración institucional? **Aprobada.**

Punto segundo del orden del día. Existe otra propuesta de declaración institucional sobre la autodeterminación del Sahara. Ésta está firmada por todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, con la firma de sus respectivos portavoces.

Propuesta de declaración institucional sobre la autodeterminación del Sahara.

«El 7 de mayo de 1998, a propuesta de la ponencia Paz para el pueblo saharaui, se aprobó en las Cortes de Aragón una declaración institucional de apoyo al proceso de paz en el Sahara.

Transcurrido un tiempo sin que el problema se haya resuelto y desde el convencimiento de que la estabilidad en el Magreb y en el Mediterráneo depende directamente de la paz y de la cooperación, que sólo se alcanzarán de forma duradera cuando el pueblo saharaui haya podido ejercer libremente su derecho a la autodeterminación, las Cortes de Aragón adoptan la siguiente declaración institucional.

Uno. En nombre de los múltiples lazos que nos unen con el pueblo saharaui por el interés que representa para el Estado español el retorno a la paz en esta región y la responsabilidad histórica de España como firmante del acuerdo tripartito de Madrid de 1975, solicitamos al gobierno del Estado que lleve a cabo las acciones oportunas para que Marruecos respete el plan de paz de las Naciones Unidas, y se permita al pueblo saharaui ejercer libremente y sin presiones su derecho a la autodeterminación, a través de un referéndum libre y con garantías internacionales.

Dos. Nos sumamos a quienes solicitan a las autoridades de Rabat que cooperen plenamente con las Naciones Unidas a fin de que el referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui tenga lugar en las condiciones y fechas establecidas por la comunidad internacional. Igualmente consideramos que, con carácter imperativo y con urgencia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Europea lleven a cabo una acción eficaz para evitar el fracaso de dicho plan de paz, garantizando los derechos del pueblo saharaui y evitando la violación de los derechos humanos en el Sahara occidental.

Tres. Estimamos imprescindible que se establezcan las disposiciones pertinentes para asegurar una presencia de observadores en el referéndum que garanticen su correcto desarrollo, la seguridad y la libertad de los votantes.

Cuatro. Además de las iniciativas políticas expresadas con anterioridad, se considera indispensable mantener e incrementar la ayuda humanitaria para cubrir las necesidades de los campamentos de refugiados, debiendo consignarse una partida en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de la que ya se tiene consignada en el 0,7% de los presupuestos. Igualmente se considera indispensable realizar campañas para mantener a la opinión pública informada de la ruptura del plan de paz y de los acuerdos de Houston.

Cinco. Acordar la remisión de esta declaración al Rey de España, presidentes del Congreso y del Senado, presidente del gobierno de España, ministro de Asuntos Exteriores, presidentes de las comunidades autónomas, presidentes de los parlamentos autonómicos, presidentes de las diputaciones provinciales de Aragón, secretario general de las Naciones Unidas, secretario general de la Organización de la Unidad Africana, presidente de la República Saharaui y representante de la República Saharaui en España.»

Está, como he dicho, firmado por los cinco portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Sus señorías aprueban por asentimiento esta declaración? **Aprobada.**

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la moción 7/99-V, dimanante de la interpelación 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de los aprovechamientos en montes, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lacasa Azlor, que tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

**Moción núm. 7/99-V, dimanante de la inter-
pelación núm. 16/99-V, relativa a la política
de compensaciones por la disminución de
los aprovechamientos en montes.**

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente.

Señorías, presentamos esta moción, como consecuencia de la interpelación 16/99-V al consejero de Medio Ambiente.

El fin de esa interpelación iba dirigido a que esta cámara conociéramos cuál era la postura del Gobierno de Aragón en relación con la disminución de los aprovechamientos de los montes. Esta disminución viene enmarcada como consecuencia de la revisión de los planes de ordenación vigentes y también de la puesta en marcha de los planes de ordenación en aquellos montes en que no existían hasta estos momentos.

El consejero admitió que esta circunstancia se daba habitualmente, y que la disminución de los aprovechamientos puede afectar considerablemente a los municipios que están incluidos en los montes objeto de revisión de los planes de ordenación o que se vayan a poner en marcha a partir de ahora. Reconoció que, en la mayoría de los casos, disminuyen estos aprovechamientos, por lo que disminuyen considerablemente los ingresos en los ayuntamientos afectados e incluidos en dichos montes. Disminuyen también el número de jornales en los trabajos de saca de estos aprovechamientos. Y, en los casos que también haya industrias madereras que aprovechen o exploten estos recursos, también corre peligro su futuro por falta de rentabilidad, al no poder disponer de una materia prima cercana. Y también disminuirían los puestos de trabajo directos en las propias industrias madereras.

Esto está ocurriendo en estos momentos en el valle de Ansó, y ya viene de hace dos o tres años. En el valle de Ansó se está revisando el plan de ordenación de los montes. En el valle de Hecho, concretamente, en estos momentos está vigente, aunque se espera que esta circunstancia pueda ocurrir a partir del 2002, que es cuando —según mis datos— tiene que revisarse el plan de ordenación.

En estos dos lugares existen sendas industrias madereras, y todos tenemos que reconocer que la materia prima tiene que venir de esos propios valles. Quizá el tema de Hecho se pueda paliar, puesto que existen montes cerca —y, en este momento, no hay industrias—, como son los valles del Aragüés y la zona de Jasa. Lógicamente, habría que tener en cuenta que tendrían que concurrir a las preceptivas subastas para hacerse con las maderas que se sacaran o que estuviera previsto sacar durante el año.

En el caso del valle de Ansó sabemos que el acceso es mucho más difícil que el de Hecho, y, en estos momentos, tiene difícil la supervivencia la propia industria si no dispone de la madera suficiente.

Se puede cifrar en estos momentos que la disminución es del 50%: pasaría de unos diez mil metros cúbicos de madera a cinco mil metros cúbicos. Y ¿a qué es debido esto? Lógicamente, influye grandemente esa política conservacionista que existe y también que sobre el monte inciden figuras de protección, otras figuras de protección, que llevan consigo también determinadas limitaciones (estoy hablando de posible incidencias de ZEPA, posibles estudios y programas de protección del oso), y, lógicamente, el ayuntamiento no puede ser el que pague esta política con sus propios fondos y sus propios recursos. Y, si no con sus propios recursos, con la disminución de ellos. Por lo que la administración responsable tiene que aplicar otras políticas complementarias a las relacionadas con la conservación para paliar el problema de la disminución de ingresos.

Lógicamente, también ocurre otra circunstancia: que la disminución de los aprovechamientos también disminuye considerablemente el aprovechamiento de madera de calidad, y también lleva aparejado que esa industria de Ansó, en la que trabajan diecisiete trabajadores, pueda verse en peligro. Y todas sus señorías saben lo que puede suponer que esa industria se cierre para la economía del municipio y para la creación de los puestos de trabajo y dar trabajo a las personas que viven en este municipio.

El consejero, en la respuesta a la interpelación, habló e insinuó algunas posibilidades de actuaciones, y habló —y todas sus señorías lo recordarán— de una reconversión de la industria. Intuyo que esa reconversión vendría encaminada a disminuir el ciclo de transformación de la madera; pero este ciclo de transformación de la madera y esa reconversión, lógicamente, no se produciría inmediatamente, sino que habría que producir la a lo largo de un tiempo. También habría que tener en cuenta todo lo relacionado con la calidad de la madera. No es lo mismo sacar del monte pino (y pino en algunos casos de no buena calidad) que tener la posibilidad de sacar hayas.

Por lo que, a la vista, desde mi punto de vista —perdón por la redundancia—, de la falta de concreción, hemos puesto esta moción, en la que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que disponga las medidas y habilite las dotaciones económicas necesarias para compensar las pérdidas de ingresos de ayuntamientos y empresas madereras, como consecuencia de la disminución de los aprovechamientos en los montes, así como para la creación de puestos de trabajo alternativos para los afectados por esta circunstancia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo del Partido Aragonés.

Para su defensa tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.

Señorías, debo confesar previamente a mi intervención que toda esta cámara —y yo mismo— tuvimos la posibilidad de conocer cuáles eran las posturas por parte del interpelante y las respuestas por parte del consejero. Particularmente me dio la sensación de que había una Entente en los planteamientos que había hecho el consejero, que, por parte del señor diputado señor Lacasa, entendía, compartía y, de alguna manera, expresaba que asumía prácticamente en su totalidad lo que aquí expresaba el consejero.

Por eso decía que me he quedado sorprendido cuando se ha presentado esta moción, porque había entendido que el consejero y, en este caso, el señor diputado estaban totalmente de acuerdo. Pero, seguramente, a lo largo de la semana, se habrá producido alguna situación que habrá motivado al señor diputado, a su señoría, a presentar esta moción.

Por otra parte, es totalmente distinto lo que aquí se dijo a lo que usted plantea. Y me explicaré. Seguramente será un tanto farragoso, porque, evidentemente, explicar un programa que el señor consejero ya expresó en la interpelación... Pero, por lo visto, a ustedes les ha quedado alguna duda o en algún caso alguna falta de entendederas, ¿verdad? Por lo tanto, señorías, me perdonarán que sea un poquito extenso en este planteamiento, para que ustedes conozcan, una vez más, cuál es el programa que va a aplicar ante la interpelación que se produjo en el último Pleno de esta cámara.

De entrada, diré que es bueno mantener aquello que sea positivo para el mantenimiento de puestos de trabajo en los municipios, en el medio rural; pero, al mismo tiempo, tendremos que tener la previsión de ir adecuándonos a lo que es la realidad, a la realidad que se nos avecina a partir del siglo XXI. Es bueno —repito— que se mantenga aquello que sea positivo; pero, evidentemente, debemos de estar en constante evolución para ir adecuándonos a los nuevos tiempos.

Es cierto que —y lo comparto en este caso también, y supongo que el conjunto de esta cámara— debemos tener una especial sensibilidad con la problemática que se plantea en cualquiera de los municipios de esta comunidad aragonesa. Al medio rural, evidentemente, le tendremos que dedicar más tiempo, porque es necesario mantener la población, y, en todo caso, intentar activarla.

Pero, ciñéndonos a lo que es la propia interpelación, es posible que se necesite alguna aclaración sobre ese programa, que aquí expresaba ya el consejero en el último Pleno. La consejería de Medio Ambiente, como posibles alternativas para intentar solucionar este grave problema, que no sólo es la disminución de los ingresos de la extracción de la madera, sino de la reconversión de la industria en estos finales del siglo XX, evidentemente, plantea una situación que debemos adecuarla a la realidad que se nos viene encima, y, para ello, es necesario tener previsto una serie de actuaciones que vengán a conformar, y en todo caso a mejorar, las actuaciones en los valles que, de alguna manera, están más afectados por esta situación.

Para ello hay que actualizar las revisiones de los montes de la zona en proceso de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de Los Valles. En concreto, está a punto de aprobarse la quinta revisión de los montes de Ansó-Fago; se han iniciado los trabajos de los inventarios de los montes de Aragüés-Jasa, dado que la anterior revisión acaba en el año 2000. Así como se sigue valorando conjuntamente, con todos los municipios de la comarca, los aprovechamientos anuales al amparo de las ordenaciones vigentes.

Por todo ello, ha habido y hay previstas partidas presupuestarias en los presupuestos de esta comunidad autónoma en el programa 533.1, sobre la mejora de la protección y protección del medio natural.

Segundo: proyectar inversiones en los montes de esa mancomunidad, de tal forma que se consigan dos objetivos. Primero, mejorar el estado forestal, tras los precios subvencionados de la madera a los ayuntamientos, que ha supuesto, en el fondo de mejora, el invertir en los montes donde se extraen los aprovechamientos, que, en este caso, eran escasos por las necesidades de los mismos. Crear puestos de trabajo de tratamientos herbícolas de montes y otros, de tal forma que se diversifique el empleo en los municipios y la reconversión de la industria de la madera no sea traumática. Estos proyectos deberán estar financiados, o debería de estar financiados, a cargo de los fondos de cohesión, de los convenios de hidrología y, por supuesto, de los presupuestos de esta comunidad aragonesa.

Es cierto —y hay que decirlo: las cosas son como son— que en estos momentos existe la paradoja de que esos programas, en estos momentos, se están encontrando con dificultades por la falta de personal para llevar a buen puerto estos programas.

Tercero: aplicación de medidas del reglamento de desarrollo rural. Para ello es necesario un período de programación que abarcaría desde el año 2000 al año 2006, con la posibilidad de introducir inversiones forestales, así como la introducción de medidas agroambientales de apoyo a la ganadería, como, por ejemplo, utilizando la indemnización compensatoria,

que todavía en estos momentos estamos a expensas de que se conozca a través de las medidas de acompañamiento de la propia política agraria comunitaria.

Dado que estos municipios se encuentran enclavados en zonas, como decíamos anteriormente, de un plan de ordenación de los recursos, y puesto que este tipo de planificación es necesario, sobre todo, dado que Ansó está sujeto a una cuarta revisión, y, en este caso, también entiendo que seguramente la problemática que se nos puede venir encima sea más acentuada en el municipio de Ansó, donde —como todos ustedes saben, sus señorías— existen diecisiete personas trabajando, y habiendo existido tradicionalmente una subvención soterrada —también hay que decirlo— para el ayuntamiento, dado que el precio de la madera (en este caso, la madera que se extraía de los montes de la mancomunidad de Ansó-Fago) que se cobraba a dicha empresa ha sido más bajo que el existente en el mercado de la madera en ese momento... Todo ello ha supuesto que dicha serrería no haya sufrido las renovaciones en materia de gestión de personal, así como en la búsqueda de valor añadido en los productos que facturaba...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: ... por lo que es una industria frágil, ante la actividad y la globalidad de mercados que existen en la actualidad en España y en los países del entorno.

(Parece ser que el señor presidente no me permite terminar con todo el programa que aquí expuso en su momento el señor consejero; pero, en todo caso, me ceñiré —faltaría más— a lo que me indica desde la presidencia.)

Yo creo que hay razones suficientes, señor diputado, para entender el porqué de esta enmienda del Partido Aragonés.

El consejero hizo un exhaustivo informe de cuál era el planteamiento, cuál era el programa que se pretendía aplicar en estas zonas más afectadas, como pueden ser Ansó y Hecho. Por ello, la enmienda que solicita su incorporación, ese cambio de texto que solicita el Partido Aragonés para que se venga a conformar, para que se venga a definir que estamos de acuerdo con el programa expuesto por el consejero ante la interpelación que usted le planteó.

Señorías, si el grupo proponente, en este caso el Grupo Popular, estuviese de acuerdo, solicitaría el apoyo de esta cámara, porque entiendo que es un programa que puede venir a compensar esa situación que, en momentos débiles, se puede generar tanto en Ansó como en Hecho. Desde esa perspectiva, les agradezco ya sinceramente, si así es, el voto afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes que quieran hacer uso de la palabra. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Chunta?

Su diputada, señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente.

Señorías, la interpelación y la correspondiente moción es consecuencia del decreto 97 del año noventa y siete, por el que se inicia el procedimiento del plan de ordenación de los recursos naturales, que incluye los terrenos pertenecientes a los municipios de Ansó, Hecho, Fago, Aragüés, Jasa, Borao y Aísa.

El inicio de este plan de ordenación de recursos no se consultó a los ayuntamientos implicados, por lo que en la zona cun-

dió el pánico ante la falta de información y ante lo que se ha sentido como una imposición por parte de la administración.

Nosotros no nos vamos a cansar de repetir que hay que reivindicar la participación de las entidades locales en todos los procesos de toma de decisión sobre delimitación, declaración y planeamiento de los espacios protegidos. Lógicamente, tratar de implantar un modelo de gestión de esos espacios que garantiza su preservación, si no redundan en beneficios económicos, resulta injusto para la zona y, probablemente, resulta inútil. También es lógico que, desde el conservacionismo, se prefiera la realidad de la no intervención, dada la experiencia histórica de los desmanes que se han cometido en nombre del desarrollo. Pero, desde luego, lo sostenible también implica el uso de los recursos, y no debemos olvidar que el aprovechamiento forestal sostenible es fuente de rentas y también es fuente de empleo.

El aprovechamiento forestal, tal y como se entiende en la legislación vigente, comprende un amplio abanico de productos y de beneficios obtenidos de los montes, que, desde luego, no se limitan solamente a los de carácter material, sino que incluyen también un conjunto de usos, como pueden ser los recreativos y funciones sociales. Por lo tanto, el aprovechamiento de la madera no es el único aprovechamiento de los montes y, en muchos casos, desde luego, no es el más importante, pero desde luego hay que tenerlo en cuenta por la importancia y la primacía que ha tenido hasta fechas recientes.

La práctica totalidad de esos aprovechamientos se ha desarrollado en los altos valles occidentales y en montes considerados como ordenados, aunque, realmente, hay un retraso en la mayor parte de esos estudios de revisión y no siempre se han realizado en montes, por lo tanto, con proyectos revisados vigentes.

Existen tres grupos de montes que acaparan la parte fundamental de la madera extraída de la zona: Ansó-Fago, Hecho-Undués y Aragüés-Jasa. En el aprovechamiento medio actual de madera extraída, comparado con el de los años setenta, desde luego, se ha producido un descenso en esos niveles de explotación. Lo mismo se puede decir de la evolución del precio de la madera, que ha descendido considerablemente.

Como consecuencia de todo ello, podemos decir que la explotación de la madera está seriamente comprometida. Si en los años cincuenta y en los años setenta la explotación forestal era una fuente adicional de ingresos para unos municipios de vocación fundamentalmente ganadera, actualmente, desde luego, se han generado cambios en la demanda del mercado.

La madera para la construcción ha sido y es la que se obtiene en Aragón en estos momentos y encuentra una fuerte competencia con la importada del exterior. En los últimos años, la crisis de las serrerías se ha agudizado. En principio se cerró la de Aragüés y, en este momento, lo están pasando muy mal las de Ansó y las de Hecho. Desde luego, han faltado inversiones, han faltado iniciativas, ha faltado empeño colectivo para sacar adelante el sector. La crisis de estos sistemas de explotación tradicional desde luego exige una reorientación adecuada, con el objeto de que sea de cambio y, desde luego, no de decadencia.

En estos momentos en los que se están redefiniendo políticas de explotación de los recursos naturales y de protección del medio ambiente, desde luego, es prioritario un estudio detallado de lo que es la situación actual. La pervivencia podría pasar por la transformación *in situ* de los productos que pueden dejar un valor añadido. Iniciativas de este tipo, seguramente, hubieran reportado beneficios y habrían complementado el trabajo en el monte, que tiene un fuerte carácter estacional. Desgraciadamente, la búsqueda de rentabilidad de unos aprovechamientos

que se van desvalorizando, como consecuencia de la reducción del precio de la madera, ha llevado, en muchísimas ocasiones, a la intensificación de las cortas, con el consabido impacto ambiental y el daño de zonas que se conservaban intactas.

En este momento se ha sacado a concurso ese necesario estudio socioeconómico que servirá de base para sacar el plan de ordenación de recursos naturales. Ese estudio va a tener que definir las posibilidades de futuro, entre otras cosas, si se paralizan algunas extracciones de madera. Creemos que hace falta que, en función de ese estudio, se realice un plan especial para la zona. Para ello, desde luego, debe existir un compromiso firme del Gobierno de Aragón para la reconversión de esos puestos de trabajo, debe existir también coordinación entre los distintos ayuntamientos, para que se genere actividad económica y para que se reconvierta el sector y que no sea solamente por la vía de la subvención.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

La moción, efectivamente, insta al gobierno a que disponga de las medidas, habilite dotaciones económicas necesarias, también para compensar las pérdidas de ingresos de los ayuntamientos, para compensar las pérdidas también de las empresas madereras y para la creación de puestos de trabajo alternativos afectados por la disminución de los aprovechamientos.

En el Pleno del pasado 18 se trató esta interpelación, presentada por el Grupo Popular y contestada por el consejero. En aquella interpelación, las preocupaciones del interpelante eran las posibles consecuencias negativas por las disminuciones en los aprovechamientos, consecuencia de los planes de ordenación de los montes o revisiones de los mismos, por un lado, para las economías municipales y también para las empresas madereras. La contestación del consejero creo que fue clara. Se ciñó a la aplicación de la legislación vigente: Ley de montes, Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, Ley de conservación de espacios naturales protegidos.

En cuanto a la ley de montes, nuestro grupo, efectivamente, en relación con la moción contemplada, resaltamos los aprovechamientos de los productos forestales en los montes de utilidad pública. Dice dicha Ley de montes: «Se realizarán dentro de los límites que permitan su conservación y mejora. Los objetivos de la política forestal se concretarán en la persistencia, conservación, mejora de la capacidad productiva del suelo y del vuelo, y el máximo aprovechamiento económico».

De la Ley de espacios protegidos de Aragón, en la que también el consejero basó su intervención en el Pleno pasado, en relación con la moción, destacaría que las actividades permitidas (agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas, piscícolas) tienen que ser compatibles con la protección. Se busca la promoción del desarrollo sostenible, compatibilizando, por supuesto, con la conservación de los espacios naturales, el aprovechamiento ordenado de los recursos, utilizándolo con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, armonizando los derechos de la población y potenciando su desarrollo socioeconómico. Resaltamos también el mantenimiento de la población asentada en estos espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica, integrando esta población

en acciones de conservación, como pudieran ser el tratamiento selvícola, plantaciones, lucha contra la erosión, prevención de incendios, actividades de las empresas madereras y producciones del monte.

También contempla —y esto es lo que más al caso viene en cuanto a la moción— esta ley que el Gobierno de Aragón establecerá regímenes de ayudas y medidas compensatorias a las corporaciones locales, a las empresas y a los particulares afectados por las limitaciones del cumplimiento de la ley y promoviendo el desarrollo sostenible. Pienso que esta mención de la propia ley aragonesa, junto con lo que contempla también la Ley de conservación de espacios naturales protegidos, en cuanto a que los nuevos proyectos de ordenación tienen que incorporar variables, como en la planificación, todas ellas relacionadas con el mantenimiento de la diversidad biológica, analizando la situación actual de la zona que nos ocupa, y que más preocupa, como pueda ser la zona de Ansó-Hecho... En estos momentos, es una realidad palpable que los montes de utilidad pública en los que se disminuye el aprovechamiento existen, pero es pequeño el número de estos montes en los que se disminuye el aprovechamiento, y, más bien, todo lo contrario, en los montes de utilidad pública de los que se extraen los productos maderables, por decisión de los ayuntamientos o de los propietarios, a veces por motivos paisajísticos, por motivos de repercusión turística, por escasez de personal, por los costes de los trabajos de apeo, extracción y transporte...

No conviene, por tanto, generalizar —pienso— lo que está ocurriendo en una parte de una comarca a los montes de utilidad pública que tenemos aquí en Aragón, esa situación actual de los montes de utilidad pública que cuentan con plan de ordenación vigente. Hay que constatar que el número de estos montes de utilidad pública es pequeño y que la mayoría de estos montes producen una madera que regularmente no se extrae.

El posicionamiento del Grupo Socialista, en este sentido, es consecuente con los objetivos generales y el marco específico que definía el consejero en el Pleno anterior y en el que se trata de compatibilizar la conservación y el desarrollo sostenible. Hacemos constar que ya ha habido precedentes en los años noventa y seis y noventa y nueve, en los que las disminuciones de los aprovechamientos producto de estos planes de ordenación fueron compensadas ya con las indemnizaciones correspondientes. En estos momentos, como ha resaltado el portavoz del PAR, en lo que afecta a Hecho, se prevé que sea en el 2005 y, en lo que afecta a Ansó, la quinta revisión que está a punto de aprobarse contempla ya determinadas líneas de actuación del propio departamento.

El consejero destacaba el actualizar las revisiones de los montes en las zonas de planes de ordenación de los recursos naturales; destacaba también proyectar inversiones en los montes afectados para mejorar el estado forestal, y suplementar, sobre todo, nuevas inversiones a las que ya se realizan en dichos montes con cargo al 15% de mejoras. Crear puestos de trabajo tanto en tratamiento selvícola, diversificando el empleo, complementando rentas de los trabajadores del régimen especial agrario, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, y apoyando las implantaciones de empresas, sobre todo, como decía el portavoz del PAR, en empresas de segunda transformación de la madera, y que también resaltaba la portavoz de Chunta.

En este sentido, el plan de desarrollo socioeconómico, que está en fase de adjudicación para la zona, perfilará el desarrollo integral de esta zona de influencia socioeconómica del posible espacio natural protegido a declarar, y en el pliego de condiciones técnicas nos tranquiliza mucho que han colabora-

do las juntas de representantes de la zona y marcan unos objetivos del plan evaluando la situación económica de la zona, incorporando la apreciación de la propia población y de los sectores económicos de la zona a estos objetivos del plan, y proponiendo actividades que, dentro de los principios del plan de ordenación de recursos naturales, generen actividad económica sobre las bases de sustentabilidad ecológica y analizando el futuro de estos servicios.

Por lo tanto, como también nos tranquiliza que en los presupuestos del año 2000 se garantizan las compensaciones por las limitaciones que estas revisiones plantean, se garantiza la realización de inversiones para consolidar los puestos de trabajo, tanto en los planes de investigación y estudios del medio natural como en los planes de ordenación y mejora del patrimonio forestal, como en los proyectos de conservación de la biodiversidad nuestro grupo ve con satisfacción que en el estudio que está haciendo el departamento de atemperar la disminución y planificar tanto el aprovechamiento como la transformación, que no sólo se subsidie, indemnice y compense a las corporaciones locales y a los particulares que se ven afectados negativamente en su economía por estos planes de ordenación, según lo que contempla la ley, nuestro grupo aplaude y anima al departamento a profundizar en lo que son políticas activas que generen empleo, que generen actividad, que desarrollen potencialidades económicas de la zona afectada, que reconviertan las actividades que generan estos problemas y que avallen proyectos viables y competitivos que generen valor añadido a los habitantes y a la zona.

El consejero terminaba la semana pasada (o hace dos semanas), en el Pleno del día 18 de noviembre, tranquilizando al interpelante, porque lo que propone esta moción ya está contemplado dentro de las actuaciones que marca el propio departamento en marcha en el año noventa y nueve y en lo que prevé el departamento en sus objetivos y en sus presupuestos para el año 2000. Por lo que no procede que nuestro grupo apoye la moción presentada por considerarla innecesaria. Aprovecho —y termino— para animar al departamento, para que, cumpliendo los objetivos marcados tanto en presupuestos como en las líneas directrices de su departamento, sobre todo, haga mucho hincapié en la implantación de esas políticas activas que desarrollen las zonas de la montaña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente tiene ahora la palabra para pedir una suspensión o para lo que indique el grupo proponente.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: No; yo creo que ha quedado clara la posición de los grupos y, en todo caso, contestando al grupo que ha presentado la enmienda, que me parece oportuno el que se haya presentado esta moción, porque, entre otras cosas, el representante del grupo parlamentario ha intentado explicar lo que no ha terminado de explicar el consejero. Ha hecho un complemento de lo que aquí dejó entrever el consejero, pero en ningún momento el consejero lo dijo. Y, si quieren ustedes, señorías, en el *Diario de Sesiones* queda bien reflejado lo que se habló aquí en el anterior Pleno. Por lo tanto, le agradezco el esfuerzo que ha hecho en completar la información que nos dio el consejero. Ojalá lo hubiera hecho el otro día.

Por lo tanto, tal y como ustedes han presentado la enmienda, yo no puedo admitir esta enmienda en su faceta de haber suprimido el que hubiera disposición de temas económicos (o sea,

ustedes eluden el que haya recursos económicos para solucionar estos problemas) y también por lo que hay en la moción, lo que se vislumbra en la moción: esa loa encubierta al gobierno. Ustedes saben que, igual que en una moción no puede haber una censura encubierta al gobierno, tampoco puede haber una loa. Y es lo único que introduce de nuevo en la enmienda.

Por lo tanto, yo creo que, si están de acuerdo en lo que dice la moción, excepto en esos dos puntos en los que usted en uno quita y en otro introduce, yo le pido que reconsidere la postura y vote a favor. Y, por supuesto, no entiendo que el Partido Socialista diga que no va a apoyar esta moción, siendo que prácticamente, según dice, es lo que está haciendo el gobierno. No lo entiendo. Yo creo que deben reconsiderarlo, y les pido reconsideren su postura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señor portavoz, que podemos someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a proceder a la votación en los términos en que la moción ha sido presentada, al no haberse aceptado la enmienda ni haber llegado a ningún tipo de acuerdo.

¿Votos a favor de la moción presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado ha sido de veintiséis votos a favor, treinta y uno en contra, seis abstenciones.**

Se abre el turno, si lo quieren utilizar, de explicación de voto. Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Para explicar la posición de Izquierda Unida. Nos hemos abstenido. Entendemos que la moción no aportaba nada novedoso, y nosotros lo que creemos es que, efectivamente, hay que ser extraordinariamente respetuosos con el medio natural, y, si hay unas limitaciones determinadas al aprovechamiento forestal en esas zonas por su valor paisajístico, o por otros valores, creo que es importante mantenerlo. Y, evidentemente, si eso va a persistir de cara al futuro, habrá que abordar procesos globales de reconversión en la zona que habiliten para que el empleo que se pueda estar generando en estos momentos, ahora, en esas extracciones y en esas talas de árboles, se vayan reconvirtiendo a otras tareas que yo creo que son importantes para la conservación de los montes en esa zona y en el conjunto de Aragón.

Por lo tanto, creemos que lo que hay que hacer es impulsar ese tipo de procesos. Entendíamos que la moción no aportaba ninguna novedad, ni era sustancialmente importante para avanzar en este camino.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos dicho que para que se genere actividad económica hace falta algo más que subvenciones, hace falta reconvertir el sector, hacen falta inversiones, hacen falta iniciativas y hace falta empeño por parte del Gobierno de Aragón y por parte de los ayuntamientos de la zona. Y esperemos que así sea a lo largo de esta legislatura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo he explicado en la intervención en el estrado.

La verdad es que le he manifestado que no he entendido su moción. No la he entendido porque entendí, en aquel momento, cuando se debatía la interpelación, el grado de conocimiento que usted estaba asumiendo sobre los planteamientos que estaba diciendo el consejero. El consejero le explicó con todo detalle el programa que hoy, seguramente, a lo mejor, extensamente, pues el propio presidente me ha limitado la posibilidad de terminar con ese programa... En fin, señoría, lamento que usted no lo haya entendido, pero en todo momento el consejero le explicó detenidamente cuál era el planteamiento del gobierno. Es cierto que es distinto al anterior.

Aquí hay un programa que espero y deseo que, a lo largo de esta legislatura, le podamos convencer con el programa que, en su momento, ya expuso aquí el gobierno. No he podido apoyar su moción por las razones que acabo de decirle. Estoy totalmente de acuerdo con el programa del gobierno que había expresado aquí, en su día, el consejero, con lo cual debo ser coherente y, además, me lo creo. Por lo tanto, ésa es la razón por la cual le hemos votado «no» a su moción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no porque creemos que la moción no aportaba nada. Estamos de acuerdo con que está en desarrollo ese plan de desarrollo socioeconómico de la zona, en el cual está participando la gente de ahí, tanto a nivel municipal como a nivel socioeconómico. Las políticas activas de generación de empleo, de reconversión en las industrias madereras, etcétera, etcétera, nos las planteó el departamento y tienen una dotación presupuestaria en los presupuestos del año 2000. Por lo tanto, nosotros creemos innecesaria esa moción y, por eso, como no aportaba nada —a nuestro modo de ver—, creemos que se están haciendo las cosas bien, y animamos al gobierno para que siga trabajando en ese sentido, en bien de los habitantes de aquella zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Popular, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías, lamento que no hayan apoyado esta moción, porque yo creo que se ha demostrado en esta cámara —yo diría— el cinismo político que algunos grupos están ejerciendo aquí en esta cámara. Por una parte dicen que sí y por otra parte dicen que no. Aquí se admite todo. Yo creo que han demostrado los grupos que apoyan al gobierno cuál es su sensibilidad para con el medio rural y, sobre todo, para aquellos pueblos que están enclavados en la montaña. Yo creo que ha quedado palpable y demostrado cuál es. Ustedes predicán una cosa, y luego hacen otra. Ésa es la realidad. Porque en los presupuestos, señorías, no viene especificado nada para solucionar este problema. Se habla, pero no se concreta. Y en ningún momento

está especificado en los presupuestos, pero tampoco está especificado en los objetivos. Y eso se lo puedo garantizar porque me he leído también los objetivos que vienen dentro de la explicación de presupuestos. Yo creo al señor consejero, por supuesto que sí, pero el señor consejero también necesita el apoyo de esta cámara para llevar a cabo sus políticas. Y ustedes, señores del gobierno, señores de los partidos que apoyan al gobierno, han hecho aquí un ejercicio de cinismo político.

Y, aparte de eso, quiero decirles que ojalá que esa misma versión que están utilizando aquí en este tema y que, lógicamente, viene aparejado, quizá, por el tema de Ansó, porque ustedes de alguna forma no están de acuerdo con determinados temas que están pasando allí, y espero que sean sensibles en otro tema que se va a tratar esta tarde y apoyen la ejecución de la carretera, porque, si no, van a seguirse cargando todo el medio rural y el medio de montaña. Y el discurso que quería transmitir este gobierno y el presidente del gobierno en la investidura yo creo que, en este momento, si no le apoyan ustedes, va a quedar por los suelos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley sobre el embalse de Montearagón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la diputada señora Aulló.

Proposición no de ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, una vez más traemos a esta cámara un debate que cíclicamente estamos repitiendo, y sobre un asunto de enorme trascendencia no sólo para la provincia de Huesca, sino también para todo Aragón.

A mí, como oscense, me duele mucho esta situación porque vemos pasar los años, y algo que es de tanta importancia para el desarrollo económico y social de Huesca, indefectiblemente, sufre un retraso tras otro, agotando la paciencia, la ilusión y el ánimo de los oscenses.

Yo no creo que tenga que exponer en esta tribuna muchos argumentos para convencer a sus señorías de la bondad de la propuesta, entre otras cosas, porque estoy convencida de que todos ustedes los conocen. Pero, no obstante, quiero hacer una breve referencia a lo acontecido durante todos estos años.

La redacción del proyecto del embalse de Montearagón se llevó a cabo con cargo al presupuesto de la Diputación General de Aragón. Esta obra figuraba como prioritaria para los regadíos de la Hoya de Huesca y el abastecimiento de Huesca capital. En agosto de 1989, el Consejo de Gobierno de la DGA tuvo conocimiento del proyecto y lo remitió posteriormente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la ejecución de las obras. El montante económico del proyecto ascendía a cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones de pesetas, y su financiación tenía que ajustarse al régimen previsto en la ley de 7 de julio de 1911, para mejoras de regadíos ejecutados por el Estado con el auxilio de los interesados. Para facilitar a los beneficiarios su aportación a las obras, la Diputación General de Aragón se comprometió, mediante convenio del 23 de noviembre del noventa y uno, a abonar el 40% de esa aportación, que se cifró en mil millones de pesetas. Por lo tanto, suponía cuatrocientos millones de pesetas por parte de la Diputación

General de Aragón, distribuidos entre los años 1991 a 1993. La DGA cumplió su compromiso y, en abril de 1992, se hizo el pago de los cien millones de pesetas que correspondían al año noventa y uno.

El siguiente paso fue la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 27 de mayo del noventa y dos, de un real decreto sobre medidas contra la sequía, declarando de interés general la obra de Montearagón. En junio del noventa y dos se intentó pagar los cien millones correspondientes al mismo año, pero el documento contable fue devuelto por intervención, por lo que no se llegó a tramitar el pago. También, en el mes de julio del año noventa y dos (el día 12, concretamente), el *Boletín Oficial de la provincia de Huesca* publicó el anuncio de información pública del proyecto, que se cifraba en cuatro mil novecientos millones setecientos cinco mil ochocientos ochenta y una peseta. Llegamos a diciembre del mismo año, en el noventa y dos, y por resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* se hizo pública la declaración de impacto ambiental del proyecto.

Por fin, el 25 de febrero del noventa y tres, el *Boletín Oficial del Estado* publicó la licitación de las obras con un presupuesto indicativo de cinco mil noventa y cuatro millones seiscientos ocho mil setecientos diecisiete pesetas, y el plazo de ejecución era de cuarenta y dos meses (es decir, aproximadamente, tres años y medio). Posteriormente, la DGA solicitó a la CHE (a la Confederación Hidrográfica del Ebro) información sobre el régimen económico que se aplicaría en las obras, y ésta contestó que las obras se financiarían íntegramente por el Estado y estarían sujetas al canon de regulación. Esta situación hizo que se declarara cancelado el convenio que en su día —el convenio al que anteriormente me he referido— se firmó, el 23 de noviembre del año noventa y uno. La DGA lo formalizó comprometiéndose a abonar ese 40% de la cantidad que debían poner los beneficiarios. A su vez, la DGA requiere al consorcio para que le reintegre los cien millones transferidos en el año noventa y dos, cosa que esta institución hizo el 5 de agosto del año noventa y tres.

Llegamos al 16 de diciembre del noventa y cuatro y, por acuerdo del consejo de ministros, se adjudican definitivamente las obras a la empresa Entrecanales y Tavora por dos mil ochocientos noventa y ocho millones doscientas sesenta y siete mil quinientas sesenta pesetas. Y ahí es donde empieza el drama, señorías, porque si, en el año ochenta y nueve, el proyecto redactado a cargo de la DGA cifraba el presupuesto en cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones de pesetas, y en el año noventa y tres se licita la obra con un presupuesto indicativo de cinco mil noventa y cuatro millones, ¿cómo se puede adjudicar en el año noventa y cuatro por dos mil ochocientos noventa y ocho millones? Los reformados o modificados de obra, como ustedes quieran llamarle, estaban servidos.

En la primavera del noventa y cinco se coloca la primera piedra con gran alegría, por cierto, y expectación de todos los oscenses; pero el 18 de julio de 1996 —y ¡caray con la fecha!—, a la vista de un informe del Cedex (se llegaron a hacer hasta seis informes), se decía que podían existir problemas geológicos, y el presidente de la CHE decidió este día paralizar las obras.

Después de un largo período de inactividad, en septiembre del noventa y siete, el director general de obras hidráulicas dijo en Huesca que se habían superado todos los problemas geológicos y que podría hacerse cualquier tipo de presa, pero que se inclinaban por una de escollera con materiales sueltos por ser

la más barata. Y afirmó que el reinicio de las obras se iba a hacer en la primavera de 1998.

Estamos en diciembre del noventa y nueve, y, como todavía no se han reiniciado las obras, ahora toca de nuevo poner otra fecha. Y parece ser que se habla de julio del 2000, porque para aprobar el proyecto modificado falta el dictamen del consejo de obras públicas y del Consejo de Estado. ¡Tantos años para hacer dos dictámenes! Se necesita voluntad política para sacar adelante este proyecto.

Señorías, a mí esta actitud me parece penosa. Nos llevan en canciones con informaciones ambiguas y contradictorias, que han frustrado la ilusión y esperanza que, en su día, albergamos todos los oscenses. El embalse de Montearagón es una obra que jamás ha tenido contestación social. Es una de las obras hidráulicas más importantes para el desarrollo social y económico de Huesca y su comarca, y se considera necesaria para garantizar el agua de boca y la puesta en regadío de más de seis mil hectáreas de la Hoya, que hoy están condenadas al secano.

Señorías, en esta misma tribuna, no hace mucho tiempo, dije que, en Aragón, hacer una obra importante cuesta alrededor de quince años, o quizá más. El embalse de Montearagón empezó en el año 1989. Estamos prácticamente en el 2000: son ya casi once años de espera.

Esto no puede ser. No más excusas. Señorías, pidamos todos juntos el reinicio inmediato de las obras y saquemos entre todos una obra fundamental para Huesca y para toda la comarca de Huesca.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay presentadas dos enmiendas del Grupo Parlamentario de la Chunta Aragonesista, y para su defensa tiene la palabra su diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es cierto —lo ha recordado muy bien la diputada Aulló— que esta cámara y otras instituciones (la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca, otros ayuntamientos) se llenan y se llenan de declaraciones institucionales, de acuerdos, la mayoría de las veces unánimes, pidiendo y reclamando la ejecución de esta obra.

Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo. Siempre la hemos apoyado. Es una esas obras que, efectivamente, no tienen contestación social, no tiene impactos medioambientales y, además, es reclamada de una forma unánime por toda la sociedad civil y también por todos los representantes ciudadanos, y, en consecuencia, es un ejemplo, debiera ser un ejemplo (y desgraciadamente lo es, pero en negativo) de lo que debiera ser la actuación en política hidráulica por parte de la administración, en este caso de la administración central del Estado.

Curiosamente, aquellas obras en las que todos estamos de acuerdo, que todos consideramos como imprescindibles, que todos consideramos necesarias y urgentes para la comunidad, todas esas obras, curiosamente, en su práctica integridad, o no se acometen, o se paralizan, o se detienen, o surgen inconvenientes y nuevos informes que hacen retomarse y replantearse todo. Es decir: el mejor ejemplo lo tenemos delante de nuestros ojos: el embalse de Montearagón.

Cinco años hará pronto de paralización de una obra después de colocada la primera piedra. Si contamos desde que se iniciaron los trámites —ya ha hecho historia la señora Aulló—, creo que convendremos todos en que esto es verdaderamente

lamentable. Si éste es el modelo de gestión de política hidráulica que se nos quiere hacer tragar, desde luego, es totalmente inaceptable. Por eso, nosotros, a esta iniciativa que vamos a apoyar, hemos planteado dos enmiendas del siguiente tenor: uno, añadir al punto primero, al de la petición de que se acometan las obras, un párrafo que dice: «así como a incluir una partida específica en los presupuestos generales del Estado para el año 2000, con dotación suficiente para la ejecución de las obras que puedan realizarse en ese ejercicio».

¿La razón? Primero, ser coherentes con lo que se aprobó en la última moción en la Diputación Provincial de Huesca, y, segundo, teniendo en cuenta la experiencia de que, incluso existiendo consignaciones presupuestarias y partidas específicas, no se hacen las cosas, mucho menos, nos podemos temer, que se hagan si ni siquiera existe consignación y cantidades concretas y fijadas para la propia ejecución de las obras.

Y la segunda enmienda —y en coherencia con las consideraciones que acabo de plantear hace un momento—, la segunda enmienda pide en un párrafo aparte, utilizando el ejemplo de Montearagón como paradigmático en esta desgraciada forma de actuar de la administración hidráulica, en el que diríamos: «igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al gobierno español, para que se impulsen aquellas muchas obras hidráulicas que, como el caso de Montearagón, gozan de un unánime respaldo social y político en Aragón».

El objetivo, como sus señorías pueden comprender, no es otro que avancemos en aquello en que estamos de acuerdo, que es mucho (que en el caso de las obras hidráulicas, de treinta y tres, aproximadamente, estamos de acuerdo en veintinueve), que avancemos en todas aquellas en las que estamos de acuerdo, y no intentemos acelerar y saltarnos justamente el procedimiento en aquellas en las que estamos en franco desacuerdo, en aquellas que tienen una enorme contestación social, un enorme impacto medioambiental y social. Curiosamente, se está avanzando en dirección contraria, y ya les anuncio que, si no lo hace otro grupo antes, nuestro grupo presentará a esta cámara alguna iniciativa para fijar posiciones respecto a este tipo de planteamiento. Pero, en todo caso, si hay tres o cuatro obras en las que todos coincidimos en su urgencia y en su necesidad, ésta es una de ellas, y, en consecuencia, por supuesto, pido el apoyo para la iniciativa y también el apoyo para esta enmienda, en la que queremos hacer extensible esta preocupación de que se aceleren las obras —ése es otro debate— que propician los trasvases, y, sin embargo, se dejan adormiladas y aparcadas las obras que tienen un beneficio real y directo para los intereses de Aragón. Ésas son las que están paralizadas permanentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de los grupos no enmendantes sobre esta proposición.

El Partido Socialista. El señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy un asunto que es la crónica, que es la muestra de un fracaso más en la política hidráulica de Aragón.

No se asusten: no voy a leer papeles. Esto es el relato de la crónica. Esto es todo lo que en los últimos cuatro años ha generado una sola actuación hidráulica en nuestra comunidad: la

malhadada presa de Montearagón, que yo invito hoy, señorías, a que se convierta en el símbolo de una reconstrucción del consenso hidráulico de las fuerzas políticas aragonesas y de todos los aragoneses en torno al Pacto del Agua, en torno al liderazgo político que este gobierno tiene que establecer en materia hidráulica. Les invito, señorías, ferviente y entusiastamente, a que la presa de Montearagón, de señero nombre, que regula un río que, en sí, es una reiteración de río: «río Flumen» («el río que fluye»), un pequeño río que nace muy cerca de Huesca, encima del salto de Roldán. Para que se sitúen ustedes: nace muy cerca de Monrepós, sitio que conocerán en sus viajes hacia el Pirineo, y que aquí ya hemos descrito hasta en términos cuasi poéticos en esta cámara porque hemos hablado muchísimo de Montearagón.

Hoy les invito a que, retomando esta iniciativa que por enésima vez nos hace hablar de Montearagón, constatando que es nuestro fracaso, el de todas las fuerzas políticas, y no quiero utilizarlo como muestra de la invitación que les hago, que es leal y que es fundamentada... No quiero decir si es una mala ejecución del Partido Popular, porque gobernando ellos en España se ha parado la obra. No lo quiero decir. No, no hace falta. Nosotros también tuvimos retraso en empezar esa obra.

Es una obra que puede ser señera por muchas cosas y que nos tiene que unir de verdad. El esfuerzo de las fuerzas políticas de esta cámara, del ayuntamiento de la ciudad de Huesca, de los regantes expectantes, de los usuarios, etcétera. Tenemos que ponernos de acuerdo. Miren ustedes: no es una obra idílica, ¿eh?, no es obra idílica. Desde luego que tiene afecciones, desde luego que tiene... No tiene contestación social, porque los vecinos son muy disciplinados.

Y, fíjense, hasta está preparada y justificada para un trasvase —no crean que me he vuelto loco; es verdad: es así—: es para un trasvase de las aguas del río Gállego. Haciendo el embalse de Biscarrués —no se olviden ustedes, señorías—, haciendo el embalse de Biscarrués, trasvasar aguas del Gállego es la justificación última de este embalse. Porque el río Flumen es un río muy pequeño y, además, tiene dos regulaciones anteriores, las dos con problemas. Santa María de Belsué se filtra (hubo que pararla aguas abajo), y nuevamente intentamos parar otra vez las aguas del río Flumen, para consolidar unos regadíos existentes, para mejorar y modernizar unos regadíos existentes y ampliarlos, y para asegurar el agua de boca, para poder tener agua en la Hoya de Huesca, etcétera, etcétera. Una serie de objetivos que justifican esta obra y que nos pueden unir. Pero me niego a admitir que esta obra no tiene contestación social. No tiene contestación social porque los vecinos de Fornillos, que tendrán el agua a dos metros de sus casas, no han dicho nada y porque realmente tienen la suerte de contar con una cota más alta de donde estarán las aguas, o los de Barluenga, que no han dicho nada, etcétera, etcétera. Los vecinos no han dicho nada. Bueno, pero porque han sido solidarios, ¿verdad? Los de Fornillos tienen enfrente un basurero, un macrobasurero, el de Huesca, y ahora van a tener un pantano.

¿Afección medioambiental? Pues mire qué tienen. Inunda un puente romano, y, además, según quién tratase de hablar de esta obra diría que iba a inundar el salto de Roldán, la Peña de Amán y de San Miguel, como se dice de otra presa. Pues no, aquí no se dice. Aquí no se dice y, efectivamente, las aguas llegarán hasta el salto de Roldán, hasta esa garganta entre la Peña de Amán y de San Miguel. Pues sí, sí que tiene afecciones; pero, bueno, estamos todos de acuerdo, está preparada para un trasvase —no se olviden, ¿eh?—: para trasvasar aguas del Gállego al río Flumen. No nos olvidemos de eso, y en eso deci-

mos que estamos todos de acuerdo. Pues tomemos esta obra como un elemento que nos une a las distintas posiciones y sensibilidades de esta cámara para iniciar hoy, hoy mismo, cuando se constata el fracaso de esta obra, adjudicada tarde, parada a continuación, para construir un consenso político que la sociedad nos reclama. Y para exigir al Gobierno de Aragón que, aunque no sea él el responsable de ejecutarlo, sea capaz de liderar ese consenso hidráulico que nos hace falta para poder concretar una obra.

Es que no hacemos obras de regulación hidráulica en Aragón desde hace muchísimo tiempo, y cuando las hacemos ni siquiera preparamos las cosas bien. Se han hecho en los últimos veinte años dos pequeñas actuaciones: Calcón, la presa de Calcón (que, por cierto, no tenía ni preparada la concentración parcelaria ni el abastecimiento a los pueblos que se iban a beneficiar de ello), y el embalse del Val, que no tiene canal de desagüe y que no se puede aprovechar todavía. Eso es todo lo que se ha hecho en Aragón en varios decenios. Un desastre, señorías. Utilicemos Montearagón como un elemento que nos una a todas las fuerzas políticas, a los usuarios, a los ecologistas, a todas las personas interesadas en la regulación de las aguas en Aragón, de controlar las afecciones medioambientales que producen, las afecciones a las personas, en primer lugar, para iniciar y tomar un nuevo impulso.

El momento, además, es importante y hasta diría que un poco peligroso.

Hay que conjurar dos maximalismos. Hace poco, una institución, como es la Confederación Hidrográfica del Ebro, gastaba dinero público —y no en pequeñas cantidades— para alabar la bondad de sus propias actuaciones. Nos presentaba, con mucho dinero público... No había precedente en la historia de la administración española que se gastara dinero público en decir qué bueno era lo que iba a hacer una administración —no les hablo de dos ni de cuatro millones de pesetas; les hablo de muchos más—, en decir que iban a hacer una actuación para abastecer de agua a Zaragoza y que iban a hacer un embalse donde se iba a conjugar la nidificación de las aves, la flora... Bueno, iba a haber allí sus cañaverales y tal, las aguas iban a ser limpiadas, del Pirineo, se iba a poder practicar deportes lúdicos y, además, los ciudadanos de Zaragoza iban a beber un agua cristalina. A mí me parecía un poco bochornosa esa manipulación informativa con dinero público.

Ahora, en el otro extremo de la película, estamos asistiendo a una propaganda tremendista: represión, expolio..., que yo creo que, en un sistema democrático, seríamos nosotros unos irresponsables si estuviésemos dispuestos a permitirlo. Eso no puede pasar y no creo que esté pasando. Pero es el anuncio de una postura extrema, de la propaganda extrema en el otro lado de la balanza.

Y nos cabe la responsabilidad, señorías, de poner las cosas en su sitio y de demostrar, primero a nosotros mismos, después a los aragoneses y después al gobierno de la Nación, que tiene la responsabilidad de invertir en estas grandes obras hidráulicas, que somos capaces de ponernos de acuerdo. Jamás nos harán caso si no nos demostramos eso a nosotros mismos y a la sociedad aragonesa. Con poca fuerza moral podemos exigir, en lo que respecta a las obras hidráulicas, una bajísima inversión de la administración central en Aragón, si nosotros no somos capaces de establecer el común denominador que nos une, desde las posiciones que acabo de describir más extremas en la exageración de la represión y del expolio o de la propaganda oficial con dinero público.

Tenemos que hacer esa síntesis y tenemos que exigir al Gobierno de Aragón que la lidere y tenemos que tener nosotros el espíritu crítico, y desde la aportación que a cada uno se nos exige (a los socialistas, a los de Izquierda Unida, a los de la Chunta, a los del PAR y a los del Partido Popular, a todos, desde luego a los del Partido Popular, también en esta posición), tenemos que hacer un gran esfuerzo de sensibilidad y de pragmatismo, señorías, para conseguir algo de una vez y evitar que afloren las presuntas nuevas culturas del agua, cuando todavía no tenemos una cultura. Somos responsables de que los aragoneses no perciban una auténtica cultura del agua y que la vean reflejada en el cuidado medioambiental, en el respeto a las personas afectadas y en la posibilidad de regular nuestras propias aguas para el uso en regadíos, en boca, para que no haya excusa en la implantación de nuevas industrias agroalimentarias. Es una ocasión, señoría. Si estamos siendo reiterativos. Tomemos buena nota y saquémosle partido. Si ya es de difícil excusa que este tema sea recurrente, insisto, señorías. Esto nos debería de avergonzar y de preocupar.

Vayamos adelante. Les invito —y termino—, una vez más, señorías. Tomemos Montearagón (de señero nombre) como el punto de partida de la reconstrucción del consenso hidráulico en Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hay que centrarse también en la realidad, en la cruda realidad de los hechos y en cómo son las cosas, porque, en ocasiones, se manifiesta que una presa parece que se hace con ligerezas, sin preocupación, sin los estudios necesarios, no se fían de los estudios. Otras veces, según interesa, dicen que cómo se tarda tanto. Pues a veces todo tiene una justificación y una razón de ser.

Indudablemente —ya lo ha manifestado la proponente—, hubo dos años de inactividad total en lo que se refiere a la empresa de Montearagón, dos años. Después, posteriormente —y me refiero en este caso al gobierno actual de la Nación, al gobierno del Partido Popular, el ministerio de Medio Ambiente, que es el competente—, desde que se iniciaron las excavaciones para la obra del embalse de Montearagón y se comprobó la falta de idoneidad del proyecto técnico aprobado en su día —como ha comentado la proponente—, el ministerio de Medio Ambiente, el actual, ha trabajado con la voluntad de resolver el problema de continuación de las obras, respetando, por supuesto, como debe ser, la legislación vigente y el imprescindible rigor técnico en el diseño del nuevo proyecto.

A fin de poder dar continuidad a las obras con la mayor rapidez posible, se ha trabajado en un tiempo récord —y en esto hay que agradecerse al actual presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro—, se ha trabajado en un tiempo récord en la elaboración de un nuevo proyecto, que, felizmente, hoy por hoy, y hace unos meses, está acabado por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Otro problema que se planteaba era el de la empresa contratista. Ha habido conversaciones largas con ella, y ha aceptado voluntariamente la ejecución del nuevo proyecto modificado, lo que excluye la posibilidad (manejada en algunos momentos y bien comentada) de la posible resolución del contra-

to a que he hecho referencia, de dos mil... no llegaba a dos mil novecientos millones de pesetas, cuando el presupuesto era de cinco mil millones de pesetas realizado en el 1994 —no digo más: yo no quiero incidir en cuestiones que han pasado—, lo que hubiese traído como consecuencia un retraso de varios años en el reinicio de las obras, y, probablemente, hubiese supuesto un coste muy superior. Hay que agradecer esa gestión que se ha hecho, positiva, para poder seguir adelante.

Pero, a partir de este momento, las obras deben cubrir unos trámites previstos en la legislación de contratos del Estado, con carácter de obligatorios para cualquier supuesto de modificación de un contrato, en este caso, si hubiese ocurrido, pero al haberse resuelto en las conversaciones realizadas, uno de los informes, uno de los problemas jurídicos que se planteaban, ya hoy podemos decir que está resuelto. Y está considerado el contrato como vigente. Ya hemos dado un paso. Era necesario pasar por ahí. Hacía falta un informe de la inspección de servicios. Este informe ya lo tenemos, ya está resuelto y está favorable. Sin embargo, todavía falta un informe de la inspección de presas. Pendiente estamos de que se resuelva, porque las cosas se hacen de acuerdo con la legislación vigente, con detalle, con minuciosidad y con responsabilidad. Luego existe, como ya les he mencionado, tiene que haber un informe del Consejo de Obras Públicas y un informe del Consejo de Estado. Entonces, estas cautelas se plantean para asegurar y dar seguridad con lo que se hace. Estos informes son preceptivos, pero no son vinculantes. Después de estos informes necesitaremos la resolución de la ministra de Medio Ambiente.

Por todo ello, como el interés muy especialmente es de Aragón y es de los aragoneses, lógicamente, porque es en beneficio de Aragón, y el gobierno central tiene que resolver el procedimiento administrativo, tal como marca la legislación vigente que es obligado, y después —además— financiar las obras, nos parece muy oportuna esta iniciativa, nos parece francamente oportuna. Porque, desde aquí, nosotros, que somos los más interesados, tenemos que mostrar públicamente el interés que tenemos por que se realice la obra. Y tenemos que hacerlo con el apoyo, a ser posible, de la totalidad de los diputados de estas Cortes.

Yo quiero decirle, señora Aulló, que se nos ha adelantado, pero se lo agradezco. Nos congratulamos porque es bueno que, cuando algo está pendiente de terminar sus últimos trámites, que desde Aragón digamos que lo queremos, que lo necesitamos, que queremos que se adelante al máximo y que llegue al gobierno central ese interés que estamos demostrando los que estamos representando a toda la sociedad aragonesa. Por eso, el Grupo del Partido Popular, con mucho gusto, va a apoyar esa proposición no de ley.

No nos parece, sin embargo, oportuno, no nos parecen oportunas realmente las enmiendas que ha presentado la Chunta Aragonesista. Por una razón principalmente: porque, de alguna manera, le quita fuerza a la proposición no de ley. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, trata de meter de rondón otras de sus preocupaciones, que, en este caso, lo que hacen es —ni más ni menos— difuminar un tanto la demanda que los aragoneses estamos haciendo para que se acelere esta obra, que Chunta Aragonesista verdaderamente también ha dicho que es fundamental, que la apoya y que la quiere. Pues dejemos, a nuestro entender, la proposición no de ley como está. Es una propuesta, y hagan ustedes otras iniciativas en el sentido de las enmiendas que han puesto. Que si hay presupuesto o no hay presupuesto... Si se aprueba, hay presupuesto, las obras se hacen... Eso no es más que incordiar un poquito,

cuando lo que estamos haciendo es pedir que nos haga el gobierno central lo que nosotros en Aragón necesitamos y queremos que se haga.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieto.

¿El grupo proponente puede fijar su posición en relación con las enmiendas, o necesita suspender?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente.

Si pudiéramos simplemente disponer de dos minutos para consensuar, porque creo que está bastante hecho ya.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos dos minutos.

Se reanuda para exponer la fijación del grupo proponente en relación con las enmiendas.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Vamos a hacer un segundo punto con la enmienda número dos, de Chunta Aragonesista, en el que se diga que se incluya una partida específica en los presupuestos generales del Estado del año 2000 con dotación suficiente para la ejecución de las obras que puedan realizarse en ese ejercicio.

Y un tercer punto con la siguiente redacción, que es una transacción entre la enmienda de CHA y una del Partido Popular. Quedaría el tercer punto: «Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al gobierno español a fin de que se impulsen aquellas muchas obras hidráulicas de interés estratégico para Aragón que gozan de un unánime respaldo social y político en Aragón».

Entonces, pediría la votación por separado, si puede ser.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por separado ¿el qué?: ¿los tres párrafos?, ¿los tres puntos?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: El primero y tercero pueden ir juntos. El segundo, por separado.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos, pues, a someter a votación, de acuerdo con la petición, el primero y el tercer punto en primer lugar; el segundo punto, tal y como ha quedado expuesto, en segundo lugar.

Señorías, ¿votos a favor del primero y del tercer punto de la proposición? **Se aprueban por unanimidad.**

¿Votos a favor del punto segundo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este segundo punto ha tenido treinta y seis votos a favor, ningún voto en contra y veintiséis abstenciones.**

Se abre, si lo creen necesario, el turno de explicación de voto. Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado, como no podía ser de otra manera, a favor de la necesaria conclusión del embalse de Montearagón, obra dilatada en el tiempo, absolutamente imprescindible para la comarca de la Hoya de Huesca. Entendemos que ha habido una serie de retrasos poco explicables, pese a que se han argumentado distintas circunstancias, y entendemos y valoramos positivamente la inclusión que se ha hecho al final de

la enmienda, en el sentido de que los presupuestos generales del año 2000 incluyan partidas para que esto se ponga en marcha, porque lo demás es predicar y no dar trigo. Es decir, estamos hablando de un montón de obras hidráulicas demoradas en el tiempo, muchas de ellas con consenso social, y el problema es que no hay ninguna voluntad política ni presupuestaria real para sacarlas adelante. Por lo tanto, eso es lo que tantas veces nos ha llevado a decir aquello de que el pacto del agua, si no estaba muerto, prácticamente está ahogado, porque no hay recursos económicos suficientes para ponerlo en marcha.

Por lo tanto, bien venida sea una declaración institucional en este parlamento; pero lo importante es ver qué reacción va a tener el Ministerio de Medio Ambiente y qué reacción va a tener el gobierno central, que en estos momentos creemos que, de seguir por este camino, va a seguir dándonos largas y va a condenar a la comarca de la Hoya de Huesca a seguir esperando demasiado tiempo —ojalá que no— la necesaria obra del embalse de Montearagón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mostrar la satisfacción de este grupo por que se haya alcanzado el acuerdo en los tres puntos que finalmente se han sometido a votación. Yo creo que sí que tiene un valor paradigmático esta obra por lo que significa, por el referente que puede ser de otras muchas que también, desgraciadamente, están paralizadas con otras excusas o con otras razones.

En todo caso, se dice que no hay contestación social porque no protestan los afectados. Pues, efectivamente, señor Pina, cuando los afectados, las comarcas interesadas y los supuestamente perjudicados por una obra no protestan, es porque ven que tienen más beneficios que perjuicios, y, en consecuencia, están de acuerdo. Luego, claro que sí, hay que tenerlo en cuenta, pero no me diga usted con lo de los trasvases que también es un trasvase intracuenca. Claro, los trasvases intracuenca son como los trasvases de su calle a la del vecino, entre un río nuestro y el de al lado. Los intercuenas —y usted ya sabe a cuáles nos referimos—, los del Ebro a otras cuencas, los del Ebro al Tajo o al Levante, éstos son los que nos preocupan, y eso sí que es un impacto tremendo. Todas las obras tienen impacto, desde luego, todas tienen afecciones, pero hay unas que son asumibles y otras que no lo son. Y éste es uno de los casos en los que todas las fuerzas sociales hemos convenido en que es un impacto asumible y, por tanto, existe ese visto bueno de toda la sociedad.

Y, por lo que respecta a los trámites que hay y a todas las justificaciones, señor Urbieto, todos los informes preceptivos, sólo le diré una cosa: me encantaría, creo que nos encantaría a muchos, que la misma diligencia, el mismo rigor en los estudios técnicos, la misma minuciosidad, el mismo respeto al trámite administrativo que ustedes acaban de explicar, para justificar el retraso de Montearagón, lo aplicaran ustedes para aquellas otras obras que exigen la misma minuciosidad, la misma rigurosidad, que además están denunciadas, que saben ustedes que hay informes contradictorios, que faltan trámites administrativos y que, sin embargo, ustedes, como atienden a otros intereses, apoyan de una forma descarada saltándose el procedimiento.

Seamos coherentes, pero seámoslo en todo. Seamos coherentes también en la minuciosidad y en la rigurosidad a la hora

de tratar las obras hidráulicas, pero todas ellas. No las que interesen para unas cosas, sí, y las que no interesen por otras, no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
El Grupo del Partido Aragonés: señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente agradecer a todos los grupos el ejemplo de cordura y la flexibilidad que han tenido para llegar a un consenso. Yo creo que ha sido bueno para todos y, especialmente, para Huesca y la comarca de la Hoya de Huesca, porque, efectivamente, si todos empujamos en la misma dirección, yo creo que será la única forma de que de verdad empiece a funcionar ese mecanismo administrativo para que, de una vez por todas, después de tantos años —que ya he dicho que llevábamos once— esperando esta importante obra, y tan necesaria para Huesca, todos juntos empujemos en la misma dirección para que de verdad dé comienzo ese reinicio de las obras que todos hemos esperado.

Especialmente también le agradezco al señor Urbietta que haya sido sensible a que, en función de ese consenso, haya puesto de su parte para que las enmiendas hayan sido aprobadas (aunque en una de ellas se han abstenido); yo creo que indica también un buen sentido de la responsabilidad y de saber hacer para llegar al consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.
Por el Grupo Socialista, el señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Pues a ver si es verdad que, si estamos tan contentos todos, con matices pero contentos todos, somos capaces de hacer algo práctico. Y me gustaría que la propuesta que les hago, señalar Montearagón como el inicio de una gran amistad, sea cierta. A ver si empezamos y si somos capaces, al menos, de hacer de la necesidad virtud y si el retraso en los trámites y el retraso en la inversión nos ponen de acuerdo, nos coge, para cuando llegue, prevenidos. Vamos a ver si es verdad.

Yo quería señalar una cosa. Cuando yo hablo de que los vecinos no protestan, ponía en valor su actitud porque, evidentemente, tienen capacidad para saber lo que más les interesa a ellos, desde luego. A veces, quizás, no tienen la perspectiva de saber cuál es el interés general. Y en este caso quería poner en valor, quizá, su capacidad para —no porque no hablen son menos importantes que si hablaran o protestaran—... Era para poner en valor que no hay obra hidráulica que no tenga afecciones y que no haya que contar con la actitud positiva de los vecinos.

Y los trasvases —hay que aclararlo—, todos, producen afecciones medioambientales. Ésos también, porque estamos desvirtuando el estado natural de la naturaleza —valga la redundancia—. Pasar agua de un río, de la cuenca de un río, a otro, evidentemente, es una modificación contra natura y produce afecciones.

El problema es que todo se queda en casa. En los otros habrá que procurar que en casa haya beneficio para que esa posibilidad de trasvase se contemple. En eso es en lo que tenemos que discurrir y colaborar todos. Entre otras cosas, seremos fuertes, ya que somos tan pocos, si estamos fundamentalmente de acuerdo. Y es posible el acuerdo, que hoy sirva de ejem-

plo de que es posible el acuerdo. Insisto: en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a ello les invito, señorías.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.
El señor Urbietta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde que en Madrid gobierna el Partido Popular, el acelerón tan tremendo que se ha dado a las obras del Pacto del Agua es tan evidente, en todos los aspectos, en todo el contenido del Pacto del Agua, y, especialmente, en obras hidráulicas tan emblemáticas como Yesa, Biscarrués, Santa Liestra... Y la prueba más evidente de eso es la inquietud que demuestra y manifiesta el portavoz de la CHA porque se están moviendo las obras, porque se las ve venir, porque ve que se van a hacer, y le preocupa, le preocupa, aunque manifiesta que lo hace por el interés de Aragón... Bueno; espero que verdaderamente acierte y lo haga por el interés de Aragón.

Efectivamente, no somos todos iguales. Nosotros hemos votado que sí porque nos ha parecido que la portavoz, en este caso, señora Aulló, ha presentado una proposición no de ley muy oportuna, muy necesaria, muy conveniente, muy justificada, y ahí está el Partido Popular apoyándola. Apoyándola, aunque ya he expresado, ya he explicado perfectamente que el gobierno de la Nación, del Partido Popular, igual que la Confederación Hidrográfica, están acelerando y haciendo todo lo posible por sacar adelante el embalse. Sin embargo, la situación anterior no ha sido la misma porque, como el Partido Aragonés y el Partido Socialista han dicho que lo que propone la proposición no de ley que ha presentado mi compañero José Vicente Lacasa ya lo pensaba hacer el gobierno, han votado en contra. Nosotros no: hemos votado a favor, porque nos ha parecido lo correcto. Es indudable que todos no somos iguales y todos no actuamos igual. Nosotros tratamos de ser serios y actuar con corrección y apoyar lo que es bueno, como hemos hecho en esta ocasión.

Nos alegramos, pues, de que haya salido adelante. Esperamos que esto sirva y ayude para acelerar esa obra que todos deseamos, y también queremos que otras más se vayan acelerando, como Biscarrués, que también buscaremos el apoyo de la cámara para que Biscarrués siga adelante con la mayor celeridad posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Pasamos al punto cinco del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado, que ha sido presentada por los grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta proposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés.

¿Entiendo que va a consumir el turno?

Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 45/99-V, sobre la ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, esta iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés trata en concreto sobre la única modificación que se ha

realizado en la LOGSE (y, en este caso, por el Partido Popular), que se realiza dentro de la ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado para el año 2000.

En su capítulo VIII (titulado «acción administrativa en materia de educación»), artículo 61, habla de la modificación de la Ley orgánica 1/90, del 3 de octubre, de la Ordenación General del Sistema Educativo.

Este hecho nos hizo, al Partido Aragonés, presentar ya, en los presupuestos generales del Estado (y, en concreto, a esta ley de acompañamiento), una enmienda para suprimir precisamente esta modificación, este artículo 61, que lo que hace es añadir un apartado tres al artículo 32 de la LOGSE, que se redacta en los siguientes términos: «Para quienes acrediten estar en posesión del título de técnico y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida: a) el requisito de edad para la realización de la prueba será de dieciocho años; b) la prueba podrá sustituirse por la superación de las enseñanzas que, en la línea de lo que figura en el apartado 2.b del presente artículo, determinen las administraciones educativas para complementar la madurez y las capacidades profesionales acreditadas por la posesión del título técnico».

Nuestra iniciativa —hay que decir que en las iniciativas parlamentarias lo que se vota es la proposición no de ley, el texto de la proposición no de ley, y no la exposición de motivos—, debo decir que la exposición de motivos de esta iniciativa que presentamos podía haber sido más amplia; pero todos los que conocemos la educación o hemos tenido interés en los presupuestos generales del Estado, veíamos que, como es la única enmienda a la LOGSE... Estamos hablando de una enmienda con respecto a la que, posteriormente, la proposición no de ley, la que presentan el Partido Aragonés y el Grupo Socialista, habla de instar al Gobierno de Aragón a que manifieste al Ministerio de Educación su rechazo a la medida —es la única medida que aparece— adoptada en la ley de acompañamiento de los presupuestos para el año 2000, por considerar que ataca a la calidad de la LOGSE, elimina la homologación europea y conlleva resultados muy negativos en la cualificación de nuestros jóvenes, convirtiéndolos en mano de obra de segunda clase con los efectos negativos que ello conlleva.

El Partido Aragonés, ya en la comparecencia de la consejera de Educación, aquí, en estas Cortes, expuso su malestar y su rechazo total precisamente a esta enmienda o a esta modificación que aparece en la ley. Y creemos que éste es un buen momento, precisamente, para debatir este hecho y esta iniciativa. ¿Por qué? Pues porque los presupuestos generales del Estado actualmente están en el Senado y están debatiéndose; precisamente, hasta los días 22 y 23 no saldrán del Senado los presupuestos, que volverán al Congreso, pero que se están modificando actualmente en el Senado. Y por eso es bueno que, antes de que lleguen el 22 y el 23, estas Cortes aprueben precisamente esta iniciativa para decirle al gobierno de Madrid que no son ni las maneras ni las formas para precisamente cumplir una resolución que se aprobó casi por unanimidad en el estado de la Nación del 30 de junio de este año, que decía textualmente lo siguiente: «Impulsar en el plazo de seis meses —esto sí que lo han cumplido— un proyecto de ley de modificación del artículo 31 de la LOGSE para posibilitar de manera flexible el acceso a la formación profesional específica de grado superior a quienes hayan cursado la de grado medio y quieran proseguir sus estudios profesionales».

Esta resolución, como digo, fue aprobada por la mayoría de los partidos o de los miembros del Congreso, porque creemos

que realmente hay que flexibilizar alguno de los casi veintitrés ciclos formativos que existen, alguno, pero no todos, porque esta modificación afecta a todos en concreto.

Entonces, también hay que decir que en esta resolución lo que se pedía era un proyecto de ley, y no un apañio en la ley de acompañamiento de los presupuestos del 2000. Se pedía un proyecto de ley porque creemos que el proyecto de ley —y más en la modificación de la LOGSE, que la LOGSE es una ley de gran sensibilidad y que todos hemos pedido siempre consenso en cualquier modificación de la LOGSE—, creemos que había que cumplir la resolución bien, es decir, hacer un proyecto de ley y no una modificación en un artículo 61 de la ley de acompañamiento.

En la LOGSE estamos todos conformes en que hay que mejorarla, hay que adecuarla y se tiene que adecuar con consenso, y no con la prepotencia de saber que los presupuestos se van a aprobar por acuerdos políticos con otros partidos, pero que la LOGSE nos implica a todos. Y, es más, con respecto a la LOGSE —como todos sabemos—, ahora tenemos responsabilidades no solamente el Estado, sino la comunidad autónoma, puesto que las transferencias ya están aquí, las competencias educativas han sido ya casi transferidas, se puede decir, a la totalidad de las comunidades autónomas.

Además, hay que decir también que, en su día, el Consejo Económico y Social del Estado ya se pronunció precisamente en contra de esta medida que el gobierno de Aznar incluye en la ley de acompañamiento. Es más: exigió cautela y precisión. Incluso del Consejo Escolar del Estado fue retirada esta modificación porque sabía que iba a ser rechazada y el propio gobierno la retiró.

Con todo esto, nosotros pensamos que incluirla en la ley de acompañamiento evita pasar precisamente por los estamentos o por ese camino y ese trámite democrático como son las comisiones, como son las ponencias, como es la cámara, como es el Consejo Social, como es el Consejo Escolar... Nosotros realmente creemos —y vuelvo a repetir— que en la LOGSE merece la pena hacer modificación, pero hacerla como se debe de hacer. Nosotros realmente pensamos que esta manera de meter por la gatera una modificación de la LOGSE es realmente un golpe a la ya denostada formación profesional.

Hay que recordar que todos los partidos siempre decimos que la formación profesional, los ciclos formativos hay que impulsarlos, puesto que la mayoría de la demanda (tanto social, de trabajo, etcétera) que tienen nuestros jóvenes va precisamente hacia la formación profesional. Necesitamos buenos técnicos precisamente de formación profesional, y hay que recordar también que la ley del setenta lo que hacía realmente era dividir: los listos iban a BUP y los tontos iban a formación profesional. Esto no se puede consentir.

La LOGSE precisamente lo que hacía era reivindicar la calidad, dignificar la formación profesional, los ciclos formativos. Por eso, desde el Partido Aragonés, nosotros creemos que la ley de acompañamiento, y precisamente este artículo, hay que eliminarlo. Y decimos que sí, pero que se reforme, que no se modifique el artículo 32, que dice la ley de acompañamiento, sino el artículo 31. Y que se modifique a través de un proyecto de ley, que pase —como digo— y que colaboren todos los partidos políticos en ello.

Nosotros —vuelvo a decir— creemos que esta enmienda, esta modificación de la ley de acompañamiento rebaja el nivel y la calidad de las enseñanzas —como he dicho antes al leer precisamente la modificación—, de los veinte años se rebaja a los dieciocho años, lo que significa que se reduzcan los presump-

tos para la LOGSE y para la educación, y, lo que es fundamental y creemos que aquí sí que debemos de rechazarlo, desde esta cámara y desde el Gobierno de Aragón, los estudios, los ciclos formativos actualmente están homologados con Europa, homologados. Si esta modificación se acepta, nuestros jóvenes van a llevar una categoría o un nivel de formación profesional menor que los de Europa, y eso no podemos consentirlo. No podemos consentirlo porque nuestros jóvenes tienen el mismo derecho a tener esos estudios homologados con Europa, y no pretender rebajar no solamente en presupuesto, sino también en la falta de dignidad de los ciclos formativos, que es fundamental. Aragón necesita una formación profesional buena, necesita que se le empuje no solamente lo que son las inversiones.

Todos sabemos que el sistema educativo lo que verdaderamente necesita, porque realmente son unos estudios caros, es la formación profesional, porque es fundamental que nuestros jóvenes estén cualificados y que estén al mismo nivel tanto homologados, como de categoría como dignificados, como los de Europa.

El PAR, desde luego, creemos que no se justifica lo que se ha dicho desde el Ministerio de Educación, que se baja la demanda, porque hay baja demanda de los estudios formativos de grado medio. Nosotros creemos que aquí también hay que decir varias cosas. Claro que baja la demanda, pues cada día la población está disminuyendo y la demografía es menor. Y también hay que decir que, como la LOGSE se está desarrollando todavía, las enseñanzas de ciclo formativo no están todavía asentadas, sino que están en pleno desarrollo. Por eso es baja la demanda, porque todavía se están desarrollando.

Por ello, nosotros creemos que es muy inoportuno que, en la ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado, aparezca esta modificación. No lo decimos solamente el PAR: también sectores de la educación se han posicionado en contra de esta modificación, y nosotros —vuelvo a repetir— creemos que hay que hacerlo, pero modificando el artículo 31, que es el que indica los cauces para que el grado medio pueda seguir sus estudios.

En resumen, y en concreto, desde el PAR estamos en contra de esta medida, primero, porque creemos que no mejora la calidad del sistema educativo en Aragón ni tampoco en el Estado español. Segundo, porque creemos que reduce el presupuesto de la educación al no hacerla tan exigente. Tercero, creemos que devalúa la capacidad educativa de los ciclos formativos en comparación con Europa. Y, cuarto, creemos también que esta medida que el gobierno de Aznar ha tomado en esta ley de presupuestos del Estado, intentar introducirla en esta ley de acompañamiento, que se llama «de medidas fiscales, administrativas y de orden social», rompe con el consenso que cualquier modificación de la LOGSE debe tener.

Por ello, señorías, reclamo desde esta cámara un apoyo a esta iniciativa que indica claramente un rechazo por parte del Gobierno de Aragón a que nuestros jóvenes que apuesten por los ciclos formativos no tengan la calidad, el nivel, la exigencia y la igualdad, no solamente con los jóvenes de aquí de España, sino también de toda Europa.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

A esta proposición no han sido presentadas enmiendas. Por tanto, es el tiempo de los grupos no enmendantes. Pueden hacer uso de la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida...

Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos a una nueva forma de defender las iniciativas por parte de los grupos que apoyan al gobierno. La iniciativa viene firmada por el Grupo del Partido Aragonés y por el Grupo del Partido Socialista; pero parece que el PSOE no sale a defender la iniciativa, no sabemos si para escenificar que la coalición funciona a toda vela o simplemente para marcar distancias con una iniciativa que le ha llegado del PAR y que no asume al cien por cien. Pero, bueno, más allá de esta pequeña disquisición, señorías, nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, estamos de acuerdo, y por eso la vamos a apoyar.

En efecto, alguno de los razonamientos que la diputada Blasco ha realizado son plenamente suscritos por nuestro grupo. Creemos que la LOGSE (ley que siempre hemos defendido desde esta tribuna en nombre de Chunta Aragonesista) merece un mejor trato. Cuando por parte de grupos que pertenecen al gobierno español se dice que hay que tener cuidado con las leyes y que no hay que manosearlas, yo trasladaría esa frase a la LOGSE: la LOGSE tampoco tiene que ser manoseada. Yo entiendo que sí que es una manera de manosearla el modificarla sin abrir un debate parlamentario en la cámara, no sólo en ésta, en la que hoy estamos debatiendo sobre esta cuestión, sino en la cámara que tiene que debatir fundamentalmente sobre la LOGSE y que tiene las competencias para modificar esa ley, que es una ley orgánica: el Congreso de los Diputados.

A nosotros nos parecen graves las dos cosas: el fondo y la forma. Nos parece grave que, allí donde en el artículo 32 de la LOGSE se habla de una edad de veinte años, ahora se quiera crear un nuevo apartado en este artículo 32 que contradice curiosamente el punto uno y que no lo anula —por cierto—, porque el apartado uno del artículo 32 de la LOGSE no se ve modificado. Simplemente, el apartado uno habla de veinte años, y, ahora, el nuevo apartado tres habla de dieciocho. Con lo cual, supongo que habrá que sacar la media para guardar el equilibrio en ese artículo, para que no sea contradictorio, y la media podría ser diecinueve. Esto a mí me ha llamado bastante la atención, en cuanto a técnica legislativa: el que en un mismo artículo se den dos edades distintas para acceder a esta vía excepcional que abre el artículo 32, para el acceso a cursar la formación profesional específica de grado medio y de grado superior.

Pero es que también nos parece mal, señorías —como ha indicado la diputada Blasco—, la forma: a través de la ley de acompañamiento de estos presupuestos. En consecuencia, nosotros planteamos ahí esta duda de hasta qué punto guardará coherencia la reforma en una nueva ley en la que en un mismo artículo 32 se hablará de dos edades distintas para acceder a esta vía y, en segundo lugar, mantenemos que creemos que la LOGSE debe modificarse con un mayor consenso y por la vía, desde luego, de una ponencia que debata específicamente sobre la LOGSE.

Nos llama también la atención —ya lo ha indicado la diputada Blasco— que haya una resolución aprobada en el Congreso de los Diputados para reformar el artículo 31 y, sin embargo, lo que se reforma aquí no es el 31, es el 32, que ya era una excepción al artículo 31. Hay que entender de una manera bastante rocambolesca que, para reformar el artículo 31, se reforme indirectamente a través de la reforma del artículo 32, que sí que era una excepción al 31.

En consecuencia, son tantos los jeroglíficos que rodean a esta iniciativa, que nosotros, desde luego, estamos en contra de ella (me estoy refiriendo a la ley de acompañamiento), y por eso votaremos a favor de esta que hoy presentan los dos gru-

pos que apoyan al gobierno. Y ya nos aclararán qué es lo que pasa entre ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, va a ser coherente con la postura mantenida por su grupo parlamentario en la tramitación de la ley de medidas de acompañamiento a la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2000.

Esta proposición no de ley conjunta de los grupos parlamentarios de la coalición, que supongo que será para apoyar las enmiendas presentadas por sus diputados en el Congreso de los Diputados —aquí las tengo—, en oposición a esa modificación de la ley orgánica general del sistema educativo, ha tenido una vicisitud un tanto extraña, como hemos visto, por cuanto hasta unos minutos antes de esta intervención no hemos tenido el texto concreto, por cuanto se hablaba de cuestiones un tanto extrañas, y ha debido ser un error informático del Grupo Aragonés —no; está firmada por los dos—..., del Grupo Aragonés y del Grupo Socialista, por cuanto se referían a cuestiones un tanto extrañas.

Corregido ese error, también debemos decir que sigue diciendo unas cuantas cosas la proposición no de ley un tanto aventuradas. No se llama ley de acompañamiento: se llama «ley de medidas tributarias, financieras y de orden administrativo». La denominación «ley de acompañamiento» es la denominación vulgar o coloquial que se utiliza, pero que no es la correcta. Tampoco en estos momentos es una ley; es un proyecto de ley, según hemos podido comprobar, que, en estos momentos, se encuentra en tramitación en el Senado. Ha pasado ya el trámite del Congreso de los Diputados manteniéndose el mismo texto del proyecto de ley remitido por el gobierno de la Nación.

En este sentido, también nos parece extraño que los mismos grupos parlamentarios que hoy se quejan de que el gobierno de la Nación haya remitido, en el proyecto de ley de medidas de acompañamiento a la ley de presupuestos generales del Estado, una modificación muy puntual de la LOGSE, para un problema específico que existe en la enseñanza de la formación profesional, sean los mismos grupos políticos parlamentarios que apoyan a un gobierno que, cuando hemos conocido el proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y financieras que se presenta ante esta cámara, se modifica la Ley del Consejo Escolar, se modifica la Ley de caza, se modifica la Ley de la reserva natural de los galachos y una serie de cuestiones que posteriormente veremos en los próximos días en este Pleno y en la Comisión de Economía y Presupuestos. Lo cual también nos deja un poco atónitos.

También hay que decir que el procedimiento de elaboración de una ley orgánica o el procedimiento de elaboración de una ley de acompañamiento o de medidas, que presentan en estos momentos todos los gobiernos autonómicos y el gobierno nacional, es sustancialmente distinto. Otra cuestión es que, efectivamente, si hubiese un proyecto de ley de modificación exclusivamente de un precepto de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, debiera haber una conferencia sectorial de consejeros en materia de Educación y un informe del Consejo Escolar del Estado, evidentemente. Pero también es cierto que, por otra parte, en este caso cumple el gobierno una resolución, como se

ha dicho por los portavoces de los grupos anteriores, aprobada en el debate del estado de la Nación y aprobada prácticamente por unanimidad de todo el Congreso de los Diputados, en la cual lo que se quiere es hacer frente a un problema concreto en cuanto al acceso a la formación profesional de ciclo superior, que en estos momentos se quiere, por parte del gobierno, fomentar que personas que tienen una determinada titulación, unos determinados estudios, puedan acceder a esa enseñanza.

Al mismo tiempo, también valoramos positivamente que esta reforma de la LOGSE sea totalmente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Habla el proyecto de administraciones educativas, y serán esas administraciones educativas (en este caso el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón) quienes deban desarrollar ese precepto, esas pruebas o ese curso de adaptación o de habilitación para la enseñanza superior.

Y, evidentemente, con esta modificación, el gobierno del Partido Popular tampoco pretende, como aparece en la misma exposición de motivos de la ley de acompañamiento, solucionar —también se ha dicho por los portavoces anteriores— todo el debate que existe sobre la formación profesional en España, por todo lo que ha pasado tanto antes de la LOGSE y de la LODE como en estos momentos posteriores, en cuanto a la peculiar situación que tenemos de falta de técnicos cualificados en muchos campos de la actividad económica, frente a un número a lo mejor de trabajadores no cualificados o de licenciados y diplomados universitarios exagerado para las necesidades del sector empresarial español. Por lo tanto, eso es al margen.

Y, por último, creemos que, efectivamente, esta fórmula curiosa de incentivar desde los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno la actuación de su consejera muestra —no sé— una forma de actuar política y parlamentariamente nueva, que nos parece muy legítima, pero, cuando menos, extraña; porque, indudablemente, la que debería haber manifestado ya su criterio sería la consejera y, en todo caso, el Gobierno de Aragón en su conjunto. Pero tampoco parece que esta preocupación por la formación profesional sea una cuestión a presumir por parte de los grupos parlamentarios Socialista y del PAR, cuando hemos visto ya en la prensa lo que ha sucedido con la invitación por parte del Ministerio de Educación y Cultura, la invitación que se le ha hecho al Gobierno de Aragón para participar en un congreso sobre formación profesional, y la contestación que hoy hemos visto todos.

Por lo tanto, vamos a ser plenamente coherentes con lo que hemos defendido en el Congreso de los Diputados y en el Senado y con el texto remitido por el gobierno. Votaremos en contra de esta proposición no de ley, porque creemos que es una modificación parcial, concreta y concisa, para solucionar un problema que existe en la formación profesional.

Y, en última instancia, sobre el alcance de las denominadas leyes de acompañamiento, va a ser el Tribunal Constitucional quien diga en un futuro (porque hay diversas cuestiones planteadas ante el mismo) qué alcance pueden tener con relación a materias no relacionadas estrictamente con la política económica de cada gobierno; pero es un debate estrictamente jurídico, que lo veremos solucionado dentro de un período de tiempo más o menos largo, según el trabajo del Tribunal Constitucional.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo que estamos en condiciones de proceder a la votación. Por favor, siéntense.

Señorías, sometemos a votación, pues, la proposición no de ley defendida en este trámite. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno, si quieren hacer uso del mismo, de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida): tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Abordábamos hoy un aspecto importante en el campo de la educación. Es el de la formación profesional. Desde nuestro grupo queremos participar en la empresa, en el empeño, difícil, de dignificar al máximo una formación profesional. No considerar como una especie de fracaso de aquellos alumnos y aquellas personas que buscan en la expectativa de desarrollo de una carrera profesional su forma de vida. Yo creo que ésa es una de las grandes tareas pendientes del sistema educativo en nuestro país y también en esta comunidad autónoma. Por eso no entendemos que la fórmula de modificación unilateral, con ocultismo, a través de la ley de acompañamiento, sea la fórmula para avanzar en el consenso y el impulso de las políticas de desarrollo de la formación profesional.

Por todo ello, consideramos que hay que rechazar esa medida de la ley de acompañamiento. No es el cauce formal, por supuesto, para hacerlo, ni tampoco rebajar en exceso los planteamientos de una formación profesional de calidad, sobre todo, en el nivel superior, que es del que se ha hablado en la iniciativa que hemos venido desarrollando.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la iniciativa debe entenderse como un apoyo a la máxima dignificación de la formación profesional, a que nunca más en este país se considere como de segunda o como una especie de cuasi fracaso de aquellas personas que deciden optar por una enseñanza que les conducirá al desempeño de una profesión, sino todo lo contrario. Y, en ese sentido, rechazamos, por supuesto, la vía política que el Partido Popular ha abierto en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2000.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿El Grupo Aragonés quiere hacer explicación de voto?

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentamos desde el Partido Aragonés que no haya unanimidad en este tema tan concreto como dicen, ¿verdad?, como decís los del Partido Popular; tema concreto porque —como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida— hablamos de la formación profesional. Para el Partido Aragonés —lo vuelvo a decir—, este tema no es uno cualquiera que puede añadirse entre los diferentes temas que pueden aparecer en la ley de acompañamiento. Ya he dicho en mi exposición que, si hay una ley que debe tener mayor consenso y mayor sensibilidad de cara a los partidos políticos debe de ser la LOGSE, porque nos estamos jugando mucho en el tema de la educación.

Decir también que, para algunos partidos, con respecto a estas posiciones, para el Partido Aragonés, desde luego, esto no es coherencia, sino sumisión, y creemos que esto no es bueno ni para la educación ni para los jóvenes de Aragón. Por ello, nosotros lamentamos esta falta de sensibilidad, pero desde luego seguiremos luchando y seguiremos presentando iniciativas que sean en pro de la calidad del sistema educativo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

El Grupo Socialista también quiere utilizar el turno de explicación de voto.

El señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, quiero decirle al portavoz de Chunta Aragonesista que yo siempre he defendido que en temas de educación hay que llegar a acuerdos, no solamente en el gobierno, sino en esta cámara y, desde luego, entre el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo Socialista hay un trabajo conjunto de análisis de todos los temas que tienen que ver con la educación, que en todos los momentos hemos dicho que sean extensibles a todos los grupos que quieran participar.

Lógicamente, había preparado conjuntamente esa enmienda, y no merecía la pena repetir los mismos argumentos por los dos grupos. Por lo cual, suscribimos totalmente y apoyamos todo el argumento y el discurso que ha hecho la diputada señora Blasco.

En cuanto al tema que hoy estamos aquí debatiendo y que se ha votado, lógicamente, nuestro punto de vista es muy claro. Señor Guedea, no sé si hay que solucionar un problema o no. El problema es que no se puede solucionar con otro problema. El tema de la LOGSE ustedes no lo apoyaron en su momento. Llevan tres años y medio (cerca de cuatro años), y no han podido modificar la LOGSE por falta de apoyo parlamentario. Lógicamente, en estos momentos van por la vía de la gatera para intentar modificar aspectos que, para mí, sí que son sustanciales.

La formación profesional de grado superior es una demanda importante en la sociedad. Es además algo que indudablemente tenemos que potenciar, porque la educación superior no solamente tiene que ser universitaria. Y, entonces, entendemos que ese problema se tiene que resolver, en todo caso, por la vía del debate, de la reflexión y del acuerdo, si es posible, en temas tan importantes como son la educación. Indudablemente, ustedes no han podido hacerlo de otra manera y, además, han hecho caso omiso al Consejo Económico y Social y se retiró del Consejo Escolar, como ya se ha dicho, porque no podían sacar adelante este planteamiento.

Pero, además, es que, cuando se votó en la cámara de los diputados el 30 de junio, no se votó el artículo 32. Se dijo que se modificara el 31 porque ahí sí que podía haber acuerdo, porque incluso, aunque tengamos el planteamiento de una defensa importante de lo que es esa ley, tampoco somos intransigentes para debatir puntos en los que puede ser modificable. Todo es modificable, pero todo es modificable desde la discusión y desde el acuerdo. Entonces, el artículo 31, en el punto cuatro, sí que permite que asignaturas y materias de los ciclos formativos de grado medio puedan ser convalidados en el bachillerato. Eso sí que puede ser estudiado, en eso sí que podemos llegar a acuerdos. Y en eso sí que merece la pena no hurtar el debate, reflexionar y profundizar. En eso estaremos, pero en lo que no estaremos es en intentar una modificación que lleva un calado importante porque supone de nuevo disminuir la importancia de la formación profesional de grado superior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputado señor Franco.

Ahora tiene la palabra el señor Guedea, del Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente. Señores diputados.

En primer lugar, no creo que pueda decirse que haya habido un ocultismo ni una falta de hurtar un debate cuando tengo aquí el texto remitido por el gobierno, todas las enmiendas presentadas por todos los grupos de la oposición, y es aquí repetir un debate que ya se ha producido en el Congreso de los Diputados y que se producirá en el Senado. Efectivamente, el gobierno ha obtenido, por lo tanto, los apoyos de los socios parlamentarios en el Congreso de los Diputados suficientes para llevar a cabo esta pequeña reforma de un precepto de la LOGSE. Cuestión totalmente distinta es toda la filosofía que, efectivamente, se recoge en alguna de las enmiendas presentadas a este precepto en las Cortes Generales sobre la necesidad de ahondar en la importancia de la formación profesional, de su titulación y demás. Lo que se ha querido es que se posibilite por parte de ciertas personas el acceso a esa formación profesional superior; en ningún momento creemos que degradada.

Ahora viene el reto de las administraciones educativas en regular aquella materia debidamente. Y, si se regula debidamente esa materia, se puede —entendemos— perfectamente cumplir con los requisitos para que la formación profesional superior tenga la calidad debida. Por lo tanto, no creemos que sea ningún atentado a la enseñanza de la formación profesional, sino dar cauce a un problema específico planteado, que el tiempo dirá si esta reforma legislativa ha servido o no para un problema que es la formación profesional en España, porque, en este momento, personas que quieren acceder a esa formación profesional de grado superior no tienen los requisitos exigidos con carácter general por la LOGSE.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedeá.

Pasamos al punto número seis: debate y la votación de la proposición no de ley sobre la ley de extranjería, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la propuesta, tiene la palabra la diputada señora Gallizo.

Proposición no de ley núm. 46/99-V, sobre la ley de extranjería.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que, aunque utilizamos de forma coloquial el apelativo «ley de extranjería», obviamente, nos estamos refiriendo a la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Y, al citar el nombre completo de esta proposición de ley que se está tramitando en las Cortes, no sólo aplico una mayor corrección a la expresión, sino que quiero aludir al sentido profundo que esta ley tiene.

La declaración de los derechos humanos, que nos parece y nos honramos en señalar como uno de los hitos fundamentales del siglo XX, convino en admitir que los derechos básicos de las personas tienen un carácter universal y, por lo tanto, los derechos básicos de las personas deben ser protegidos independientemente de su nacionalidad, de su residencia, de su etnia, de su religión, de su lugar de nacimiento e, incluso, de su situación administrativa.

Es verdad que la inmigración es una realidad evidente, cada vez más evidente en nuestras sociedades, en la sociedad española y en la sociedad aragonesa, que formamos parte de ese

mundo rico, de ese mundo de los ricos —sería quizá más apropiado decirlo así—, de esas sociedades desarrolladas a las que acuden las personas que no forman parte de ese mundo para tratar de buscarse una forma de sobrevivir.

Nosotros queremos que nuestra sociedad aborde de una forma democrática y razonable esa nueva realidad que estamos viendo. No nos parece admisible aceptar, como aceptamos, que vamos a necesitar mano de obra barata para hacer ciertos trabajos que los nacionales no queremos hacer y, al mismo tiempo, no es admisible —digo— que nos neguemos a proporcionar cobertura social a estas personas. Ya no vivimos en sociedades esclavistas, sino en sociedades modernas regidas por principios democráticos y en las que queremos seguir sintiéndonos orgullosos porque respetan escrupulosamente esos principios.

Nuestra comunidad autónoma y nuestro país en su conjunto, España, tiene uno de los índices más bajos de extranjeros en su territorio del conjunto de los países de la Unión Europea: en torno a un 1,7-1,8% es el porcentaje de inmigrantes en España frente a una media comunitaria del 6%. Por lo tanto, la inmigración en nuestro país no es un problema agobiante en este momento ni tiene por qué representar un problema si se tiene la voluntad política de regular la situación de estas personas. Creemos que es ya imperioso contar con esa regulación actualizada porque la anterior ley estaba hecha más con criterios de orden público que con criterios de acogida y salvaguarda de derechos básicos para todas las personas que viven en este país.

Tenemos que preguntarnos si somos capaces de defender que haya en España, que haya en Aragón, dos clases de personas, si con dignidad somos capaces de defender eso. Personas que son sujetos de derechos a las que ampara el Estado de Derecho y personas que están ignoradas, que son carentes de todo derecho porque sólo se considera que son mercancía. Tenemos que preguntarnos qué es lo que define a las personas, su condición de tales por encima de cualquier otra consideración o si a los hombres y las mujeres se les define por el lugar del que proceden y por su situación administrativa.

Hemos presentado esta proposición no de ley porque se está discutiendo, se está debatiendo (primero en el Congreso de los Diputados, ahora ya está en el trámite del Senado), en las Cortes Generales, la reforma de esta ley, y porque estamos viendo estos días lo que, en un principio, interpretábamos como maniobras dilatorias y que hoy sabemos que son intentos de eliminar algunos de los rasgos de esta ley ya consensuados. Es decir, hay un intento de dar marcha atrás en los avances que representa el proyecto que se ha reformado, que se reformó por consenso de todos los grupos. Y por eso precisamente traemos aquí esta proposición y por eso queremos que esta cámara tome posición y que alerte a quienes tienen la responsabilidad de decidir sobre la importancia que le damos desde todos los ámbitos, desde este ámbito en el que estamos más cerca que el Congreso de los Diputados de las personas que tienen estos problemas y, por lo tanto, tenemos un compromiso también de abordarlos.

Y también hemos traído esta proposición porque nos inquietan algunos de los argumentos que se utilizan para cuestionar lo ya acordado por los grupos políticos. Porque creemos que algunas razones pueden alentar actitudes xenófobas en la medida en que trasladan la idea de que puede ser peligroso que haya una mayor integración de los inmigrantes en España.

También hemos oído que hay unos acuerdos aprobados por la Unión Europea en la cumbre de Tampere y que se hace necesario ajustar la ley a esos acuerdos. Estos días he leído con detenimiento la proposición de ley y he leído también con detenimiento el acuerdo de la Unión Europea aprobado en Tampe-

re, y, desde luego, sigo manteniendo la opinión de que el proyecto consensuado no sólo no contraviene lo acordado en la cumbre de Tampere, sino todo lo contrario. Porque lo que la Unión Europea ha acordado en esa cumbre está claramente en la línea de abogar por una integración y por una equiparación de los derechos de los extranjeros y de los nacionales en los países de la Unión Europea. Si hay algo que va en contra de lo acordado en Tampere sería mantener la vigente ley de extranjería y no el hecho de reformarla urgentemente en el sentido en el que se está proponiendo.

No aprobar una ley que dé solución a los graves problemas que hoy tiene la población inmigrante en España es, desde luego, cerrar los ojos ante una realidad evidente. Pero yo creo que es algo más que eso: es también una posición por el mantenimiento de la situación de arbitrariedad frente a la regulación; es tomar posición por el mantenimiento de una situación terrible para miles de personas que se ven abocadas a trabajar y a vivir en condiciones durísimas que nada tienen que ver con las conquistas sociales de las que nos enorgullecemos en esta Europa en la que vivimos. Es un mundo dentro de otro mundo. Que esta ley se apruebe, esta reforma se apruebe y se apruebe sin dilaciones sólo puede hacer daño a quienes se están aprovechando de la situación actual, a quienes mantienen a trabajadores extranjeros en situación de explotación por no estar regulada su situación, sin los salarios legales, sin condiciones de seguridad y de higiene en el trabajo.

La regulación producirá más seguridad jurídica para estas personas y servirá también para evitar muchas de las situaciones a las que conduce la marginalidad que proviene de la explotación. Aunque fuera desde una óptica egoísta, aunque fuera desde esa óptica de tratar de defender nuestra seguridad y nuestra tranquilidad, tendría también sentido abordar esta cuestión. Pero no queremos situarnos en esta óptica. Nos gusta más la óptica de la solidaridad y también nos gusta pensar que, habiendo como hay diferentes ángulos desde los que mirar la realidad, somos capaces de hacerlo desde el ángulo que consideramos moralmente más adecuado.

Porque no olvidamos que muchos aragoneses y aragonesas fueron inmigrantes en otros países, inmigrantes más o menos regularizados, que también hubo quien les miró de mala manera, que también hubo gobiernos que les trataron no como a ciudadanos de segunda, sino como a no ciudadanos. Y porque pensamos que es bueno que cada uno sepa de dónde viene y dónde estuvo antes de ahora —muchos de nosotros sentimos que estuvimos entre los desheredados de la tierra durante mucho tiempo y no nos olvidamos de eso—. Y porque queremos pensar en el futuro y en el futuro de ya bastantes cientos de niños y niñas nacidos en Aragón, que son aragoneses y aragonesas, que no conocen otro territorio y que, sin embargo, todavía no viven entre nosotros como ciudadanos de plenos derechos. Y porque queremos que sepan, ellos también, que algunos nos consideramos aquí como sus representantes. Aunque sus padres no hayan tenido la posibilidad y la oportunidad de votarnos, nos sentimos como los representantes también de ellos y, sobre todo, de esos niños y niñas que son tan aragoneses como nosotros.

Por todo eso y por lo que valga —que no sé cuánto vale la opinión de estas Cortes de Aragón en la opinión de las Cortes Generales, en la conformación de la opinión de las Cortes Generales—, por todo eso traemos aquí esta proposición no de ley. Proponemos trasladar el sentimiento de esta cámara a las Cortes Generales, y por eso pido a todos los grupos que aprueben esta proposición.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Gallizo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días, muy pocos, se representaba una comparecencia de miembros de Comisiones Obreras, de UGT, de Cáritas y de SOS-Racismo para narrarnos y describirnos la situación de los inmigrantes en nuestra comunidad desde una perspectiva muy próxima y muy cercana, que es el trabajo cotidiano con ellos. Allí mismo, en esa comisión, ya se planteó el problema del temor a que la ley de extranjería que estaba saliendo en el parlamento fuese detenida y perdiera la personalidad y el sentido igualatorio que tenía en el Congreso al llegar al Senado.

Algunas palabras de algún representante (precisamente las palabras del portavoz del Partido Popular en el Congreso, don Luis de Grandes) hacían sospechar esto. Decía que era mejor una ley reflexionada que no una ley que saliera con rapidez. Y esa reflexión nos hacía sospechar en la propia comisión del peligro a que fueran absolutamente truncadas todas las esperanzas que la ley de extranjería había puesto a todos los inmigrantes que, en este momento, viven en España.

Alrededor de la inmigración —y por eso nosotros venimos a apoyar esta proposición no de ley—, alrededor de la inmigración existe como un fantasma tremendo, en el cual están empezando a surgir esas motivaciones que, en algunos países europeos, está creando unos terribles conflictos de xenofobia. Aquí se empieza a manipular la teoría de que por culpa de los inmigrantes empieza a faltar trabajo cuando realmente los inmigrantes en España, el tanto por ciento de inmigrantes en España es un 2% de la población, frente a Europa, donde existe un 10%. Es decir, todos estos peligros aparentes pueden llegar al Senado y puede volver una ley, que iba con un equilibrio y con una calidad enorme, absolutamente descafeinada.

Pero no solamente tenemos que pedir... Es decir, Chunta Aragonesista piensa que no solamente debemos pedir al Congreso que trate bien a esta ley de extranjería, sino que nosotros creemos que también debemos pedirle al Gobierno de Aragón. Y por eso presentamos una enmienda en la cual instamos al Gobierno de Aragón para que, de forma urgente, ejecute las medidas necesarias que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes en aquellas materias competencia de la comunidad autónoma, de forma especial en aquellas relacionadas con el acceso a la educación. Y queremos poner y recordar que Chunta Aragonesista ya hizo una pregunta respecto a los alumnos que están recién venidos, los jóvenes recién venidos, los adolescentes recién venidos y los niños recién llegados con sus padres, que son enviados a la escuela. Se escolarizan, pero, desgraciadamente, como no conocen el castellano, son enviados a los cursos de integración, donde se encuentran con alumnos que están en integración por problemas sociales, por problemas familiares. Y alguna entidad, como por ejemplo el Centro Obrero de Formación (Codef), ha estado intentando durante estos años darles cursos para agilizar su conocimiento de castellano y poder participar con igualdad con los alumnos que tiene a su alrededor.

Entonces, por esta razón, también tenemos el caso de la sanidad, es decir, también hay que equilibrar la sanidad, igualar la sanidad de los inmigrantes. Tenemos el caso dramático de

aquella niña aragonesa que había nacido en Aragón, había nacido en Zaragoza, y que, por una orden de expulsión de su madre, iba a ser expulsada de este país cuando ella tenía, posiblemente, todas las razones del mundo para quedarse aquí.

Por eso, también añadimos los servicios sociales, la vivienda y empleo en igualdad de oportunidades con el resto de los aragoneses. La motivación es que el reconocimiento legal de los derechos tiene que reflejarse en medidas eficaces que trasladan a la sociedad los textos normativos con un solo objetivo: la integración de los inmigrantes en Aragón.

Por eso, nosotros, que ahora estamos defendiendo y pidiendo que la ley de extranjería marque el sentido de igualdad entre los inmigrantes de toda España, pedimos al Gobierno de Aragón también —y en esta enmienda lo hacemos— que en todos los aspectos de la competencia de la comunidad autónoma podamos tener y defender a los inmigrantes que viven entre nosotros.

Y nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos enfrentamos a una de las grandes vergüenzas —en nuestra opinión— de lo que ha sido la política en la democracia en este país. Yo lo califico así sin ningún ambage. La representante del Grupo Socialista no lo ha dicho, pero lo recordaré yo. Y es que esta ley, desgraciada ley de extranjería, se aprobó en los años ochenta por un gobierno del Partido Socialista Obrero Español. A mí eso me parece bastante lamentable. Yo creo que eso cabe recordarlo. Es verdad que no lo ha citado porque en aquel momento tanto ella como yo luchábamos desde otras fuerzas políticas para tirar abajo esa ley de extranjería, que era absolutamente injusta y que ha traído hoy tantos problemas a esos inmigrantes que lógicamente vienen a nuestro país.

Yo creo además que aquí se conjuga en este debate una enorme falta y una enorme doble moral. La doble moral que habla de una enorme libertad de capitales, una enorme libertad de desplazamiento de las inversiones. Hoy las transacciones comerciales y las transacciones bursátiles son instantáneas y, sin embargo, cuando se habla de libertad de las personas para moverse por el mundo, ahí, todos los problemas y todas las trabas. Luego vivimos en una sociedad, en la sociedad capitalista actual contemporánea, absolutamente falsa, con una doble moral, que está perjudicando a las personas y favoreciendo exclusivamente a los capitales. Y, cuando abordamos las declaraciones universales de derechos humanos, recordaremos todos y todas que esa declaración universal de derechos humanos habla de la libertad de los ciudadanos y de las personas para poder cambiar y fijar su residencia y poder desplazarse a lo largo de los países. Y, sin embargo, las legislaciones restrictivas impiden en la práctica que este derecho se pueda ejercer.

Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones de principios, de cuestiones de derechos humanos fundamentales, del derecho que toda persona tiene a ganarse la vida, que toda persona tiene, lógicamente, en una situación de empobrecimiento de su país (países muchos de ellos condenados a una vida infrahumana), para intentar obtener recursos y para poder intentar sacar ade-

lante su vida y la de su familia en aquellos países donde hay más prosperidad, entre los cuales ahora se cuenta nuestro país.

Pues bien, señorías, en esa ley, esa mala ley, hay un intento inicial de reformarla por parte de nuestro Grupo Izquierda Unida a nivel federal el año noventa y cinco, se produjo un debate en el año noventa y cinco. Cosa curiosa: en aquel momento fue rechazada por la mayoría de los partidos políticos que hay en el Congreso de los Diputados, tanto los de un lado como los del otro del hemiciclo. Prácticamente todos rechazaron aquel intento de modificación de la ley de extranjería.

Segundo intento: año noventa y ocho. Primera proposición de ley de reforma: la que presentó también nuevamente Izquierda Unida a nivel federal. Hay otras propuestas de reforma y empieza el trámite actual en el que estamos en estos momentos. Empieza el proceso de reforma de la ley de extranjería. ¿Por qué entendemos nosotros que en el año noventa y ocho se abre el camino de la reforma de la ley de extranjería? Yo creo que no por cuestiones humanitarias, señorías, desgraciadamente no. Ojalá creyera en la bondad y en el humanitarismo que ha hecho ver en el año noventa y ocho lo que no se veía en el año noventa y cinco ni en el año ochenta y cinco. Me temo que no es eso.

Había una situación, hay una situación económica de crecimiento en este país porque hay una bonanza económica, porque estamos en la Unión Europea y se está creciendo a tasas importantes y hay una expectativa de mano de obra en determinados sectores de la economía. En concreto, en la agricultura, en concreto en la construcción, ante una demanda impresionante de mano de obra, los empresarios necesitan tener trabajadores inmigrantes. Y ahí es cuando se produce el fenómeno de retomar la ley de extranjería y se dice: bueno, como necesitamos trabajadores inmigrantes, vamos a abrir la mano en la ley de extranjería. Ésa es la causa. No busquen ustedes otro tipo de causas humanitarias, desgraciadamente. No las busquen porque no las encontrarán.

Sin embargo, ¿qué sucede? Se pone en marcha ese trámite de reforma, se ralentiza porque yo creo que en paralelo a que existe ese impulso desde el punto de vista economicista de abrir la ley de extranjería para facilitar la entrada de inmigrantes o la regularización de los que ya están en este país, por otra vía, se abre otra expectativa, que es la de traer inmigrantes con billete de ida y vuelta, que es otra de las vías que se está abriendo camino en estos momentos. El acuerdo con Marruecos va en esa dirección: avión, trabajar aquí unos meses y avión nuevamente para devolverlo al país de origen, sin fijar, lógicamente, la residencia en nuestro país. Ésa es la otra vía que se está abriendo camino con fuerza en estos últimos tiempos.

¿Y qué pasa con todo eso? Bueno, pues que, con tiras y aflojas, con pros y con contras, se ha avanzado en un texto determinado que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, en la ponencia y finalmente en el pleno del Congreso de los Diputados de hace unas pocas fechas. Es un texto, desde nuestro punto de vista, insuficiente, todavía muy insuficiente, porque no cambia en lo sustancial en la política de cupos, no cambia en lo sustancial en materias disciplinarias, no cambia en lo sustancial en materia sancionadora, no cambia en lo sustancial en otros aspectos relacionados con los visados, con el reagrupamiento familiar, etcétera, etcétera. Pero, evidentemente, implicaba dos o tres aspectos muy importantes por los que ya valía la pena, merecía la pena, por lo menos, aun manteniendo discrepancias, considerar que era un mínimo mínimo, mínimo aceptable para cambiar la situación triste de los inmigrantes en nuestro país.

Y, en ese sentido, los aspectos positivos hacían referencia fundamentalmente a los procesos de regularización, tanto en la regularización extraordinaria como en la regularización sistemática que se planteaba a partir de los dos años de residencia demostrados en nuestro país. Es un camino que daba confianza a los inmigrantes que viven hoy en nuestro país, que se han quedado fuera de cupo y que, en estos momentos, necesitan una vía de solución a un problema personal y humano fundamental. También abre vías de futuro para que eso se pueda seguir planteando en aquellos casos de gente que esté fuera de cupo, pero que esté residiendo en nuestro país y que se pueda ir regularizando a través de esa modificación de la ley de extranjería.

Pero hete aquí, paradojas de la vida, lo que se está acordado en el Congreso de los Diputados con el voto favorable del hemicycle. Ahora resulta que nos anuncia el gobierno, por lo menos una parte del gobierno, y con la intención fundada de imponerse sobre el resto del gobierno, que hay que modificar el supuesto excesivo carácter liberalizador de la reforma de la ley de extranjería y hay que incluso eliminar los pequeños avances, que son muy importantes, y por los que nuestro grupo se decanta a apoyar el texto del Congreso, pese a las limitaciones todavía hoy evidentes en el mismo.

Pues hete aquí que el Grupo Popular, el Partido Popular y parece ser que sus socios nacionalistas (por lo menos, nacionalistas catalanes) están de acuerdo en desarrollar esa contrarreforma al propio texto que han aprobado en el Congreso de los Diputados.

Desde aquí, desde las Cortes de Aragón, nuestra más firme oposición a este proceso. Si hemos avanzado, si hemos llegado a un acuerdo de mínimos, es imprescindible mantener el acuerdo de mínimos. Si el acuerdo de mínimos se cae abajo, realmente no tiene sentido ni siquiera hablar de reforma de la ley de extranjería en esta legislatura, porque será incluso preferible dejarla pospuesta a la siguiente legislatura, en espera de que las fuerzas de progreso y las fuerzas de izquierda seamos más potentes para poder desarrollar una normativa en materia de extranjería más correcta, sobre todo ahora que el Partido Socialista parece que definitivamente ha decidido romper con el cordón umbilical que le ató durante muchos años a aquella vieja ley de extranjería.

Por lo tanto, señorías, nuestro apoyo a la iniciativa parlamentaria porque entendemos que, en este momento crucial en el que en el Senado se va a debatir esta cuestión, tenemos que hacer un esfuerzo impresionante unidos a las ONG que se preocupan de este tema para intentar sacar adelante esta ley de mínimos que permitirá, por lo menos, los procesos de regularización, que son absolutamente imprescindibles en estos momentos en nuestro país. De no ser así, señorías, en marzo hay elecciones generales y a la vuelta de las mismas el nuevo gobierno de España tendrá que ver qué hace con la ley de extranjería.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés votó «sí» en el Congreso de los Diputados a la ley de extranjería y el Partido Aragonés no va a presentar ninguna enmienda en el Senado. Yo querría traer aquí tres consideraciones.

La primera: España fue un país en otras épocas de emigración. Hubo países que nos acogieron y que nos permitieron desarrollar perfectamente ahí nuestras vidas. Entiendo que, ahora, España tiene que tener una sensibilidad especial y permitir a los inmigrantes gozar en igualdad de condiciones que los españoles los derechos y libertades reconocidos en el título primero de nuestra Constitución, sea cual fuere su raza, religión, etnia o nacionalidad, teniendo, además, en cuenta, señorías, que en España tenemos un porcentaje de emigración mucho más bajo que en el resto de Europa: un 2% frente a casi un 10%. Luego, la problemática que se nos puede plantear aquí no es en absoluto peligrosa.

Me gustaría aquí decir que, puesto que España ocupa un sitio clave geográficamente al sur de Europa, donde tendremos una emigración de entrada africana muy fuerte, además de la ley de extranjería, creo que a nivel internacional se debería trabajar en contra de esas mafias que nos van trayendo ilegalmente inmigrantes y que nos escalofrían con esos cadáveres en nuestras playas, con esas barcas que se van a pique. Tendríamos que luchar también en ese ámbito. Muchos de esos africanos se quedarán en España, otros lo emplearán de paso para ir a otros países de Centroamérica.

El otro condicionante que creo que debemos tener en cuenta en España es que, a pesar del paro laboral alto que estamos soportando, hay trabajos, como ha dicho el señor Lacasa (agricultura, construcción, servicio doméstico), en los que necesitamos de mano de obra de la inmigración para poder desarrollarlos. Y no podemos permitirles que no vivan dignamente en nuestro país.

No es perfecta la ley pero mejora sustancialmente la situación de miles de emigrantes que viven entre nosotros. ¿Cómo no respetarles el derecho a la sanidad y la educación en las mismas condiciones de gratuidad que recogen nuestras leyes sobre sanidad y educación? Desde el PAR, nos parece incomprensible que no sea así. Y, sin embargo, a veces, los medios de comunicación nos traen noticias lamentables sobre estos temas que no podemos admitir. Nos alegramos, y no podía ser de otra manera, de que la ley de extranjería recoja expresamente estos derechos fundamentales con atención especial a los niños, aunque, personalmente, de verdad, me parece que se queda corta porque sólo da la gratuidad total en sanidad a menores de dieciocho años o asistencia en caso de urgencia, embarazos y partos.

He leído atentamente la ley de extranjería. Hay artículos mejorables pero hay uno que ya destaqué cuando comparecieron diversas ONG en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, y es el artículo 11, que en su punto 2 dice: «Los extranjeros podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones públicas de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tal efecto, podrán presentarse a las ofertas públicas de empleo que convoquen las Administraciones públicas». ¿Hay mayor integración, señorías, que trabajar para la Administración de un país? Esto me gusta pero tengo entendido —ya he leído en los medios de comunicación— que se va a presentar una enmienda en el Senado para quitar este artículo; habría que evitarlo.

Termino valorando la ley, y creo que debemos hacer un intento de regularización de los emigrantes que viven ya en España. Están viviendo y ejercitando unas economías sumergidas, están casi a escondidas, no mandan los niños a que se eduquen, no tienen ninguna posibilidad de acceder a la sanidad pública, casi los estamos abocando al delito. Y a mí me parece que de verdad tendríamos que asumir de una vez que son personas que

llevan tiempo conviviendo con nosotros, que tienen unas relaciones humanas y que es necesario regularizar su situación.

Termino. Naturalmente, después de lo dicho, pueden entender que el PAR va a apoyar totalmente la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y el deseo que tenemos de que en el Senado esta ley no sufra recortes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Parece que esta mañana estamos asistiendo aquí a un ejercicio de ponernos la venda antes de que exista la herida porque parece ser que nos están preparando a todos una especie de encerrona, una especie de cámara de los horrores en el Senado respecto al proyecto consensuado en el Congreso de los Diputados, lo cual ya es presuponer: juzgar, criticar y excluir lo que va a hacer el Senado sin que el Senado se haya pronunciado todavía. Pero, en fin, la imaginación al poder, señora Gallizo, que esto posiblemente le suene bastante.

Nos enfrentamos esta mañana aquí, formalmente, a una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que no tiene desperdicio y que es curiosa donde las haya. Si hiciéramos caso, que no solemos hacer mucho caso en esta cámara, empezando por la propia Mesa de las Cortes, que está calificando con absoluta libertad y con absoluta —diré entre comillas— irreflexión... Siempre, la Mesa de estas Cortes ha tenido manga ancha, y tiene que tenerla, mano amplia a la hora de calificar, y apertura, pero lo que se está viendo últimamente de iniciativas parlamentarias que se admiten a trámite y son calificadas favorablemente no lo conocen ni los más viejos del lugar, y yo soy de los más viejos del lugar. Claro, que hace pocas fechas se admitiera a trámite una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la que se ordenaba y daba un mandato a los senadores aragoneses tiene sustancia, pero que hoy estemos aquí ante una proposición que tiene de cualquier cosa menos de proposición no de ley también tiene su sustancia.

Y bastaría con que leyésemos el artículo 200 de nuestro Reglamento, que, en principio, nos debe regular, nos debería regular, pero no estoy muy seguro de que nos regule. El artículo 200 del Reglamento dice que los grupos parlamentarios pueden presentar proposiciones no de ley a través de las cuales formulen propuestas de resolución a la cámara. Propuestas de resolución, es decir, que, si en una llamada «proposición no de ley» no hay una propuesta de resolución, eso no es una proposición no de ley y, por lo tanto, no debería ser admitida a trámite y no debería llegar a este Pleno.

Y trataré de demostrar que la que nos ocupa aquí esta mañana, aunque formalmente se llame «proposición no de ley», no es una proposición no de ley porque no tiene ninguna propuesta de resolución. No hay ninguna propuesta de resolución, salvo que incluyan la que ha presentado como enmienda el Grupo Parlamentario CHA, porque, entonces, sí habría en un punto una propuesta de resolución, pero eso no va en el cuerpo de la proposición, de la mal llamada «proposición» que aquí nos reúne esta mañana.

Y ¿por qué digo lo que digo? Pues lo digo a la vista y a la lectura, sin ningún apasionamiento y sin ningún afán de des-

truir, de los tres puntos de la proposición, que nos abocaría a algo que los doctores del medievo llamaban «pastel de liebre sin liebre», es decir, un pastel llamado de liebre en el cual no hay liebre. Aquí, una proposición no de ley en la que no hay ni remotamente proposición no de ley.

El párrafo primero es muy particular, el punto uno de la llamada proposición no de ley es muy particular. Dice que las Cortes de Aragón manifiestan... Vean ustedes que no se dirige a nadie, ésta es una proposición sin destinatario; por lo tanto, aunque no tuviera contestación, no pasaría nada porque no tiene destinatario. «Las Cortes de Aragón manifiestan...», al revés de lo que pasa en todas las proposiciones no de ley, en que se dice siempre: «Las Cortes de Aragón instan», o al Gobierno de la comunidad o al Gobierno nacional o a alguien. Pero aquí no, aquí simplemente: «Las Cortes de Aragón manifiestan su satisfacción por la decisión adoptada por la Mesa del Congreso de los Diputados de tramitar con carácter de urgencia el proyecto de modificación de la ley de extranjería». Y se quedan ustedes más anchos que largos.

Señora Gallizo, la aclaración que ha hecho no sirve, eso de que coloquialmente hablamos de «ley de extranjería» y de que, por lo tanto, la utilizamos... Éste es un texto que viene de una cámara y en un texto que viene de una cámara no se habla de «ley de extranjería» porque ésa no es su nominación, su nominación, como usted bien sabe, es «proposición de ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social», nada de «ley de extranjería». Eso podemos decirlo aquí pero no se puede decir en un texto que va a ser impreso y que va a circular, eso no es lenguaje coloquial, los textos normativos no tienen lenguaje coloquial, tienen lenguaje técnico, señora Gallizo.

Pues bien, ¿qué tiene de bueno y qué tiene de malo este número uno? Pues, si las Cortes de Aragón manifiestan su satisfacción, pues aquí paz y después gloria. Buena cosa es que las Cortes de Aragón estén contentas, ¡magnífico!, están satisfechas, están alegres, pueden celebrarlo todo lo que quieran, ¡magnífico!, y nosotros nos sumamos a esa satisfacción y a esa alegría. Pero ¿qué contenido político parlamentario tiene eso? La satisfacción de las Cortes de Aragón. ¿A quién interesa la satisfacción de las Cortes de Aragón? Creo que es confundir un parlamento con un gabinete de psicología, señora Gallizo. ¿Qué tiene que ver un parlamento con un estado de satisfacción? Ése es un estado de ánimo, es un sentimiento, es una emoción, pero ¿qué traducción tiene eso político-parlamentaria? Y, sobre todo, ¿en qué nos incumbe a esta cámara? Mande usted esta proposición a un buen gabinete de psicología, que los hay, para que le digan si tienen o no tienen motivos para sentirse satisfechos.

El punto número dos también tiene su enjundia. Dice: «Como representantes de una comunidad en la que viven numerosas personas procedentes de otros países, advertimos de la urgencia que tiene que se regule adecuadamente su situación, de manera que puedan disfrutar en nuestro país de los más elementales derechos que como seres humanos les corresponden, en particular, del derecho a la salud y a la educación».

Yo he hecho todos los esfuerzos para entender mínimamente este párrafo y no logro entenderlo. Porque, si en el primer párrafo ustedes se declaran satisfechos o/y pretenden que las Cortes declaren su satisfacción sobre la urgencia, por tramitar con carácter de urgencia, ¿qué sentido tiene que en el segundo digan que nos preocupemos especialmente de la tramitación de esta iniciativa parlamentaria, a nivel central, a nivel del Estado, con urgencia? ¡Pero si ya está decretada la urgencia! Entonces, ¿qué

sentido tiene advertir de la urgencia?, a no ser que se tramite urgentemente lo que ya es urgente o que sea urgente lo que se tramita urgentemente, algo que también llamaban los medievalistas «albarda sobre albarda», señora Gallizo.

Y, finalmente, en el número tres ya no se trata de un estado de ánimo o de una voluntad. Miren lo que dice en el número tres: «En consecuencia, las Cortes de Aragón llaman a la responsabilidad política y social de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que no se produzca ninguna dilación —¡dale con la urgencia!— en el trámite y para que se apruebe, antes de que finalice la actual legislatura, una nueva ley de extranjería —de nuevo— que incluya el más amplio reconocimiento de los derechos de los y las inmigrantes».

Este punto, le reconozco, señora Gallizo, que me ha llegado al alma, este último punto sí me llega al alma, esto sí es progresismo en estado puro, esto sí que es progresismo de verdad, el «los y las inmigrantes», eso sí que me llega al alma, eso sí que es realmente tiento y sentido de la progresía o, como diría el señor Lacasa, retrato fiel de la progresía y de las fuerzas de la izquierda.

Eso sí me ha llegado al alma, pero lo otro, sencillamente, no lo entiendo, porque, claro, dirigirse a los grupos... ni siquiera dirigirse, porque no tiene destinatario, llaman a la responsabilidad política como podrían llamar a una puerta, llaman a la responsabilidad política y social de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Y, repito, eso no es ni un estado de ánimo (satisfacción) ni un estado de voluntad, sino un propósito propedéutico o moralizante para que las Cortes le marquen la pauta a los grupos parlamentarios del Congreso. Claro, y esto ya es un poco fuerte.

¿Con qué legitimación nosotros nos dirigimos a los grupos parlamentarios del Congreso? ¿Cómo veríamos, señora Gallizo, que los grupos parlamentarios del Congreso se dirigieran a nosotros, como grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón? No lo han hecho nunca porque tienen sentido común pero, si lo hicieran, pondríamos el grito en el cielo y diríamos: «pero vosotros, centralistas, ¿cómo os podéis dirigir a grupos parlamentarios de las sacrosantas Cortes aragonesas marcándonos la pauta?» Pues es lo mismo, ¿cómo nos vamos nosotros a dirigir a los grupos parlamentarios soberanos elegidos por el pueblo español para decirles lo que tienen que hacer o lo que no tienen que hacer? ¿Con qué legitimación y, sobre todo, con qué derecho? Ningún derecho. Y, además, ¿con qué elegancia? Con ninguna elegancia.

Por lo tanto, esta proposición, que no es proposición, se mete en un campo, como suele tan frecuente en esta cámara, que no es el nuestro, en un campo que no nos corresponde. Y, cuando uno se mete en un campo que no es el nuestro y que no le corresponde, lo más fácil es que desbarre, lo más fácil es que se equivoque porque zapatero, a tus zapatos. Y a ustedes, fuerzas de la progresía y fuerzas de la izquierda, que se llenan tanto la boca con esas proclamaciones, les falta una pizca tan sólo, una pizca de respeto por lo formal. Lo formal no está dado de gratis y se puede ser todo lo progresista y todo lo izquierdista del mundo respetando las formas, y las formas dicen que la ley es la ley, la Constitución es la Constitución y las competencias son las competencias.

Y usted, señora Mercedes Gallizo, no es mujer de leyes, ciertamente, pero no estaría de más que se hubiera leído la Constitución Española, el artículo 13, que reconoce las libertades a los extranjeros en España, y que se hubiera leído el artículo 149.1.2 de la Constitución, que dice: «Es competencia exclusiva del Estado la nacionalidad, la emigración, la inmigración,

la extranjería y el derecho de asilo». Y que nosotros, en estas cosas, no tenemos ninguna competencia y, en consecuencia, nada deberíamos decir, nada deberíamos discutir. Porque hay un punto mínimo que no nos acaba de entrar en la cabeza en estas Cortes, y es que estas Cortes...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... —termino enseguida— sólo pueden y deben deliberar sobre aquellas materias en las que la comunidad autónoma tenga competencia, y, en las que no tenga competencias, debería abstenerse incluso por elegancia, incluso para no hacer el ridículo como con tanta frecuencia lo hacemos.

Por lo tanto, nuestro grupo no va a votar ni a favor ni en contra, y, si pudiéramos, no votaríamos, pero como eso, reglamentariamente, no es posible... ¿Por qué? Porque no es materia votable, porque ¿cómo vas a votar sobre un estado de ánimo? Y ¿si uno no está satisfecho en ese momento o contento en ese momento? ¿Por qué vamos a estar satisfechos? Y ¿si estamos tristes? O al revés, ¿cómo va a votar uno sobre una circunstancia simplemente, sobre un sentimiento, sobre una sensibilidad, sobre un deseo de influir e indicar a los grupos parlamentarios del Congreso qué deberían hacer?

Con una advertencia, señora Gallizo, que parece que usted tampoco sabe lo que son las Cortes Generales, a pesar de que lo ha mencionado, porque usted se refiere al Congreso, y el Senado no existe, en la proposición no existe salvo una referencia que se hace en la exposición de motivos. Y resulta que la proposición de ley ha sido aprobada por unanimidad en el Congreso, y ya no tiene ningún sentido referirse al Congreso, salvo cuando vuelva después. Habría que referirse al Senado, donde, además, ustedes parece que tienen todo el miedo del mundo a que ahí haya la gran debacle, y, sin embargo, al Senado no se le menciona. Curiosamente, usted nos ha devuelto a un sistema unicameral, se ha cargado el sistema bicameral español, parece que únicamente en España existiera el Congreso de los Diputados y no existiera el Senado.

Termino, señor presidente, señalando que, si quieren ustedes todavía empeorar más la proposición, admitan la enmienda de CHA porque entonces sí la acaban de empeorar de verdad porque entonces sí que nos metemos... En la primera parte se puede pasar como sobre ascuas, ni votar a favor ni votar en contra, sino, simplemente, abstenerse porque no hay grandes conculcaciones. Si admiten la enmienda de CHA, entonces ya conculcan el ordenamiento jurídico y el Estado de derecho, de directo, por meternos en materias que no son de nuestra competencia. Y en ese caso, si lo admiten, nosotros pediríamos voto separado porque en esta primera parte nos vamos a abstener.

Señor presidente —y con ello termino—, dice el gran economista y el gran —ahora voy a dar una satisfacción al señor Bernal— intelectual americano John Kenneth Galbraith que no tiene sentido lo que él llama «el teorema número uno sobre la información», y dice que no tiene sentido en ocasiones preguntarse por las intenciones de un gobierno cuando él mismo no sabe cuáles son; algo que, desde luego, podríamos en este momento aplicar con gran fidelidad al Gobierno aragonés.

Pues bien, aquí, esta mañana podríamos sentar un segundo teorema sobre la información, que diría más o menos así: las Cortes de Aragón tramitan toda iniciativa presentada aunque para el momento de su discusión hayan cambiado las condiciones de manera radical. Ésta es una proposición sin sentido

que debió retirarse desde el momento en que el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la tramitación de la proposición redactada por la ponencia legislativa, que no tenía ya ningún sentido. Esperen ustedes a ver qué pasa en el Senado, pero no antes. Debíó retirarse, pero en esta cámara no se retira nada. Ésta parece ser que también es una constante de actuación en esta cámara legislativa, que, aunque cambien las circunstancias, una proposición de ley introducida o cualquier iniciativa debe permanecer contra viento y marea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

El grupo proponente puede exponer su posición respecto de la enmienda.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

Quiero decir en primer lugar que voy a aceptar la enmienda de Chunta Aragonesista, me parece una enmienda muy oportuna. Yo creo que no podemos ampararnos en las responsabilidades de otros para dejar de asumir las nuestras y creo también que nuestra comunidad autónoma puede y debe ocupar una posición en la vanguardia, en la integración y en la solidaridad, y, por lo tanto, me parece una enmienda oportuna que abunda en esa idea, y la vamos a apoyar.

Respecto a la intervención que tan gentilmente me ha dedicado don Ángel Cristóbal, yo le quiero decir que esto no es una escuela, que no tenemos edad ya de estar en la escuela ni es el sentido de estas Cortes, que no son la escuela a la que nadie va a dar lecciones a nadie, ni, además, el suyo es el tono que algunos temas requieren, creo que no es el tono que requería este tema. Pero, en fin, es una opinión mía. Yo creo que aquí estamos, debemos estar, para resolver los problemas de la gente y que quizá el ego, bastante masculino, por cierto, de algunos diputados necesita de ciertas concesiones verbales, pero yo creo que eso es algo que cada uno debe valorar en sí mismo y que, en fin, como buen consejo de amiga, deberían hacérselo mirar un poquito, pero, bueno, es una cosa muy personal.

Desde luego, esto no es un salón de Versalles del siglo XVIII, sino que es un parlamento de finales del siglo XX que, aunque no tiene que justificar su existencia, porque es la esencia del sistema democrático su propia existencia, yo creo que sí tiene que justificar su utilidad debatiendo a otro nivel. Y quizá se hacen tantas referencias a la forma, quizá —acepto— imperfecta, de una proposición porque no se atreven a hacer algunas referencias al fondo, que es lo que en realidad querrían hacer: discutir y discrepar del fondo de lo que la proposición propone.

También me parece sorprendente, pero lo acepto, que a alguien le sorprenda que tengamos sentimientos y que manifestemos, incluso cuando hacemos proposiciones no de ley, que las personas que nos dedicamos a la política tenemos sentimientos personales y colectivos también y que unas cosas nos alegren y otras nos den pena, que algunas cosas nos den, personalmente, pena.

Y respecto del «los/las», también sé que hay quien prefiere la invisibilidad de las mujeres a que forcemos el lenguaje haciendo duplicidad de géneros. También es una posición que respeto aunque no comparto. Desde luego, está usted en libertad de ironizar sobre la progresía y sobre el carácter progresista de lo que propongamos, pero lo que no le acepto es que me dé usted lecciones de estilo literario, en eso no le admito cátedra, en el estilo literario. O sea que, por mí, siga usted con sus discursos y con su tono habitual, que yo seguiré con el mío,

con mi discurso, con mi fondo, con la cosa del sentimiento progresista, con, quizá, algunas imperfecciones reglamentarias, pero, desde luego, con una actitud —creo yo— bastante más sensata, razonable y racional que algunas de las *boutades* que aquí se escuchan.

Y, para acabar, un último comentario también al comentario que ha hecho el compañero diputado de Izquierda Unida. Yo creo que es verdad, el Partido Socialista hizo la anterior ley de extranjería. Usted sabe que en el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón está el Partido Socialista y está Nueva Izquierda, que es mi partido, y usted sabe también que el Partido Socialista ha cambiado su punto de vista sobre ese tema.

Yo creo que la política y la vida sólo tienen sentido si con el paso del tiempo caminamos hacia delante porque no moverse o ir hacia atrás no es casi nunca bueno. Y a mí me parece magnífico que hoy se apoyen criterios progresistas, que apoyen criterios progresistas la mayoría de las fuerzas políticas, y eso me dice que mantener algunos principios y algunas actitudes de diálogo ha tenido sentido. Y yo creo que ha tenido sentido sobre todo el trabajo de las ONG, que son las verdaderas protagonistas de que vayamos conformando todos nuestra opinión en un sentido más solidario, más justo y más en la línea de lo que tiene que ser el siglo XXI y olvidándonos un poquito de lo que fue el siglo XVIII y el siglo XIX.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Vamos a proceder, pues, a la votación y vamos a atender la petición que se ha hecho de que las votaciones sean separadas: en primer lugar, la proposición con los puntos uno, dos y tres, y en segundo lugar, y por separado, la enmienda que ha sido aceptada, y que, por tanto, se someterá también a votación.

Señorías, ¿votos, entonces, a favor de los puntos uno, dos y tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Vamos a votar la enmienda como un punto nuevo, punto cuatro. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Los tres primeros puntos han obtenido treinta y siete votos a favor, veintisiete abstenciones y ninguno en contra, y la enmienda ha obtenido treinta y siete a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar la satisfacción, la profunda satisfacción, como no puede ser de otra manera, que desde Izquierda Unida de Aragón tenemos ante la aprobación de esta proposición no de ley sobre la ley de extranjería. Es una proposición no de ley importante que espero que tenga un eco, y un eco que se amplifique en la sociedad. Yo espero que la sociedad aragonesa y la sociedad española ahora sean capaces de imponer o, por lo menos, de plantear con fuerza que hay que rescatar el mínimo consenso alcanzado en el Congreso de los Diputados para defenderlo a uñas y dientes en el trámite del Senado. No puede ser que nos arrebaten por la puerta de atrás los pequeños avances que hemos ido conquistando, sobre todo —y ahí sí que comparto totalmente la posición de la representante del Grupo Socialista, de la diputada Mercedes Gallizo— en el sentido de que las ONG, evidentemente, han tenido una parte muy importante en esta conquista y en este avance.

Y, desde luego, congratularme, y no hay nada de insincero en esta congratulación, de que hoy el Grupo Socialista, el Par-

tido Socialista más específicamente, avance en una dirección, porque creo que es lo positivo. Lo positivo es saber que en el pasado ha habido distintas posiciones, que yo creo que en algunos casos ha habido posiciones negativas, pero que hoy estamos en muy buena disposición para avanzar y para avanzar en un camino que yo creo que no tiene ya detención, por más que ahora, temporalmente, de aquí a marzo, igual, a lo mejor, imponen un texto, que espero que luego haya condiciones para, en su caso, revisar y revocar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
El Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar diciendo que yo siempre he tenido mucho miedo a los guardias, y la verdad es que de pronto me he encontrado un poco aterrorizado porque inconscientemente he conculcado la ley, y es tremendo.

Pero yo creo que, si no hubiéramos conculcado la ley del régimen anterior muchas gentes, a estas horas seguiríamos con el régimen anterior. Entonces, no le veo tanto peligro a que de vez en cuando conculquemos la ley y sigamos dando pasos adelante.

Porque, por otra parte, yo creo que, a los inmigrantes, también que conculquemos la ley les va a parecer francamente bien, sobre todo a esos niños que necesitan que se escolaricen y que les enseñen el castellano, sobre todo a esos niños que nacen aquí y que son expulsados porque sus madres no tienen carnet de identidad español.

Señor Cristóbal Montes, gracias por enseñarnos Derecho. Yo estudié tres años Derecho y, cuando descubrí que no entendía el administrativo, me pasé a Historia. Los que no servíamos para otra cosa, servíamos, por lo menos, para maestros, para maestros de alumnos, claro, no para maestros de maestros. Y, entonces, yo creo que tiene razón la señora Gallizo: no podemos hacer de las Cortes un salón versallesco donde respetemos las situaciones. Detrás de nosotros tenemos a la gente con sus problemas, con sus problemas muy graves, y esos problemas graves hay que sacarlos adelante. E igual que dimos la cara muchas veces conculcando aquellas famosas leyes que usted también conculcaba, seguiremos conculcando las leyes que perjudiquen a los ciudadanos y a nuestros compatriotas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Labordeta.
El Grupo del Partido Aragonés. Señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Siendo consecuentes con la votación que el PAR asumió en las Cortes en Madrid y no habiendo presentado ninguna enmienda en el Senado y porque estamos de acuerdo con la ley de extranjería, votamos que sí a esta proposición no de ley.

Y no debemos asustarnos, entendemos una ley de extranjería progresista, nos debe llenar de orgullo porque es de justicia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Costa.
Grupo Socialista. Señora Gallizo, tiene la palabra.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS [desde el escaño]: Gracias.

A riesgo de abusar de los sentimientos hoy, también manifestar mi satisfacción porque hayamos aprobado esta proposición no de ley, y agradecer el voto a los grupos que le han dado su apoyo.

E insistir en que lo que hemos aprobado hoy aquí no sólo compromete a otros, sino que también nos hemos comprometido —yo tomo buena nota de la enmienda que hemos aprobado— a poner las medidas y los medios para que nuestra comunidad autónoma esté en una primera línea en la defensa de los derechos de todas las personas, en una actitud solidaria y humanitaria, y creo que es una buena noticia y es una buena decisión la que hemos tomado hoy aquí.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Popular, el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, como se ha constatado, el Grupo Parlamentario Popular se ha abstenido, no podía hacer otra cosa, ante el cuerpo de la proposición no de ley porque no es una proposición no de ley. Lo correcto hubiera sido incluso no votarla, pero, como estamos reglamentariamente obligados a votarla, hemos votado en una de las tres formas que permite nuestro Reglamento, que es la abstención. Y hemos votado en contra del añadido de la enmienda porque es —aunque al señor Labordeta no le importe, a otros sí nos importa un poco— claramente conculcatoria del Estado de derecho porque se mete en un campo en el que no tenemos competencias, que es el campo de la emigración, la inmigración y la extranjería.

Y les ha faltado simplemente añadir algo también del derecho de asilo, conceder el derecho de asilo en Aragón, en la república aragonesa, ¿verdad?, hubiera faltado eso para ser completo.

Me dice usted, señora Gallizo... Sabe que es explicación de voto, tengo que entrar porque, obviamente, ella ha utilizado un trámite que no era de fijación personal, sino, simplemente, de señalar cuál era su reacción frente a la proposición y la enmienda, y se ha dedicado a contestarme; tengo ahora yo que referirme a ella, como es natural. Con una diferencia, señora Gallizo: que yo admito, bellísimamente admito, con todo el placer del mundo, cualquier cosa que quiera decirme y usted parece que no acepta tan bien las cosas que yo le digo con toda buena fe, con todo cariño y con toda gentileza, aunque esto de gentileza a usted ya le suene a machismo, ¿verdad? En fin, ¡qué se le va a hacer!

Dice que esto no es una escuela. Pues, si no es una escuela, señora Gallizo, debería serlo, porque aquí, obviamente, venimos a deliberar, venimos a legislar, venimos a hacer política, pero venimos también a aprender, y para eso nos paga el pueblo aragonés, también para aprender. Y no para que imparta yo lecciones, ciertamente, a mí me paga la Universidad por enseñar, aquí no me pagan por enseñar. Pero aquí venimos a aprender todos, absolutamente todos. Y, si no estamos —aunque esto de nuevo le suene a usted a literatura, pero ¡qué le vamos a hacer!— todos inmersos de la máxima socrática de «sólo sé que no sé», no haremos nunca ni aquí ni en ningún sitio una buena labor.

Hay que aprender y todos debemos estar abiertos y ser susceptibles de mejorar nuestros niveles intelectuales y nuestro nivel de conocimiento de las cosas. Y a usted, particularmente,

le hace falta un buen saber de lo que es el ordenamiento jurídico español, de lo que es la Constitución, de lo que es el Estatuto y de qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer en el marco de las normas, porque éste es un Estado de derecho, señora Gallizo, es un Estado de derecho.

Y ha dicho una cosa que, bueno, a mí ya pocas cosas me producen escalofríos pero ésta sí que me ha producido un cierto escalofrío, como me ha producido también un cierto escalofrío lo que acaba de decir mi buen amigo Labordeta. Dice que nosotros hacemos referencias a las formas porque no nos atrevemos a entrar en el fondo.

¿Cómo no nos vamos a atrever a entrar en el fondo de la cuestión! Pero ¿no ha dicho usted aquí —y, además, es de conocimiento público— que la proposición de ley fue elaborada en el Congreso de los Diputados, su sede natural, por una ponencia legislativa en la que estaban todos los grupos parlamentarios y fue aprobada por unanimidad? Nosotros estábamos allí y en la votación final del Congreso votamos a favor de esa proposición. Fue aprobada por unanimidad. ¡Eso sí es entrar en el fondo!, en su sitio natural, en el Congreso de los Diputados: aquí no se puede entrar en el fondo. Y todo lo que usted diga aquí respecto al fondo no vale nada porque no tiene competencia, porque no tiene competencia. Y no olvide usted que, sin competencia, el Estado de derecho desaparece.

El Estado de derecho se basa en un principio muy claro —y dirá usted de nuevo que es erudición, que es leguylismo, que es vanidad, lo que usted quiera, yo le acepto todo—: *forma dat esse rei*, «la forma da el ser de las cosas». El Estado de derecho es fundamentalmente formal, sin forma no hay nada, y la forma es respeto: respeto a las normas, respeto a los criterios, respeto a las pautas, respeto a la propuesta, respeto a aquello que constituye el camino normal de desenvolvimiento del Estado de derecho, del ordenamiento jurídico. Sin formas, todo lo demás no vale nada en un Estado de derecho porque el Estado de derecho, fundamentalmente, es un Estado de derecho formal.

Escribió hace años un gran politólogo inglés, sir Edmund Burke —por el «sir» ya verá usted que es conservador, por lo tanto, lo que él diga, para usted, no valdrá nada, como es natural, porque era conservador, pertenecía a un sector negro de la humanidad—, decía sir Edmund Burke que los modales —y los modales son formas, maneras— son mucho más importantes que las leyes en la consolidación de las sociedades humanas. Esto es todavía una asignatura que ustedes no han cursado adecuadamente: que los modales, las formas, el respeto a las faltas y el respeto a las normas es a veces, por no decir siempre, mucho más importante incluso que el fondo de las cosas, porque, si eso no se respeta, el fondo de las cosas será siempre muy mal tratado.

Esto no es Versalles, ciertamente, señora Gallizo, ni es el siglo XVIII ni es el siglo XIX, pero, sin Versalles y sin el siglo XVIII y sin el siglo XIX, nosotros no estaríamos aquí, porque este parlamento, este pequeño parlamento regional es fruto del siglo XVIII, siglo de las luces, y es fruto del siglo XIX, el gran siglo de la libertad.

Señor Labordeta —y con esto termino—, dice usted que durante el régimen anterior se conculcaban las leyes. Pero hay un pequeño matiz, señor Labordeta: el régimen anterior no era un Estado de derecho; por tanto, conculcar las leyes no sólo era lícito y legítimo, sino incluso exigible. Y le recuerdo una vieja tradición española, que viene del padre Mariana, sobre la figura del tiranicidio: en tiranía es lícito conculcar la ley y es lícito matar al tirano, cosa que no supimos hacer los españoles, por desgracia. *[Rumores.]*

En consecuencia, señor Labordeta, no es lo mismo conculcar las leyes en un Estado de derecho, que no es admisible, que conculcar las leyes en un Estado de antiderecho o de contraderecho. No es recomendable, señor Labordeta, hacer ese tipo de indicaciones porque, desde luego, las cosas han cambiado por completo y hoy no estamos, para nuestra suerte —la prueba es que podemos decir aquí lo que decimos—, en aquella situación felizmente superada para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Punto número siete: debate y votación de la proposición no de ley sobre los códigos territoriales de Telefónica en Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

Proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A., en Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy desde Chunta Aragonesista esta iniciativa para su debate, que es una iniciativa que, en realidad, habíamos presentado ya en la legislatura anterior con este mismo objetivo y que, finalmente, ante la disolución de la cámara, no pudo ser debatida. Se trata, en síntesis, de solucionar una situación injusta que se viene dando desde hace décadas en Aragón y, al mismo tiempo, pretende solicitar una sensibilidad social de una empresa como Telefónica.

El problema que planteamos, señorías, viene heredado del momento en que se instalaron las redes telefónicas. Cuando el trazado de las líneas telefónicas se llevó a cabo, la distribución de los prefijos provinciales, hoy denominados «códigos territoriales» —es lo mismo, prefijos provinciales, códigos provinciales, como quieran—, estuvo motivada, fundamentalmente, por dos razones: por razones orográficas y por razones del trazado de las líneas telefónicas.

Lo que ocurre, señorías, es que desde entonces acá ha habido importantes desarrollos tecnológicos, ha habido importantes avances de las comunicaciones, ha habido digitalización de centrales telefónicas, ha habido transmisión aérea, ha habido, en síntesis, avances tecnológicos que posibilitan técnicamente alcanzar una solución satisfactoria a este problema heredado que paso a explicar.

El problema que planteamos no se ha dado sólo en Aragón, se ha dado en más comunidades autónomas, pero, señorías, sí que es cierto que sólo en la Comunidad Autónoma de Aragón se da la circunstancia de que todas las provincias de una comunidad autónoma se vean afectadas, todas las provincias de la comunidad autónoma.

En estos momentos hay cincuenta y dos municipios y entidades locales de las tres provincias de la comunidad aragonesa que disponen de un código territorial telefónico que no coincide con el de su provincia administrativa. Es más, señorías, con tres provincias que componen la comunidad autónoma aragonesa, Aragón, por contra, dispone en su territorio de siete prefijos telefónicos porque a los tres aragoneses de Zaragoza, Huesca y Teruel se suman otros cuatro, a saber: el de Castellón, el de Valencia, el de Navarra y el de Soria. Por lo tanto, somos una comunidad con mucho prefijo telefónico.

Y esta situación, al conjunto de Aragón, le afecta en cincuenta y dos de sus municipios. Por poner un ejemplo, señorías, en la tarifa actual de Telefónica, cuando un ciudadano o una ciudadana de Gurra de Gállego, de Castejón de Monegros, de Mequinenza, de Cantavieja, de La Iglesuela del Cid, de Sos del Rey Católico, etcétera, y así hasta cincuenta y dos, hacen una llamada (Valfarta incluido entre ellos) telefónica a otro municipio que está en algunos casos a tres kilómetros de distancia, esa llamada se computa al ciudadano, al usuario, como si la hubiera hecho desde Huelva, desde La Coruña o desde Barcelona.

Es decir, una llamada que debería ser tarifada como una llamada provincial es tarifada como una llamada interprovincial. Y puedo asegurarles, señorías, que tengo aquí facturas de algunos de estos municipios y nos hemos dedicado a hacer la comparación de determinadas facturas y, esas mismas llamadas, cuánto les habrían supuesto a esos ciudadanos y cuánto les suponen en la realidad actual.

Por eso, nosotros creemos que las Cortes de Aragón no pueden permanecer impasibles ante esta situación. Esta situación ¿que podemos denominar minoritaria? Sí, pero afecta, según el censo aragonés, el censo último de Aragón, a territorios, a municipios que tienen una población de diez mil noventa y cinco habitantes (dos mil setecientos cincuenta y ocho de Huesca, dos mil ciento cuarenta y dos de Teruel y cinco mil ciento noventa y cinco de Zaragoza).

Por lo tanto, nosotros planteamos esta iniciativa con la intención de solucionar esta situación injusta y de que se corrija de inmediato. Porque, en estos momentos, la compañía Telefónica, S.A., dispone de muchos recursos técnicos para poder solucionar este problema y dispone de muchos, por lo que vemos a través de los medios de comunicación, de muchísimos recursos económicos, incluso hasta el punto de favorecer estas denominadas «opciones sobre acciones» a sus altos directivos que suponen miles de millones de pesetas. Si pueden dedicar partidas, actuaciones a estas opciones sobre acciones que suponen miles de millones, señorías, la cantidad de dinero, la cantidad económica de la que estamos hablando para solucionar este problema queda reducida a un coste económico absolutamente despreciable, despreciable para Telefónica pero nada despreciable para los municipios que sufren esta situación injusta.

Digo esto, señorías, porque sabemos ya, hemos tenido ocasión de hablar con directivos de Telefónica del área norte, que, como ustedes saben, ahora ya no tiene una sede en Aragón, sino que tiene su sede en Bilbao, y nos han comentado, se nos ha comentado a nosotros como grupo parlamentario pero también a determinadas entidades locales que han solicitado ya esto que nosotros estamos solicitando, se les ha respondido por parte de directivos de Telefónica que no tendrían ningún inconveniente en llevar a cabo estas actuaciones siempre y cuando fueran sufragadas por los municipios en los que se encuentran los usuarios que tienen estos prefijos. Evidentemente, señorías, nos parece que ésa no es la sensibilidad social que requiere en estos momentos un servicio como el telefónico.

Si tenemos, además, en cuenta que buena parte de estos municipios, de estos cincuenta y dos municipios, son pequeños municipios, con población envejecida y que disponen, en consecuencia, de no un exceso de recursos, como esos recursos de los que pueden disponer los altos directivos de Telefónica y la propia empresa, nos parece una falta de sensibilidad plantear que la solución tienen que darla esos pequeños municipios; que, como ustedes y yo sabemos por tantas ocasiones en que aquí hemos debatido, no están las arcas de los municipios aragoneses muy sobradas como para afrontar algo para lo que sí

está muy legitimada, por la situación de sus arcas, una empresa como Telefónica para solucionar.

Por eso, señorías, planteamos al Gobierno de Aragón que se dirija a Telefónica, S.A., para que, siempre de acuerdo con la voluntad de cada uno de los municipios afectados... Digo esto porque hay una minoría de estos cincuenta y dos, sé del caso de dos o tres, que es posible que prefieran seguir en la situación actual, pero, en todo caso, estos dos o tres que podrían preferir en principio seguir con el prefijo telefónico de Castellón o de Valencia, que son los casos fundamentales a los que me estoy refiriendo, suponen una parte de la población muy reducida en relación con los diez mil noventa y cinco habitantes, aragoneses y aragonesas, a los que me estoy refiriendo y a los que afecta esta medida.

Por eso, para respetar a todos los municipios, lo que planteamos es que, siempre de acuerdo con la voluntad de cada municipio afectado, se adopten las medidas necesarias para que, con cargo a los presupuestos de esta empresa, de Telefónica, S.A., se adecuen los códigos territoriales o prefijos de los municipios de Aragón a los de su provincia respectiva administrativa y, en todo caso, los que aquellos núcleos aragoneses que, además, tienen adscrito un prefijo telefónico de otras comunidades autónomas.

¿Por qué digo esto? Porque, a través de la información que también tenemos de Telefónica, no sería ninguna fantasía pensar a medio plazo en la posibilidad de crear prefijos telefónicos autonómicos. Pero, como ésa es una cuestión que, en todo caso, nos ha sido planteada y que sería a un medio o largo plazo asumible y abordable, nosotros queremos insistir en el corto plazo. Y el corto plazo sería adaptar fundamentalmente los prefijos de estos municipios a los de su provincia respectiva, siempre contando con la voluntad de estos municipios.

Decimos esto y nos dirigimos a Telefónica porque es quien ha dispuesto y todavía dispone en buena parte de las comunicaciones telefónicas del monopolio telefónico, pero se podrían plantear, en caso de que Telefónica no aceptara esta idea o los directivos de Telefónica no aceptaran esta idea, no llevaran a cabo esta idea, algunas otras medidas ya que existen en estos momentos en el mercado telefónico, y más referido ya a las llamadas que no son locales, otra serie de empresas, de operadores, que sabemos que están en una dinámica competitiva de rebajar tarifas.

Incluso cabría la posibilidad, como mal menor, de plantear a estas otras empresas, que, seguramente, lo harían de buen grado, el que en estos municipios ellas sí que contemplaran unas tarifas directamente provinciales y no interprovinciales. Ésa es una posibilidad que ya hemos sondeado y para la cual no hemos recibido una respuesta negativa. Pero eso sería un segundo motivo, yo prefiero un segundo momento.

Yo prefiero que las Cortes de Aragón, que el Gobierno de Aragón, en consecuencia, y, finalmente, Telefónica den solución a un problema que en buena medida sí que se originó cuando Telefónica realizó los trazados de las líneas telefónicas.

Por eso, señorías, en nombre de estos municipios que se ven afectados, planteamos esta iniciativa y solicitamos el voto favorable de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados.

Es para mí, en principio, un honor estar aquí, en esta tribuna. Por primera vez puedo dirigirme a todos ustedes y, además, para defender un tema que es para todos los pueblos de la región y, sobre todo, de algunas provincias muy importante porque nos sentimos identificados con nuestra provincia.

No en vano, yo tengo que decir que estoy aquí por la provincia de Teruel gracias a que todos estos ciudadanos nos han votado, y que, desde luego, tras un día tan significativo como fue ayer, no quiero pasar de largo en este momento transmitirles el apoyo, yo creo que de toda la cámara, y que todos estos compañeros de Teruel que estamos nos sentimos identificados con ellos y que, desde luego, por ellos estamos aquí.

Paso a defender la enmienda que el Grupo Socialista ha presentado.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación que acaba de manifestar el portavoz de Chunta Aragonesista expresada a través de la proposición no de ley sobre los códigos territoriales en Aragón que hoy estamos debatiendo en esta cámara. También al Gobierno de Aragón le preocupa y quiere atajar esta situación, por lo que está buscando la solución para un problema que afecta, según los datos que yo tengo, a setenta y tres municipios o núcleos de población aragoneses, que tienen prefijos telefónicos de provincias limítrofes distintas a la geografía a la que administrativamente pertenecen.

En este sentido, creo necesario recordar que, en la reunión del Consejo Asesor de Telecomunicaciones celebrada el pasado 25 de noviembre, el director general de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Aragón, don Jesús Sánchez Farracés, ya planteó esta problemática y obtuvo una respuesta positiva tanto del Ministerio de Fomento, que presidía el Consejo, como del secretario general de Comunicaciones.

Existen precedentes de situaciones similares que se han resuelto favorablemente sin coste para las localidades afectadas. No sería lógico que, con lo bien que le va el negocio a Telefónica, al menos a sus dirigentes, nuestros municipios debieran asumir costes en este cambio de código territorial. De cualquier manera, es necesario recordar que, de acuerdo con la legislación en vigor sobre telecomunicaciones, las competencias en materia de numeración son del Ministerio de Fomento, ya sea directamente o a través de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. También hay que tener en cuenta que la compañía Telefónica no es actualmente el único operador con licencia para prestar el servicio telefónico básico, aunque, efectivamente, sea el operador dominante.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario introducir un matiz en la proposición no de ley en el sentido de que es al Ministerio de Fomento y no a Telefónica a quien el Gobierno de Aragón debe pedir que los prefijos telefónicos se ajusten a los límites provinciales de Aragón, y es el Ministerio de Fomento quien se debe encargar de tramitar la orden a Telefónica para que acometa a su costa los cambios técnicos y tecnológicos que hagan falta.

No dudamos que no existirá problema alguno en resolver estos problemas técnicos debido a la buena amistad existente entre el presidente del Gobierno, señor Aznar, y el presidente de la empresa Telefónica, señor Villalonga.

Concluyo con la lectura de la enmienda de adición que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la proposición no de ley que nos ocupa: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento, como

máximo responsable en materia de interconexión, acceso a las redes públicas y numeración, al objeto de que instruya el correspondiente expediente administrativo con orden a Telefónica, S.A., para que ajuste en un plazo razonable los prefijos telefónicos a los límites provinciales de Aragón».

Nada más, muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Barreras.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente. Señorías.

En relación con la proposición no de ley 60/90, de Chunta Aragonesista, sobre el código territorial de Telefónica, el Partido Aragonés está de acuerdo con el texto presentado y corregido con la moción del Partido Socialista en cuanto a la ampliación del mismo. Tengo que decir que, conforme a la legislación vigente en esta materia de telecomunicaciones, los componentes de esta legislación..., en el sentido de que la competencia, perdón, está en el Plan nacional de numeración. En lo relativo a las interconexiones y al acceso de redes públicas, son del Ministerio de Fomento, bien directamente o a través de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Como todos sabemos, aun siendo la empresa Telefónica la que más operadores tiene, en estos momentos hay otras empresas que están operando también en el mercado nacional. Por lo tanto, Telefónica sería en este caso el operador dominante en el sector.

Exceptuando estas puntualizaciones, creo que el Gobierno de Aragón ya se ha dirigido a Telefónica interesándose por este problema de los pueblos limítrofes con otras comunidades autónomas, y ya parece que ha contestado en parte en cuanto a información de existencia de setenta y tres pueblos que están limitando, como he dicho, en la geografía aragonesa y no disponen del código que coincide con las provincias.

Nosotros entendemos que los códigos tienen una importancia en cuanto al tema regional, pero la importancia en cuanto a los códigos económicamente está en la diferenciación de la facturación, puesto que los códigos que no corresponden a la provincia, como ha dicho el proponente de la proposición, se están facturando con arreglo a llamadas nacionales.

En ese sentido, el Partido Aragonés está de acuerdo en que esta proposición no de ley se tramite por vía del Gobierno de Aragón para que lo más rápidamente posible pueda tener un resultado positivo en los ciudadanos de los pueblos limítrofes, de la misma manera que también sean los propios pueblos los que definan esa situación, puesto que a veces puede haber algunos que tengan una diferencia al no estar de acuerdo con esta proposición no de ley.

Sin nada más, espero que con la proposición, como he dicho anteriormente, se pueda acelerar el proceso de los trámites administrativos para que, en consecuencia, sean los vecinos de los pueblos afectados quienes se beneficien.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pamplona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a manifestar su acuerdo con el planteamiento general de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, con su planteamiento general, pero creemos que se deben hacer algunas matizaciones.

En primer lugar, es lógico y nos parece que no va contra el buen orden de las cosas que se efectúe una adecuación de los códigos territoriales de Aragón con los códigos que son propios de la comunidad autónoma. Ahora, éste es un tema que, para resolverlo, tiene algunas implicaciones que no son fáciles y no tiene un tratamiento unívoco.

En la cuestión hay un problema de carácter estrictamente económico. Efectivamente, las llamadas interprovinciales cuestan más a algunas localidades o municipios que tienen un código diferente al que sería propio, pero eso es algo que hay que analizar municipio por municipio porque hay municipios concretos que, probablemente, tienen su tráfico de llamadas más habitual con la provincia en la que están encuadrados, siempre que esa provincia sea una provincia aragonesa. Pongo, por ejemplo, el caso de Gurrea, que es un municipio en donde, probablemente, si se estudia su tráfico de llamadas con Zaragoza, será un tráfico muy importante, y tendríamos que saber si ese municipio tiene interés en que se produzca una adecuación de este tema.

Hay, pues, que estudiar los tráficos y hay que estudiar el tema, desde el punto de vista económico, municipio por municipio, y hay que hacer también la lógica valoración política, que parece que es la que más le preocupa al representante de Chunta Aragonesista, en el sentido de que debe intentarse por todos los medios que municipios aragoneses no estén encuadrados en prefijos que no son propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El tema de los municipios que están encuadrados en provincias aragonesas, en prefijos que son aragoneses, me parece, desde el punto de vista de política territorial, un problema menor y que seguro que al señor Bernal le preocupa menos. Es más preocupante desde el punto de vista político, de imagen, de sensibilidad política, que haya municipios aragoneses que tengan un código externo a nuestra propia comunidad autónoma, y eso sí nos debe preocupar.

Ahora bien, para la solución, para encontrar la solución, primero debemos huir de maximalismos, debemos ser muy pragmáticos, debemos preguntar en municipios, es decir, consultar y detectar la voluntad de los municipios, municipio por municipio —la enmienda que efectúa el Partido Socialista parece tener una tendencia a que la cuestión se generalice de forma unívoca y sin que se efectúe esa consulta, por eso yo creo que habría que corregirla un poquito—, y deben abrirse también puertas para que el Gobierno de Aragón negocie con los distintos actores implicados en este tema para encontrar vías de solución.

Por ejemplo, el Gobierno de Aragón tiene actualmente un convenio muy importante con Telefónica para la informática y telemática de todo su sistema, es un convenio de muchos cientos de millones al año. Y ya en el marco de ese convenio se habló en el Gobierno anterior, en negociaciones, de este problema. Y esa puede ser una vía (el marco de este convenio), una vía abierta al Gobierno de Aragón para negociar la posible solución con Telefónica a efectos económicos de este asunto; porque nosotros trabajamos como Gobierno, nuestra comunidad autónoma, a través del Gobierno, trabaja con Telefónica en temas muy importantes, y éste es un tema que podría considerarse una adenda al conjun-

to de la solución. Por eso, yo creo que ésa es una buena vía que se puede abrir en esa negociación, es una vía que no figura en el texto de la proposición no de ley planteada pero que nosotros creemos que está en el orden natural de las cosas.

Y en relación con la enmienda del Partido Socialista, también debemos decir que, efectivamente, el Ministerio de Fomento tiene competencias administrativas sobre la cuestión. Nosotros creemos que era innecesario referirse a esto porque va de suyo. Lógicamente, Telefónica tendrá que pedir la solicitud o el permiso administrativo al ministerio correspondiente, y también está en el orden natural de las cosas que ustedes siempre quieran en cualquier proposición no de ley que se plantee implicar al Gobierno de la nación, a través de la fórmula que sea; en esta ocasión hemos encontrado la vía del Ministerio de Fomento, y, así, aparece el Ministerio de Fomento y la Administración central en una tendencia que parece inevitable y casi obsesiva en todas sus actuaciones en esta cámara.

Yo creo que era innecesario. A nosotros nos parece que esta vez es acertado, está, sí, en el orden lógico de las cosas porque, jurídicamente, tiene una responsabilidad, pero era absolutamente innecesario.

Mostramos, pues, nuestra posición favorable a la proposición no de ley planteada por Chunta Aragonesista. No consideramos necesario introducir ninguna enmienda pero, si el texto que finalmente se propone es el que ya ha hecho circular el portavoz de Chunta Aragonesista entre los distintos portavoces de la cámara, votaríamos también a favor.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Tiene la palabra el señor Bernal para fijar su posición en relación con la enmienda presentada.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, nosotros planteábamos que el Gobierno de Aragón se dirija a Telefónica porque Telefónica es una empresa privatizada, igual que cuando aquí aprobamos dirigirse a Eléctricas Reunidas o a otro tipo de empresas. Pero, efectivamente, también es cierto que el Ministerio de Fomento sigue manteniendo las competencias de interconexión, de acceso a las redes públicas y de numeración, es cierto.

Por eso, el texto que finalmente va a ser objeto de votación y que ha sido fruto del acuerdo supone aceptar la enmienda planteada por la diputada Barreras pero introduciendo modificación en ella. Creemos que el Gobierno tiene que dirigirse a Telefónica pero, bien, de manera complementaria, no nos parece mal que también se dirija al Ministerio de Fomento. Ahora bien, lo que el Ministerio de Fomento debe decirle a Telefónica, igual que lo que le va a decir el Gobierno de Aragón, es lo mismo: que, respetando la voluntad, como decía el señor Giménez Abad, de cada uno de esos municipios, proceda a solucionar el problema.

Porque, efectivamente, de la enmienda del PSOE se podía deducir, o se deducía de hecho, que tenían que ser todos y absolutamente todos los municipios los que se vieran afectados por esta modificación. Creemos que hay, de hecho, algún caso que puede preferir seguir en la situación actual y no hay si no la voluntad nuestra de favorecer a la ciudadanía desde ese punto de vista.

Efectivamente, señor Giménez Abad, nosotros también estamos de acuerdo —y lo he planteado en mi intervención— en que no es lo mismo el problema de municipios aragoneses que tienen otro prefijo que es de otra provincia aragonesa que el de esos otros que lo tienen de comunidades autónomas distintas. Por eso he hablado yo también de dos niveles e incluso de la posibilidad que conocemos de que en un futuro (medio o largo plazo) pudiera situarse incluso un único prefijo de comunidad autónoma, que es una de las cosas que Telefónica parece que baraja entre sus hipótesis.

Por eso, nosotros planteamos los dos niveles en la iniciativa, y el texto que pasaré a los Servicios Jurídicos a continuación modificado de la manera que acabo de contar es el que va a ser objeto de votación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Llámeseme a votación.

Se va a someter a votación el texto con las modificaciones que ha explicado el proponente. *[Pausa.]*

Vamos a proceder a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta proposición no de ley porque creemos que era hora de que, tras varios lustros, se diera una solución a esta situación injusta que afecta, como he dicho, a más de diez mil aragoneses y aragonesas, y creemos que ya era hora también de que las Cortes de Aragón entraran en este asunto.

Quiero recordar que afecta a esos ciudadanos de las tres provincias, y quiero agradecer el voto favorable y unánime de esta cámara ante una cuestión que, además, está por encima de las siglas y de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

¿En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Gracias.

Agradecer a Chunta Aragonesista que nos haya permitido ponernos de acuerdo en la enmienda y decir que la vía, que es el Ministerio de Fomento, fue en conversación mantenida entre el director general de Transportes de Aragón con el director general de Fomento de Madrid. En conversación mantenida, dijo que la línea era el Ministerio de Fomento.

Y de todas formas, con la buena relación que hay con Telefónica, imaginamos que no les va a costar mucho esfuerzo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Barreras.

Finalizado este punto, pasamos al punto octavo: debate y votación de la proposición no de ley número 61/99, sobre la re-

gulación específica de los centros de educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Calvo.

Proposición no de ley núm. 61/99-V, sobre la regulación específica de los centros de educación infantil.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías, son muchos los aspectos, los ámbitos del sistema educativo que, una vez asumidas las competencias en materia educativa, requieren una regulación, requieren un tratamiento específico por parte de la Administración autonómica.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no pretendemos que se aborden todos a la vez ni pretendemos tampoco que se aborden en cuatro días pero sí que pensamos que ahora estamos en un buen momento para que se adopten decisiones en alguno de ellos, en algunos de estos aspectos y de estos ámbitos, que permitan iniciar el próximo curso con los criterios de calidad exigidos por la LOGSE y los criterios de calidad exigidos en el modelo educativo aragonés.

Si hoy traemos esta iniciativa específica sobre educación infantil es, fundamentalmente, por tres razones.

Primero, porque éste es el primer tramo de la escolarización y, por su importancia en el desarrollo posterior del alumno, entendemos que debe responder a planteamientos educativos, superando el concepto tradicional de guardería.

En segundo lugar, porque es uno de los tramos educativos, sin duda, donde la situación de la oferta es más diversa y porque entendemos que los primeros centros que deberían ajustarse a la normativa son aquellos que tradicionalmente han sido gestionados y han dependido de la Diputación General de Aragón.

Como decimos en la exposición de motivos, la situación de la oferta, fundamentalmente en el tramo de los cero a los tres años, es muy diversa y está fundamentada básicamente en estos momentos en la oferta privada, que está cumpliendo un papel social importante, y una oferta que debería adaptarse a los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 1.004 del noventa y uno.

En el sector público se dispone, por otra parte, de once centros dependientes de la Diputación General de Aragón, que se crearon en un primer momento como guarderías dependientes del Departamento de Bienestar Social, que luego fueron cedidos al Departamento de Educación y que mayoritariamente tampoco cumplen todos los requisitos que se establecen en la LOGSE y que se establecen en el Decreto que mencionaba. En parecida situación se encuentran también los centros que están sostenidos mediante convenio con los ayuntamientos.

Tanto en el modelo educativo, en la comunicación que remitió el Gobierno a estas Cortes, en las resoluciones que se aprobaron con motivo de su debate, como en la propia red de centro aprobada en el mes de abril se contempla la necesidad de estructurar la red pública de los centros de educación infantil.

Por eso, hoy, con esta iniciativa, proponemos, en primer lugar, que se regule la organización y el funcionamiento de los centros de educación infantil de manera específica y proponemos que se haga a lo largo del primer trimestre del año 2000 para que el próximo curso se inicie bajo la nueva normativa. Proponemos también el integrar, lógicamente, las guarderías que dependen de la Diputación General de Aragón y los centros que están sostenidos con convenios con los ayuntamientos en la red de centros de educación infantil.

Por otra parte, entendemos que la Administración educativa debe facilitar la formación de los profesionales que actualmente están trabajando en estos centros para que alcancen la titulación exigida por el Real Decreto 1.004 en un plazo de tiempo negociado —añadimos—, porque en estos momentos, mayoritariamente, son técnicos de jardín de infancia, no maestros. Desde luego, además de los maestros también tendrá que existir otro tipo de personal cualificado pero entendemos que les debemos dar tiempo y posibilidades a los profesionales de obtener la titulación necesaria.

Y, por último, planteamos que se garantice que, tanto en los centros públicos como en los privados, se cumplan los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto en cuanto a titulación, instalaciones, dependencias y servicios.

Ésta es la iniciativa que presentamos, para la cual pedimos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, adelantando ya que estamos en buena disposición de aceptar buena parte de las enmiendas, fundamentalmente las presentadas por el Grupo Chunta Aragonesista.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ésta es una iniciativa que nos agrada, y nos agrada coincidir con el objetivo de esta iniciativa. Tanto coincidimos que era una de las que nosotros también teníamos pensada para el final de la anterior legislatura, en la que quien ostentaba la responsabilidad de la educación era el señor Bielza, en el anterior Gobierno. Tan es así que estamos de acuerdo hasta incluso con la exposición de motivos de esta proposición no de ley que ha defendido la señora Calvo.

Sobre todo, estamos muy contentos con el segundo de los párrafos, que no puedo dejar de leer porque luego no será aprobado, la exposición de motivos no es aprobada, pero dice en esta exposición de motivos: «La situación actual —actual, que es la misma de hace cinco meses— de la oferta educativa en este tramo de edad es diversa, siendo las once guarderías dependientes de la DGA las primeras que no se ajustan completamente a los criterios establecidos por la LOGSE».

Yo suscribo plenamente, ahora y hace cinco meses, este párrafo, que es una auténtica joya y que, como no va a ser publicado una vez que se apruebe esta iniciativa, yo tengo que leer para que quede constancia de que, efectivamente, la señora Calvo ya conocía de este problema y ya sabía que la DGA, al frente de la cual (de la Administración de Educación) estaba el señor Bielza, mantenía estas once guarderías no ajustadas a los criterios establecidos en la LOGSE.

Por eso me alegro —digo— de que, como no podía ser de otra manera, coincidiéramos en el objetivo más allá de las cuestiones de este tipo, que yo creo que, parlamentariamente, estamos obligados a sacar. Yo no las saco, señorías, por meter el dedo en el ojo de nadie, no las saco por eso, pero estoy parlamentaria y políticamente obligado a decir esto también.

No obstante, hemos presentado cinco enmiendas que no afectan al objeto de la proposición no de ley, sino que en algunos aspectos son aspectos meramente de redacción (dos de

esas enmiendas), y algunos otros sí que tienen un calado mayor en nuestras enmiendas de adición.

La primera enmienda se refiere al plazo que se da al Gobierno de Aragón para regular la organización y funcionamiento de los centros de educación infantil. El Grupo Popular plantea que eso se haga antes del primer trimestre del año 2000, y, claro, me parece excesivo plantearlo y, sobre todo, me parece excesivo que sea el Grupo Popular quien plantee este plazo. Me parece más ecuánime, señorías, que ese plazo sea el del final del curso académico presente, antes del 30 de junio, es decir, que, antes del 30 de junio, el Gobierno presente una regulación de esta organización y funcionamiento, de tal manera que pueda ser efectivo a partir del próximo curso 2000-2001.

La segunda de nuestras enmiendas puede haber sido un olvido en la redacción del Partido Popular, pero, si bien en la exposición de motivos se habla de «la red pública», la verdad es que en el texto que se va a aprobar se habla sólo de «red de centros de educación infantil». Nosotros ahí intercalamos un adjetivo que tiene bastante sentido y mucho significado, nosotros hablamos de «red pública de centros de educación infantil».

La tercera de nuestras enmiendas añade un párrafo que intercalamos justamente después del segundo. Donde se dice «Integrar las guarderías dependientes de la DGA y los centros sostenidos mediante convenio con los ayuntamientos en la red de centros de educación infantil», nosotros aspiramos a que estas Cortes incluyan otro párrafo que me parece importante, decimos que el Gobierno lleve «a cabo las actuaciones necesarias para que se creen y se constituyan, a la máxima urgencia, los consejos escolares en dichas guarderías dependientes del Gobierno de Aragón».

¿Qué queremos decir con ello? Que, independientemente, señora Calvo, de la regulación que tiene que hacer de todo el sector el Gobierno de Aragón, independientemente de eso, precisamente porque estoy de acuerdo con usted en que hay unas ya que no se ajustan a la LOGSE, se ajusten ésas inmediatamente, de manera urgente, y que, en consecuencia, se constituyan en ellas, en esas once, los consejos escolares. ¿Por qué? Porque, como bien digo en la motivación, consideramos que este paso es absolutamente necesario para su verdadera democratización.

En estos momentos, en esas guarderías dependientes de la DGA nos encontramos con que la experiencia que nos trasladan padres que tienen a hijos y a hijas en ellas abunda en inexistencia de ningún tipo de información, de conocimiento de presupuesto, de facilitar la labor al personal docente... Digamos que es una especie de selva o tótem revolútum lo que está ocurriendo en esas once guarderías.

El recurso mejor de que el Gobierno dispone ya para que eso no ocurra y, sobre todo, la comunidad educativa para que eso no ocurra es que se constituyan ya los consejos escolares, de tal manera que los distintos órganos del consejo escolar, las distintas partes de la comunidad educativa que conforman el consejo escolar puedan tener participación directa en la gestión, en el control y en el funcionamiento de estas once guarderías, que yo creo que deberían ya constituir sus consejos escolares en este curso académico, que pudiera servir además al propio Gobierno de Aragón en la experiencia de estos próximos meses para la regulación posterior de todo el sector.

La cuarta enmienda es un aspecto progresista que planteamos en el párrafo número tres, porque donde se habla de «los profesionales que trabajan en estas guarderías», nosotros, señor Cristóbal, hablamos de «los y las profesionales», como grupo progresista que somos.

Y, finalmente, la última enmienda, la quinta enmienda, tiene un contenido que debería ser enmarcado en el proceso de ordenación docente en Aragón. Saben, señorías, el problema y la situación, a la que nos hemos referido en distintas ocasiones ya, sobre la escolarización entre cero y tres años, que, como bien saben, señorías, no es obligatoria. No es obligatoria pero creemos que la realidad de una sociedad como la actual de finales del siglo XX debe abordar, si bien no desde un punto de vista obligatorio, el facilitar, el promover, el dar los recursos suficientes y la posibilidad a los padres y madres o tutores que lo deseen, ofrecer la posibilidad efectiva de escolarización de todos los niños y niñas aragoneses desde su nacimiento en centros sostenidos con fondos públicos. Esa posibilidad, creemos que el Gobierno de Aragón debe estar en condiciones de ofrecerla, de garantizarla y de dar pasos en esa dirección.

Por eso, planteamos esta última enmienda, que tiene como finalidad clara el que esa cantidad cada vez mayor de padres y de madres que sí que se ven voluntaria u obligatoriamente en la necesidad (por necesidades familiares, por necesidades laborales) de escolarizar, entre comillas, a estos niños de cero a tres años disponga de esa posibilidad y que la Administración aragonesa oferte, disponga de la oferta suficiente para solucionar o para dar una buena respuesta a esta posibilidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda que no afecta al fondo de la proposición del Grupo Popular, y no afecta porque, en realidad, el planteamiento que hace el Grupo Popular está de acuerdo —estamos de acuerdo— en que hay que regularizar la situación que tiene en este momento el tramo de educación infantil cero-tres y, sobre todo, porque hay una demanda social importante que tenemos que cubrir.

No voy a entrar en el fondo, señorías, porque ya comparto el criterio, creo que hay que regularizar el tema, creemos que tenemos que avanzar bastante en esta situación, pero sí quiero que me permitan reconocer en principio el fervor que el Grupo Popular tiene en este momento con el tema educativo. Me alegra, quizá es porque el motor que han llevado estos últimos meses era tan fuerte que ahora, claro, tiene que seguir en la misma inercia que llevaban.

Y también agradezco a la diputada señora Calvo el reconocimiento de los criterios de calidad que la LOGSE establece con respecto a la educación infantil. Lo reconozco y me alegra porque hay contradicciones que en otro momento ya hemos manifestado.

Yo, en un momento determinado, cuando tenía que hacer esta enmienda, me planteé poner un plazo distinto del que se marcaba en la proposición, poner un plazo que pudiera ser el 15 de diciembre del noventa y nueve. ¿Por qué no lo hacemos todo cuanto antes para que así, a lo mejor, todo eso que se pudiera modificar en el año noventa y nueve incluso pudiera ser rentabilizado por el Gobierno anterior, que estuvo en el año noventa y nueve, no hasta el final pero, bueno, en el año noventa y nueve?

Señora Calvo, con todo el respeto hacia esta cámara, y por eso no lo he hecho, hemos presentado la enmienda en la que se

suprime el tiempo que ustedes están marcando para llevar a cabo esta iniciativa. Yo no sé si es que pretenden colapsar al departamento con que todo se solucione en los dos o tres primeros meses del año 2000, o es justificar todo lo que no se ha hecho en su momento y ahora hacerlo para que lo hagan otros, o es que, como son conscientes de que el departamento tomó posesión el 5 de agosto y no hubo vacaciones, a lo mejor las vacaciones del año 2000 sean desde el mes de abril hasta septiembre, porque así, claro, todo estará hecho en el primer trimestre [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]. Exactamente, señor Gimeno.

Bien. Yo sé que pasar a la oposición lleva un tiempo de descompresión y, lógicamente, esto no se hace en cuatro días. Pero, bueno, lo que le quiero decir al Grupo Popular es que me parece muy bien que hagan todas las iniciativas que sean, que intenten cambiar todo lo posible y mejorar para que los ciudadanos tengamos una mayor y mejor educación, pero no confundamos los objetivos. Los objetivos son mejorar, lo que no puede ser objetivo es utilizar esta cámara solamente como medio para intentar decir que estamos haciendo cosas. Hagamos las cosas con racionalidad, hagámoslas en un tiempo prudencial e intentemos que el Departamento de Educación, que, además, tiene la decidida voluntad de modificar esto, lo haga en un tiempo que consideremos prudencial.

En aras a ese consenso que siempre hemos defendido desde nuestro grupo, no vamos a entrar, como digo, en el fondo de la cuestión y solamente planteamos a la cámara que se suprima el tiempo establecido por el Grupo Popular, porque yo creo que no pretende el objetivo de mejora, sino simplemente el objetivo de poner contra la pared en cuanto al tiempo los objetivos educativos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve puesto que el Partido Aragonés también está de acuerdo en esta iniciativa del Partido Popular, aunque también creemos que las enmiendas de los restantes grupos complementan y amplían el interés de esta iniciativa.

Como muy bien dice la exposición de motivos, no solamente se habla de la educación infantil, sino que también se habla de que, precisamente, la educación infantil se haya incluido en el modelo educativo aragonés, que en su momento ya estas Cortes debatió, que actualmente está en el Departamento de Educación intentando incorporar las ciento dieciséis resoluciones que al final se adoptaron. Y hay que decir también que, dentro de esas resoluciones, todos los grupos —digo «todos los grupos»— presentamos alguna en la cual se hablaba de la educación infantil.

Hay que decir también que nos parecen bien los diferentes puntos pero que a lo mejor también —y espero que el Gobierno, si se aprueba esta iniciativa, lo tome también en consideración porque lo deberá hacer— deberá tener en cuenta las diferentes leyes, no solamente la Ley de comarcalización, sino la Ley de las directrices de ordenación territorial, puesto que la red de escuelas infantiles deberá también adecuarse a este mapa comarcalizador que quiere el Gobierno y que quiere esta cámara.

A mí me gustaría recordar que, antes de la LOGSE, se puede decir que la educación infantil no existía; bueno, si existían esas guarderías que eran más de aparcir los niños, aparcir de una manera porque lo necesitaban las familias o porque la madre o el padre trabajaban. Pero, sin embargo, es precisamente la LOGSE, en su capítulo I de los artículos 7, 8, 9, 10 y 11, la que habla de la educación infantil. Y en estos diferentes capítulos ya habla de los tramos que comprende la educación infantil (de 0-3 y de 3-6 años). Hay que recordar también que hay informes del Instituto Nacional de Calidad Educativa (del INCE), al igual también que informes de guarderías de la red privada —que aquí se habla de la pública, pero, bueno, también existe una red privada de escuelas infantiles—, y el Gobierno también deberá controlar que se ajusta a la calidad que todos queremos en la educación infantil.

Como digo, estas dos entidades ya hicieron en su día un estudio en el cual incluso hablaban de poder modificar este tramo, estos dos tramos de la educación infantil de que se habla en la LOGSE, y hacer tramos más cortos, aunque fuera un tramo más. Es decir, de 0-3, 3-6, dice la LOGSE, y, sin embargo, estos especialistas hablan de 0-2, 2-4, 4-6. Por ello, quiero decir que es un tema importante y que está actualmente también adecuándose a los nuevos informes psicológicos que realizan los técnicos a la hora de hablar de lo que favorece a la educación de los niños, que es de lo que en realidad se trata, no de lo que favorece sólo a los padres, sino, sobre todo, de lo que es el beneficio del niño.

La LOGSE también nos indica qué metodología deben llevar las escuelas infantiles, también nos indica que los profesionales deben ser especialistas en las diferentes modalidades de educación infantil y, por supuesto, también habla de esa necesidad de coordinar todos los sistemas de gestión que hay en la educación infantil.

Muchos ayuntamientos —aquí, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene también escuelas infantiles, unas muy buenas escuelas infantiles—, también hay ayuntamientos que tienen escuelas infantiles o guarderías, que todavía algunos utilizan estos términos. Y nosotros pensamos también que incluso esta red debe ampliarse. Hay que pensar que, en muchas localidades, el papel de la mujer, sobre todo en ciertos núcleos rurales, está favoreciendo esas empresas que se sitúan en los polígonos industriales, favorecen el trabajo de la madre. Nosotros pensamos que hay que pensar en ampliar esta red pública de centros infantiles puesto que favorecen también el trabajo de la mujer en estas localidades.

Nosotros estamos de acuerdo, vamos a votar a favor y esperamos que se llegue a un acuerdo por parte de todos los partidos.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Blasco.

Suspendemos durante cinco... ¿No es necesario, señora Calvo?

Pues, entonces, tiene la palabra para fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Yo creo que puede no ser necesario suspender el Pleno. Estaríamos en disposición, y vamos a hacerlo, de aceptar la enmienda número 1, presentada por Chunta Aragonesista, que plantea sustituir el plazo del primer trimestre del año 2000 por el de antes del 30 de junio del año 2000.

No queremos ahogar al Departamento de Educación con los plazos y, lógicamente, aceptamos la enmienda, pero, a pesar de ello, a pesar de aceptarla, en todas y cada una de las iniciativas que plantee el Grupo Parlamentario Popular, mientras el actual Gobierno permanezca en la inactividad en la que se encuentra en este momento, seguiremos planteando los plazos que el ejecutivo anterior hubiese cumplido si hubiese continuado gobernando.

Vamos a aceptar también la enmienda número 2, en la que se introduce el término «pública», que ya aparecía en la exposición de motivos.

No aceptaríamos la enmienda número 3 puesto que consideramos que el plantear en estos momentos la urgencia de constituir los consejos escolares está incluido en el primer apartado de la proposición no de ley, en la que hablamos de regular la organización y el funcionamiento de los centros. Si regulamos la organización y el funcionamiento, lógicamente, estamos regulando también la necesidad de crear los consejos escolares; además de que tampoco entendemos la urgencia que plantea Chunta Aragonesista en constituir los consejos escolares ahora mismo y, a la vez, plantee el ampliar el plazo de tres meses para regular el resto de las cuestiones.

Vamos a aceptar también la enmienda número 4 de Chunta Aragonesista, la que introduce «los y las profesionales».

Y planteamos una transacción en la que el grupo proponente de la enmienda, el grupo enmendante, está de acuerdo, y, en lugar del texto contenido en la enmienda número 5 de Chunta Aragonesista, plantearíamos el siguiente texto, que está acorde con lo especificado en la LOGSE: «Garantizar la existencia de un número de plazas suficiente en centros sostenidos con fondos públicos para asegurar la escolarización efectiva de los niños y niñas cuyos padres, madres o tutores la soliciten». Ésa es la transacción que el grupo proponente y el grupo enmendante están dispuestos a aceptar.

Y no aceptaríamos la enmienda número 6 del Grupo Socialista, que suprime el plazo de presentación de esta regulación y que entendemos que es una de las cuestiones fundamentales de nuestra iniciativa porque lo que pretendemos es que el próximo curso se inicie conforme a esta regulación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. Y recuerdo a sus señorías que ha sido aceptada la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista; la enmienda número 2 —cuyos textos tienen ustedes—; no ha sido aceptada la enmienda número 3; ha sido aceptada la enmienda número 4, de Chunta; a la enmienda número 5, se ha aceptado una transaccional, que es la que se ha leído, y, por tanto, se votará en esos términos, y no se ha aceptado la enmienda número 6, que procede del Grupo Parlamentario Socialista.

Con esas circunstancias es como sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias, señorías. **Es, entonces, en estos términos, aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. ¿Sus señorías quieren hacer uso de él?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado a favor de esta proposición no de ley porque ya era hora, porque yo creo que ya era hora de que

se regulara el funcionamiento, la organización de los centros de educación infantil en Aragón.

Hemos votado a favor porque se nos han aceptado algunas mejoras que yo creo que aportamos con las enmiendas, con las cinco enmiendas que hemos presentado. Y, si bien una de ellas no nos ha sido aceptada, que era ésta en la que he hecho referencia a la constitución de los consejos escolares ya, a la máxima urgencia, en las once guarderías dependientes de la DGA, precisamente haciendo gala de esa flexibilidad que yo pedía por un lado al Partido Popular, por otro lado, al Partido Socialista, no tenemos inconveniente en que esos consejos escolares se constituyan con los demás de la red de educación infantil a comienzos del próximo curso.

Por lo demás, me alegro de la sensibilidad nueva del Partido Popular con respecto a este tema, me alegro de la sensibilidad del PSOE y del PAR, de que hayan finalmente también aprobado la iniciativa, quizá, quizá porque a quien no puedo agradecerle su sensibilidad, porque no estaba, precisamente, estaba ausente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Turno de explicación de voto. Grupo Socialista.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta enmienda, porque ya en nuestra exposición hemos dejado claro que estábamos de acuerdo con el fondo de la proposición del Partido Popular. Y, en aras de esa metodología de consenso que estamos de alguna manera intentando que esta cámara entienda, no vamos a hacer cuestión del tema de la urgencia que el Partido Popular plantea: la urgencia de hacer todo en muy poco tiempo.

Bien. Nosotros vamos a aceptar ese planteamiento pero lo que quisiéramos es que el Grupo Popular entendiera que, para que se llegue a acuerdos, para que se llegue a consensos en educación, hay que entender que no nos urge solamente el intentar hacer cosas, sino hacerlas cuando se pueda y bien.

Señora Calvo, yo tengo dudas de que el Grupo Popular, perdón, el gobierno del Grupo Popular hubiera seguido haciendo las cosas con el ritmo que ustedes están planteando. Desde luego, es un reto que ustedes nos plantean, pero tampoco tengo ninguna dificultad: se llegará a tiempo y se hará bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco.
Por el Grupo Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo tengo que agradecer el consenso que ha habido ante esta iniciativa. No es una novedad que el Grupo Parlamentario Popular plantee estas cuestiones, ya he adelantado que vamos a seguir presentando todas aquellas iniciativas que hubiésemos llevado adelante —no en solitario, sino con su actual socio de Gobierno— si hubiésemos seguido en el ejecutivo.

Yo me alegro de la rectificación del Grupo Parlamentario Socialista, que, a pesar de que ha reconocido el tener problemas por parte del ejecutivo para llevar esta iniciativa adelante, cuando ha comenzado a sumar los diputados de la cámara, no le salían las cuentas y, ante su incapacidad para poder perder una votación, lógicamente, ha rectificado muy a tiempo, de lo cual me alegro.

No me alegro tanto de la no presencia de la consejera. Ojalá, me alegraría que también hubiese rectificado y, en lugar de estar aquí, que es una de sus obligaciones —no sé si desea o no desea estar aquí—, hubiese rectificado y estuviese en estos momentos en Madrid, en la clausura del Congreso Nacional de Formación Profesional, donde ya manifestó que no deseaba estar. Ojalá haya rectificado y por eso no esté aquí hoy en un asunto de su competencia y que le debe interesar; en cambio, el anterior consejero sí que está hoy aquí. *[Rumores.]*

De todos modos, lo que sí que se ha puesto de manifiesto esta mañana es que, cuando se plantean iniciativas... Hemos visto dos iniciativas en materia educativa, una no ha contado con el apoyo de nuestro grupo, ésta sí ha contado con el consenso de la cámara. Y yo entiendo que se trata la cuestión de que es una iniciativa en pro de la calidad del sistema educativo, como decía la portavoz del PAR en aquella iniciativa, y, lógicamente, aquellas iniciativas que van en positivo y que son constructivas reciben el apoyo, no aquellas que únicamente pretenden desgastar y utilizar el Departamento de Educación y utilizar la educación aragonesa para hacer oposición al Gobierno central en Madrid.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Llegado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cinco en punto de la tarde. *[A las catorce horas y treinta y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las diecisiete horas y diez minutos]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 63, sobre la adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el diputado señor Bruned.

Proposición no de ley núm. 63/99-V, sobre adjudicación de las obras de la carretera Ansó-Hecho.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas.

Intervengo en nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular para defender esta proposición no de ley, que fue presentada el pasado 24 de noviembre pero que ya fue anunciada el pasado 5 de noviembre, cuando este mismo diputado repreguntaba al consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón. Este diputado le decía al consejero que iba a instar a que se adjudicase ya el tramo Ansó-túnel pero que, no obstante, esperaba su respuesta sobre los motivos por los que el nuevo Gobierno PSOE-PAR no quería adjudicar esa obra, que ya fue licitada por el anterior Gobierno y a la que se habían presentado tres empresas.

He de confesar que en aquella ocasión (el día 5 de noviembre) escuché y atendí —yo diría que con estupor— las razones que argumentaba el consejero, razones que yo creo que no convencieron a nadie porque, para que convenzan, el primero que se lo tiene que creer es el que lo expone.

Les recuerdo, señorías, para los que no han tenido la oportunidad de repasar los antecedentes del tema que nos ocupa, que, de las tres poderosas razones que esgrimió el consejero, ninguna es de argumento suficiente para este diputado. Esas

razones que decía el consejero, y que estarán en el *Diario de Sesiones*, eran: la primera, que a esta licitación, a este contrato de obras, solamente —y digo «solamente» entre comillas— se habían presentado tres empresas; otra poderosa razón es la falta de financiación de estas obras, y una tercera era, según decía el consejero, que, técnicamente, no está justificado y que era un proyecto no conocido por los ayuntamientos.

Señorías, el Grupo Popular se alegra de que, a raíz de esa pregunta parlamentaria, se adjudiquen varios contratos de obra que ya sufrían un cierto retraso. A la vez, este grupo parlamentario, este diputado, hubiera aceptado que no se adjudicase uno de esos contratos, y, en este caso, la carretera A-176, que une Hecho y Ansó, si el Gobierno PSOE-PAR lo hubiera justificado. Pero lo que no podemos admitir de ninguna manera es que el consejero se escude en unas excusas sin fundamento, en unas razones burdas que se desvanecen ellas mismas.

Señorías, yo entiendo que no es serio afirmar que no se va a adjudicar ese tramo porque solamente se han presentado tres empresas. Nuestro grupo parlamentario hubiera aceptado que el motivo que se esgrimiese fuera que no se había presentado ninguna empresa con garantías suficientes para realizar la obra de que se trata. Si ninguna de esas tres empresas hubiera tenido la capacidad económica o técnica suficiente, hubiéramos aceptado que no se adjudicase ese contrato. Pero éste no es el caso porque las tres empresas —digo tres porque es lo que dijo el consejero— han acreditado que tienen la capacidad técnica y económica suficiente, porque, de hecho, se les han adjudicado otras obras que ya fueron licitadas por el Gobierno de Aragón anterior.

Por lo tanto, yo entiendo, señor consejero, que el único problema que plantea el que se hayan presentado tres empresas es que hay que decidir cuál de esas tres es la que va a ejecutar la obra, cuál de las tres globalmente presenta las mejores condiciones para realizar esa obra. Es el único problema que a este grupo parlamentario le plantea la existencia de tres empresas que se hayan presentado a esta licitación.

La segunda razón que me dijo el consejero en aquella ocasión y que un poco motiva esta presentación de la proposición no de ley era la falta de financiación. Se argumentaba que se ha dejado todo agotado, textualmente, y no se puede cubrir con cargo al noventa y nueve (se entiende al presupuesto del año noventa y nueve). Esta razón tampoco es convincente ni para mí ni —pienso— para nadie, porque me sería fácil, a lo mejor, argumentar también las ingentes cantidades de dinero público que dejó pendientes de pagar el último Gobierno socialista, incluso sin consignación presupuestaria, pero yo creo que no hace falta ni siquiera eso.

Mire, la prensa oscense, la prensa de Huesca del 30 de noviembre nos da muy clara para todos, para que lo pueda entender todo el mundo, la explicación, la clave de la falta de fundamento de ese argumento. La prensa de ese día encabeza, dice «por casi dos mil millones»: «El Gobierno de Aragón firma hoy cuatro contratos del eje del Cinca...», y dice en el texto: «El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, Javier Velasco, firmará hoy los contratos para la ejecución de las obras de acondicionamiento de cuatro tramos de carretera del eje del Cinca por un importe de mil novecientos tres millones de pesetas. Con este acto, todos los tramos están en ejecución o adjudicados. Los que hoy se firman son: Zaidín II-Albalate, con un montante de seiscientos noventa y nueve millones; Albalate-Monzón, con una inversión de seiscientos cincuenta y tres; Zaidín-Vencillón, por tres-

cientos cuatro millones; Vencillón-Altorricon, por doscientos cuarenta y cuatro millones de pesetas».

Yo no sé, señorías, si habrán atendido pero lo que queda muy claro es que es imposible que el día 5 de noviembre se nos diga que se ha agotado el presupuesto y que, con fecha 30 de noviembre, veinticinco días después, en la ejecución del mismo presupuesto se adjudiquen obras por importe de casi dos mil millones de pesetas.

El tercer argumento que en aquella ocasión dio el consejero era que no estaba técnicamente justificado y que el proyecto no era conocido por los ayuntamientos. Únicamente les diré que el estudio informativo de esa vía de acceso se sometió a información pública, como bien saben, y estuvo expuesto el período correspondiente en el ayuntamiento de Ansó sin que se presentasen alegaciones al tramo Ansó-túnel.

Éstas son todas las razones que me dio el consejero en aquella sesión plenaria para no adjudicar las obras de la carretera A-176, el tramo llamado «Ansó-túnel». Comprenderán sus señorías que, para este diputado, para mi grupo y para las gentes de los valles de Hecho y Ansó, esto ha producido un gran descontento y se ha visto reflejado en esta iniciativa parlamentaria, en esta proposición no de ley que estamos planteando en estos momentos.

Con todos estos antecedentes, yo creo que poco más habría que añadir más que leer la proposición no de ley. Pero no voy a resistirme a explicarla para, así, intentar recabar el apoyo de sus señorías, de los diferentes grupos parlamentarios.

Pedimos que el Gobierno de Aragón adjudique ya las obras del primer tramo de la carretera que comprende desde Ansó hasta el túnel y pedimos que se adjudique ya porque es una necesidad y una demanda muy antigua que por fin fue asumida por el Gobierno de Aragón sin importar el color político del mismo y que se iniciaran los trámites necesarios para realizarla.

Señorías, se realizó el estudio informativo, pasó el período correspondiente de exposición pública sin que se presentaran alegaciones al tramo que nos ocupa. También se publicó la licitación de esas obras y a ella se presentaron tres empresas que son económica y técnicamente capaces de realizar esas obras. Además, señorías, se aprobó ya la financiación de ese tramo Ansó-túnel. El Consejo de Gobierno aprobó la financiación como gasto plurianual, igual que la obra, que se iba a realizar en dieciocho meses.

Señorías, miembros del Gobierno de Aragón, el tramo Ansó-túnel tiene un proyecto que estuvo en exposición pública y que no recibió alegación alguna. Es un tramo cuyas obras tienen fijada una financiación y con varias empresas interesadas en hacerla. Por todo ello, pedimos al Gobierno de Aragón que se adjudique ya, que no hay razones ni técnicas ni económicas para no hacerlo. En todo caso, a lo mejor podría haber razones políticas, pero digo «políticas» entre comillas, una política mal entendida, una política que entendemos que sería una política partidista que no miraría por los intereses de los municipios, sino por el color político de los mismos. El Gobierno de Aragón debe ser responsable y cumplir con unas gentes, cumplir con un proyecto que ha pasado todos los trámites necesarios, y con una financiación aprobada.

También decimos y pedimos en nuestra proposición no de ley que se inste al Gobierno de Aragón para que apruebe el estudio correspondiente al tramo que comprende desde el anterior hasta el municipio de Hecho y su posterior adjudicación antes del 30 de junio del 2001. Está muy claro, señorías, no puede ser de otra manera, que la realización de un primer tramo sólo tenía sentido en el conjunto de toda la carretera que

une los valles de Hecho y Ansó. No tendría sentido la realización de una primera fase sin la perspectiva de acabar ese eje con la realización de la segunda y última fase de la obra.

Y, para ello, habrá que hacer los trámites que realizó el Gobierno de Aragón para la primera fase: será necesario aprobar el proyecto, fijar su financiación y, después, seguir el procedimiento administrativo para su adjudicación. Ese proceso lleva un tiempo pero de ninguna manera cuesta más de diecinueve meses, que es lo que nosotros proponemos: que la adjudicación de ese segundo tramo se realice antes del 30 de junio del año 2001. Con este planteamiento, entiendo que el Grupo Parlamentario Popular es responsable, es prudente, creo que esa fecha es lo suficientemente amplia como para que el Gobierno de Aragón trabaje en ese proyecto con comodidad. Trabaja con comodidad si de verdad tiene voluntad política de hacer esa obra. Si esa voluntad política no falla, el plazo que damos en esta proposición no de ley es un plazo cómodo, es un plazo más que suficiente. No obstante, creo que esa voluntad política fácilmente la vamos a constatar con las intervenciones de los diferentes grupos políticos, fundamentalmente de los que apoyan al Gobierno.

Únicamente, y para finalizar, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular pide el respaldo de sus señorías a esta proposición no de ley porque el Gobierno de Aragón debe responder a las necesidades de las gentes de los valles de Hecho y Ansó, porque el anterior Gobierno de Aragón dio los pasos necesarios para aprobar el proyecto de esa primera fase y su financiación, y porque el Gobierno de Aragón debe realizar una gestión discrecional pero no arbitraria, porque se debe atender a las necesidades de nuestros municipios y comarcas sin mirar el color político de los mismos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta proposición se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Pues no tenemos esa sensación, no tenemos la sensación de que el Grupo Popular venga aquí con una propuesta ni responsable ni prudente, tenemos la sensación de que el Grupo Popular viene aquí con una versión nueva del timo de la estampita. *[Rumores.]*

Me voy a explicar, señorías, me voy a explicar preguntando, primero, al ponente, a la vista de esta firme voluntad política que nos acaba de manifestar en la tribuna y que la ha manifestado a través de otras iniciativas parlamentarias y la ha manifestado algún alto dirigente del Partido Popular en la provincia de Huesca participando en manifestaciones a los cien días de la toma de posesión del nuevo Gobierno. Respóndame a esta pregunta: ¿cuál ha sido la gran dificultad que ha tenido el Gobierno presidido por Santiago Lanzuela para ejecutar la obra completa durante estos cuatro años que han estado ustedes gobernando en la comunidad autónoma? ¿Cuál ha sido la gran dificultad? *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Respondemos después».]* Si esta obra es tan importante para ustedes,...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: ... ¿cuál ha sido la gran dificultad que han tenido, cuando han ejecutado más de tres mil quinientos millones de pesetas en obra nueva de carretera?

Segunda pregunta: ¿hasta dónde llega su voluntad política? ¿Hasta dónde llega la voluntad política del grupo proponente? ¿Cuánto dinero tenemos en el presupuesto de 1999, que es el que ha aprobado el Partido Popular —porque tenemos la sensación de que el presupuesto del 2000 no lleva demasiada intención de aprobarlo—, cuánto dinero ha puesto a disposición de los ciudadanos de Ansó y de Hecho el Partido Popular para que esta carretera sea una realidad? Treinta y cinco millones de pesetas de voluntad política, treinta y cinco millones de pesetas de voluntad política.

Estamos en el Partido Socialista tan convencidos como el Partido Popular de que esta obra hay que sacarla adelante, lo que nos diferencia son maneras diferentes de acometer la obra y de acometer el problema. Vamos a hablar claro. ¿Qué prometieron ustedes en Ansó? ¿Treinta y cinco millones de pesetas de obra en carreteras o una obra que de verdad vale dos mil millones de pesetas? ¿Qué prometieron ustedes allí? *[El señor diputado Bruned Laso, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Dos mil».]* ¿Qué prometieron? ¿Poner treinta y cinco millones de pesetas o hacer la obra Ansó-Hecho, que vale dos mil millones de pesetas? Prometieron lo que ustedes quisieron. Y ésa es la versión cuando yo digo que ése es el timo de la estampita que nos traen aquí ustedes esta tarde: prometieron lo que ustedes quisieron y dejaron consignados treinta y cinco millones de pesetas.

Bueno, pues faltan mil novecientos sesenta y cinco millones para conectar Ansó con Hecho. Y hay que meter estos mil novecientos sesenta y cinco millones de pesetas, que no están en el presupuesto, que están en el cajón de promesas de Santiago Lanzuela, en el mismo cajón, en el mismo banco de promesas y, por lo tanto, con la misma garantía, con el mismo nivel de garantía de promesas que se metieron en materia de comunicaciones, en materia de carreteras, en materia de ferrocarriles, en materia del aeropuerto, en materia de obras hidráulicas, pesetas de Santiago Lanzuela absolutamente devaluadas que fueron quizás uno de los motivos por los que ustedes no crecieron más de lo que crecieron en número de diputados *[rumores]*, porque los aragoneses no se fiaron de las garantías que les ofrecían las promesas multimillonarias de su presidente. *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «vint-i-vuit».]* *[Rumores.]* Uno más, uno más, señor Gimeno, uno más.

Vamos a hablar en términos —y nos van a entender todos— de economía doméstica, seguro que nos entenderemos mejor. Usted quiere hacerse una vivienda y la quiere hacer por encima de todas las cosas, y nos dice que ése es su proyecto prioritario. La vivienda vale cien millones de pesetas. Usted organiza todos sus gastos, hace las cuentas y decide que la cantidad que va a poner para hacer esa vivienda es de un millón setecientos cincuenta mil pesetas. De los cien, usted inicia la casa con un millón setecientos cincuenta mil pesetas. Si eso es así, cualquier persona sensata le dirá dos cosas: primera, que no se cree de verdad que usted quiera hacerse esa casa; segunda, le recomendará, si es amigo, que no empiece usted las obras hasta que no tenga garantías de que podrá, por lo menos, cubrir aguas y acabar la casa en un plazo razonable.

Ésta es la posición, señorías, del Partido Socialista, ésta es la posición del sentido común. Para empezar una obra que afecta a los ciudadanos de un territorio importante en esta comunidad autónoma, hay que tener para empezar la obra la ga-

rantía de que esa obra se va a poder acabar. Y en ese sentido van nuestras enmiendas: en la dirección del sentido común.

Primero, ustedes hicieron una birria de proyecto, es decir, de un proyecto que valía cuatrocientos millones de pesetas, dijeron: no tengo cuatrocientos millones de pesetas, hágame usted un proyecto por doscientos ochenta y ocho. Hicieron un proyecto al que le faltaba la conexión con el pueblo, al que le faltaban escolleras, al que le faltaba seguridad en los túneles. Hay un informe técnico en esa dirección. Es decir, hicieron una birria de proyecto que hay que modificar e incrementar para ejecutarlo por lo menos en cien millones de pesetas más.

Segundo, no sabemos cuánto vale la parte difícil del proyecto, no sabemos cuánto vale llegar desde el túnel hasta Hecho. Los técnicos que están trabajando en el estudio nos adelantan cantidades que oscilan entre los mil quinientos millones y los mil setecientos millones de pesetas. No sabemos cuánto nos va a costar la obra al completo. ¿De cuánto dinero estamos hablando?

Tercero, ¿lo podemos sacar con los presupuestos de la dirección general de Carreteras o tenemos que recurrir a otros instrumentos financieros, a los programas de otros departamentos, incluso a la colaboración de otras instituciones? Es posible hacerlo. Hay un plan de restitución de afecciones de Yesa, hay un instrumento de planificación de espacio natural que nos puede permitir accesos a fondos para hacer esa obra de desarrollo socioeconómico, hay un proyecto olímpico del que podemos también dedicar una parte... Es decir, hay instrumentos que nos pueden facilitar acceder a la financiación de esos dos mil millones de pesetas. Y eso es lo que les decimos: primero, hagamos los proyectos para que no se caigan las carreteras; segundo, sepamos de qué cantidad estamos hablando, y tercero, cuando tengamos un plan financiero para garantizar a los ciudadanos que aquello que empezamos somos capaces de acabarlo, empecemos a adjudicar las obras.

Ésas son las enmiendas del Grupo Socialista, éstas son las enmiendas que nosotros llamamos del sentido común. Y es falso, rotundamente falso, que en este tema exista trasfondo político. El ponente que me ha precedido ha hablado de proyectos que se adjudicaron que estaban licitados al mismo tiempo que el proyecto del que estamos hablando esta tarde. Proyectos del eje del Cinca. El eje del Cinca, ¿de qué partido es el alcalde de Osso de Cinca?, ¿el de Albalate de Cinca?, ¿el de Alfántega?, ¿el de El Pueyo de Santa Cruz?, ¿el de Monzón? ¿De qué partido son? No son alcaldes del Partido Socialista, ¿eh? El puente que se licitó y se adjudicó sobre Monzón... ¿En Monzón hay un alcalde del Partido Socialista? No hay razones, no hay trasfondo político.

Y, a diferencia de lo que hizo don Santiago Lanzuela en 1995, este Gobierno ha asumido la mayor parte de sus plurianuales, ha asumido todos los que tenían sentido común y tenían un mínimo de viabilidad. Pero las locuras no nos pidan que las asumamos, presupuestos que tienen trampa y timos como el que nos presentan esta tarde, no. Hay que arreglar ese proyecto, si no, se hundirá la carretera, hay que arreglar ese proyecto y hay que adjudicar la obra cuando tengamos la garantía de poder acabarla.

Ésa es la postura, señor presidente, de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista. Nos gustaría que vinieran ustedes, señores del Partido Popular, al sentido común y pudiéramos sacar adelante esta proposición no de ley esta tarde para el beneficio no de un partido político, sino de los ciudadanos que viven en esos valles.

Muchas gracias. *[Aplausos, rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, rogaría silencio para que dejen ustedes seguir el debate, por otra parte, muy interesante, entre otras cosas, al público que hoy nos acompaña, al que quiero yo saludar desde aquí, encabezado por la alcaldesa del municipio de Ansó.

Por favor, déjenos oír lo interesante de sus debates y, por tanto, guarden un poquito de silencio.

Toca el turno ahora a los grupos no enmendantes y tiene la palabra el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Bizén Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Asistimos ahora a un debate de cierto corte demagógico entre un partido y otro; uno ha estado gobernando, ha hecho lo que ha hecho, todos lo sabemos, otro acaba de entrar a gobernar y hace o hará lo que el tiempo dirá y que, evidentemente, todos ignoramos. Pero, desde luego, no creo que los vecinos de Ansó ni los afectados ni los de la comarca lo que quieran sea vernos a nosotros o a ustedes reprocharse unos a otros lo que ha dejado de hacer o hecho, sino intentar encontrar soluciones.

Y ya, desde este punto, les adelanto que, si se producen acercamientos entre las posiciones del Partido Socialista y del Partido Popular, nosotros estamos en condiciones de poder apoyar y poder votarlo. Y, evidentemente, si en lo que se traduce es en una mera escenificación de una disputa política entre dos partidos, sepan que gozarán de nuestra abstención y, en consecuencia, previsiblemente, no prosperará la iniciativa.

Decimos esto porque todos somos conscientes de las carencias en infraestructuras, y en materia de carreteras especialmente, y no creo que ustedes, ni unos ni otros, estén especialmente legitimados para reprocharse de unos a otros lo que unos han hecho o lo que otros han dejado de hacer. Tenemos un Plan general de carreteras que, como todos ustedes bien saben, nos obliga a invertir diez mil millones en infraestructuras, en carreteras, todos los años, y llevamos una media en los seis últimos años de tres mil millones. Y todos ustedes, en unos años o en otros, han estado gobernando y, por tanto, todos tienen responsabilidad en aquello a lo que no hemos llegado y no se ha podido invertir.

Evidentemente, dejando de invertir todos los años más de siete mil millones, es difícil que podamos tener un nivel de carreteras, de comunicaciones y de infraestructuras suficientemente digno como para evitar que lleguen iniciativas de esta naturaleza o para evitar que siga habiendo movilizaciones, manifestaciones o reiteraciones de demandas largamente deseadas.

Por eso decimos que, efectivamente, algo se ha hecho mal en este asunto, algo hicieron mal otros que pudieron hacer las obras y no las hicieron y algo está haciendo mal este Gobierno cuando nos encontramos en la situación en que nos encontramos, cuando doscientos o trescientos vecinos de un pueblo tienen que bajarse unos cuantos kilómetros abajo a cortar una carretera. Algo no estamos haciendo bien. Es importante que el Gobierno de Aragón reconozca que, en esto, algo se está haciendo mal. Usted, señor Velasco, aquí presente, dijo que no acometería ninguna actuación ni ninguna decisión respecto a ninguna carretera u obra de infraestructura que afectara a alguna comarca o municipio sin contar y sin antes dialogar con los municipios afectados. No sé si en este caso ha habido ese diálogo pero parece ser que buena parte de la polémica o buena parte de la utilización, por otra parte —que es verdad que puede hacerse partidista, seguramente—, buena parte —digo— de esa culpa puede estar en esa falta de diálogo o en esa falta de

explicación de las razones por las cuales se toma una decisión o no se toma. Evidentemente, no es gratuito decir que, por una obra que está licitada y a la que concursan varias empresas, sin más explicación se decide que no se adjudica. Eso hay que explicarlo muy bien, y hay que explicarlo muy bien en cualquier caso pero especialmente en éste, cuando resulta que se dan las circunstancias de que puedan vincularse con intereses partidistas o intereses políticos.

A nadie se nos escapa que la alcaldesa de Ansó —creo reconocerla en la primera fila de la tribuna— era, evidentemente, alcaldesa por un partido antes (del PAR) y ahora lo es por el Partido Popular. A nadie se nos escapa que es fácil hacer vinculaciones de tipo político o buscar razonamientos políticos para entender las decisiones. A nadie se nos escapa tampoco que en la cabeza de la manifestación está el señor Rodolfo Ainsa, que también ha tenido grandes oportunidades de hacer otras cosas que no ha hecho. Quiero decir que, por esa razón y por muchas más, habrá que explicar especialmente bien por qué se toma esta decisión. Y creo que no se ha hecho, no se ha explicado suficientemente bien y el Gobierno de Aragón tiene que explicar las razones de verdad, de fondo, que llevan a tomar esta decisión.

Y, ¡jojo!, es posible que el Gobierno de Aragón tenga razones de peso para decidir hacer lo que, en principio, parece que quiere hacer, pero eso, en esta casa y en el Gobierno de Aragón y en estas circunstancias, no basta. Como la mujer del César, no basta con ser buena, hay que parecerlo también. Hay que hacer las cosas bien y, además, demostrar que se hacen bien y no dar pie a cábalas, a interpretaciones políticas o a que otros grupos puedan hacer demagogia política o utilización partidista de esta historia.

Por eso, a nosotros, que tenemos una especial sensibilidad, como el señor consejero sabe, en materia de comunicaciones por carretera y que le hemos pedido como una de las condiciones para poder apoyar los presupuestos que se incrementa una partida sustancial en el presupuesto destinado a actuaciones en la red viaria aragonesa, nos preocupa especialmente. Yo creo que, en esta sala, nadie en su sano juicio puede defender que la comunicación entre Ansó y Hecho hoy se puede aceptar en los niveles en los que está; evidentemente, allí hay que actuar, hay que trabajar.

Yo no sé si, verdaderamente, será imprescindible tener que invertir dos mil millones para acondicionar siete u ocho kilómetros. Posiblemente, los estudios técnicos nos den otras alternativas suficientes o que nos den alguna solución intermedia para que puedan ejecutarse las obras y que no nos trasladen al utópico pero infinito imposible de que no se puede hacer nunca porque nunca va a haber ese dinero.

No sé cuál va a ser finalmente la solución, lo que hago es, desde la responsabilidad de un grupo parlamentario que lo que quiere es que se hagan las cosas bien, emplazarles a ustedes a que la tengan también como grupos políticos y a que intenten consensuar o negociar el apoyo de alguna de las enmiendas que hay. Si vemos esa voluntad política de búsqueda de soluciones para los habitantes y los ciudadanos que están necesitando esas comunicaciones, si vemos que existe esa voluntad, cuenten con nuestra voluntad favorable de apoyar la iniciativa. Si lo que vemos es que aquí nos limitamos a hacer una mera escenificación de la guerrilla política, pues cuenten, desde luego, con nuestra reprobación y no contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias y esperemos que sean capaces de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los vecinos, alcalde, concejales del ayuntamiento de Ansó, porque nos va a permitir conocer a todos por qué y cómo pasan las cosas y por qué se hacen las cosas de una manera u otra. También quiero agradecer con toda sinceridad al Partido Popular la presentación de esta proposición no de ley porque, como les decía cuando me dirigía afectuosamente a los vecinos de Ansó, nos va a permitir conocer y someter a opinión de todos los grupos parlamentarios la posición respecto a esta proposición no de ley.

Señorías, yo creo que es público y notorio que, cuando se presenta un proyecto presupuestario, hay que llegar a unos acuerdos, tiene que haber propuestas de los grupos que lo conforman, y eso es lo que ocurrió en el año 1998, un famoso 22 de septiembre, cuando los grupos que conformaban el Gobierno de aquel momento (el Partido Popular y el Partido Aragonés) llegan a un acuerdo presupuestario. En aquel acuerdo presupuestario, cada grupo proponía las necesidades, desde su criterio político y desde las necesidades de ir realizando proyectos para el desarrollo del conjunto de esta comunidad aragonesa, cada uno de los grupos iba aportando las necesidades, como decía anteriormente.

Bien. Esto es lo que hizo el Partido Aragonés. Aquel acuerdo presupuestario, a propuesta del Partido Aragonés, incorporó la cantidad de trescientos millones de pesetas para que la carretera que ahora estamos debatiendo se pudiese poner en funcionamiento. Lo hizo por voluntad expresa del Partido Aragonés, y bastante trabajo que nos costó, bastante trabajo que nos costó, bastante trabajo que nos costó incorporar esos trescientos millones de pesetas para que se hiciese esta carretera. Repito: el 22 de septiembre de 1998. Fíjense lo que ha pasado desde entonces, en qué fecha nos encontramos y en qué situación está la carretera de Ansó.

Ustedes —y lo digo porque nos enteramos a través del *Boletín Oficial*— publican el anuncio de la carretera de Ansó el día 9 de junio del noventa y nueve, el 9 de junio del noventa y nueve. ¿Qué es lo que había ocurrido desde septiembre del noventa y ocho hasta el 9 de junio del noventa y nueve? Nueve meses habían pasado sin que ustedes moviesen un dedo para que se pudiese poner en funcionamiento la carretera de Ansó. Ni un dedo: ésta es la realidad. A raíz de aquella situación, se genera lo que se genera. Yo no he incorporado aquí ningún matiz político hasta ahora, han sido ustedes los que han posibilitado, seguramente para que entrásemos al trapo, y entramos con toda la naturalidad. Aquí hay que decir las cosas como son y hay que decir el porqué y cómo de las cosas. No nos podemos quedar tirando la piedra y escondiendo la mano. Cada uno tiene que aguantar su responsabilidad, ¡claro que sí!, y el Partido Aragonés la aguantará porque cumplió fielmente con lo estipulado, con lo que a los señores de Ansó se les había dicho. Así de claro, así de claro, así de claro ocurrió.

Pero, claro, los que han posibilitado otra situación —y lo hemos visto en los últimos días en las cabeceras de las manifestaciones—, los que han posibilitado lo que allí ha ocurrido son los que encabezaban en los últimos días las manifestaciones en favor de la carretera de Hecho-Ansó.

Por lo tanto, ustedes no nos pueden convencer a nosotros de la necesidad de hacer la carretera de Ansó, no nos pueden

convencer, no nos pueden convencer porque fuimos nosotros los que la impulsamos, porque estamos a favor de que se haga esta carretera, pero de que se haga una carretera con una perspectiva del siglo XXI. No puede ser que hagamos un trocito de carretera y el resto Dios dirá, no, hay que hacer las cosas con realismo y con rigor, hay que hacer las cosas bien. Esta comunidad aragonesa necesita que la responsabilidad se asuma en su integridad, y que se hagan las cosas con rigor, y que los señores de Ansó, los que necesitan esa carretera porque quieren seguir viviendo allí, porque el medio rural necesita un desarrollo, claro que sí... Por eso, es necesario que apostemos todos por la carretera de Ansó. Pero, repito, por una carretera del siglo XXI, no es posible decirles un trocito y Dios dirá, no, hay que hacer un proyecto que recoja el conjunto de esta carretera y para eso incorporamos aquella partida que tanto nos costó, que —repito— fue en septiembre del noventa y ocho. Fijense ustedes lo que ha pasado desde entonces hasta ahora: no se ha hecho absolutamente nada. Y ésta es la realidad.

Por lo tanto, nosotros estamos por la labor de que se hagan las cosas con rigor, de que se haga un proyecto en conjunto y de que se haga la carretera. Si hay que buscar los recursos en otros lugares, en otras instituciones, ahí estaremos, ¡faltaría más! Faltaría más que el Partido Aragonés, que fue el impulsor... y no se les olvide, se lo pusimos en bandeja para que el Gobierno se pudiese lucir en aquella actuación, pero no lo hicieron. Lo hicieron cuando ya se había conformado el traslado de un sitio a otro. ¿Verdad que sí? ¿Verdad que fue así? Díganlo ustedes con realismo, díganlo ustedes con claridad y que todo el mundo se entere. Aquí no hay que tapar nada, es público y notorio lo que ha ocurrido.

Y, por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a que esta carretera... no les quede la menor duda, esta carretera hay que hacerla, pero hay que hacerla con una perspectiva, como decía anteriormente, de rigor. Hay que hacer una carretera del siglo XXI, no puede ser hacer un trocito y, como decía anteriormente, después otros vendrán que ya lo arreglarán. No, señor, hay que buscar una financiación adecuada, hay que hacer un proyecto adecuado y en esa vía nos encontrarán.

Nada más, muchas gracias. *[Rumores desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Silencio, por favor.

Recuerdo a la tribuna de invitados que no se puede hacer ningún tipo de manifestación.

En este momento el grupo proponente tiene su turno para decirnos lo que opina respecto de las enmiendas presentadas.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Señor presidente, este grupo proponente solicita la suspensión del Pleno.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, el ponente no puede aceptar las tres enmiendas del Partido Socialista y nosotros sí que aceptaríamos la enmienda que figura como número uno.

Y la proposición no de ley quedaría con dos puntos. El primer punto, que figura tal cual: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adjudique de forma inmediata las obras del tramo denominado “Ansó-túnel”, que fue licitado y publicado en el BOA del 21 de junio del noventa y nueve». Y en el segundo punto sí que admitiríamos una enmienda del Partido Socialista en cuanto que, para el resto del trayecto, el Gobierno de Aragón debe elaborar el plan de financiación durante el año 2000 para su ejecución de forma inmediata.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, eso no corresponde con el texto literal de la enmienda, y, si usted acepta la enmienda... la primera, la que está registrada con el 2.707, eso no es exactamente...

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Señor presidente, esto es una especie de transaccional, que es lo que hemos hablado en el receso que hemos tenido, y es la manera —digamos— en que todos entendíamos esta enmienda. Bien entendido es que el Partido Socialista tenía otros planteamientos y éste es el planteamiento que nosotros aceptaríamos si ningún otro portavoz pone ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Hay un planteamiento, pues, de una enmienda transaccional que tiene que ser aceptada, en principio, para ser incluida, por todos los grupos.

¿Algún grupo tiene algo que decir? Grupo Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Hemos estado hablando un tiempo y creo que no se ha entendido exactamente la posición del Grupo Parlamentario Socialista porque lo que planteábamos es una cuestión de método.

Es decir, para hacer la obra desde Ansó hasta Hecho, primero hay que corregir un proyecto que tiene carencias, segundo, hay que aprobar un segundo proyecto, y tercero, hay que tener claro de cuánto dinero estamos hablando y qué capacidad tenemos para asumir compromisos.

En ese sentido, habíamos presentado tres enmiendas que en sí mismas tienen una coherencia. Si no se aceptan estas tres enmiendas con la transaccional que le hemos ofrecido al Partido Popular de forma que se estableciera el plazo de un año para todo ello, cae nuestra posición. Por lo tanto, no podemos aceptar de ninguna de las maneras la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, tendremos que someter a votación la proposición no de ley en los términos literales en que está presentada. Procedemos a su votación. Llamemos a votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta en contra y seis abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, lamentamos que no se haya podido producir un texto de acuerdo. Nuestro grupo, en el momento de receso que ha habido, ha intentado que se alcanzara una posibilidad de acuerdo basada en lo que nosotros entendíamos argumentos razonables que se esgrimían por parte de los grupos que apoyan

al Gobierno en cuenta a que el proyecto que hay en estos momentos no reúne los requisitos necesarios técnicamente ni tampoco había un plan de financiación de la obra. Pero, por otra parte, también compartíamos, como creo que toda la cámara, por lo demás, la necesidad de que se acometa esta infraestructura cuanto antes para conectar a pueblos de la montaña.

Nuestra propuesta era, por lo tanto, en esa reunión que se modificase el proyecto, que el Gobierno presentase un plan de financiación a la cámara, es decir, a la sociedad aragonesa y a la cámara, en definitiva, para que supiéramos cómo iba a concluir esa obra y que, cuando estuvieran concretados el proyecto modificado y el plan de financiación, pudiera inmediatamente adjudicar la obra.

Ése era el planteamiento que podría haber intentado buscar el acuerdo. Parece ser que no ha sido posible, y, por lo tanto, lamentamos que no se haya podido provocar. Intentaremos, no obstante, creo que todos los grupos, que esta situación se pueda desbloquear en el más breve tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
El Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya hemos advertido antes desde Chunta Aragonesista que íbamos a hacer un esfuerzo especial en la búsqueda de un acuerdo que, desgraciadamente, por los intereses —quiere pensar que no partidarios— de los demás grupos, especialmente de los que sustentan al gobierno y del Partido Popular, no se ha alcanzado y, en consecuencia, nuestra votación ha sido de abstención, porque, estando de acuerdo en que hay que acometer la obra, evidentemente, había razones de fondo también en las esgrimidas por el gobierno, en cuanto a rectificación del proyecto, que el Partido Popular, por lo demás, no ha querido aceptar.

Hemos hecho lo posible en el receso para intentar..., incluso proponiendo fórmulas de entendimiento entre ambos grupos, y, como no lo han hecho, nuestra posición, en coherencia, ha sido la de abstención, y, en consecuencia, el resultado ha sido el que ha sido. Creo que los ciudadanos afectados no nos agradecerán el que seamos incapaces de alcanzar acuerdos en estas materias.

Espero que tengamos ocasión, señores del Partido Popular, de plantear otra iniciativa en la que seamos capaces de alcanzar un acuerdo y dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos, que para eso estamos aquí, y no para quedar bonito y bien en la foto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «no» en razón a los planteamientos que hemos expresado desde la tribuna, pero, además, con un convencimiento cada vez más claro, y es que me da la impresión de que se quieren poner las cosas imposibles para que, al final, la carretera no se haga. [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*] Seguramente, con una colaboración más estrecha y, al mismo tiempo, más dialogante, creo que podíamos haber llegado a acuerdos en esta cámara, pero quien tiene la res-

ponsabilidad de ceder en esos planteamientos es el que en estos momentos está imposibilitando que lleguemos a acuerdos.

Por lo tanto, seguiremos trabajando con el compromiso que ya habíamos... [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], seguiremos trabajando con el mismo compromiso que asumimos cuando incorporamos, en el año noventa y ocho, los setecientos millones de pesetas. Con ese ánimo seguiremos trabajando, y esperamos que en un futuro próximo, si somos capaces todos los de esta cámara de ponernos de acuerdo, que los ciudadanos de Ansó tengan una carretera con una perspectiva del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
Grupo Socialista: señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No va a ser el estilo de este gobierno ir prometiendo millo- nes a diestro y siniestro sin tener la garantía de que esos compromisos los va a ejecutar.

Hay algún partido político en esta cámara que disfruta hablando de las deudas que le dejaron otros, y el primer acto de responsabilidad que va a tener que hacer este gobierno, en este mismo ejercicio 1999, va a ser asumir una cantidad de cerca de mil doscientos millones de pesetas que se ha excedido en los gastos de la Dirección General de Carreteras; y va a ser asumir, por responsabilidad, para el ejercicio 2000, el compromiso de mil setecientos millones de pesetas que, sin consignación presupuestaria, puesto que no se habían aprobado los presupuestos del 2000, dejó comprometidos el anterior equipo de gobierno.

Y hemos votado que «no», señorías, porque no tiene fuerza moral el presidente del Partido Popular en la provincia de Huesca para encabezar ninguna manifestación [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y silbidos desde la tribuna del público*] después de haber estado cuatro años con la capacidad presupuestaria para ejecutar aquellos proyectos que hubiera deseado ejecutar y después de haber actuado en la misma manera en la que ahora parece que quiere que no actúe el gobierno.

Miren ustedes, señorías, el gobierno —y se pueden quedar tranquilos los ciudadanos de Ansó y de Hecho— adjudicará [*rumores y silbidos desde la tribuna del público*] esta obra...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, un momento. Señor diputado, un momento.

Advierto a las personas que están en la tribuna que no pueden hacer ningún tipo de manifestación. De lo contrario, serán desalojadas, como manda el Reglamento.

Continúe, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: El gobierno —decía, señor presidente— adjudicará esta obra, y la adjudicará cuando tenga la garantía, primero, de que el proyecto es correcto y es seguro y, segundo, cuando tenga la garantía de que la obra podrá empezarse y acabarse en un plazo razonable. Y para ello es necesario tener claro cómo se financiará esta obra, y para eso le habíamos pedido al Partido Popular que nos diera un año de plazo, y eso es lo que ha rechazado el Partido Popular: un año de plazo para estudiar un plan de financiación que permitiera la inmediata adjudicación de la obra. Eso es lo que han rechazado, por los motivos que ustedes tengan, por los que ustedes tengan, eso es lo que han rechazado.

Y, para finalizar, quiero dejar también clara la actitud dialogante del consejero, que se ha puesto en duda esta tarde en esta sesión [*rumores*]. Primero, porque ha recibido al ayuntamiento de Ansó, porque está dispuesto a seguir buscando con el ayuntamiento de Ansó soluciones a este problema y porque estamos convencidos, señorías, de que lo que nos interesa es encontrar la solución, no montar el numerito, que parece ser que es lo que les mueve al grupo que ahora ostenta la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente.

Señorías, lamento, en primer lugar, que no se encuentre presente ningún miembro del gobierno. Quizá no tengan la suficiente entereza, ni vergüenza, quizá, para estar aquí para defender esta propuesta. [*Rumores y aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, un momento.

Es la última advertencia que hago al público. Por favor, les agradecería que nos permitieran concluir este debate con las normas que esta cámara tiene fijadas.

Señor diputado, continúe.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Lamento que no se haya aprobado esta iniciativa. Lo lamento también por la abstención (que ellos llaman abstención) tanto del partido Chunta Aragonesista como del Grupo Mixto (Izquierda Unida), porque ellos sabían que con su abstención lo que hacían era votar el no. Y ésa es la realidad, y aquí no vengán a vestir el santo. Ésa es la realidad, porque nosotros —y por eso he salido yo— queremos aclarar algunas de las inexactitudes que aquí se han dicho, porque yo conozco la historia —y lamento que no esté aquí el vicepresidente de la comunidad autónoma—, porque este diputado, siendo consejero, ya para los presupuestos del noventa y ocho, tenía prevista una partida para hacer esa carretera. Y en las negociaciones de los presupuestos se dijo que, para esa carretera, nada, y lo dijo el representante del Partido Aragonés.

Posteriormente, sí que es cierto —y lo ha dicho el portavoz del PAR—: se incluyó en septiembre del noventa y ocho una partida para el presupuesto del noventa y nueve, es cierto, y yo asumí mi compromiso para ponerla en marcha. Pero también quiero decirles que, en posteriores entrevistas con el hoy señor vicepresidente, se me dijo que le daba igual, que ya había pasado lo que había pasado y que esa carretera, aunque no se pusiera en marcha, le daba lo mismo.

Por lo tanto, a mí hoy no me extraña la situación, porque aquí se ha intentado confundir a todos los parlamentarios de esta cámara con las ideas que aquí se han lanzado y lo que se ha dicho, porque no hay razones técnicas —y las conozco muy bien— para no adjudicar el primer tramo. Otra cosa es solucionar el otro problema del paso, desde el final de ese tramo hasta Hecho, y de eso soy consciente, porque para eso ha salido el estudio a información pública.

Aquí se ha intentado confundir con los dos mil millones, que no son ciertos, porque estamos hablando de unas cantidades un poco menores; se está intentando confundir lo que es la primera fase con la segunda. Y ésa es la realidad, señorías: se

ha intentado confundir, porque aquí se podía haber adjudicado perfectamente la primera fase y estudiar la segunda fase, que es la que en estos momentos salió a información pública, y hay que decidir y adjudicar el estudio informativo y también redactar el proyecto. Por eso, desde el Partido Popular habíamos propuesto que ese proyecto se adjudicara en junio del 2001, yo creo que dando un respiro al gobierno para poder redactar el proyecto y ejecutar y adjudicar la obra para posteriormente adjudicarla.

Señores, señorías, lo que quiero decir y reiterar es que lo que se ha hecho aquí esta tarde es algo que ya se ha empezado esta mañana. Aquí se vuelve a actuar cínicamente en política, porque se quieren unas cosas en un momento, y se quieren otras en otro. Y ésta es la realidad.

Y, por otra parte, yo diría que hay un poco de revanchismo. No hay que olvidar —que lo sepan los parlamentarios— que qué casualidades: el alcalde de Hecho, antes del PSOE, ahora independiente; la alcaldesa, antes del PAR, ahora del PP. Señores, aquí no tiene la culpa el señor Aínsa; aquí tienen la culpa el PSOE y el PAR, que están utilizando revanchistamente esta carretera. Ésa es la pura realidad: no hay motivos técnicos para no adjudicar la carretera, como no los había tampoco para el eje del Cinca, porque mayor compromiso —y se habla de compromisos—, mayor compromiso se ha adquirido con los ejes del Cinca y, sin embargo, no se ha dicho nada.

Cuando este diputado-consejero se encontró con casi nueve mil millones de deuda del departamento, supo lo que tenía que hacer: seguir haciendo obras. Se ha dicho esta mañana, incluso (o hace un rato), que se habían hecho muchas obras. A mí me habría gustado haber hecho más, pero eso lo ha dicho el representante del Partido Socialista.

Lo que quiero decir es que, si ustedes tienen tanta voluntad, no se preocupen por lo que se ha votado hoy aquí: adjudiquen ustedes la carretera, adjudíquenla. No hay ningún motivo...

En cuanto a lo que decía sobre el representante del Partido Popular, sobre el presidente provincial, que no tenía capacidad política para estar allí, me pregunto yo: ¿qué capacidad política tenían el señor Velasco y el señor Biel para encabezar una manifestación en Teruel, cuando en veinte años no han hecho nada por Teruel?

Gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Silencio, señorías.

Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente.

El vicepresidente del gobierno, como decía el señor Lacasa, ha sido aludido permanentemente en la intervención. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Perdón.

Por favor, dígame usted en concepto de qué está pidiendo la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Solicito la palabra porque el presidente ha sido aludido reiteradamente. [*Rumores.*]

Si me dejan me podré explicar; si no, no será posible.

Decía, señor presidente, que solicito la palabra, ya que ha sido aludido reiteradamente el señor vicepresidente del gobierno. Solicito que en el próximo pleno, dado que no se puede defender, pueda hacer uso de la palabra. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Si los señores diputados fueran tan amables, este presidente intentaría escuchar lo que el señor Usón intenta decir y, a lo mejor, con eso podemos aclararnos algo.

¿Quiere usted, señor Usón, decirme en concepto de qué artículo del Reglamento y para qué me está usted pidiendo la palabra?

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente.

En honor de los grupos, con respecto al artículo que en estos momentos no tiene delante *[risas]*..., el 65, y dado que el vicepresidente del gobierno, al mismo tiempo también miembro del PAR, ha sido aludido reiteradamente por el señor Lacasa, solicito que se pueda defender en el próximo Pleno.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, si usted pide la palabra en concepto del artículo 85 (las alusiones), usted sabe perfectamente que se puede contestar en este Pleno o se puede contestar en el Pleno próximo. Por tanto, si usted está reservando al diputado señor Biel la posibilidad de responder a las alusiones, evidentemente, puesto que el señor Biel no está en este momento, tomaremos nota de su petición.

Gracias.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 67, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo, que ha sido presentada conjuntamente por los grupos Socialista, del PAR, Chunta Aragonesista y Mixto.

Van a intervenir los representantes de los grupos proponentes.

Silencio, por favor.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Esteban.

[Abucheos desde la tribuna. Parte del público presente tira panfletos y dirige improperios a los diputados.]

El señor PRESIDENTE: Señorías. Silencio, por favor. Por favor, desalojen la sala. Desalojen la sala, por favor. Silencio, por favor.

Señor Esteban, un momento.

[El señor diputado Gimeno Fuster realiza diversos comentarios en voz alta.]

Señor Gimeno, no contribuya a que no podamos escuchar al señor diputado. Bastante nos han interrumpido los invitados que hoy han estado presentes en esta sesión.

Dejen, por favor, expresarse al señor diputado.

Señor Esteban, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 67/99-V, sobre las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Con un poco más de tranquilidad, en este punto creo que puede existir más unanimidad que en el anterior, y precisamen-

te por eso estamos aquí, por eso esta proposición no de ley ha sido suscrita por cuatro grupos parlamentarios, y espero que aceptada y enriquecida por todos los grupos de esta cámara.

Tal y como expone la proposición no de ley que debatimos, los aragoneses históricamente hemos tenido una clara vocación europea. Hoy estamos en Europa y tenemos que comunicarnos con el resto de los estados europeos con fluidez y rapidez. A nadie se le escapa que las infraestructuras son componentes esenciales para la cohesión de los pueblos e imprescindibles para la vida colectiva de sus gentes.

La mejora de la calidad de vida ha hecho que en las últimas décadas se relegara el papel que el tren ha tenido a lo largo del siglo que finaliza en favor del automóvil y del camión. El ferrocarril fue a menos, mientras que la carretera se convirtió en la receptora de gran parte de las comunicaciones. Ha llegado el momento de equilibrar. La alta velocidad ha cambiado la tendencia y puede servir de herramienta para que la cultura del ferrocarril recupere el protagonismo que tuvo tiempos atrás.

Hay elementos y razones importantes de orden medioambiental, logístico, económico y sociopolítico, en favor del ferrocarril. La mayor sensibilidad en la necesidad del respeto medioambiental en general, y en particular en los Pirineos aragoneses, se refleja en el plan restrictivo en la política europea en lo referido a las emisiones de CO₂. La congestión, la demanda de protección ambiental y las exigencias y conveniencias de la plurimodalidad del transporte conducen al ferrocarril.

El 91% del transporte de mercancías a través de los Pirineos se realiza por carretera. Esto, según manifiestan los principales y más importantes responsables empresariales de esta comunidad autónoma, encarece de modo importante los costos de transporte. Si a este mayor costo en el transporte añadimos la contaminación, el ruido, la seguridad, los accidentes, transportes peligrosos, etcétera, vemos la necesidad ya de una vez del transporte combinado. Y para ello contamos con dos elementos fundamentales, con dos infraestructuras vitales. Una es el túnel del Somport carretero, y la otra es la vía férrea del Canfranc, considerando el eje europeo E07 como un eje mixto carretera-ferrocarril, terminando la mejora de los accesos por carretera (el túnel del Somport), reactivando la línea ferroviaria y respetando el medio ambiente del alto valle del Aragón y del Aspe.

Es necesario, en el equilibrio al que me refería al principio entre ferrocarril-carretera, mejorar y actuar en el tramo Oloron-Canfranc, reabrir el tramo Zuera-Turuñana y modernizar toda la línea desde Sagunto, por ser ésta una vía eficaz de comunicación de Levante hacia Europa.

Para llevar estos propósitos adelante, hemos de aprovechar la actual voluntad más favorable a la reapertura del ferrocarril, manifestada por los actuales responsables ministeriales del gobierno francés, por los responsables de Medio Ambiente y Transporte.

Precisamente por todas estas razones y porque estamos conociendo —y algún otro portavoz lo explicará con mayor detalle— las carencias que en los presupuestos existen, creemos que todos tenemos que hacer un esfuerzo para que, en lo que respecta a la parte aragonesa, a la parte española, nos pongamos a trabajar por intentar recuperar, en unos casos, relanzar en otros, reequilibrar en definitiva, este modo de transporte combinado tan necesario para optimizar las vías de comunicación que tenemos, y que necesitamos en este momento con el territorio francés.

Por eso, esta iniciativa presentada por cuatro grupos, por los grupos que la han firmado (Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el propio Grupo Socialista), creo que

puede ser un elemento importante, concienciador para todos los aragoneses, y también un instrumento que sirva al Gobierno de Aragón, al propio presidente de la comunidad autónoma, defensor a ultranza de estos medios de comunicación. Así, precisamente en estas fechas, mañana, va a estar negociando, y esto puede ser un buen aval, un buen soporte y también un buen compromiso y recordatorio para que haga todo tipo de gestiones necesarias, con el fin de poder conseguir estas comunicaciones tan necesarias no solamente para la comunicación hacia Europa, sino también para la vertebración con respecto a Levante y con respecto a otras comunidades del arco mediterráneo.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley conjunta con otros grupos. Pero, a la vez, también espera, desea y está convencido de que va a existir la suficiente sensibilidad, por parte de todos, con el fin de que sea un apoyo unánime para un tema que es común, y que es también necesario para todos los aragoneses, no para ningún partido en particular, sino para todo el arco parlamentario de estas Cortes de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La primera impresión que tengo ahora mismo es que este tema no es tan importante como la carretera que acabamos de ver en Huesca, en el Pirineo; este tema parece que no es tan importante. Pero para mí, personalmente, es tan importante o más. Y digo que no es tan importante porque, precisamente, en el anterior debate, la derecha estaba absolutamente llena —me refiero a la derecha físicamente—, los escaños de la derecha estaban absolutamente llenos. No queda nadie.

Quiero empezar esta alocución diciendo que el señor Biel no estuvo en la manifestación encabezando ninguna manifestación; allí estuvieron muchos turolenses, muchísimos turolenses, y alguno, muy poquitos, del Partido Popular, muy poquitos; hasta el último momento, además. Y estoy hablando del alcalde de Teruel.

Con eso simplemente quería decir que me solidarizo, porque yo tampoco pude estar (estaba en Madrid), me solidarizo totalmente con mis conciudadanos y conciudadanas turolenses.

Pero, claro, para hablar del Canfranc, de la reapertura del Canfranc, cuatro grupos políticos que hemos firmado la proposición no de ley no traemos absolutamente a nadie: las gradas ahora mismo están prácticamente vacías, queda muy poca gente. No traemos a nadie, pero también queremos defender una infraestructura absolutamente importante para Aragón. Tanto o más, como decía antes, que la que se ha defendido y se ha debatido anteriormente.

El Partido Aragonés ha firmado esta proposición y, por lo tanto, huelga decir que nuestro voto va a ser favorable. Entendemos que Aragón necesita ésta y otras infraestructuras de forma absolutamente urgente, ésta y otras infraestructuras que son competencia exclusiva de la administración central, dicho sea de paso. Aragón debe aprovechar la situación geográfica estratégica en la que se encuentra, de eso todos somos conocedores. Y esta proposición no de ley, como otras que se han debatido en esta cámara, yo creo que no necesitan que sean defendidas; por sí mismas se defienden.

Aragón necesita autovías, Aragón necesita ferrocarriles, mejora y reposición de vías, ferrocarriles que discurren por esta comunidad autónoma y que, como todos sabemos, son competencia de la administración central. Aragón necesita muchísimas infraestructuras. ¿Qué aragonés puede estar en contra de que se reabra el Canfranc, de que se construya la autovía, de que se mejoren las vías? La propia proposición no de ley se defiende por sí misma.

Además, hace pocas semanas estuvimos también en un debate muy relacionado con éste, digamos que con la continuación hacia el sur de la misma línea, pero desde Sagunto hasta Zaragoza (Zaragoza hasta Sagunto), y lo aprobamos por unanimidad. Espero —y el Partido Aragonés espera— que ésta también sea aprobada por unanimidad, aunque no haya público, aunque haya poco público, aunque no nos abucheen, aunque no nos insulten, pero que se apruebe por unanimidad. Con eso nos damos por satisfechos.

Queremos el bien y queremos infraestructuras para Aragón —y después haré mención a ciertas cosas—, pero adelanto algo ya: queremos que se apruebe y además queremos que el Partido Popular sea uno en toda España, y que aquí no diga una cosa y en Madrid diga otra. Después lo explicaré.

La verdad es que el futuro que tiene esta línea, en principio, no es muy halagüeño cuando menos para el 2000. Y lo digo por dos hechos que han acontecido en este mes, del 22 de noviembre a hoy. A una pregunta de este diputado en el Senado, al presidente del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que decía textualmente —y éste es el *Diario de Sesiones* del Senado—: «¿Cabe la posibilidad de que el GIF invierta alguna cantidad en la línea ferroviaria Canfranc-Sagunto en el año 2000?» La respuesta de Don Emilio García Gallego, presidente del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias fue la siguiente: «La inversión del GIF en el 2000 es cero pesetas», textualmente. «Esto da —se dirigía a mi persona— para un titular de prensa, pero es que el GIF no tiene encomendado nada en Canfranc-Sagunto». Primera cuestión.

Segunda cuestión. El PAR, que parece que algunas de las personas que antes estaban, que asistían a este debate, decían que tienen la culpa de todos los males o de muchísimos males, ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda a los presupuestos generales del Estado, la número 141, con la que se perseguía incluir la cantidad de mil quinientos millones de pesetas, destinados a la mejora de la línea, que es lo que vamos a votar a continuación. Porque uno de los puntos más importantes de esta proposición no de ley es precisamente la mejora y reposición de vías en esta línea.

Como digo, el PAR presentó esta enmienda a esos presupuestos generales, que no contemplaban ni una peseta —dicho sea de paso—, y, por desgracia, esta enmienda ha recibido los votos desfavorables del Partido Popular, Convergència i Unió y PNV (*Diario de Sesiones* del Congreso —que no lo tengo aquí, lo tengo en el escaño—), y los votos favorables del Grupo del PAR, del Grupo del PSOE, del Grupo Mixto y de Izquierda Unida.

Claro, es muy fácil decir que el PAR, que el PSOE, que IU, que los partidos que sustentan al gobierno, en definitiva, no quieren hacer nada por Aragón, y están boicoteando ciertas obras que en su día ya dejó el Partido Popular para adjudicar. Pero yo pregunto —y después lo veremos en la votación—: ¿es lógico que en Madrid se nos rechace la enmienda para mejorar esa vía, y aquí se vote a favor? ¿Es lógico? Lo preguntaré después en la explicación de voto.

Pero, bueno, aún estamos a tiempo, aún estamos a tiempo de que esa cantidad se invierta en la mejora y reposición de esa línea, de esas vías. Porque en el Senado está la misma enmienda, y no veo aquí a los senadores autonómicos, senadores de Aragón o senadores designados por la comunidad autónoma, no los veo. Supongo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Termino enseguida, señor presidente.

Supongo que estos senadores, cuando menos, votarán a favor de esta enmienda, puesto que es bueno para Aragón, puesto que es dinero que viene a Aragón. Y espero que el Partido Popular, el Grupo Popular de esta cámara se dirija al Grupo Popular de la cámara del Senado, de la cámara alta, y le diga que aquí estamos votando todos —y espero que así sea— a favor de mejorar la línea Canfranc-Sagunto; espero que lo digan así, para que allí ellos utilicen ese medio y digan: «señores, vamos a votar a favor de la enmienda».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

Silencio, señorías.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Bien; ahora que estamos ya más tranquilos, más pacificados todos, más en familia, sin claques que uno traiga un día y otro rechace, creo que podemos hablar con más tranquilidad de otra infraestructura realmente también muy interesante para los intereses de Aragón y especialmente para los intereses de Teruel, aunque en principio aparezca denominada o conocida como «el Canfranc».

No sólo debemos apostar por el tráfico...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, silencio, por favor.

Un momento, señor Fuster, a ver si los ánimos nos dejan escuchar su intervención. [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, exclama: «Esto es una provocación»; a lo que el señor diputado Becana Sanahuja, desde su escaño y sin micrófono, responde: «¡Hombre!, la provocación es del Partido Popular».*]

Silencio, señorías. Señor Marión, silencio.

Señorías, si ustedes lo permiten, el Pleno terminará antes. Si ustedes siguen hablando, estaremos aquí mucho más rato. Por tanto, les agradecería que dejaran intervenir al señor Fuster.

Prosiga, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Yo creo que me van a dejar ustedes intervenir, porque, como he sido tan constructivo en el otro asunto, seguro que ustedes están encantados de alcanzar acuerdos también en éste.

Decía que en el tema del Canfranc, que es el que nos ocupa, la reapertura del ferrocarril del Canfranc, llevamos tanto tiempo también (algunos de ustedes en esta cámara, otros en otras instituciones) acordando y aprobando iniciativas, resoluciones, proposiciones no de ley, iniciativas de todo orden diciendo que pedimos la reapertura, y haciendo tan poco, tan pocas acciones concretas impulsadas desde los gobiernos (ni del

de Aragón ni, por supuesto, del de Madrid), que parece que da pena que tengamos que reiterar una y otra vez este tipo de iniciativas; pero, evidentemente, su incumplimiento manifiesto, su permanente estar en lista de espera, hacen que tenga que volver a aparecer otra vez este tipo de iniciativas.

Yo quisiera decir que el Canfranc, cada día que pasa, va llenándose de nuevos argumentos que pueden hacerlo útil para los intereses de este país, para los intereses de esta tierra. Ya no solamente hay que hablar de tráfico de mercancías, ya no solamente hay que hablar de una conexión internacional que tenemos y que no tenemos. El Canfranc puede permitir que, en el futuro, aquellos otros que no son tan entusiastas con el Canfranc y a los que les gustan más los macroproyectos, aquellos que no son capaces de ver la posibilidad cercana y les gusta soñar con hipotéticos macroproyectos lejanos, para éstos también el Canfranc es una forma de llenarse de argumentos, es una forma de llenarse de razones para poder reclamar y para que algún día sea posible el Vignemale.

Todos hemos podido ver un mapa a través de los Pirineos y ver que, efectivamente, el Canfranc, la línea internacional de Canfranc, viendo las distancias y viendo la situación en el mapa de Toulouse o de Zaragoza, es realmente una posibilidad excepcional... No el Canfranc: el Vignemale en este caso; pero Vignemale que podrá existir y que podrá plantearse si antes somos capaces de demostrar que era necesario el Canfranc, si antes somos capaces de generar demandas y generar necesidades que sean cubiertas con el Canfranc. La reapertura del Canfranc es y será el mejor argumento para reclamar en otro momento, a medio plazo, en un horizonte de un mínimo de quince o veinte años, la ejecución directa de lo que sería el paso internacional a través del Vignemale.

Hoy hay dos pasos fronterizos que de verdad pueden considerarse como tales en el Estado español: el que pasa a través del Pirineo catalán o de las estribaciones del Pirineo catalán, el de Cerbère, y el de Irún. Dos pasos que están absolutamente saturados, y en ninguna otra frontera estarían en estos momentos no planteándose la apertura de un nuevo paso internacional.

Tenemos una situación que es la que es, una de las pocas ventajas y virtudes que todos decimos, pero que tampoco sabemos aprovechar, que es nuestra situación. Y esa línea ya existe, no hay que hacerla, está ahí, y con una inversión mínima y muy pequeña podría reabrirse el Canfranc. Con una inversión que, además, supondría un mínimo impacto medioambiental (no olvidemos que estamos hablando de cruzar nada menos que los Pirineos), y, en consecuencia, una actuación posible, de mañana mismo, de mañana en términos de inversiones de infraestructuras. No una inversión ni un sueño a largo plazo, de éstos en que gusta a algunos rodearse de estudios magníficos, de cuyos ejemplares están llenos, rebosan los despachos del Pignatelli y de todas las instituciones aragonesas, no. Una obra de esas posibles que, con poco dinero, con una inversión relativa, pequeña, con tan sólo la inversión de unos pocos kilómetros de autopista (el equivalente a eso), podría conseguirse la reapertura.

Evidentemente, una boda no es cosa de uno. Pues esto tampoco es cosa de uno: tiene que haber un acuerdo al otro lado de los Pirineos, pero tenemos que ser capaces de concitar esos apoyos. Por eso, en la proposición no de ley conjunta de cuatro grupos parlamentarios se alude en alguno de sus puntos a buscar el acuerdo y los contactos con el Consejo Regional de Aquitania.

Tenemos que ser capaces entre todos de conseguir que los franceses vean también rentable esto. Ya los hay, a título individual ya los hay, ciudadanos franceses y cargos públicos franceses de mucha responsabilidad (entre ellos algún ministro),

que tienen y que ven y perciben esta necesidad de la reapertura del Canfranc. A ver si somos inteligentes y somos capaces de jugar con este activo que tenemos y convencer y aprovechar la coyuntura política francesa que en estos momentos hay, porque un ministro de transportes es plenamente partidario a título personal, o el grupo que le sustenta es plenamente partidario de esta reapertura.

A ver si somos inteligentes, porque ésta es una buena ocasión de oro, una ocasión de oro que, evidentemente, tendrá que negociar aquel que tiene las competencias en materia de comunicaciones internacionales, es decir, el gobierno español, el gobierno central. Que sirva esto de estímulo, que sirva esto de argumentos para que puedan reivindicar realmente y negociar, pero con convencimiento de que lo que se está pidiendo es conveniente y bueno para Aragón.

Y si fuera poco el interés que pueda tener para Canfranc, para el Pirineo aragonés, para la conexión entre éste y el resto de Aragón, entre éste y Zaragoza, o entre la vertiente francesa, para el acceso de los turistas que puedan llegar al Pirineo aragonés a través de esa línea de ferrocarril, no sólo las mercancías, que eso está hartado demostrado que es verdaderamente conveniente, que es incluso económicamente más rentable para determinados transportes esta vía que no otras (aparte de que, estratégicamente, al conjunto del Estado, a España como Estado, le interesa tener un paso transfronterizo internacional de la magnitud y del orden y de las posibilidades que ofrece el paso aragonés), además de todo eso, esa vía nos puede permitir ayudar y contribuir a reabrir, a reinvertir, a reutilizar de una forma digna y como merece la línea con el Levante, la línea desde Zaragoza a Teruel y Valencia, a través de Sagunto; es decir, el eje transversal, el equivalente al eje Levante-Francia a través de la autovía. Pues ese equivalente en ferrocarril (que la evidencia de que haya un eje carretero, una autovía demuestra que evidentemente hay una necesidad de tráfico y unos movimientos de mercancías que justifican el hecho de que lo convirtamos en autovía), ese mismo eje tiene la gran oportunidad de su vida de vertebrarnos el territorio aragonés, por un lado, al mismo tiempo que somos capaces de conseguir una conexión internacional con Francia.

Yo creo que es una oportunidad que tenemos que saber aprovechar, y los miembros del Partido Popular (en este caso, aquellos que dirigen el gobierno del Estado) deben saber aprovecharse de esta situación. Todo Aragón lo sabrá agradecer, todos los aragoneses que obtengan beneficio en esto no mirarán el color político de quién lo impulsa o quién no, sabrán agradecerlo de un gobierno que sea capaz de sacarlo adelante.

Hay una gran oportunidad, e invito, desde este punto de vista, invito a que el Partido Popular también suscriba esta iniciativa, e incluso, si hay alguna cuestión que pueda matizarse que no desvirtúe el contenido de la misma, estamos dispuestos a hablarla, porque es bueno que desde Aragón se lancen mensajes unánimes en necesidades como ésta y en infraestructuras como ésta.

Hago ese llamamiento y espero que obtenga el respaldo de la cámara en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.
Por el Grupo Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nuevamente, segundo debate sobre el transporte de montaña. El primero ha acabado como el rosario de la aurora: con

bombardero de papeles amarillos. Vamos a ver si el segundo acaba un poquito mejor.

Recordarán ustedes, porque habrá alguna señoría escéptica, que yo fui vituperado en esta cámara porque anuncié que cada semana, cada quince días, una gorda. Bueno; seguimos informando: hoy ha sido la segunda, pero habrá más; no se preocupen, que habrá más.

Hablamos, en el segundo punto de transporte por carretera, de uno fundamental. Hablábamos antes de conectar dos pequeños pueblos muy importantes de nuestra comunidad autónoma, pero el problema que tenemos es que toda la comunidad autónoma no puede conectarse de forma razonable con el país vecino, y ésta es una enorme limitación que tiene Aragón. Estamos hablando del futuro, de un futuro que nos jugamos, porque, desgraciadamente, ha pasado mucho tiempo sin tomar ningún tipo de iniciativa, y el reloj corre en nuestra contra. Aquí, la clave está en que se han hecho unas obras, se ha gastado mucho dinero, se han hecho inversiones multimillonarias en un túnel carretero (el túnel del Somport), un túnel que tiene una viabilidad más que dudosa, muy dudosa, puesto que en el país vecino, en el valle de Aspe, no se van a acometer obras de transporte que permitan un transporte por carretera de un suficiente volumen que justifique incluso esa inversión. Tampoco en la zona de Aragón va a tener fácil solución el transporte por carretera. Y añadamos a todo eso la situación delicada que se ha planteado en Europa a raíz de los accidentes, gravísimos accidentes, en los túneles, en los que ha habido muertos, en los que ha habido graves catástrofes y que han endurecido sensiblemente las medidas de restricción del transporte de mercancías a través de túneles carreteros, mucho más del transporte de mercancías peligrosas.

Por lo tanto, la situación es que, con la situación actual del transporte por carretera, sin posibilidad de hacer una vía de acceso rápida por el Pirineo central, podemos estar condenando a un cuello de botella e imposibilitando que Aragón sea una puerta de paso hacia Europa y, en definitiva, una vía que facilite los intercambios comerciales, económicos y, por lo tanto, favorezca el empleo.

En esa clave estamos, y el único método —en nuestra opinión—, la única posibilidad de que esa situación se supere es abrir una puerta ferroviaria, abrir una ventana a Europa a través del ferrocarril. Y sobre esto siempre se han estado barajando dos posibilidades: una, la reapertura del ferrocarril internacional, que se cerró por parte francesa; dos, la posibilidad de abrir un túnel de baja cota (se hablaba del túnel de Vignemale u otro túnel similar) que permita la conexión más moderna tecnológicamente.

Pues bien, señorías, la conexión del túnel de baja cota tiene un coste económico de tal volumen, y es una infraestructura de tal calibre, que, si se quiere hablar de ella, es hablar de décadas, de proyecto de décadas. Estaríamos hablando de dos generaciones, probablemente, de aragoneses antes de que esa situación se pudiera poner en marcha. Por lo tanto, dudamos mucho de que ésa pueda ser la solución de futuro en el tema del ferrocarril y de la apertura de las fronteras, de que Aragón juegue un papel importante en esta situación.

Por lo tanto, creemos que la otra posibilidad que hay que activar de forma urgente es la reapertura del ferrocarril del Canfranc, modernizando razonablemente las infraestructuras. Puede tener un coste: se han estimado veinticinco mil, treinta mil, treinta y cinco mil millones de pesetas. Son cifras asumibles, son cifras que para un Estado como el Estado español y para la contraparte, el Estado francés, son cifras asumibles para poner en marcha una línea férrea moderna, lógicamente vol-

cada en el tráfico de mercancías. Tampoco tendría que ser absolutamente puntera, porque no se trata de poner un tren de alta velocidad que nos conecte con Pau. Nadie está planteando eso, no se está planteando que desde Zaragoza a Pau haya un tren de alta velocidad; se está planteando otra cuestión: que haya un tren razonable, adecuado y, sobre todo, que permita el tráfico de mercancías a través de carreteras rodantes o métodos similares. De esto estamos hablando cuando ponemos en marcha esta proposición no de ley.

Por eso, nuestro grupo planteó, a iniciativa —hay que decirlo— de la Coordinadora por la reapertura del ferrocarril del Canfranc-Oloron, y en el marco del pacto del Somport, en el cual participaban ayuntamientos y otras organizaciones, a petición y a instancia de estos colectivos sociales, hemos presentado esta proposición no de ley, y nos hemos sumado, hemos invitado a sumarse a todos los grupos de la cámara. Todos los grupos se han sumado, con la salvedad del Partido Popular, que finalmente no ha optado por votar o, mejor dicho, por firmar esta proposición no de ley.

A partir de ese acuerdo, que intuyo amplio —por lo menos de cuatro grupos—, la posición de la proposición no de ley es clarísima. Es que ese panorama de reapertura, dentro del eje de comunicaciones que estamos trazando y escribiendo, sea la auténtica alternativa al transporte carretero, que no va a permitir absorber ese tráfico que esperamos pudiera existir, y traza una serie de medidas concretas: reapertura del tramo, la firma de un acuerdo sobre el tránsito del Somport, la inclusión de la línea en las redes transeuropeas de transporte, la reapertura del tramo Zuera-Turuñana y la modernización de la línea Zaragoza-Canfranc, implantando el ancho de vía europeo, y acuerdos con gobiernos de España y, lógicamente, con las contrapartes francesas.

Una proposición no de ley global, equilibrada, coherente, que entendemos que puede ser un punto de apoyo importante para sostener la posición del Gobierno de Aragón, la firmeza del presidente del gobierno y de todo el gobierno, que tiene que estar en Madrid reivindicando que sea una prioridad, y que Madrid también sobre París ejerza una presión importante de cara a la reapertura. Creo que ésta es la posición, y no sólo esto, no nos hemos quedado aquí. Anunciamos también que nuestro grupo parlamentario, mañana mismo, cuando concrete las enmiendas al presupuesto de la comunidad autónoma, va a incluir una partida presupuestaria concreta, va a proponer incluir la partida presupuestaria concreta para una campaña de promoción para que siga defendiéndose la alternativa del Canfranc, de forma que no quede como un sueño romántico y melancólico, sino que sea un apoyo concreto y directo del Gobierno de Aragón y de estas Cortes, con elementos materiales, a las movilizaciones, a los elementos de defensa de la reapertura, que distintas asociaciones, afortunadamente, y ayuntamientos están continuamente impulsando y con los cuales nos solidarizamos desde Izquierda Unida de Aragón.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputado señor Bielza para su defensa.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular comparte el espíritu de esta proposición no de ley relativa a las comunicaciones Aragón-Levante con el resto de Europa, pero quiere establecer una serie de

matices y enmiendas por voluntad propia y también —¿por qué no?— recogiendo el guante, recogiendo la invitación del representante, del portavoz del Partido Socialista y también del portavoz de Chunta Aragonesista, porque, evidentemente, este tema es muy importante para Aragón: es importante para su desarrollo, es importante para su vertebración territorial.

Y, por ello, el primer matiz que quiero plantear a sus señorías, a los grupos proponentes, es que este eje Levante-Aragón nos debe enlazar no tanto con el norte de Europa, como se dice en el inicio de la exposición de motivos, sino con el corazón de Europa, señores diputados, con el motor que es la llamada «gran banana» que se alarga desde Londres hasta Milán y que impulsa todo el desarrollo europeo. Ahí es donde nos tenemos que conectar, no al norte de Europa sin más. Porque, señorías, este eje —como decía antes— debe cumplir un doble objetivo de desarrollo y de ordenación del territorio, de vertebrar de norte a sur nuestra comunidad, de unir las tres capitales de provincia y de enlazar con las infraestructuras europeas.

El objetivo del desarrollo se logra, efectivamente, conectando con la locomotora europea del modo más rápido y más seguro posible nuestro territorio. Y, como ha dicho su señoría, señor ex consejero —y permítame que se lo diga, porque ha hablado desde esa responsabilidad pasada—, desde este doble objetivo, desde ese doble modo de transporte, el carretero y el ferroviario, ambos deben complementarse, ambos deben combinarse, pero no excluirse, porque, si bien estamos de acuerdo, en principio, con que el modo ferroviario debe ser el prioritario para el transporte de mercancías a larga distancia, no podemos excluir totalmente para este fin el carretero. Máxime, cuando desde el lado francés, señorías —no se engañen—, no está garantizada la reapertura del ferrocarril de Canfranc. Por más que, hace poco, los ministros de Medio Ambiente y de Transporte del país galo, efectivamente, hayan hecho gestos positivos. Pero, miren, desde el setenta está L'Estanquet hundido y no han tenido ninguna voluntad por arreglarlo desde París.

Es lógico desde los planteamientos de la ordenación del territorio, de la vecindad de países ricos-países pobres. Miren, hasta el siglo XVIII, nosotros éramos demandados por los bernes, querían nuestro trigo, y queda una muestra de ello, aparte de la documentación histórica, una muestra de ello es que a la salida de Pau pone «à Saragosse»; no pone «a España». A ellos les interesaba Zaragoza. Era la tierra prometida desde la baja Edad Media. Y, sin embargo, a partir de mitad del XIX, cuando nosotros somos los pobres y ellos los ricos, la documentación dice que hemos estado llamando a su puerta y que han retrasado mucho el arreglo de sus comunicaciones, tanto cuando se trató de abrir el Canfranc como cuando se ha tratado de recuperarlo. Y también está sucediendo lo mismo en el caso del modo carretero. Lo sabemos. Se está utilizando el parque nacional de los Pirineos. A mí me parece muy bien, y soy el primero que apuesto por el desarrollo sostenible, pero no nos engañemos, que en los pasos alpinos, que en otras partes, evidentemente, los franceses se han olvidado totalmente del medio ambiente y han impuesto por encima de todo el desarrollo, y no precisamente el desarrollo sostenible.

Por tanto, señorías, nosotros proponemos enmendar el punto primero de la proposición matizando la frase que dice «dejando la carretera para el tráfico de vehículos ligeros» con la palabra «preferentemente». Nosotros no podemos limitar nuestro futuro tráfico una vez abierto el túnel del Somport y seguir dejando que por las autopistas transpirenaicas y por el ferrocarril, como se ha señalado aquí desde Chunta, por el ferrocarril de Cataluña, por el ferrocarril del País Vasco, discurra

más del 90% de la circulación transpirenaica. De este modo, seguiríamos dejando a catalanes y a vascos todas las oportunidades de desarrollo y cerrándonos nosotros el futuro y, sobre todo, cerrando a nuestra montaña su futuro desarrollo, porque, señorías, en este momento no sé si saben ustedes que las nuestras carreteras transpirenaicas, las aragonesas, sólo acogen un 3% escaso del tráfico total.

El desarrollo de Aragón, según nos piden las directrices generales de ordenación del territorio, que tanto le gustan al ausente vicepresidente del gobierno y al también ausente consejero de Obras Públicas, ese desarrollo de Aragón, según las directrices generales, se debe fundamentar en la conexión más eficaz con el corazón de Europa, aprovechando y activando nuestra posición estratégica y, así, empalmar, señorías, la diagonal continental con el arco mediterráneo y el arco atlántico, que usted, señor portavoz del Partido Socialista, antes citaba.

El Grupo Parlamentario Popular apuesta por que este desarrollo sea sostenible, y la sostenibilidad del desarrollo la entendemos desde el espíritu y desde la letra de la declaración ambiental de Río de Janeiro del año 1992. Por ello compartimos lo que se dice en la exposición de motivos de la proposición sobre la elección de las técnicas de transporte menos agresivas para el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. Y compartimos también el punto dos en su casi totalidad, pero encontramos una contradicción en el mismo, ya que piden, por un lado, la terminación de los accesos por carretera al túnel del Somport, solucionando —entre comillas— los puntos conflictivos de acuerdo con los habitantes, sus asociaciones y sus representantes políticos, y, a continuación (punto y seguido), después de decir que contamos con ellos, les decimos —mejor dicho: les dicen ustedes— taxativa, imperativamente, lo que hay que hacer, sin consultarles para nada: en ningún caso —entre comillas, otra vez— deben construirse autopistas o autovías en estos valles.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Sí; voy terminando, pero tenga en cuenta, presidente, que yo he contado hasta treinta y cinco minutos lo que eran diez minutos para los proponentes. Yo en este momento creo que llevo ocho minutos.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): En estos momentos lleva ocho minutos, efectivamente.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, pues muchas gracias, pero tenga la misma benevolencia que se ha tenido...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Se duplicará su tiempo.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias.

El otro se ha triplicado, incluso.

Bueno, pues lo que les decía a sus señorías es que hay una contradicción en el punto dos, que esperamos consensuar con ustedes, para que no se contradiga en sí mismo. O contamos, señorías, o no contamos con los montañeses; o les hacemos pasar autovías, carreteras, ferrocarriles, por delante de sus narices, sin que opinen... Queremos que opinen desde Daroca, señores, que opinen también desde la montaña, que antes hemos tenido una representación suficientemente importante.

Y ahora, desde la serenidad, les tengo que decir que, cuando se ha estado en muchas ocasiones y desde hace bastantes

años, en reuniones con montañeses de uno y otro lado, con los universitarios de Pau, cuando hemos estado compartiendo jornadas, sabemos qué es lo que quieren los montañeses, y no estoy nada seguro de que la mayoría estén por no querer un medio rápido, eficaz y seguro, que es la autovía o los tres carriles o lo que sea. Pero dejemos hablar a los montañeses y, señorías, dejemos hablar a los expertos antes de hablar los políticos, antes de tomar decisiones, señorías —es la enmienda que les propongo, o, si no, otra que consensuemos—, les propongo que antes se hagan estudios, declaraciones de impacto ambiental y de impacto territorial, que están sin hacer. Las de impacto ambiental, las que manda la legislación española, y la de impacto territorial, las que ordena la Ley de ordenación del territorio de Aragón del año 1992. Ahí se tienen en cuenta los impactos ambientales, los impactos que significan en la población, en la escasísima población, en el mejor recurso que tenemos, y también se tiene en cuenta, señorías, el impacto en el patrimonio cultural.

Utilicemos nuestra legislación para exigir a los ejes estatales que cumplan esta normativa; pero no nos cerremos las oportunidades de futuro, y no se la sigamos dando a catalanes y a vascos. Que no cometamos contradicciones, que no tiremos piedras contra nuestro propio tejado. Hay que oír a los expertos, y en el Instituto Pirenaico de Ecología, señorías, se sostiene desde hace bastantes años en números informes (y es el organismo más acreditado para hablar de ecología en el Pirineo), que sin los montañeses, sin tener en cuenta a sus habitantes, evidentemente, el ecosistema pirenaico aragonés no aguanta. Esos son los primeros defensores de nuestro patrimonio ecológico.

Por ello, nosotros solicitamos desde el Grupo Popular no sólo la declaración ambiental favorable, sino también el estudio de impacto territorial de nuestra normativa. Todo ello lo hacemos desde la coherencia de mantener un trazado y unas características, definidos a principios de esta década desde un ministerio socialista (señor Borrell), desde una consejería aragonesa de Ordenación del Territorio (la de don Joaquín Maggioni, que en paz descansa) y desde la lealtad de un socio de gobierno, entonces, que era el Partido Popular.

Esperamos, señores...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, por favor, su tiempo ha terminado. Concluya cuanto antes.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy concluyendo.

Esperamos, señores del gobierno actual, que sean coherentes con su pasado y que apoyen esta enmienda que les propongo para mejorar el texto desde un espíritu de coherencia y desde un espíritu constructivo.

Presentamos también una tercera enmienda —para terminar—, referente al ancho de vía europeo, en cuanto que no se dice... Hay otra falta de precisión en el punto cuatro, porque no se dice hasta dónde debe llegar el ancho de vía europeo; no se dice si a Canfranc, a Zaragoza, a Teruel o a Sagunto. En la redacción, tal y como está, no se dice ni hasta dónde ni cómo se enlaza con el sistema de vía español. Estamos de acuerdo en la idea, pero la realización, evidentemente, necesita un estudio técnico previo. Por eso, nosotros decimos que se contemple la posibilidad de implantar el ancho de vía UIC.

Tampoco debemos olvidar, en el punto cuatro, a la ciudad de Huesca; por lo que, aunque no lo hayamos presentado previamente, creemos que el tramo Zuera-Turiñana no debe suponer el orillamiento de la ciudad de Huesca.

En definitiva, señoras y señores diputados, apoyamos esta proposición no de ley relativa a las comunicaciones entre Aragón y Levante, con el centro geoeconómico de Europa y a través del mismo con el norte de Europa, como piden ustedes, mediante un doble modo de transporte: uno prioritario para las mercancías (el ferroviario) y otro para los viajeros (el carretero). No excluyentes, sino combinados, complementarios, contando con el montañés, contando con los técnicos a la hora de definir un sistema viario acorde con el verdadero desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bielza.

¿Consideran los grupos proponentes que es necesario suspender la sesión?

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Se reanuda la sesión.

Señor Esteban, entiendo que, hablando usted en representación del grupo proponente, va a fijar su posición respecto a las enmiendas del Partido Popular.

Tiene usted la palabra.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

En nombre de todos los grupos proponentes y también del Grupo del Partido Popular, enmendante, se ha llegado a un acuerdo en el que quedaría el punto número uno de la siguiente manera: se acepta la enmienda del Partido Popular literalmente, tal y como está, sustituyendo donde dice «dejando la carretera para el tráfico» por «dejando la carretera preferentemente para el tráfico».

No se acepta la número dos, pero se transacciona eliminando lo que venía recogido en el punto número dos desde «en ningún caso deben construirse autopistas o autovías en estos valles». Se elimina esa frase.

Y en el punto número cuatro también se acepta la enmienda, sustituyendo donde dice «implantando el ancho de vía UIC» por (deberá decir) «contemplando la posibilidad de implantar el ancho de vía UIC».

El resto queda tal y como está presentado en la proposición no de ley.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Esteban.

Ruego a sus señorías que se sienten, para que desde la Mesa podamos contar los diputados de cada grupo.

Llámeseme a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. ¿Desea hacer algún grupo uso de ese turno?

Consecuentemente, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. *[A las diecinueve horas treinta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión *[a las diez horas y veintidós minutos]* introduciendo un nuevo punto en el orden del día, que es una propuesta de declaración institucional que ha sido suscrita por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios.

Declaración institucional con motivo del anuncio de la ruptura de la tregua por parte de ETA.

Esta Presidencia va a dar lectura a la declaración institucional de las Cortes de Aragón con motivo del anuncio de la ruptura de la tregua por parte de ETA.

«El reciente anuncio hecho por ETA de romper la tregua que venía manteniendo desde el pasado 16 de septiembre de 1998 implica una gravísima amenaza para todo el pueblo español, puesto que la organización terrorista amenaza con volver a su terreno de tantos años, que no es el del diálogo, la negociación y el entendimiento, como reclama inexcusablemente toda la sociedad democrática, sino el de la extorsión y el crimen, incompatibles siempre con la defensa de la vida y la propia dignidad humana.

Estas Cortes de Aragón, que tantas veces han condenado las acciones terroristas y reclamado la paz y la libertad sin condiciones indignas o contraprestaciones vergonzantes, entienden que, dada la gravedad de la amenaza formulada por ETA, todos debemos hacer en estos momentos un máximo esfuerzo para tratar de recuperar la unidad de todas las fuerzas democráticas y colectivos ciudadanos frente a quienes nunca han dejado de practicar el chantaje, y ello en el marco constitucional desde la oferta de un diálogo incesante y de una negociación equilibrada, y también desde la firmeza de saber que nadie puede violentar a una sociedad democrática que quiere vivir en paz.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1999.»

Está la firma de los portavoces de los cinco grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Someto a sus señorías la aprobación por asentimiento de esta declaración institucional.

¿Se aprueba? **Queda aprobada.**

Muchas gracias.

Punto siguiente del orden del día: interpelación relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro, que ha sido formulada por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Para su exposición tiene la palabra el diputado señor Fuster Santaliestra.

Interpelación núm. 15/99-V, relativa al desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Traemos al debate una interpelación en relación con el modelo ferroviario del que Aragón debe dotarse, en un momento que entendemos oportuno políticamente, por el debate en el que otras comunidades, como es el caso de la catalana, a la que está prevista la llegada del AVE dos años después de que lo haga a la ciudad de Zaragoza, en el 2004 (frente al 2002 en el caso de Zaragoza), y, sin embargo, el pasado viernes, precisamente (hace justamente una semana), la empresa pública Renfe ya hizo público para esa comunidad un modelo claro de cómo va a hacer compatible la llegada de ese sistema de transporte, de ese AVE, con la red regional existente en esa comunidad. Sin embargo, aquí, adonde antes va a llegar y antes vamos a vernos afectados por esa infraestructura, todavía no se ha producido. Por eso consideramos que es ilógico que en Aragón desconozcamos por completo esos planes de Renfe para

aprovechar la llegada del AVE, mientras allí, en Cataluña, se conoce y se está debatiendo ya cómo ha de quedar definitivamente esa red regional.

Por eso queremos saber cuál es la propuesta política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad o de velocidad alta en el valle del Ebro, porque entendemos que debemos exigir un modelo propio y claro de transporte ferroviario. Todo ello en el complejo mapa que se está conformando en torno a la alta velocidad y porque parece que se está relegando la necesidad de establecer una conexión entre el País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y también Cataluña, cuando entendemos que se trata de una operación estratégica de gran importancia.

En nuestra opinión, una cierta incompreensión de las administraciones y de los anteriores gobiernos de Aragón para con las dinámicas territoriales en las que se integra Aragón, especialmente de aquellas que operan a escala estatal y subregional —entiéndase: valle del Ebro—, ha provocado lagunas en la definición del proyecto territorial y urbano que ha de impulsarse en nuestra comunidad y, en consecuencia, un claro vacío en la forma de articular política y administrativamente las relaciones económicas y sociales que configuran el valle del Ebro. Es decir, el territorio de las comunidades autónomas de La Rioja, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco (Álava, en concreto) y Aragón. Comprensión de dinámicas territoriales que se deberían concretar en el desarrollo de algunos títulos competenciales, como líneas de transporte de interés para la comunidad autónoma (en concreto, los artículos 35.9.^a y 39.10.^a del Estatuto de Autonomía), junto al necesario desarrollo de la intermodalidad en los transportes aragoneses, así como de nuevos y necesarios modelos de gestión en el transporte.

No ha existido una política de transporte en Aragón, una política sectorial, como un objetivo tratado de forma específica, porque ésta se ha entendido de forma restrictiva por parte de la Diputación General de Aragón, al limitarla a la elaboración de unos planes de carreteras (en este caso, con importantes carencias, como ya señalamos en su día con un documento aprobado por nuestro grupo parlamentario y un debate subsiguiente); se ha limitado también a la financiación de un pésimo servicio prestado por Renfe, sin modernizar ninguna de las infraestructuras por las que circulaban los trenes vacíos, ante la escasa calidad de su servicio, y, sin embargo, el transporte, más allá de infraestructuras, consiste también en fórmulas de gestión y coordinación, sistemas y mecanismos de intermodalidad (que, por cierto, sólo comienzan a contemplarse en la estación intermodal de Delicias, cuando no hay que olvidar que las primeras propuestas técnicas de un necesario centro intermodal para Zaragoza datan de 1970, es decir, hace casi treinta años); que las mejoras en infraestructuras por parte del gobierno central se alcanzan sólo cuando la presión ciudadana puede incidir de forma sensible en los intereses no ya políticos, sino a veces simplemente electorales. Así, han sido necesarios más de veinte años —y todavía no se ha concluido, evidentemente— para electrificar la vía de Huesca-Tardienta, mientras que el ferrocarril a Teruel nos traslada al siglo XIX. O, por ejemplo, liberalizar el tramo de autopista Zaragoza-Alagón parece convertirse en una medida de imposible ejecución para un gobierno central, aunque —eso sí—, siguiendo esta teórica aquí expresada de los momentos electorales, es posible —y seguramente puede suceder que así sea— que antes de marzo se solvente.

La planificación de las infraestructuras del AVE sólo ha sido objeto de atención para las administraciones autonómica y local cuando el contexto social ha obligado. Por ello, la situa-

ción que ahora vive Aragón es fruto de la presión ciudadana, de la voluntad de algunos colegios profesionales u otras asociaciones ciudadanas, así como —hay que decirlo— la sagacidad de algunas personas y técnicos frente a la inercia de los responsables técnicos y de las administraciones aragonesas, que no comprendían la dimensión del asunto que tenían ante sus ojos.

Pero antes de ello quisiera hacer algunas reflexiones sobre el modelo de la alta velocidad. Ahora estamos donde estamos, pero hace tan sólo unos años era el momento de pararse a reflexionar sobre si el modelo del AVE era el modelo de transporte adecuado para un territorio como el español y, en concreto, para una comunidad como la aragonesa. El AVE, que es un medio de transporte caro, posee un elevado consumo energético (que se aproxima mucho al avión); el AVE, en su momento, se concebía únicamente para llevar personas entre los grandes centros urbanos del Estado. En consecuencia, la alta velocidad fomentaba, o fomenta, los desequilibrios territoriales, ya que absorbe fuertes inversiones hacia los corredores y zonas más ricas y mejor equipadas del territorio, y, en consecuencia, detrayendo recursos necesarios para el mantenimiento de otras líneas que dan cobertura a zonas menos desarrolladas, de forma que los servicios convencionales se degradan.

Incluso podría decirse que el tren de alta velocidad es un medio de transporte clasista, tal como quedaba plasmado, textualmente, en el plan director de infraestructuras de 1993, donde se afirmaba que la red de alta velocidad está concebida para competir con el avión y atender preferentemente a viajeros que se desplazan por motivos de trabajo y negocios, ejecutivos en su mayor parte.

El AVE, además, teniendo en cuenta la geografía abrupta en la que tiene que desarrollarse, produce un enorme impacto ambiental con sus taludes y desmontes, ejerciendo graves efectos barrera sobre la fauna y las poblaciones humanas y originando una alta contaminación acústica.

En resumen, el AVE podía entenderse, así, como un sumidero de fondos públicos que deberían ser destinados a otras infraestructuras de transporte más baratas, más eficientes, vertebradoras del territorio, realmente ecológicas y que respondan a las necesidades de toda la sociedad aragonesa, caso del ferrocarril convencional.

Paralelamente, y desgraciadamente, al desarrollo del proyecto del AVE se ha procedido al desmantelamiento de buena parte de la red de ferrocarriles (en el caso de Aragón tenemos buenas muestras de ello).

Pero, también, el AVE va a suponer una radical transformación en los hábitos de transporte de los ciudadanos: en poco más de una hora, los ciudadanos de Zaragoza y de Aragón podrán estar en Barcelona o en Madrid; el avión prácticamente dejará de tener sentido, en el caso aragonés, para comunicar estas ciudades, y, por eso, ante este proceso, que ya es irreversible, basta de volvernos a replantear permanentemente si éste era el modelo y la apuesta por la que tenía que apostar —valga la redundancia— el Estado para el sistema de transportes del conjunto.

Ya está en marcha, ya es irreversible y, en consecuencia, ha llegado la hora de que el Gobierno de Aragón y la sociedad aragonesa, en su conjunto, se planteen el problema e intenten que los beneficios del AVE lleguen a la mayor parte del territorio aragonés.

En relación con este tema, actualmente, vivimos una relativa o casi caótica situación, en la que algunas magníficas propuestas surgen junto a otras contradictorias, que se entremezclan aquéllas llenas de contenido, emanadas de la reflexión y de

los intereses colectivos, con las procedentes de ideas más personales o incluso incentivadas simplemente por el ambiente de los últimos años, cuando no por intereses más directamente particulares. El problema es que no siempre (y frente a todas ellas) los poderes públicos, la administración, tienen criterios para reconocer y valorar la rigurosidad, la calidad, la oportunidad, incluso la validez de unas propuestas frente a otras, lo que viene a confirmar la ausencia de un modelo territorial.

Por ello, y centrándonos en esta última cuestión, si sus señorías hacen conmigo un ejercicio de memoria y se trasladan al escenario de hace tan sólo dos años (septiembre del noventa y siete), quedarían atónitos porque verían que por entonces la planificación de lo que ya era inminente, la mayor transformación de las infraestructuras ferroviarias desde su construcción en el siglo pasado, su salto histórico más veloz en la historia de Aragón y la mayor oportunidad económica desde la llegada de General Motors a Aragón, apenas llamaba la atención de políticos y técnicos, con la plausible excepción de la adaptación del trazado de la línea del AVE a su llegada a Zaragoza, impulsada por el entonces Gobierno de Aragón —todo hay que reconocerlo—. Pero muchos aspectos sustanciales y definitivos para Aragón dormitaban en manos de unos técnicos de la administración (unas veces local, otras autonómica), desinteresados, cuando no incapaces de comprender lo que los hechos posteriores han demostrado, es decir, que la ciudadanía, el tejido social y económico sí perciben los aspectos esenciales para su futuro económico, que están informados e inmersos en la participación pública en cuestiones relevantes y que la planificación territorial y la construcción de infraestructuras es, más allá de los títulos competenciales a los que antes hacía referencia, una competencia compartida entre los poderes públicos, un proceso de construcción social y técnico, y que sólo las fórmulas de consenso y concertación entre administraciones y particulares, junto a una participación social amplia, permiten alcanzar mayores cotas de eficacia, acertar en las decisiones e implicar al conjunto de la ciudadanía.

Señorías, decía hace un momento que en Aragón no ha existido una política de transporte, al menos entendida como CHA lo hace: como un eslabón básico para que, desde una geografía voluntaria, se pueda avanzar en la construcción de un modelo territorial sostenible y en la construcción de una sociedad con más calidad de vida y equidad social. Las ciudades, como agentes económicos y sociales, son cada vez más *nodos* de un sistema de ciudades, cuyas fortalezas y debilidades dependen de las funciones que cumplan dentro del sistema y del papel que cada subsistema es capaz de desarrollar en competencia y complementariedad frente a los sistemas con los que se interrelaciona.

Así, Aragón es una pieza básica en los subsistemas urbanos y territoriales del cuadrante nordeste de la Península Ibérica y también de los ejes territoriales que los conforman. En este contexto, Zaragoza ejerce —inducida por las redes de transporte estatales— una función de ciudad rótula, función de ciudad rótula que se puede comprender mediante un simple análisis superficial de las vías de transporte terrestre.

El plan director de infraestructuras (PDI), previsto para el horizonte 1993-2007, ofrecía una estrategia para la construcción de las líneas de ferrocarril de alta velocidad, de acuerdo con las propuestas de la Unión Europea para este tipo de ferrocarril, y era una estrategia que señalaba ya las líneas de alta velocidad, así como, a partir de un mayor nivel de concreción en su desarrollo, que, además de la que ya está en obras (la Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa), indicaba con cier-

ta definición en el trazado —atención— la línea Zaragoza-valle del Ebro-Pamplona-País Vasco.

En cuanto a este plan, que ciertamente fue aprobado por el anterior gobierno socialista, sin embargo, el Partido Popular, en el gobierno central, no ha manifestado un documento global público en contra —se supone que, en teoría, debía estar en vigor, en consecuencia—. Sin embargo, y antes al contrario, se ha limitado a ir presentándonos avances de planes que, curiosamente, vacían de contenido el modelo de esta planificación, sin contraponer más modelo que atender, en la mayoría de los casos, las demandas y los intereses electorales concretos que el tema va suscitando en cada uno de los puntos geográficos.

Así, de un modelo en el que se contemplaba la articulación de España mediante una columna vertebral compuesta por un eje central noreste-suroeste (Cataluña, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía), que se articulaba mediante dos líneas transversales básicas (País Vasco, Navarra, Rioja, Aragón y Cataluña, y Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana), de modo que la columna vertebral permitía fácilmente la conformación de una malla al construir dos líneas ferroviarias de velocidad alta paralelas al eje central (País Vasco-Castilla y León, por un lado; Cataluña, Valencia, Murcia, por otro) y, a la vez, al prolongar mediante antenas al conjunto de las áreas urbanas las líneas de velocidad alta... De ese modelo (al que también había que añadir la previsión final de la conexión con Portugal), que permitía el desdoblamiento del eje central a partir de Madrid con un corredor hasta Lisboa, de manera que el modelo ferrocarril centripeto (todas las líneas convergen en Madrid) que nos había legado el siglo XIX comenzaba a ser superado, articulando la red no mediante un centro único, sino mediante dos puntos de intersección (es decir, Madrid, por un lado, y Zaragoza, por otro), así como una malla de grandes rectángulos que integraba el conjunto de los nodos principales del sistema urbano ibérico; eso es lo que decía. Y hete aquí que por la fuerza de los hechos, mediante cambios en las previsiones aparentes y lanzando una y otra vez a los medios de comunicación tentativas con un marcado acento electoral, el gobierno central ha ido disolviendo el modelo anterior, pero sin llegar a ofrecer un modelo de estructura ferroviaria que articule el conjunto del Estado, por lo que, de hecho, se vuelve al modelo radial frente a una mayor eficacia de todos reconocida en los modelos de malla.

Por otro lado, se toman algunas decisiones empujadas por el gobierno por presiones no siempre justificadas. Así, cuando resulta que está condicionada para la velocidad alta (doscientos veinte kilómetros por hora) una parte significativa de la vía Madrid-Albacete-Valencia, ahora se va a optar y se opta por construir una línea de AVE para el mismo trayecto, una línea de AVE de trescientos cincuenta kilómetros; o se apuesta, en detrimento de Aragón —como veremos—, por concentrar en Palencia y/o Valladolid, junto con las lógicas antenas procedentes del noroeste, las del País Vasco, eliminando —atención— la línea País Vasco-valle del Ebro-Aragón.

La propuesta de Valladolid parece forzada para justificar la prioridad del trazado hacia la capital castellana, pero —y esto es lo importante para Aragón— anula una línea que otorgaba una potencialidad extraordinaria a la ciudad de Zaragoza, al reforzar su posición como núcleo ferroviario de primer orden e incrementar su peso en el cuadrante nordeste peninsular.

Por eso, señor consejero, en nombre del Gobierno de Aragón es muy importante que ustedes nos digan cuál es su modelo, cuál es su apuesta para la integración de este ferrocarril de alta velocidad en el conjunto del transporte ferroviario y en el

conjunto de las comunicaciones de Aragón y la presencia de Aragón dentro del valle del Ebro. Es muy importante que sepamos cuál es la posición de ese Gobierno de Aragón, y a eso está dirigida esta interpelación; esperamos su respuesta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados, estimo que, en el texto de la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hay una doble consideración que voy a intentar contestar.

Por una parte, la relación del AVE desde Zaragoza con las comunidades autónomas del norte y, por otra, el desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro, que, lógicamente, en sus relaciones y aprovechamientos, tiene unas mayores implicaciones que las que hacen referencia a las posibles conexiones con las comunidades más septentrionales.

Creo que no hace falta insistir en la situación en que se encuentran las obras de infraestructura de soporte del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona. Entiende, por el contrario, el Gobierno de Aragón que hay una serie de estrategias que necesitan de anticipación a la obra en sí para un aprovechamiento posterior más amplio en todos los sentidos cuando la infraestructura esté o sea operativa.

Mucho más retrasado está el proyecto de alta velocidad entre Madrid y el País Vasco, que, a través de Valladolid, alcanzará Vitoria, para, una vez superada la capital vitoriana, bifurcarse en dos direcciones hasta llegar por un lado a Bilbao y por otro a San Sebastián y la frontera francesa a través de Irún, para finalmente enlazar con la red francesa de alta velocidad. Ese trazado del AVE ha superado ya la información pública y se encuentra en período de redacción de proyectos.

Quiero hacer mención a que la conexión entre Vitoria y la ciudad francesa de Dax se declaró en 1994, en el seno de la Unión Europea, como eslabón europeo prioritario. No obstante, es evidente que la priorización se ha producido en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona, más cerca del Mediterráneo, y cruzando la frontera a través de los Pirineos más orientales.

Las directrices comunitarias emanadas en torno a este proyecto relacionado con el País Vasco, aprobado en el Consejo Europeo de Cardiff (celebrado en junio de 1998), insisten en tres objetivos: el primero de ellos, establecer una relación entre las tres capitales vascas; el segundo apunta a que la línea sea mixta, destinada al tráfico de pasajeros y mercancías; el tercero de los objetivos es el que más directamente implica a la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre los objetivos se encuentra el de realizar una serie de bifurcaciones en los nodos donde se produzca un mayor valor añadido. Una de estas bifurcaciones es, precisamente, la que tendría salida hacia el corredor del Ebro.

Entiende el Gobierno de Aragón, por lo tanto, que estamos aún a tiempo de definir estas estrategias de futuro en la conexión con el norte, antes de que se defina y construya la propia infraestructura. En esta misma línea va dirigida la propuesta política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro, una propuesta que ya fue puesta en conocimiento hace unos pocos días por

mí mismo ante el consejero de Obras Públicas del País Vasco, Álvaro Amann.

El primer soporte de planteamiento político del Gobierno de Aragón en torno a la alta velocidad y su demanda y su defensa, argumentada ante el Ministerio de Fomento, es que, en el caso de las conexiones con las comunidades del norte, hasta alcanzar la frontera de Irún, han de ser propuestas conjuntas, acordadas y debatidas hasta conseguir acuerdos institucionales previos entre los gobiernos propios de las comunidades autónomas.

El Gobierno de Aragón considera que cualquier tipo de propuesta de optimización de la alta velocidad en el corredor del Ebro, en dirección de ida y vuelta a las comunidades del norte (Navarra, La Rioja y País Vasco), tendrá muchas más posibilidades de obtener éxito si va avalada también por los intereses de todas las comunidades autónomas implicadas.

Hace más de diez años que el Gobierno Vasco está demandando la interconexión de sus tres capitales a través de la alta velocidad, en el camino de Madrid a la frontera francesa por Irún. Desde entonces viene siendo una reivindicación básica reclamada a la administración central.

Hace también más de diez años que la estación intermodal de Abando ocupa las páginas de las agendas políticas. Cuenta incluso con un atractivo diseño del arquitecto británico Michael Foster para conectar el transporte ferroviario de larga distancia y cercanías, los autobuses y el metro de la capital bilbaína, en un mismo espacio de ciento cincuenta mil metros cuadrados; pero todavía sólo es un diseño sobre el papel presupuesto en cuarenta mil millones de pesetas.

Personalmente, he podido constatar el interés del Gobierno Vasco por el tren de alta velocidad. Puedo asegurar también a esta cámara que, con la misma intensidad, el Gobierno Vasco quiere participar de las conexiones necesarias para que también en su territorio la alta velocidad aporte el mayor número posible de efectos positivos. El camino para esta conexión es fortalecer la línea ferroviaria que desde Zaragoza sale en dirección a Tudela, Castejón y Logroño, con continuidad hacia las capitales vascas.

En el proyecto de estudio que el Gobierno de Aragón piensa proponer al Ministerio de Fomento se encuentra este aspecto: la conexión entre el corredor del Ebro y las comunidades del norte, como fórmula de fortalecimiento de un importante cuadrante, y también con el añadido al sur del Levante, como plasmación de la conexión del Cantábrico y el Mediterráneo, a través de la velocidad alta, como elemento añadido a la alta velocidad.

Técnicamente no hay excesivos problemas; la tecnología tiene ya superada la fabricación de unidades que pueden circular, indistintamente, por anchos de vía internacional y ancho español, sin pérdida significativa de tiempos durante el proceso de desplazamiento de ejes. Es, pues, una cuestión de voluntad política.

Nuestra propuesta es unir territorios vecinos con acuerdos previos para que la alta velocidad no tenga espacios vacíos entre sus recorridos o trazados, y que no se cuenten sólo con la mejoras en las centralidades o capitalidades que se refuerzan, sino que se tiendan puentes entre estas nuevas centralidades con velocidades e infraestructuras adecuadas.

Han de ser situaciones que benefician a territorios y a quienes pueblan estos espacios; pero no es menos cierto que, cuanto mejor y más accesible sea la alta velocidad, más viajeros, y por tanto más rendimientos, obtendrán las propias compañías que la exploten.

En el caso del corredor del Ebro, que no hay que olvidar que se extiende más allá de los límites aragoneses, siendo siempre la ribera del río una de las salidas y entradas tradicionales hacia el norte, es lógico, por tanto, fortalecer estas entradas y salidas.

El Gobierno de Aragón pretende también que el tren de alta velocidad alcance en sus efectos positivos a las capitales Huesca y Teruel, con salidas propias del corredor del Ebro en dirección norte y sur. La propuesta es tratar con el Ministerio de Fomento la habilitación del sistema para poder poner al alcance de estas dos capitales la alta velocidad. En este caso, los plazos son mucho más ajustados, ya que, como ustedes saben, la llegada de la alta velocidad a Zaragoza está prevista para el año 2002.

En ambos casos, para conectar Zaragoza con Huesca y Teruel, es técnicamente posible la habilitación de lanzaderas o unidades que, con una velocidad atractiva, hagan a su vez atractivo el uso del tren para llegar a la estación intermodal de Zaragoza.

Vamos incluso más lejos: en el caso de Huesca hay que estudiar la viabilidad de que estas unidades alcancen las puertas de las estaciones de esquí.

En el caso de Teruel, además de la comunicación interna con Zaragoza, la capital turolense es la salida natural hacia Levante y un eslabón para la conexión Cantábrico-Mediterráneo, con independencia de que también esté en estudio la alta velocidad entre Madrid y Valencia.

El Gobierno de Aragón pretende que esta conexión entre las capitales de la Comunidad Autónoma de Aragón sea considerada por el Ministerio de Fomento, tal y como ha considerado la unión de las capitales vascas o catalanas.

Somos conscientes de que, por una serie de razones, no se va a realizar al mismo nivel; pero también hay otras razones y suficientes avances técnicos y tecnológicos para que Huesca y Teruel se beneficien de la alta velocidad. Es una cuestión, como decía antes, de voluntad política y de encarar con agilidad la renovación actual de la infraestructura ferroviaria.

Como resumen, la propuesta del Gobierno de Aragón se basa en la puesta en común de soluciones con otras comunidades autónomas, antes de trasladarlas al Ministerio de Fomento, en el caso de las conexiones intrarregionales.

Entiende el Gobierno de Aragón que el contraste de estas propuestas y su defensa común para conectar territorios impregna de valores positivos al proceso y, seguramente, al propio resultado final.

Estima, así mismo, el Gobierno de Aragón que el tren de alta velocidad es una oportunidad para ordenar nuestro propio territorio, resolviendo nuestras peculiaridades, y que el AVE tiene su sentido más amplio cuando es considerado como un elemento que cualifica y mejora la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes de todos los territorios por los que transcurre.

El Gobierno de Aragón entiende, finalmente, que, si el País Vasco y Cataluña van a tener en el AVE una infraestructura que los articule, Aragón ha de estar en la misma situación, y sus tres capitales han de estar conectadas en un plazo corto. Un aprovechamiento que seguramente debiera estar ya previsto ante la eminente llegada del AVE a territorio aragonés. En este momento, señorías, no lo está, y, por tanto, será una de las tareas que el Gobierno de Aragón intentará impulsar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sus palabras dan una primera sensación de que ustedes no acaban de tener claro el modelo, que no acaban de plantear propuestas y medidas concretas, salvo esos *desiderandum*, salvo esa expresión de deseos que todos podemos compartir.

Vamos a intentar, desde nuestro grupo, colaborar y ayudar a que ustedes puedan fijar una posición y adoptar acuerdos concretos que puedan materializarse más allá de la mera expresión de buenas voluntades.

Conviene profundizar con cierto detenimiento en las funciones que desde este esquema que estamos planteando realizan las empresas y los profesionales aragoneses para el conjunto del sistema, en la especificidad económica y territorial que finalmente se alcanza. Es decir, que en qué grado convertimos en oportunidad económica la localización de las redes de transporte. Y esto ya no sólo depende de cuánto o cómo es la capacidad del tejido económico y empresarial aragonés. También depende de la capacidad del capital humano, de la utilización de los recursos sociales, humanos, financieros... Todo ello, para acabar configurando un perfil especializado en este contexto.

¿Qué quiero decir? Que conviene no desconocer que la red de alta velocidad, así como abre potencialidades en Zaragoza para el desarrollo económico, también lo hace a las empresas de Madrid y de Barcelona sobre el mercado aragonés. De manera que conviene conocer muy bien dónde están esas ventajas comparativas, dónde están esos puntos fuertes, qué debilidades tiene Zaragoza, y Aragón en su conjunto, dentro de este contexto.

El mejor referente pueden serlo las empresas aragonesas ya existentes y los profesionales que ahora mismo ya operan y desarrollan su labor, conjuntamente, desde Aragón, en las grandes ciudades del Estado.

Pero, para ello (o por ello), la política de transportes que debe contribuir a incrementar esa potencialidad de las oportunidades de Zaragoza y Aragón, dentro del sistema urbano español, no es suficiente con diseñar o reivindicar permanentemente paradas de ferrocarril, si éstas no están en íntima conexión con la funcionalidad del sistema económico.

Ni tampoco es eficaz practicar una estrategia de concentración de infraestructuras, sin más referentes que el agravio comparativo, a veces, o la intención de absorber —como si se tratara de un papel secante— todas las inversiones en infraestructura que se otean en el horizonte de las administraciones. No es suficiente.

Desde Chunta Aragonesista entendemos que Aragón y Zaragoza necesitan de un sistema urbano-territorial, en el valle del Ebro, dinámico e integrado, tanto desde el punto de vista económico, como social y territorialmente, de modo que nuestro sistema urbano (que es uno de los subsistemas de este conglomerado) permita que la potenciación del sistema del Ebro, en su conjunto, repercuta en beneficio de todos y cada uno de los *nodos*, y especialmente, por tanto, de su cabecera, como es el espacio metropolitano de Zaragoza.

Por eso respaldamos la propuesta que usted plantea de plantear, conjuntamente con los territorios vecinos, una solución alternativa, para que tenga, evidentemente, más fuerza, para que tenga más visos y más posibilidades de prosperar y de

salir adelante, por lo que nos parece oportuna esa reflexión y esa puesta en común con otras comunidades autónomas.

Y ya le anuncio que, como consecuencia de este debate, plantearemos una moción, que, en uno de sus apartados, recogerá esta necesidad. Incluso, para facilitar el impulso del gobierno, le pondremos plazos, unos plazos razonables para que el gobierno pueda hacerlo y tenga un compromiso concreto que hacer.

La apuesta por la conexión de las tres capitales de Aragón, que parece algo evidente, a la vista de lo que otros son capaces de conseguir (pero aunque otros no lo hicieran, nosotros tenemos más necesidad que los demás de hacerlo, puesto que los demás tienen unas comunicaciones y unas infraestructuras de comunicación de las que nosotros carecemos), parece algo, debe ser algo absolutamente irrenunciable para el Gobierno de Aragón.

La conexión ferroviaria de Huesca, y más allá, hasta las puertas del Pirineo, con Zaragoza, y de Zaragoza con Teruel, no es una cuestión de oportunidad o estrategia política; es una cuestión de necesidad.

Hoy no hay otra alternativa de comunicación con Teruel que la carretera y que el autobús, como medio público de transporte. Y hoy, más que nunca, sería necesario que esas remodelaciones y actuaciones en la vía entre Zaragoza y Teruel estuvieran precisamente ahora, antes de que esté la autovía; ahora, cuando es más necesaria, precisamente, ahora, que sería absolutamente competitiva, absolutamente rentable, y, desde luego, una vía de acceso de la que hoy mismo carecen los turolenses en su conexión con el resto de Aragón.

En el caso de Huesca, parece que técnicamente resultará más fácil el poder hacerlo, y creo que todos tenemos que empujar en ese sentido, en esa dirección.

Pero en el caso de las comunidades, del resto de comunidades del valle del Ebro —y dejando la parte que a Cataluña le corresponde—, el resto (La Rioja, Navarra, la parte del País Vasco afectada —Álava, al menos—), ¿con eso qué hacemos?

Pues, como partido no tenemos una predisposición inicial a decir que la conexión ferroviaria tiene que ser a través de una velocidad alta, desdoblado la vía desde Castejón hasta Miranda de Ebro y abriendo una «Y», también, hacia Pamplona y Alsasua, por un lado, y hacia Logroño, Miranda de Ebro y Vitoria, por otro lado.

Quizás haya alguien que nos demuestre que la alternativa de construir la línea AVE, como decía el Plan director de infraestructuras inicialmente, es la mejor; aunque parece que la apuesta —como hemos visto— va por otro lado y es difícilmente compatible que se hagan simultáneamente las dos conexiones.

No lo sé. Precisamente por eso, lo que vamos a pedir es que sea un estudio, seguramente cofinanciado o encargado conjuntamente por las comunidades afectadas. Puesto que es un problema de todos y una solución de todos y un beneficio de todos, la respuesta que pueda obtenerse puede hacerse conjuntamente, de modo que las actitudes y los acuerdos a adoptar también sean conjuntos después, coordinados. Porque las posibilidades de desarrollo de comunicación, incluso de las telecomunicaciones, aprovechando la infraestructura del ferrocarril, son tan enormes las que se abren con esta vía, que es imprescindible que haya una actuación y una actitud de concertación con el resto de comunidades autónomas.

Ya sé que usted ha estado entrevistándose con el consejero del ramo del Gobierno Vasco. Yo creo que es obvio que tiene que hacer usted lo mismo con los consejeros de Navarra y de La Rioja en breve fecha, porque no vamos bien de tiempo: den-

tro de dos años va a estar aquí el AVE, lo vamos a tener en las puertas, y no habremos preparado el terreno para preparar esa conexión.

Si otros, que esperan tenerlo en el 2004, ya están preparando el terreno y adecuando todo para que en el 2004 puedan poner un sistema ferroviario propio, nosotros tenemos que estar preparados también para que en el 2002 sepamos qué hacer exactamente y cómo conectar las comunicaciones con el valle del Ebro.

En esta línea, ya le anuncio una moción y una propuesta constructiva que pueda obtener el respaldo de esta cámara, para que usted tenga un instrumento con el que negociar y poder tratar con otras comunidades autónomas.

Yo creo que eso será hacer política en materia de transportes y comunicaciones. No sólo la mera suma de proyectos de infraestructuras; también de modelo de gestión de transporte, de modelo de la intermodalidad, de coordinación con otros medios de transporte, que en Aragón parece una necesidad tan evidente que hay que acometerlo, y yo creo que podemos entre todos ser capaces de consensuar y buscar fórmulas que nos permitan poderlas reivindicar y conseguirlo con mayor facilidad que si vamos cada uno por nuestro lado.

Así que a ese envite le invito —sirva la expresión—, y, desde luego, sepa que contará también con la colaboración de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Fuster, yo creo que lo mejor que podría conseguir este gobierno —que no lo consiguió el anterior— es un similar a Albert Vilalta, que fuera director del GIF durante unos años y después secretario de estado de Infraestructuras durante otros. Y entonces estoy seguro de que en Aragón tendríamos las infraestructuras del AVE perfectamente diseñadas, perfectamente ordenadas, perfectamente planificadas y, luego, en la segunda etapa, perfectamente ejecutadas. Pero preveo que no va a ser nuestra situación, y, por lo tanto, tendremos que jugar con nuestras propias armas, ¿no?

Esta era una pequeña consideración de cara a que, efectivamente, eso es lo que nos encontramos, es decir, nos encontramos con un tren de alta velocidad, o con unas infraestructuras de alta velocidad, que van a toda velocidad, de modo que es difícil el diálogo, en este momento, con los responsables de la alta velocidad y con los responsables de ministerio que están tratando estos temas, que ven una línea que une Madrid con Barcelona, y lo que está por en medio les preocupa relativamente poco, si no es solamente con efecto de calendario, y eso nos dificulta el desarrollo a las comunidades autónomas por las cuales está pasando —en este caso, Aragón— y está dificultando, también, el desarrollo de otras comunidades autónomas.

Como decía en la primera intervención, pensemos que era prioritario el enlace con el País Vasco; pero, sin embargo, se ha priorizado el enlace con Cataluña.

Yo creo que en Aragón tenemos que plantearnos varias cuestiones. Tenemos algunas sobre la mesa muy importantes. La primera es, realmente, sobre la realidad actual de la llegada del tren de alta velocidad, cómo le sacamos el mayor beneficio posible a esa llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, y,

por eso, desde el gobierno estamos apostando claramente por una segunda estación en línea que nos haga dos efectos: el efecto y el compromiso de que todos los AVE van a parar a Zaragoza, y, el segundo efecto, que nos desarrolle o nos posibilite el desarrollo del aeropuerto.

Porque ésa es una situación que nos viene, y con ésa estamos teniendo dificultades. No hay en este momento un pronunciamiento claro del ministerio donde se nos diga que eso va a ser así.

Y nosotros lo hemos puesto ya en la mesa, y lo hemos reivindicado, y no solamente el gobierno, sino toda la sociedad aragonesa ha puesto encima de la mesa esa necesidad. Y yo creo que sobre ésa hay que pelear, porque es fundamental sacar el provecho a lo que tenemos y, luego, a partir de ahí, seguir influyendo.

Para nosotros, la situación estratégica del valle del Ebro, y concretamente de Zaragoza, es una cuestión que en cualquier estudio de los que se han encargado, de los que se puedan hacer, está clara. Había dos posibilidades que hay que tener mucho cuidado en plantearlas, que son las siguientes. A Zaragoza, unos la ven desde el punto de vista optimista (la mayoría) y algunos —que también los he encontrado— la ven desde el punto de vista pesimista. Es decir, los optimistas dicen: Zaragoza está a trescientos kilómetros de Barcelona, de Madrid, de Valencia y de Bilbao: cuatro puntos estratégicos y de desarrollo clarísimo. Los pesimistas dicen: a Zaragoza se le puede atender desde cualquiera de esos puntos que están a trescientos kilómetros, que son las distancias.

Por tanto, tenemos que intentar reforzar justamente ese punto. Y en ese punto, todas las infraestructuras, tanto de carreteras como de ferrocarril, están limitadas por el eje que va desde el Mediterráneo al País Vasco. Estamos relativamente bien comunicados con Barcelona por carretera, y, cuando esté el tren de alta velocidad, muy bien conectados por ferrocarril. Con Madrid, no tan bien por carretera (aunque existe la autovía), y estaremos bien conectados con ferrocarril. Hacia el País Vasco estamos bien conectados, tenemos infraestructuras suficientes: la autopista: con una salvedad: que su nivel de utilización, bajo nuestro punto de vista, es excesivamente bajo para los excesivos precios que tiene, pero existe la infraestructura.

Pero donde no tenemos la infraestructura es en la cuarta pata, que es fundamental para Zaragoza, es fundamental para Aragón; que es unirlos, abrirla a todo el Mediterráneo, y posibilitar la apertura del País Vasco y de Navarra a todo el Mediterráneo, que hoy lo están utilizando como un eje de transporte, y de ahí los problemas en la carretera entre Zaragoza, Teruel y Valencia.

Por lo tanto, nuestra idea como gobierno (y coincide en la segunda exposición que usted hacía) es justamente poner en valor este eje, porque los otros ejes, con mayor o menor dificultad, van saliendo. Pero este eje está absolutamente atascado, y está absolutamente atascado en las dos vías: en la vía del ferrocarril y está absolutamente atascado en la vía de la carretera.

Y en eso creemos que es fundamental contar con el apoyo... Y hemos tenido contactos con agentes sociales de la Comunidad Valenciana, vamos a tener contactos formales con el Gobierno de Valencia, porque hay un interés conjunto de todas las comunidades que estamos en ese eje para que ese eje se desarrolle; porque hay que pensar que al final de esta operación, dentro de unos años, habrá unos ejes que por sus infraestructuras se habrán desarrollado y otros ejes, porque lleguen tarde, no se van a desarrollar. Y a lo mejor no hay capacidad para que se desarrollen todos los que podemos trazar, sino que

los primeros que lleguen son en los que realmente se va a asentar la industria, donde se va a asentar la actividad. Y aquí tenemos un eje que para la articulación de la comunidad autónoma es básico, que es del que hemos hablado siempre (el eje nortesur), que tiene que comunicarnos Valencia, Zaragoza, valle del Ebro y toda la subida hacia arriba.

Por lo tanto, ésa es la línea de trabajo del gobierno; creemos que, en este momento, coincide nuestro planteamiento en que estamos en el centro y podemos ser uno de los que más nos beneficiemos, pero hay un beneficio real tanto para las comunidades de Levante como para las comunidades del País Vasco, y lo que queremos es ir con esta propuesta común, decir: este eje tiene sentido, nos articulan nuestro territorio, pero realmente desarrolla una parte fundamental del territorio nacional. Y, por lo tanto, cuando hacemos los planteamientos del ferrocarril o de carreteras, van más allá del tema territorial de la provincia de Teruel, que tienen problemas clarísimos, porque es un proyecto «supra» de nuestra comunidad autónoma, y está perfectamente enlazado en una trayectoria nacional.

Ahí estamos peleando. Creemos que estamos tirando de todos los hilos posibles. Vamos a seguir trabajando en esa línea, y, en la medida que seamos capaces de llevar una propuesta conjunta de varias comunidades autónomas, tendremos garantías, que yo estoy convencido de que este tema saldrá adelante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 18/99, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

Interpelación núm. 18/99-V, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto del laboratorio del amplificador de energía.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Porta, bien venido al primer debate que —intuyo— vamos a tener en esta legislatura en relación con la central nuclear de fisión del profesor Carlo Rubbia.

Fue un tema —yo sé que usted seguramente lo habrá tenido que repasar con rapidez, porque entonces usted no se encontraba en nuestra comunidad autónoma, por lo menos con su trabajo profesional— con respecto al cual aquí hubo una serie de importantes debates parlamentarios, ciclos de comparecencias en la Comisión de Industria, sobre un aspecto, un supuesto muy interesante, muy curioso.

Cuando el anterior presidente de la comunidad autónoma, don Santiago Lanzuela, en el mes de junio del noventa y seis, nos invitó a un desayuno de trabajo en el Pignatelli (fue una de las dos únicas veces que el anterior presidente invitó al Pignatelli a mi formación política), en aquel momento fue para una cuestión muy curiosa: fue la presentación en sociedad de un proyecto (que se decía cuasi proyecto maravilloso), avalado por un premio Nobel, el profesor Carlo Rubbia, que aparecía como la solución de futuro en materia de producción de energía eléctrica. Era una fuente inagotable de energía, era una fuente limpia y que iba a solucionar los problemas de escasez

de energía, y, sobre todo, iba a poner a los países del tercer mundo a la cabeza del desarrollo, porque a coste tan barato iban a poder poner instalaciones de amplificadores de energía, iba a solucionar prácticamente la crisis energética mundial.

Este aspecto la verdad es que luego fue variándose y modulándose mucho, y usted habrá ido viendo los avatares que este proyecto ha tenido.

¿Cuál era la idea? (¿cuál es la idea?, porque lo que es la sustancia del proyecto es la misma, claro). El profesor Rubbia nos dice que él cree estar en posesión de los datos científicos suficientes para iniciar la demostración de que puede haber centrales nucleares subcríticas, basadas en el ciclo del torio, con un refrigerante que es el plomo y con un acelerador de protones como fuente de alimentación. Éste es el concepto científico que el profesor Rubbia nos trae.

¿Por qué elige la central nuclear subcrítica? Entre los problemas de las centrales nucleares más importantes está la criticidad del reactor y, por lo tanto, los posibles accidentes de reacción en cadena: caso Chernobil. Por lo tanto, vamos a buscar una central nuclear que evite los problemas de criticidad y que nos permita inaugurar una nueva etapa, una nueva época en las centrales nucleares.

A esto, señor consejero, supongo que usted me responderá que es algo absolutamente discutible (y usted lo sabrá por la pasión que suscitaron los debates en esta cámara), por varias razones: una, prioritaria en el campo de la producción de la energía eléctrica (que fue la primera idea con la que se planteó este asunto), rápidamente se descartó: hubo cantidad de informes contrarios a que ésta fuera una fuente de energía viable, económica y barata para la producción de energía eléctrica. El varapalo que llevó este proyecto en otras presentaciones internacionales, sobre todo en Francia (hubo un tremendo informe de la Asamblea Nacional Francesa), motivó, inmediatamente, un cambio ya. Los promotores del proyecto dijeron: no, no, esto de la producción de la energía eléctrica queda como un elemento secundario. Hemos descubierto que este asunto va a ser fundamentalmente —lo decían así, vulgarmente, para que lo entiéramos— una lavadora de residuos nucleares; es decir: vamos a provocar la incineración de actínidos y de residuos de larga vida, para facilitar que lo que hay en las centrales nucleares, lo que se ha producido, tenga una solución. Por lo tanto, ya, un primer cambio importante en el proyecto fue orientarlo hacia la quema y la incineración de residuos.

Cuestión no inocua, señor consejero, porque el propio Ciemat, el propio centro de investigaciones en materia nuclear que tiene el Ministerio de Industria, añadía en un informe que ya emitió, que «la incineración de actínidos no es inocua, si llegáramos a esa fase del proyecto, ya que incrementa la radioactividad a corto plazo de productos de fisión muy activos, y genera actínidos más pesados, algunos mucho más peligrosos que el plutonio, incrementando, por tanto, la radiotoxicidad específica del residuo final». Son palabras textuales del informe.

Es decir, lo de la incineración no es tan claro, no se trata de meter residuos nucleares y plutonio en una lavadora y sacarlos centrifugados y ya poder tenderlos como la colada de la ropa limpia. No es tan sencillo, y no se demuestra, en absoluto, que puedan eliminarse los residuos radioactivos por esta vía.

Pero, bien, aparte de esta consideración de para qué sirve la central nuclear de Rubbia (porque es eso: una central nuclear de fisión, aunque con un alcance subcrítico), segundo aspecto: tema de seguridad, que es lo que nos preocupa a los ciudadanos y a las ciudadanas. Es decir, cuando aparecía que en nuestra comunidad autónoma se podía poner en marcha un

prototipo en relación con la creación de la central nuclear subcrítica, lo primero que aparecía era en elementos de seguridad.

El tema del prototipo, por cierto, también ha conocido diversos avatares. El primer modelo que presentó el profesor Rubbia era un modelo de mil quinientos megavatios; luego han ido apareciendo diversos prototipos a medida que la contestación social crecía. Es inversamente proporcional: cuanta más contestación social había, más bajaban los megavatios del prototipo: mil quinientos primero, seiscientos después, doscientos cincuenta, cien, diez, y ahora ya, en la rebaja final de final de ventas de otoño, entre tres y cinco megavatios de potencia; fíjese usted: de mil quinientos a tres o cinco. Pero todo esto es en función de las críticas que va recibiendo el proyecto, y nos lo intentan camuflar o nos lo intentan colar de distintas formas para ver si tragamos de alguna manera.

Problemas de seguridad. Este reactor nuclear no está exento de problemas de seguridad de ninguna manera. Lo dice cualquier experto que aborde con seriedad esta cuestión.

Primero. Es dudoso que pueda funcionar en el régimen subcrítico que el profesor Rubbia plantea. El informe emitido por la autoridad nacional francesa en materia de seguridad nuclear ya planteaba que el factor K , que es el factor de cercanía a la subcriticidad (factor K igual a 1 es crítico, por debajo de 1 es subcrítico), elegido por el prototipo de Rubbia (K igual a 0,98) está demasiado cerca de la criticidad para que, en opinión de muchos expertos nucleares, en concreto la autoridad francesa, «se pudiera demostrar —cito textualmente— que este nivel de seguridad fuera fácil de demostrar».

Incluso, el comité técnico y científico del Euratom planteó que compartía estas prevenciones y declaraba que el reactor de Rubbia podía necesitar barras de control; es decir, no podría ser un sistema pasivo, sino que podría necesitar barras de control que permitiese controlar cualquier incidente de criticidad, por lo tanto, cualquier accidente del tipo reacción en cadena, tipo Chernobil.

Bien; pero dejemos esto de lado. Imaginémosnos que el reactor de Rubbia funciona en régimen de subcriticidad, imaginémosnos que el modelo, que hoy solamente existe sobre un papel, es viable técnicamente y se demuestra que es subcrítico. Perfecto: ya tenemos despejada una de las incógnitas. Ahora bien, todos los expertos en materia de seguridad nuclear, incluidos los favorables —como ahora citaré—, comparten que no se pueden descartar que está en igualdad de condiciones esta central nuclear a cualquier otra central nuclear de fisión en materia de accidentes de control de refrigeración del combustible y accidentes de contención de la radioactividad, los dos aspectos: la posible ruptura de los circuitos de refrigeración o la posible expansión de la radioactividad a través de otros accidentes que pudieran plantearse.

Por lo tanto, podríamos decir: «bien, descartamos Chernobil», pero ¿qué sucede con los accidentes de la isla de las Tres Millas?, ¿qué sucede con el laboratorio nacional de Brookhaven?, o ¿qué sucede con los casos más recientes de Tokaimura, en Japón, o Wolsong en Corea del Sur?

Dos ejemplos: Tokaimura. Tokaimura ha pasado hace muy poquitas fechas. Ustedes lo saben: es una planta de elaboración de combustible para las centrales nucleares japonesas, es ciclo de uranio, porque allí, evidentemente, se aplica el ciclo de uranio. Ese accidente en la planta de elaboración hizo que los niveles de radiación en las inmediaciones de la planta alcanzaran en algunos puntos diez mil veces la cifra normal de radioactividad en la atmósfera de la zona.

¿Qué sucede? Ustedes pueden decir: no; pero es que la central de Rubbia funcionaría —eventualmente— sobre la base del ciclo del torio, que es otro mineral, no es el uranio —correcto—, y es el torio el que facilita, a través del procedimiento que antes señalábamos del acelerador de protones y del blanco de separación y la refrigeración de plomo, que el sistema pueda ser subcrítico. Correcto.

Pero ¿qué sucede con el torio? El torio es un mineral. Para convertirlo en algo susceptible de ser sometido a un proceso de reacción tiene, lógicamente, que fabricarse el combustible.

El ciclo del torio, que puede ser beneficioso para el control de la criticidad, tiene los siguientes elementos. Uno: el torio es radiológicamente más peligroso que el uranio; luego, se tendrían que realizar operaciones de control remoto para el procesamiento del mineral, así como para la fabricación del combustible. Dos: tendrían que construirse nuevas fábricas de combustible, ya que los propietarios de las fábricas existentes del combustible que actualmente se utiliza (el uranio y el plutonio), probablemente, se negarían a aceptar contaminar sus fábricas con torio. Y tres: el funcionamiento de los reactores de Rubbia requeriría un conjunto complejo de grandes procesos de instalación, de fabricación de combustible, así como de reprocesamiento del gastado.

Es decir, inaugurando una nueva etapa de ciclos, de reactores nucleares subcríticos, tendrían que ponerse en marcha unas plantas de creación de combustible y de reprocesamiento, que plantearían problemas similares o muy peligrosos, porque el ciclo del torio es más peligroso radiológicamente que el del uranio, que el que planteó Tokaimura hace pocas fechas en Japón.

¿Estamos en la buena línea? Cuando tenemos incidentes, accidentes nucleares en Japón de este tipo, ¿vamos a ponernos en marcha para poner sobre la mesa posibles problemas en la fabricación y reprocesamiento del combustible? Primer elemento que yo ya les someto a consideración.

En Wolsong, en Corea del Sur, recientemente también, se produjo el típico accidente por escape de agua del circuito de refrigeración, muy conocido. Accidente de la isla de las Tres Millas, o, más en concreto: ¿qué pasó en el laboratorio nacional de Brookhaven? Se lo contaré.

Hace dos o tres años, en Brookhaven, se descubrió... Brookhaven es un laboratorio de lo que nos dicen ahora: un laboratorio de I + D. Bueno, un laboratorio de I + D es un complejo de unas dimensiones muy importantes. En Brookhaven hay uno del Laboratorio Nacional de Investigación en Estados Unidos sobre esta materia, en el que durante doce años se estuvieron produciendo pérdidas en los circuitos de refrigeración, y, por lo tanto, se produjo contaminación de las aguas, que fue finalmente descubierta por las autoridades sanitarias y comprometió incluso la continuidad de la planta.

Muy bien, accidentes en el circuito de refrigeración, señalados unánimemente por los expertos: le recordaba antes.

Mire, el profesor Gallego, cuando compareció aquí —éste fue uno de los expertos traídos por la parte de LAESA, traídos por la parte favorable al «rubbiatrón»; este señor es un experto en seguridad de la Universidad Politécnica de Madrid—, nos decía en aquella comparecencia que podía haber accidentes nucleares por rotura de la ventana de tungsteno, sobrecalentamiento de pérdida del foco frío, deformación del combustible, pérdida del refrigerante, inserción de radioactividad, fusión de vainas y pérdida de las mismas, enfriamiento y solidificación del refrigerante —el plomo, por cierto, se solidifica con bastante facilidad—.

Bien; todo ese conjunto de elementos están encima de la mesa, todos éstos están acreditados que son incidentes-accidentes nucleares que se pueden producir igual de perfectamente en la central nuclear de Rubbia que en cualquier otra central nuclear de las convencionales. Por lo tanto, ¿por qué el empeñamiento de algunos en estos momentos en seguir defendiendo este proyecto, a todas luces quimérico, costosísimo y, además, en un emplazamiento tan curioso como Aragón, esos prototipos de los mil quinientos a cinco megavatios? Pues yo creo, señorías, que porque en estos momentos hay, a nivel de toda Europa, una escalada para buscar el dinero público, la subvención pública, porque la industria nuclear está en crisis y en declive. No hay más que recordar los procesos que está habiendo en varios países que ya han anunciado procesos de cierre paulatino de centrales nucleares (Suecia, Alemania), y, por cierto, con alegría y alborozo, se van sumando fuerzas importantes al cierre de las centrales nucleares (la nuestra desde el principio): porque ya hemos recibido con satisfacción las declaraciones del candidato Almunia del Partido Socialista (y, por lo tanto, socio del gobierno suyo), en declaraciones en las que dice que, cuando él llegue a la Presidencia del gobierno, si es que llega, en quince años cerrará las centrales nucleares de España, y en el primer año de gobierno cerrará Zorita y Garoña. Completamente de acuerdo, y le animamos en ese esfuerzo, porque en eso estamos completamente de acuerdo.

¿Qué sentido tiene el plantearnos una nueva escalada en una industria nuclear que está de capa caída? Lógicamente, los consorcios industriales de lo nuclear se apuntan a todo. El representante que vino aquí a las Cortes, en la legislatura pasada, del *lobby*, del complejo industrial nuclear español, era totalmente partidario de que se abrieran cuantas fuentes de investigación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy terminando, señor presidente.

... para ver de qué manera conseguía sacar adelante sus propósitos.

Pero, sobre todo, y a corto plazo, ¿qué es lo que nos plantean ahora? Que ese laboratorio de I + D no es solamente un laboratorio, no es una instalación nuclear, no es una central nuclear.

Mire, ese laboratorio es, sobre todo, una gran oportunidad de negocio para algunos investigadores privados para obtener fondos públicos y lucrarse a corto, muy corto plazo, en proyectos de investigación. Ésa es la gran ventaja que tiene para ellos y para LAESA este planteamiento. Ése es el *lobby* de investigadores que intenta sacar adelante el proyecto. Porque la patente es una patente privada, que es propiedad de esa empresa, y los beneficios que obtengan de la investigación, pagados con dinero público, serán beneficios privados; es decir, vamos a socializar para unos pocos lo que es el beneficio de esa posible e hipotética investigación.

Por lo tanto, señor consejero —termino esta primera intervención—, usted conoce el planteamiento, usted conoce la persistencia de los señores de LAESA, usted conoce que van a llamar a todas las puertas, porque ya lo han dicho, para seguir intentando sacar dinero público para sus proyectos.

¿Apoya el Gobierno de Aragón económica, política, socialmente, de cualquier forma, el proyecto de LAESA de instalación de un prototipo de central nuclear de fisión en nuestro te-

ritorio? ¿Lo va a dotar económicamente? ¿Va a dar facilidades para que se instale en nuestra comunidad autónoma? Es el nivel de pregunta que en estos momentos dejo formulado, y quedo a la espera de su respuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para respuesta, el señor consejero de Industria tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Como todos ustedes conocen, este asunto del amplificador de energía es un asunto complicado y polémico. Buena prueba de ello es que esta cámara ha estado durante más de un año debatiendo acerca de esta materia, en un debate complejo, difícil, y en el que la comunidad científica y la clase política ha podido manifestar cuál ha sido su posición al respecto.

No obstante, me van a permitir que haga un rápido recordatorio y que describa cuál ha sido la evolución sufrida en esta materia para fundamentar la posición del gobierno actualmente.

Como recordará el señor Lacasa, esto tiene su inicio en junio de 1996, cuando el premio Nobel don Carlos Rubbia viene a Zaragoza a presentar un proyecto de investigación basado en la fisión nuclear. El objeto inicial de la propuesta es que se va a obtener energía más barata, y se habla, según los antecedentes que he podido contrastar, de una potencia de seiscientos megavatios. Posteriormente, la planta se dimensiona y se piensa para cien megavatios.

Se crea paralelamente la sociedad anónima LAESA (Laboratorio del Amplificador de Energía), que explotará el proyecto con capital privado. El objeto social de este laboratorio no es otro que el de fabricar amplificadores de energía y situarlos a pie de determinadas centrales nucleares para el aprovechamiento de los residuos de éstas.

Éste fue otro cambio de objeto por parte de la propuesta: se olvidó el objeto principal de producción de energía y se pasó a hablar de un sistema de eliminación de residuos radioactivos.

Actualmente, la empresa ha anunciado públicamente la constitución de una fundación que se va a hacer cargo de todas las labores de investigación y desarrollo, de tal manera que no solamente ha anunciado que renuncia a la fabricación y venta de amplificadores de energía, sino que, incluso, renuncia a la construcción del prototipo.

Como su señoría ha señalado, éste ha sido un asunto que ha ocupado a esta cámara de forma reiterada; ha habido una comparecencia del anterior presidente del gobierno; nueve sesiones de comparecencia de científicos; por encima de los treinta han expuesto cuál es su opinión ante la entonces Comisión de Industria, Comercio y Turismo; han comparecido reiteradamente los consejeros de Economía, Hacienda y Fomento y el de Agricultura y Medio Ambiente; ha habido tres proposiciones no de ley, tres interpelaciones, dos mociones y dieciséis preguntas. De esta intensísima actividad parlamentaria en esta materia es buena muestra el esfuerzo que hizo el centro de publicaciones de estas Cortes con esta publicación.

De todo esto se puede concluir tres cosas. La primera: el 29 de mayo del noventa y siete las Cortes de Aragón instaron al gobierno para que no se conceda ningún tipo de ayuda pública en relación con el denominado «amplificador de energía», en

tanto las Cortes no adoptasen una propuesta de resolución sobre dicho proyecto.

En segundo lugar, en la sesión del 27 de junio y 23 de julio del noventa y siete, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para colaborar en la creación en la comunidad autónoma de un marco científico y tecnológico que posibilite la instalación, en su caso, del denominado «laboratorio de investigación y desarrollo del amplificador de energía», mediante la adopción de diferentes medidas, como el fomento y cooperación con centros médicos y hospitalarios, con los centros de investigación, etcétera. Y, finalmente, la instalación, en su caso, del laboratorio de amplificación en nuestro territorio deberá contar con la autorización del Gobierno de Aragón en aplicación de la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Posteriormente, el 24 de septiembre del noventa y siete, las Cortes de Aragón instaron al gobierno a solicitar con carácter urgente al Consejo de la Energía de Aragón y a la Universidad de Zaragoza sendos dictámenes científicos sobre esta materia.

El Consejo de la Energía de Aragón remitió su informe el 1 de junio de 1998, con la siguiente conclusión. «Contrastados los beneficios y perjuicios posibles, este Consejo no ve inconveniente en la creación en nuestra comunidad autónoma del denominado “laboratorio de investigación y desarrollo del amplificador de energía” en las circunstancias y condiciones mencionadas anteriormente», que no son otras que la limitación de su potencia, de manera que se evite cualquier posibilidad de que el laboratorio sea una puerta indirecta para implantar una central nuclear, y, en segundo lugar, que no se trate sistemáticamente de incinerar residuos nucleares producidos por otras centrales.

En cuanto al informe solicitado a la universidad, no ha sido remitido todavía.

Bien. De todas estas intervenciones parlamentarias y de todas estas resoluciones y proposiciones se puede deducir que las Cortes de Aragón se han pronunciado clarísimamente acerca de que bajo ningún concepto se va a permitir la construcción de una central nuclear o de un laboratorio cuyo objeto principal sea la producción de energía.

Por lo que yo he podido constatar, siguiendo la evolución de la empresa, la empresa promotora se ha ido adaptando poco a poco, como antes he señalado, a los pronunciamientos de estas Cortes, y, en estos momentos, como ya he dicho anteriormente, renuncia públicamente a la fabricación y venta de amplificadores de energía, renuncia a la construcción del prototipo y se quiere centrar estrictamente, a través de una fundación, a la labor científica de investigación y desarrollo, centrándose exclusivamente en el campo de los aceleradores de partículas de los isótopos radioactivos con fines médicos y en la transmutación de los residuos nucleares, tratando de disminuir así su vida útil.

En este contexto, yo entiendo que tanto la empresa como el propio gobierno se han ido adaptando al marco que han establecido las Cortes. Y, en este contexto, la postura del gobierno no puede ser otra que la siguiente.

Primero. Este proyecto de laboratorio, de llevarse a cabo, no puede dedicarse a otra cosa diferente que a la investigación científica, abandonándose cualquier proyecto que tenga que ver con la producción de energía. Los recursos del Gobierno de Aragón en materia de promoción energética van a estar dedicados exclusivamente a la promoción de las energías renovables.

Segundo. La naturaleza y magnitud de este proyecto exigen ir de la mano de otras organizaciones y de otros países. Este proyecto desborda a Aragón, y es imprescindible el contar con la colaboración de las organizaciones que se dedican a la ciencia y

la tecnología de naturaleza estatal españolas, y no solamente esto, sino con la colaboración de la Unión Europea y de los países que forman parte de la misma. Repito: la naturaleza y magnitud de este proyecto exige una proyección y una organización de carácter internacional que le dé cobertura y financiación.

Por otra parte, el gobierno no puede frenar ni cercenar la investigación científica, reconocida por nuestro ordenamiento. Toda aquella actividad que vaya en la línea de aprovechar todos los recursos para sus aplicaciones médicas y de carácter científico no pueden ser cercenadas, tratando de minimizar al máximo cualquier posible riesgo que pueda generarse.

Bien; por último, como el diputado interpelante manifestaba en alguna ocasión, los esfuerzos para minimizar los residuos nucleares no deben ir en absoluto en detrimento de la investigación, del I + D, en las energías renovables.

Como ya manifesté en mi primera comparecencia en la Comisión de Industria, es voluntad de este gobierno apostar decididamente por las energía renovables, dentro de un contexto de búsqueda de ahorro y eficiencia energética para la defensa de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la realidad de los hechos es la siguiente. Es verdad que los promotores de este proyecto han estado dispuestos a cualquier cambio, al que sea, a adaptarse a lo que les haya hecho falta para seguir adelante con el empeño. Y ya ha visto usted que de los mil quinientos megavatios que propuso Rubbia (no aquí: es verdad; los propuso en su primer prototipo a escala internacional), hasta los cuatro, cinco o los que se estén planteando en estos momentos, todos los cambios que han asumido y que están dispuestos a asumir tienen un único objetivo —téngalo usted totalmente claro, yo lo tengo absoluta y meridianamente claro—: obtener dinero público, y cuanto más dinero público mejor, para propósitos de investigación en materia nuclear.

Puede ser legítimo. A su lado está el señor Callizo, que, seguramente, si pudiera, intentaría obtener más recursos de investigación para materia de geografía; es decir, cada uno —entiendo yo— juega sus bazas para obtener recursos públicos para la investigación.

Ahora bien, el problema es cuando, a nivel de la Unión Europea, en la escala de la Unión Europea, la ingente cantidad de dinero que se ha destinado a la investigación nuclear supera con creces cualquier otro campo, incluso en las tecnologías médicas o en la investigación en materia de energía renovable. El dinero es finito: los cañones y la mantequilla. Si destinamos mucho dinero a la investigación nuclear, poco dinero podemos destinar a otras aplicaciones.

Y ¿en qué debe especializarse en Aragón? Bueno; yo he visto, y con satisfacción, fotos de sus colaboradores del departamento con el Circe, con el señor Valero, hablando de las energías renovables, hablando de las posibilidades que tenemos en Aragón. Ahí, intensifiquen ahí —han hecho algún avance en este presupuesto—, intensifiquen ahí, que por ahí encontraremos buenas perspectivas.

Don Antonio Valero decía en la comparecencia en las Cortes: «denme veinte mil millones de pesetas —decía; una expre-

sión muy simbólica, es una persona con un verbo muy agradable—, veinte mil millones de pesetas, y cambiaré Aragón». Bueno; lo que él quería decir, con una expresión quizá exagerada, era que, dotando adecuadamente programas de investigación en materia de energías renovables, y, con instrumentos que teníamos en la Universidad de Zaragoza para hacerlo, podíamos avanzar mucho en esta comunidad autónoma.

Porque a lo que nos enfrentamos, señor consejero, es a lo siguiente (en concreto, en plata, directamente). En estos momentos, la empresa LAESA lo que quiere es lo siguiente. Está dispuesta a constituir una fundación, pero una fundación no es más que una fórmula privada distinta para que no aparezca la empresa, pero debajo está la misma empresa. Es una fundación y tiene un carácter privado. Esa fundación tiene intención de instalarse en La Almunia de Doña Godina. Ya tiene conversaciones avanzadas con el señor Victoriano Herraiz, alcalde de La Almunia de Doña Godina, del Partido Popular, y el propósito es integrarse en ese centro, en el entorno de ese centro politécnico que hay en La Almunia, centro adscrito, con la pretensión de organizar y focalizar allí un centro de investigación y tecnología de ámbito privado, aunque subvencionado con el dinero público. Ése es un elemento que hay encima de la mesa.

Claro está —dicen—, quieren conseguir compromisos de financiación de quinientos millones de pesetas de la Unión Europea. Pero falta por decir la segunda parte, señor consejero: quieren de este gobierno, quieren de su gobierno —y eso es lo que usted me tiene que contestar, si está dispuesto a aplicarlo—, quieren ya (porque, si no —dicen— «nos llevaríamos el proyecto, que es buenísimo, a otra comunidad autónoma»), quieren en estos momentos quinientos millones de pesetas del dinero de sus departamentos, de nuestro presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esto es lo que quiere la empresa en estos momentos, para esa fundación: quinientos millones de pesetas para instalarse en La Almunia de Doña Godina.

Éste es el planteamiento concreto, no cualquier otra cuestión quimérica. ¿Estamos o no dispuestos a dar quinientos millones de pesetas a la instalación de esa empresa en La Almunia, en un centro de ámbito privado, y para que, al final, si eventualmente se derivan lucros de esta operación, si el dinero público de la investigación obtiene resultados y garantías, la patente privada sea la que se beneficie?

Desde luego, nuestro grupo parlamentario no está dispuesto a dar quinientos millones de pesetas —y que lo tenga claro la empresa LAESA— a sus pretensiones y a su ubicación en La Almunia de Doña Godina, no estamos dispuestos a ir por este camino.

¿Que hay que investigar en la transmutación de actínidos? De acuerdo. En la perspectiva del cierre de las centrales nucleares —nuestro grupo ya lo planteó en la anterior legislatura y lo va a volver a plantear en la moción subsiguiente a esta interpelación para intentar provocar un acuerdo parlamentario—, en la perspectiva del cierre de las centrales nucleares, puede ser razonable investigar la incineración de actínidos, para reducir la vida media de los residuos que ya hay producidos en las centrales nucleares y que se producirán en el lapso, por ejemplo, de los quince años de los que nos hablaba el señor Almunia recientemente.

Muy bien: investiguemos en transmutación de actínidos. Ahora bien: ¿cómo tiene que hacerse la investigación, señorías? Con seriedad, no a través de la iniciativa de un grupo privado que pretende obtener estos beneficios del dinero público para su investigación, no. A través de las agencias públicas, con claridad, a través del ministerio (de las ayudas de la Unión

Europea, evidentemente), a través de las autoridades públicas en la materia: del Ministerio de Industria y Energía, del Ciemat, y, si aquí en Aragón tiene que venir alguna línea de investigación, con la Universidad de Zaragoza. A través de agencias públicas de investigación, nunca bajo el predominio de una actividad privada que tiene detrás de sí —yo creo— otros intereses y otros objetivos completamente distintos.

Por lo tanto, yo creo que vamos a intentar llegar a un acuerdo. Yo voy a plantear una moción dimanante de esta interpelación, que suscitó algún apoyo en la anterior legislatura por parte del grupo mayoritario que hoy apoya al gobierno. Vamos a intentar avanzar en este camino para delimitar bien cuáles son los campos de actuación.

Yo creo que el campo de actuación en esta materia es un campo eminentemente de cooperación intergubernamental, y es un campo eminentemente de agencias públicas de investigación. Ésta es la cuestión. Porque, si se derivan beneficios de la investigación, deben ser controlados por quien pone el dinero, que son los ingentes volúmenes de miles de millones de pesetas que cuesta la investigación. Porque hablamos de mil millones de pesetas (quinientos de la Unión Europea y quinientos del Gobierno de Aragón), pero esto es solamente para empezar; el prototipo cuesta dieciocho o veinte mil millones de pesetas en una estimación económicamente modesta. Luego todo ese dinero, que es mucho dinero, que son muchos kilómetros de carreteras —como ayer discutíamos—, eso tiene que estar absolutamente controlado por parte del gobierno y de la cámara.

En ese sentido, ya le anuncio la moción, e intentaremos seguir delimitando este debate, porque, de lo contrario, entendemos que lo que hay aquí es exclusivamente un interés de lucro, de una empresa y de unos promotores que camaleónicamente están cambiando la piel, pero que en definitiva buscan lo de siempre, que es intentar beneficiarse privadamente y obtener ingentes recursos del dinero público, que es muy limitado para la investigación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Lacasa, coincido plenamente con usted. Ahora, más que nunca, es imprescindible el pronunciamiento de la universidad. Si lo era en su momento, cuando las Cortes pidieron al gobierno que instara a la universidad para evacuar este informe, ahora que el proyecto ha perdido su naturaleza empresarial y se centra nominalmente en un proyecto de investigación y desarrollo, una institución como es la Universidad de Zaragoza, que tiene un protagonismo indudable o debe tener un protagonismo indudable en esta materia, debe pronunciarse expresamente.

Y quiero recordar aquí cuál es el texto de la proposición de ley que se aprobó en la sesión de 27 de junio y 3 de junio de 1997, en la cual las Cortes instan al Gobierno de Aragón para «colaborar en la creación en nuestra comunidad —etcétera, etcétera—, lograr el aprovechamiento óptimo y la mejora de los recursos humanos, medios materiales e infraestructuras disponibles en el Universidad de Zaragoza».

Desde mi punto de vista es indispensable un pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza sobre este proyecto, que

será —desde mi punto de vista— requisito necesario (quizá, a lo mejor no suficiente) sobre esta materia.

En fin, yo me traía estudiado lo de los protones, lo del torio, lo de los choques violentos, lo de la fricción, y, en un momento determinado, yo, que soy un mero licenciado en Derecho, me acordaba de lo que el otro día pasó en un supermercado: venían dos estudiantes con el carrito lleno de la compra, hasta arriba, iban justo por el pasillo donde ponía «máximo 10 unidades», y la chica, la cajera, muy simpática, les dice: «Pero, vamos a ver: ¿sois de Derecho, que no sabéis contar, o sois de la Politécnica, que no sabéis leer?»

De alguna manera, señoras y señores diputados, en esta materia especialmente complicada, los que saben leer y los que saben contar, debemos llegar a un consenso que es indispensable para poder abordarlo; un consenso que, de alguna manera y desde mi punto de vista, es indispensable para que sigamos con una posición del gobierno que debe ser de máxima colaboración y coordinación. Y quiero lanzar una idea sobre la mesa, a la que me comprometo en estos mismos momentos: es indispensable la transparencia, a cuyo servicio tienen a este consejero.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación a la interpelación número 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud, formulada por la diputada del Grupo Popular señora Cobos Barrio.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la diputada Cobos Barrio.

Interpelación núm. 21/99-V, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la juventud.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el motivo de esta interpelación no es otro que el de intentar averiguar cuáles van a ser las líneas de actuación en la política de juventud de este Gobierno de coalición PSOE-PAR. Porque, tras la comparecencia a petición propia en la Comisión de Cultura del señor consejero responsable de juventud, ya que allí se encuentra adscrita, a este Grupo Parlamentario le preocupó que tras una exposición de más de una hora dedicase un minuto a lo que iban a ser las líneas de actuación de su departamento en materia de juventud. Un minuto, señorías. Dedicó menos tiempo el señor consejero que los portavoces de los distintos partidos que allí se encontraban, siendo que los distintos grupos parlamentarios, en su intervención, tuvieron la quinta parte de tiempo a su disposición para replicar al señor consejero. Quizá, señor consejero, un poco desproporcionado el tiempo que usted invirtió y que el resto invertimos.

Pero no crean que acabo ahí. Tras hacerle constar al señor consejero que al Grupo Parlamentario Popular le había parecido muy escaso el tiempo dedicado a la juventud, con gran celebridad el señor consejero leyó el texto íntegro del acuerdo alcanzado entre el PAR y el PSOE, y así zanjó el asunto.

Al día siguiente, en los medios de comunicación pudimos comprobar los cuatro puntos que en materia de juventud tenía previsto el Gobierno PSOE-PAR: un poco escaso, señor consejero. Y las declaraciones que al respecto se han hecho son nulas, salvo un anuncio de reforma de la Ley del Consejo de la Juventud, dentro de la batería de leyes que este ejecutivo autonómico

pretende aprobar, una ley que afecta a la juventud, reforma que nosotros también consideramos necesaria, pero no se puede basar la juventud únicamente en esta ley, señor consejero.

Por otra parte, sin que las palabras que voy a decir a continuación se tomen como un posicionamiento contrario a la persona del director general de Juventud y Deporte, que nos merece todos los respetos como persona y como uno de los mejores deportistas que ha tenido esta tierra, como decía, nos preocupa que si bien presuponemos que la actual Dirección de Juventud y Deporte, en materia deportiva, sí que puede estar cubierta, nos preocupa que en materia de juventud se quede desatendida dado el perfil del actual director general.

Y nuestra preocupación se hace mayor cuando, tanto en la comparecencia del consejero como en las declaraciones hechas a los medios de comunicación, la juventud parece olvidada. ¿Es que lo que ocurre es que en el idiolecto del señor consejero no se encuentran palabras como «juventud», «voluntariado», «asociacionismo»? Créame que al Partido Popular sí que le preocupa que así sea. Porque para el Partido Popular, Aragón los constituimos y lo construimos entre todos, con esfuerzo común, que debe reflejarse en mejoras de la calidad de vida de sus ciudadanos, siendo el objetivo una sociedad de valores como el voluntariado, el respeto al medio ambiente y la igualdad entre los hombres con respecto al sexo, a las creencias y a la raza de las personas, donde de manera altruista trabajemos en beneficio de la comunidad.

Somos más de doscientos mil jóvenes los que vivimos en Aragón, una comunidad con importantes índices de envejecimiento y despoblación, que necesita de los jóvenes para afrontar los retos de futuro con suficientes garantías. El Partido Popular de Aragón proponía en su programa electoral —y lo sigue defendiendo— una serie de medidas tendentes a conseguir las condiciones que fomenten la formación de los jóvenes en empleo de calidad, una vivienda digna y la enseñanza de aquellas materias que nos permitan avanzar y ser competitivos en el siglo XXI. Y, señor consejero, para ser competitivos en el siglo XXI, hay que tener muy presente la sociedad de la información.

El Partido Popular es consciente de la sociedad de la información para el futuro de Aragón y de España, especialmente para la educación de las nuevas generaciones, el aumento de la competitividad de las empresas, la creación de empleo, la promoción de nuestra cultura y lengua, la cohesión social, su posición en el contexto internacional y, en definitiva, la creación de un hábitat adecuado en Aragón que pueda garantizar su desarrollo sostenible en un entorno caracterizado por la mundialización económica, la apertura de mercados y la continua innovación.

Consideramos esencial que la sociedad de la información sea realmente para todos, evitando situaciones de «infomarginalidad», de forma que se garantice el acceso de todos los ciudadanos a los beneficios de estas tecnologías, prestando especial atención a los colectivos con necesidades específicas, siendo uno de éstos los jóvenes.

Señor consejero, encontramos fundamental que las nuevas tecnologías, la sociedad de la información se extienda a los jóvenes, porque, hoy por hoy, pero más en el futuro, la información va a encontrarse en un medio distinto al tradicional, en Internet. No sólo esto, sino también gran parte de las relaciones interpersonales se darán cita en espacio virtual y real a la vez. Sin sustituir a los medios de comunicación tradicionales, este nuevo sistema aporta a las personas nuevas capacidades de información y relación que traspasan las fronteras tanto especiales como temporales. Es necesaria la configuración de estos espacios, desde los cuales los usuarios podamos optar por

todas las posibilidades, tanto de información como de relación que proporciona Internet.

Le voy a poner un ejemplo, señor consejero. El Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado por el Partido Popular, en la Casa de los Morlanes, donde tiene su sede la Concejalía de Juventud, ha configurado un recurso público para el acceso a Internet, con posibilidad de consultas en el *web*, recepción y transmisión de correo electrónico, participación en grupos de noticias, teleconferencia y videoconferencia.

El futuro, señorías, pasa sin duda por la sociedad de la información. La creación de este tipo de espacios supondría acercarnos las ilimitadas posibilidades que tiene este medio de comunicación y de información. Porque no crean, señorías, que sólo sirve para recibir correos electrónicos. Es un medio cada vez más utilizado por las empresas para ofertar trabajos, prácticas, donde cada vez aparecen más ofertas de ocio, donde cada vez se realizan más compras (el llamado «comercio electrónico»), hasta realizamos transacciones bancarias. Un sin fin de posibilidades que tenemos que poner a disposición de todos aquellos que no pueden acceder desde sus casas, con el objetivo de conseguir la igualdad de oportunidades.

Antes le hablaba de la iniciativa puesta en marcha por el consistorio zaragozano, pero se está haciendo negocio con estas posibilidades que plantea la red de información. Cada vez son más los espacios abiertos al público —me refiero, sobre todo, a bares— en los que hay unos terminales de Internet, y mientras uno se toma algo por un precio nada módico, se accede a la red. Yo aplaudo el hecho de que entre las alternativas que se ofrecen a los clientes, se ofrezcan este tipo de servicios, pero no todo el mundo puede permitirse este tipo de lujos. Por ello, la importancia de poder extender a todos los sectores estas posibilidades.

Créame cuando le digo que son numerosos los usuarios de este servicio en la Casa de los Morlanes desde que el Ayuntamiento de Zaragoza puso esta iniciativa en marcha. Habría que extenderlo al resto de Aragón, señor consejero. ¿Tiene previsto su departamento desarrollar este tipo de iniciativas? Hasta ahora, no le hemos oído nada al respecto. Es más, le hablaba antes de las posibilidades ilimitadas de la sociedad de la información, y una de ellas podría ser una alternativa al ocio y tiempo libre de los jóvenes.

Porque, señor consejero, no le he oído nada acerca de la existencia dentro de su departamento de algún tipo de iniciativa dirigida a las alternativas de ocio y tiempo libre de los jóvenes. ¿Tienen alguna? Nos gustaría conocerlas realmente.

Y si a la sociedad de la información le concedemos importancia, también desde el Partido Popular prestamos una gran atención a las posibilidades que Europa presta a los jóvenes, sobre todo desde que el Gobierno de José María Aznar sentó las bases para que España pudiera entrar en el Euro con notable alto.

Las políticas que se realicen en nuestro país deben contemplar este hecho con el fin de aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrece la situación privilegiada de España en la Unión Europea. Europa nos ofrece posibilidades que todavía no estamos aprovechando en toda su dimensión: oportunidades de empleo, de formación, de vivienda, culturales y de calidad de vida, que serán tanto mayores cuanto mayor sea el nivel de integración social de España, de Aragón, en Europa.

El Partido Popular de Aragón cree que las instituciones deben facilitar a los ciudadanos aragoneses el camino hacia esta integración real, para que nosotros mismos seamos los que disfrutemos de sus ventajas. Una de esas ventajas, sin duda alguna, es la movilidad laboral; hay que facilitar esa movilidad

laboral, y ésta tiene que empezar por la eliminación de barreras, como la del idioma.

Señor consejero, en la oficina de Aragón de Bruselas, tiene un instrumento muy útil para facilitarnos muchas posibilidades a los jóvenes aragoneses que tenemos inquietudes, tanto laborales como culturales, a la hora de participar en el entorno europeo. ¿Tiene su departamento previsto algún tipo de iniciativa que permita canalizar estas inquietudes y que permita y facilite la movilidad de los jóvenes aragoneses por Europa? Desde este Grupo Parlamentario le vamos a aportar alguna, pero hay más posibilidades.

Pero no creo que estoy lanzando balones fuera, y que pienso..., mejor dicho, que pensemos desde el Partido Popular de Aragón que el único futuro está en Europa. No. Es uno de los caminos que debemos de seguir, porque no debemos encerrarnos en nosotros mismos. Sin duda alguna, debemos tener como uno de nuestros objetivos fundamentales —por lo menos así lo pensamos en el Partido Popular—, debemos tener, como decía, uno de los objetivos fundamentales la recuperación y el fomento del empleo en el mundo rural.

Los jóvenes debemos ser el motor del desarrollo, con lo cual habrá que incentivarnos a través de facilidades para conseguir una vivienda, adquirir la formación necesaria, así como crear lugares de ocio, fomentar el asociacionismo rural y, sobre todo, la solidaridad entre nosotros. Tenemos que crear un mundo rural lo suficientemente atractivo para que los jóvenes que ahí residen puedan desarrollar todas sus potencialidades.

Nos gustaría conocer desde el Grupo del Partido Popular si tiene pensada alguna actuación concreta respecto a los jóvenes en el medio rural. Y como veo que me estoy extendiendo mucho, le voy a hacer unas cuantas preguntas muy concretas.

Como supongo sabrá, la mili ya no será obligatoria a partir del año 2002. El Partido Popular en el Gobierno de la nación ha puesto en marcha la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Serán muchos los jóvenes aragoneses que ya no tengan que hacer ni la mili ni la prestación social sustitutoria. Con el Gobierno del Partido Popular se ha afrontado una demanda histórica de la juventud, algo que el PSOE no se atrevió a hacer en catorce años de Gobierno. Esta decisión es uno de proyectos más importantes y de más trascendencia de nuestro siglo, pues no sólo traerá consecuencias positivas en el orden político y social, sino también en el ámbito familiar, laboral y educativo.

Como decía, ya no habrá jóvenes aragoneses que serán llamados a filas. Supongo que sabrá que una de las principales fuentes de las que se nutre el voluntariado es precisamente la de los objetores. ¿Tiene pensado el señor consejero algún tipo de medida para llenar este vacío?

Voy terminando, señor presidente.

Una de las cuestiones que nos preocupa al Partido Popular es también las casas de juventud. De todos es conocida la problemática que existió hace unos años, que no voy a pasar a recordar en este momento, pero al Partido Popular le preocupa mucho cuál va a ser el modelo de casas de juventud que se va a fomentar por parte de su departamento. Creamos que no nos gustaría llegar a la situación anterior de estas casas; por eso, nos gustaría que nos dijera cuál va a ser ese modelo.

Soy consciente de que me dejo muchas cosas por decir y me reservo algunas para el turno de réplica, pero no quiero acabar sin hacerle ver al señor consejero cuáles son sin duda las mayores preocupaciones para nosotros los jóvenes.

Señor consejero, yo, que soy joven, le diré que, sin duda alguna, el primer problema con que nos encontramos los jóvenes es el del empleo. Acabamos nuestros estudios —ya sean uni-

versitarios o ya sean de otra índole— y lo que queremos es un empleo, como medio de subsistencia y como el primer paso para conseguir nuestra emancipación. El conseguir nuestro primer empleo es lo que nos permite que nos podamos plantear la compra de una vivienda o el hecho de plantearnos el alquiler de la misma, conseguir independencia económica y la realización como personas integradas en la sociedad.

Sin duda alguna, debe existir una sinergia entre las distintas administraciones para la consecución de estos dos objetivos prioritarios para los jóvenes. Si bien es cierto que el empleo y la vivienda no son una cuestión directa de la Dirección de Juventud, no es menos cierto que sí que es la Dirección General de Juventud la que debe ocuparse de las principales preocupaciones de los jóvenes en esta materia y la que deberá llevar la iniciativa en todo momento a la hora de la consecución de estos dos objetivos, que, como le he dicho antes, los jóvenes consideramos prioritarios.

Como ve, son muchas las cuestiones que afectan a la juventud. Y este grupo parlamentario está deseando escuchar al señor consejero sobre la política de juventud que va a desarrollar su departamento.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Cobos.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, le ha faltado a usted en su exposición hablar también de los grandes expresos europeos; hubiese quedado mucho más completa la exposición, porque ha hecho un examen absolutamente exhaustivo, más que exhaustivo, de la política de juventud y de todos los aspectos laterales, colaterales, convergentes, concordantes, subordinados y todo lo que usted quiera.

Una respuesta a la interpelación... [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, y sin abrir micrófono, hace algún comentario.*] Ya sé que no le va a gustar de antemano, señor Gimeno; no pretendo, en absoluto, seducirle, sino simplemente que me escuche. [*Risas.*]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, le ruego que no hagamos diálogos aparte de la interpelación.

Continúe.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias.

Uno se expresa también con sus gestos.

El tiempo dedicado en la comparecencia general, en la comparecencia de política general, hizo que las tintas se cargasen en dos áreas sobre las que había cierta inquietud, tanto en la Comisión como en la opinión pública, que eran las áreas de Patrimonio y Acción Cultural. Todo eso hizo que, efectivamente, el tiempo quedase desbordado y que ese tiempo extra empleado en esas dos áreas hubiese de serlo en detrimento de la política de juventud, que hubo de ser resumida —no creo que en un minuto, pero sí en poco tiempo—. En cualquier caso, creo que hice una síntesis —otra cosa es que la síntesis a usted le parezca simplemente una exposición superficial—, pero creo que entre la superficialidad y la síntesis hay un matiz que, por lo menos, a mí se me alcanza bastante nítido.

Por otra parte, en esa comparecencia, sus señorías nada objetaron al respecto, de manera que las dudas actuales debemos entenderlas como dudas con efecto retardado. Y en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos, en la que no se planteó ese reparto de tiempo, sus señorías tampoco hicieron la más mínima observación a propósito de la política de juventud, de manera que, nuevamente, esas dudas ahora acrecentadas lo son, pero también con efecto retardado.

Voy a tratar de disipar esas dudas que suscita la política del actual Gobierno a su señoría, y lo voy a hacer con la contundencia de las cifras, que es la única manera objetiva a través de la cual se expresan los gobiernos. Para el año 2000, el Gobierno de coalición (Partido Socialista-Partido Aragonés) propone un monto global para el área de Juventud de mil ciento setenta y seis millones de pesetas. Esa cifra, en ninguno de los ejercicios presupuestarios en que gobernó esa consejería el Partido Popular llegó a tal magnitud. El año noventa y seis fue de mil cuarenta y seis millones; el año noventa y siete, subió un poquito, a mil ciento seis, notablemente inferior a la del año 2000; fue rebajada a mil treinta y dos millones en el año noventa y ocho, y sólo mil sesenta y seis en el año 1999. Por lo tanto, no sé a qué viene de repente tanta alarma y tanta inquietud.

Por si fuera poco, además de una mengua presupuestaria importante en términos cuantitativos, hay algunas actuaciones durante el Gobierno anterior en materia de juventud que sí que son ciertamente más preocupantes. Por eso, quiero decirle que su interpelación aquí, más me ha parecido una desiderata de lo que ustedes no hicieron que verdaderamente una defensa de su política durante la pasada legislatura.

Se observa así una reducción importante de la estructura y de los equipos humanos de la administración dedicados a las materias de juventud; se suprime la Dirección General de Juventud, que lo era antes de que ustedes llegasen al poder, y que ustedes juntaron con la de Deporte. Hay, además, escasos avances en campos en los que esta consejería debiera tener o hubiera tenido que tener un papel secundario, pero importante, como la política de ayuda al acceso de los jóvenes a la vivienda —ustedes lo han mencionado aquí—. Yo me felicito y les felicito por esa iniciativa que nunca pusieron en práctica cuando gobernaban.

Otro tanto cabe decir a propósito de la política de inserción social. Apenas se ha avanzado en la red de campamentos y albergues. Debemos recordar que el único albergue que se ha remodelado en profundidad (Vista Alegre, en El Pueyo de Jaca), en principio pretendía excluirse de la red de albergues juveniles. Y que se enajenaron, además, infraestructuras, como la conocida «Casa de los pintores», que hacen muy difícil las mejoras previstas del albergue Rosa Bríos, de Albarracín.

Bien, son algunos botones de muestra de lo que ahora no puede ser presentado como una política enormemente preocupada por la juventud. Desde ese diagnóstico de lo que antes hubo de hacerse y no se hizo, el Gobierno actual tendrá mucho gusto en contestar a esta interpelación, exponiendo cuáles son, con todo detalle, esas líneas de actuación. Y lo haré, partiendo del esquema —sólo del esquema— de un plan, como el Plan de Aragón Joven, que ya ha perdido su vigencia, pero que sigue siendo un marco estructural de referencia importante, en la medida en que logró reunir en torno a sí un importante consenso.

Desde esa referencia al Plan de Aragón Joven como marco, la política de juventud del actual Gobierno va a orientarse en cinco ejes de actuación: en primer lugar, la promoción asociativa y participación juvenil; en segundo lugar, la información juvenil; en tercer lugar, cultura y ocio; en cuarto lugar, cooperación municipal, y el quinto punto es la creación del Instituto

Aragonés de la Juventud, que tiene en sí mismo una importancia extraordinaria y que no puede en absoluto minimizarse como si se crease un ente más, porque es un ente que, al fin y al cabo, va a retomar la política de juventud, absorbiendo en definitiva las funciones ahora encomendadas a la Dirección General de Juventud.

Bien, si me permiten, voy a pasar revista a cada una de las áreas en las que vamos a actuar.

En el capítulo primero, de promoción asociativa y participación juvenil, la política se orienta al desarrollo de grandes proyectos asociativos juveniles, entendidos como cauces fundamentales de la formación en valores sociales en el proceso de transición del joven a la edad adulta, y se materializa en una serie de actuaciones que son las siguientes: estabilizar y optimizar los proyectos de ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles, encauzando los objetivos de dichas ayudas con la colaboración en la definición de los proyectos que financiar, y la mejora de los mecanismos de evaluación y seguimiento, todo lo cual permitirá una racionalización en los plazos de concesión y pago.

En segundo lugar, crear un servicio de atención al asociacionismo y a los proyectos asociativos.

En tercer lugar, promover el voluntariado social entre la juventud, a través de un plan específico de voluntariado, que el anterior Gobierno alardeó de intentar crear, pero que nunca llegó a traer aquí a las Cortes. Ese plan de apoyo decidido al voluntariado se materializará en una escuela del voluntariado juvenil.

Como proyectos legislativos concretos en este epígrafe, quiero anunciar a sus señorías que este Gobierno tiene el propósito de modificar la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón e, incluso, de sustituirla por una mucho más amplia, que sería denominada «ley de la participación juvenil». Se trata de burocratizar menos y atender los verdaderos problemas de los jóvenes.

Otra de las iniciativas legislativas va a ser también la creación de un registro o censo de entidades juveniles, que permita ordenar y definir el tipo de intervención administrativa más conveniente para la promoción.

En el segundo capítulo (información juvenil), queremos promover una red de centros de información juvenil, entendidos como factores potenciadores de la igualdad de oportunidades y también del reequilibrio territorial. Se hablaba y se nos ha preguntado por la sociedad de la información. No es competencia, señora diputada, en exclusiva del área de juventud, hay una desiderata expuesta en los mismos términos por este consejero a propósito de la política de bibliotecas, dicha por activa y por pasiva y casi por perifrástica, de la necesidad de que las bibliotecas de Aragón se conviertan en centros de acceso a las nuevas tecnologías y a la red de redes, precisamente para evitar que el abismo entre la sociedad rural y la sociedad urbana sea cada vez mayor.

Queremos consolidar el sistema aragonés de información joven, manteniendo las oficinas municipales de información joven actualmente existentes, pero extendiéndolas también, si fuera posible, con un sentido comarcalizador.

Ejecutar un plan de formación dirigido a los responsables de los centros de información juvenil, que los capacite como dinamizadores juveniles; transformación —y esto es realmente importante— de los centros de información juvenil desde su condición actual de centros de documentación e información —centros, por lo tanto, de carácter muy pasivo— a unos verdaderos centros dinamizadores capacitados para ofrecer un primer nivel de asesoramiento, todo lo cual haría que estos centros se convirtiesen verdaderamente en centros de recursos.

Establecimiento de centros de asesoramiento en materia de formación y empleo juvenil en el marco de las oficinas municipales de información juvenil a que antes hacía referencia.

Desarrollo de campañas de asesoramiento en valores sociales y realización de un plan de seguimiento de la realidad de la juventud aragonesa, que de pie a jornadas y encuentros de reflexión y reorienta la política de juventud.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Me volverán a acusar de lo mismo.

Déjeme un minuto más...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero.

Usted sabe que hay diez minutos.

Siempre la Presidencia es generosa, pero intente, por favor, ceñirse al tiempo que se le marca.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Bueno, los guardaré para la dúplica.

Muchas gracias.

El tercer aspecto está relacionado con la política de cultura y ocio, donde lo más importante es desarrollar las inquietudes culturales y favorecer el uso constructivo del tiempo libre, con actuaciones como la racionalización y mejora de la oferta de equipamientos de tiempo libre (albergues, campamentos juveniles, etcétera), rentabilizar las inversiones evitando los costes derivados del mantenimiento y racionalizar territorial y funcionalmente los espacios de ocio dirigidos a los jóvenes. Especialmente, hacer que las casas de juventud se conviertan en espacios de juventud, entendidos de una forma mucho más transversal y mucho más amplia. Integración de los centros educativos en los proyectos de promoción asociativa y del ocio creativo, mantenimiento de los proyectos de promoción cultural dirigidos específicamente a los jóvenes, potenciación —lo ha preguntado su señoría— de los programas de intercambio internacional.

Y como proyectos legislativos, que serán remitidos próximamente en las Cortes: ordenación de la red de albergues juveniles y modernización de la misma, regulando sus características y su funcionamiento. Modernización, también, de la obsoleta regulación de las acampadas juveniles y adaptación de la materia a la normativa relativa a las escuelas de tiempo libre.

El cuarto apartado se refiere a la cooperación municipal, donde vamos a tratar de estabilizar las...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero.

Termine, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Termino inmediatamente. Muchas gracias.

... donde vamos a tratar de mantener las líneas de cooperación con las entidades locales (mancomunidades, ayuntamientos, etcétera).

Y el quinto es la creación del instituto aragonés de la juventud, sin duda alguna el proyecto estrella de esta legislatura, puesto que va a permitir una gestión mucho más racional, al poder disponer de recursos propios, y esa autonomía financiera la va a hacer mucho más dúctil y versátil para atender el ca-

rácter fundamentalmente transversal de una verdadera política de juventud.

Termino, pues, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra la diputada señora Cobos Barrio.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si le hemos interpelado era para que nos expusiera sus líneas de actuación, no para que nos diga o nos cuente lo que el anterior ejecutivo ya había hecho. Y sin duda alguna, señor consejero, no me ha dicho ni una sola novedad acerca de políticas de juventud a desarrollar por su departamento; se ha limitado a leerme el Plan Aragón Joven, que todos conocemos perfectamente en esta cámara, y ya lo conocíamos, señor consejero, ya lo conocíamos.

Priorice sobre los temas, que yo le he priorizado: le he priorizado sobre empleo y sobre vivienda principalmente. Si debo reconocer y es justo que sí que es cierto, y además se lo agradecemos, que sí que ha nombrado una novedad: la creación del instituto aragonés de la juventud. El Partido Popular le agradece el hecho de que lo tome como iniciativa, ya que es algo que ni el PAR ni el PSOE llevaban en sus programas y que, por el contrario, el Partido Popular sí que lleva en su programa. Parece ser que somos nosotros, el Partido Popular, quien lleva la iniciativa, y que ante su falta de ideas en juventud, vamos a ser nosotros los que marquemos los tiempos. Pero no se preocupe, señor consejero, que ahí estará el Partido Popular. Es más, llámeme cuando vaya a elaborar la ley de creación del instituto aragonés de la juventud, porque nosotros sí que tenemos el proyecto, y seguro que así, ayudándole a crearlo, seguro que adelantaremos sobre los temas de política de juventud y todos los jóvenes nos veremos favorecidos con ello. Pero al margen de esta novedad, que es nuestra, ni una sola iniciativa.

En mi primera exposición, yo le hablo de la sociedad de la información y de sus innumerables ventajas de cara a la sociedad; le hablo de los jóvenes y sus expectativas de desarrollo en Europa; le hablo de las posibilidades del medio rural para los jóvenes que allí residen. Eso es un plan integral de juventud, señor consejero.

Sí que es cierto que no le he hablado de los expresos berlineses, pero es que me parece que los expresos berlineses no entran dentro de un plan integral de juventud.

¿Ésta es la política en materia de juventud que va a seguir su departamento? ¡Apañados vamos los jóvenes! Será el Partido Popular quien lleve la iniciativa, como ya le he dicho antes, no le quepa duda. Que nosotros, los jóvenes, tenemos ideas, y se preocupa, además, el Partido Popular por los jóvenes.

Y mire que se lo he puesto fácil para que se luzca, que le he dado introducciones, que incluso le he interpelado para que tuviese la oportunidad de contarnos a todos los diputados cuáles van a ser las líneas generales de actuación de su departamento en materia de juventud.

Para el Partido Popular, sin duda alguna, lo más importante —sin olvidar el resto de las cuestiones que afectan a la juventud— es el empleo y la vivienda en los jóvenes. Y es que durante el Gobierno del Partido Popular, el paro juvenil ha disminuido en más de un 60%. Si en marzo de 1995 había veintisiete mil setecientos setenta y siete jóvenes menores de treinta

años en paro, en marzo de 1999 hay dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis. Los jóvenes han sido los grandes beneficiarios de la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular. Y es que con el Gobierno del Partido Popular el paro juvenil en Aragón ha descendido en un 60%, y hoy estamos trabajando doce mil jóvenes más que en 1995; que ha sido muy importante el esfuerzo que se ha realizado con aquellos jóvenes más desfavorecidos y que, además, en el programa electoral del Partido Popular, encontrábamos fundamental trabajar en cuatro aspectos básicos: el fomento del autoempleo y creación de empresas jóvenes; fomento de contratación juvenil por las empresas; formación, orientación y asesoramiento para la búsqueda del empleo; integración laboral para los jóvenes más desfavorecidos. Y usted, ni una sola medida en cuanto al empleo para los jóvenes.

Y también le he puesto como uno de los pilares básicos para la emancipación de los jóvenes la vivienda. Y es que el Partido Popular, desde 1995, ha construido más de setecientas treinta y cinco viviendas de promoción pública, de las cuales los jóvenes menores de treinta y cinco años representan el 65% de los beneficiados. Más de mil doscientos jóvenes residen hoy en una de estas viviendas. Además, seis mil doscientos jóvenes se han beneficiado desde 1995 de las ayudas para la adquisición de viviendas, lo que representa el 40% del total de las ayudas concedidas.

Y, señor consejero, usted no me ha contado nada acerca de la vivienda tampoco, ni de las medidas que piensa usted poner respecto a las viviendas. Le voy a leer, si me lo permite, simplemente para que lo tenga a título informativo —por si acaso también nos lo quiere copiar, igual que el instituto aragonés de la juventud—, alguna de las medidas que en materia de vivienda el Partido Popular, en su programa electoral, sí que contemplaba: «Vamos a fomentar el acceso a la primera vivienda en propiedad; el fomento del alquiler». Incluso incluíamos otras fórmulas que se llevan mucho por Europa —reconozco que me gusta el tema de Europa, pero es que creo que es el futuro, por lo menos uno de los pasos para dar en el futuro de esta tierra—, que era fomentar la construcción de residencias para jóvenes a precios económicos, con servicios comunes, siguiendo el modelo del *foyer* francés e inglés.

Señor consejero, y usted no me ha dicho nada absolutamente de esto, se ha limitado a leer otra vez el Plan Aragón Joven. Y también le he hablado del apoyo al tejido social juvenil, y le he hablado del apoyo al voluntario y solidaridad juvenil.

Mire, señor consejero, usted antes ha dicho algo de que el Partido Popular no ha hecho nada sobre el voluntariado. Pues sí que lo ha hecho: el Gobierno del Partido Popular fomenta el crecimiento de nuestra sociedad potenciando el voluntariado como un modo de servicio a los demás; para ello, aprobó en 1996 el Plan estatal de voluntariado 1997-2000, como apoyo a aquellos colectivos más necesitados. Y aunque no es un programa específicamente destinado a los jóvenes, sí que responde a las especiales inquietudes que los jóvenes demuestran a este tipo de participación social.

Y de casas de juventud, al final tampoco me ha dicho usted cuál va a ser el modelo a seguir. Simplemente me las ha nombrado y ha nombrado la palabra «transversal», que a usted le debe de gustar mucho.

Señor consejero, que la contundencia de las cifras de su presupuesto no me sirven, porque lo que ha contemplado usted ahí ha sido, única y exclusivamente, todas las cifras en global que se manejan para los temas de juventud.

Ha dicho también que el Gobierno del Partido Popular fue quien unió la Dirección General de Juventud a la Dirección General de Deportes. Usted ha seguido manteniendo la misma estructura; no veo el inconveniente entonces si usted no me dice nada.

De todos modos, señor consejero, que no me vuelva a leer el Plan Aragón Joven, que ya lo conocemos todos. Por favor, díganos cuáles van a ser sus políticas a seguir en el ámbito de la juventud, que esta diputada le ha dado unos cuantos ejemplos, que lo que le ha expuesto esta diputada es un ejemplo de Plan integrador de la juventud, no el Plan Aragón Joven que todos conocemos, que ya está caducado, por cierto, y que por otra parte, quizá, convendría revisar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Cobos.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes, como se traen la dúplica escrita de casa, como esos banderilleros que vienen ya con el par levantado en lugar de sacarlo delante de la cara del toro, pues entonces el debate tiene menos gracia y menos agilidad. Aquí se viene a debatir, no a leer dúplicas. ¡Hombre!, por favor.

El problema, cuando se leen dúplicas, señora diputada, es que se dice casi lo mismo que en la réplica, porque usted no sabe por dónde le voy a salir yo ¡eh!

Dice —me ha hecho cierta gracia, porque es un recurso que vienen utilizando ya en mis últimas comparecencias—, dicen que es casi una fotocopia de lo que habían hecho ustedes. Y, claro, como ya le he contestado una vez a este gracejo, pues no tengo que esforzarme mucho en volverle a contestar a usted: la fotocopia está en la medida en que están los epígrafes, pero no la magnitud de los mismos. Una paella está hecha de los mismos ingredientes, pero la paella que hace un excelente cocinero es una paella brillante, y la que hace un mangante, pues es una paella absolutamente inestible ¿no? *[Risas.]* De tal manera que están los mismos ingredientes, pero con pesos absolutamente diferentes. Si a eso se refiere, realmente le admito lo de la fotocopia, pero la intensidad con que están contemplados los temas dista muchísimo de la que tenía durante la legislatura anterior.

Se ha esforzado usted en hacer unas loas al voluntariado. ¡Pero si no lo llegaron nunca a poner en práctica! Entonces, no digan que les copiamos.

El instituto aragonés de la juventud está en el programa, entre otros, del Partido Aragonés desde hace muchísimo tiempo. No necesita el Partido Aragonés, que hace muchos años era un partido bastante más numeroso que ustedes... *[Risas]*, para arrancar... Claro, claro, y ya volverá a serlo, no vayan a creer ustedes... *[Rumores.]* No, no, cuando la ola nacional se remanse, ustedes volverán a estar donde estaban, no sean tan soberbios, que por ahí no les van a ir bien las cosas.

El programa de voluntariado —«volvamos a nuestros corderos», como decía Rabelais— no lo han desarrollado. Les habría gustado, ¡claro que les habría gustado!, les habría gustado sobre todo hacerlo con efecto retroactivo, que es como mejor hacen ustedes las cosas, con efecto retroactivo. Pues bien, el Partido Aragonés, responsable de esta consejería en este Gobierno de coalición, está decidido a llevarlo a la práctica, y tiene para ello consignación presupuestaria, como para casi todo

lo que aquí se dice. Lo que pasa es que lo que les escuece es la tozudez de la cifras globales. Porque claro, yo comprendo que suscitar serias dudas cuando en realidad se está en una posición cuantitativamente tan desfavorecida, pues resulta cuando menos complicado.

Minimizan ustedes algo que es importante, tratando de descafeinarlo en que ustedes lo llevaban en el programa electoral. A ustedes no se les ocurrió que eso era urgente gobernando en la anterior legislatura. El instituto aragonés de la juventud es una urgencia, y es una urgencia porque precisamente la única manera posible de asegurar, conceptualmente hablando, esa transversalidad, señora Cobos, no es en modo alguno con el voluntarismo —ya no hablo del voluntariado— de hablar de política de vivienda, de paro, de empleo juvenil... «¿Cuál es su política de vivienda?» Yo no soy el consejero de la vivienda. «¿Cuál es su política de paro?» Yo no soy el consejero del ramo.

Lo que le puedo decir es que para hacer esa política de medidas transversales complementarias, lo que hace falta es crear el instituto aragonés de la juventud, que es lo único que puede asegurar justamente esa transversalidad. Porque en el instituto aragonés de la juventud tendrán que estar presentes las direcciones generales que concurren en las políticas de juventud. Y el consejero de la vivienda, a través de su director general de la vivienda, podrá participar ahí, y lo mismo empleo, y lo mismo turismo, y lo mismo todas esas materias de la política de atención a los jóvenes que nos preocupan tanto como a los demás partidos de esta cámara —desde luego, no menos—, que sólo será posible encauzarla gracias a la creación del instituto aragonés de la juventud. Todo lo demás es miruflá, miruflá. *[Risas.]* Lo único importante es crear el instrumento político adecuado para encauzar esas políticas transversales. Lo demás son cantos de sirena.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero, por su concreción en este punto de su intervención.

Pasamos a continuación a la interpelación número 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación por el grupo interpelante, tiene la palabra su portavoz señora Calvo.

Interpelación núm. 22/99-V, relativa a la adopción de medidas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente en la enseñanza no universitaria.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señorías.

Señora consejera, cuanto me alegro de verla en la cámara hoy por fin por la mañana. Desde su primera intervención en esta cámara, venimos preguntándole en ocasiones —lo reconozco, con insistencia— acerca de las políticas generales que piensa desarrollar en el ámbito de su competencia. Le venimos preguntando, generalmente con poca fortuna, porque nos suele responder con pinceladas, desde una perspectiva meramente gestora, y eso nos preocupa. Nos preocupa porque no sabemos si es que todavía no tiene las cosas claras o simplemente no nos

las quiere contar, que ojalá sea eso, a pesar de los pesares y a pesar de que eso entra en fricción, primero, con el principio de participación —que tanto evoca y del que tanto le gusta hablar—, o entra en fricción también con la oferta de diálogo que nos hizo el primer día a todos los grupos parlamentarios en su primera comparecencia.

Precisamente, desde esa voluntad de diálogo, hemos formulado esta interpelación, con un ánimo absolutamente constructivo —yo creo que como siempre en estas interpellaciones, y en esta ocasión también—. Hemos planteado esta interpelación con un lógico interés por conocer cuáles son sus propuestas y con una lógica voluntad de impulsar su acción de Gobierno. La cuestión —también la cuestión central de esta interpelación— es que si hay dos protagonistas máximos en el hecho educativo y en el proceso de enseñanza-aprendizaje son sin duda el alumno y el maestro.

Últimamente se ha hablado mucho en esta tierra sobre la calidad de la enseñanza, mucho se ha hablado de la igualdad de oportunidades de los alumnos y mucho se ha hablado también de la participación de los agentes sociales, pero cuando se habla de los docentes, lamentablemente, o son uno de los dos elementos de una ratio, o forman parte de un cupo, o forman parte de un mero anexo de personal. Y nos ha parecido importante conocer cuál es la voluntad del Gobierno hacia el colectivo que constituye el mayor número y la mayor parte de sus funcionarios, que también debe disfrutar de igualdad de oportunidades respecto a los de otras comunidades autónomas por ejemplo, a los que también se les debe compensar las desigualdades respecto a los funcionarios de otras comunidades autónomas y respecto también al resto de los funcionarios de la propia administración autonómica, por ejemplo. Y a los que también, por ejemplo, como los alumnos, se desplazan.

Nos ha parecido importante conocer sus planteamientos, porque el docente es uno de los pilares básicos del sistema educativo y uno de los pilares básicos de la calidad de la enseñanza. Probablemente, con toda seguridad, con mucho más que los recursos que se puedan destinar a ella.

Así lo entendimos los distintos grupos parlamentarios, que, a excepción de Izquierda Unida, presentamos y apoyamos una resolución en el debate del estado de la Comunidad Autónoma del año noventa y ocho por la que se comprometía al Gobierno —a cualquiera de los gobiernos— a poner en marcha desde 1999 medidas conducentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente. Y así, al menos nosotros, lo seguimos entendiendo.

Y por eso, queremos saber qué medidas piensa desarrollar el Gobierno, qué medidas piensa desarrollar el Departamento de Educación, en definitiva, usted, para dar cumplimiento a esta resolución, a ésta y a otras que también forman parte del modelo educativo y que proponen medidas concretas en este sentido. Hasta ahora, ha manifestado —y eso sí que se lo reconozco— el criterio de reducir la cantidad de docentes que en este momento se encuentran con destino provisional —y es una cuestión que nos parece bien—, ha anunciado también reducciones horarias a partir de los cincuenta y cuatro años, pero, como suele ocurrir, no conocemos ni cómo ni a partir de cuándo.

No hemos visto en sus planteamientos hasta ahora una idea global ni hemos visto compromisos a la hora de tomar las decisiones —más que decisiones, vamos viendo intenciones que nunca acaban de concretarse—. Por eso, hemos ido ganando tiempo desde el Grupo Parlamentario Popular y hemos ido presentando iniciativas en este sentido: en su momento, presentamos la iniciativa de que se procediese al pago del complemen-

to correspondiente a los maestros que impartan secundaria. Hemos presentado otra para que se cree un fondo asistencial, un fondo de atención a los incidentes y accidentes que pueda tener cualquier miembro del cuerpo de docentes itinerantes. Y, en definitiva, vamos trayendo a estas Cortes las propuestas y las medidas que adoptaríamos si fuésemos Gobierno, y que entendemos que suponen una mejora de las condiciones de trabajo de los docentes.

Señora consejera —y voy concluyendo—, las competencias en materia de enseñanza no universitaria se han esperado con verdadero interés, porque se espera que las decisiones sean más rápidas, porque ahora se toman desde aquí; se han esperado con interés porque se espera que las medidas sean más adecuadas, porque se supone que desde aquí se conocen las necesidades más de cerca; y se han esperado con interés, porque se supone que van a suponer un cambio a mejor, y para los docentes también. Y la verdad es que en otras comunidades autónomas se está avanzando mucho más que en la nuestra.

Les corresponde a ustedes recorrer ese camino, y por eso, nos gustaría saber en qué van a notar los enseñantes la asunción de competencias y en qué van a notar los enseñantes su paso por la consejería. De momento, la verdad, es que sí que lo han notado: lo han notado porque los maestros y profesores aragoneses van a ser los peor retribuidos —junto con los andaluces— de todas las comunidades autónomas con competencias. Los peor retribuidos, gracias al acuerdo que firmaron el pasado 24 de septiembre, que hace que un maestro aragonés deje de percibir en el período que va desde el noventa y nueve hasta el 2003, en que termina el proceso de homologación, nada más y nada menos que seiscientos cincuenta y cuatro mil pesetas menos que un maestro cántabro, por ejemplo. Además de consolidar seis mil pesetas al mes menos en su nómina. Ésa es la primera medida real palpable que usted ha acordado. Y ésa, suponemos que es su primera contribución para dignificar la condición y la labor del docente aragonés.

Nos gustaría que hoy nos explicase qué otras medidas tiene previstas.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejera de Educación, por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señor presidente.

Señoría, ante todo, darle mis más expresivas gracias, por dos razones: la primera, indudablemente, por su permanente actitud de colaboración con mi departamento en el sentido de darnos ideas, aunque indudablemente, todo hay que decirlo, sus ideas inciden sobre actuaciones ya iniciadas o incluso realizadas ya por nosotros. La segunda es, naturalmente, por darnos la oportunidad de demostrar el extraordinario buen ritmo de mi departamento en relación con la puesta en marcha de todas las iniciativas.

Usted me plantea que cuáles son las medidas económicas y políticas tendentes a la dignificación de las condiciones del personal docente y no docente de mi departamento.

Pues bien, señoría, aunque a usted no le parezca que las medidas ya anunciadas por mí en distintas comparecencias no responden a una política educativa, debo decirle que lamento estar en desacuerdo con usted.

Las medidas que nosotros planteamos, es obvio que van —como no puede ser de otra manera— en dos direcciones: unas, y mejorando el sistema en general, afectan también al profesorado y, obviamente, también a los alumnos; y aquellas otras que afectan directamente y exclusivamente al personal de todo el departamento.

En cuanto a las primeras, permítame aquí que haga una referencia al año noventa y seis: en el año noventa y seis, y bajo la dirección del señor Nasarre, se emitieron unas instrucciones que no sólo sirvieron para paralizar, sino que además trajeron como consecuencia la inestabilidad del profesorado y, por supuesto, el retroceso en la calidad educativa del sistema. Me estoy refiriendo a aquellas instrucciones por las cuales se dejó de dotar profesorado en los centros para los correspondientes, necesarios e imprescindibles desdobles de laboratorios, idiomas, y lo que es peor, señoría, para el progresivo aumento de profesorado en los departamentos de orientación.

Todo eso trajo como consecuencia, como le decía, que efectivamente, el profesorado, aparte —insisto— de una pérdida en la calidad educativa, el profesorado lo que ganó fue inestabilidad. En ese sentido, nuestra política ha sido, naturalmente, evitar la pérdida y el retroceso. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues, mire usted, de una manera ya conocida: aumentando el cupo, naturalmente que sí. Aumentando el cupo, que ha servido, como es natural, para que todos esos desdobles se pudieran producir y para que los departamentos de orientación continuaran progresando en su constitución y buen funcionamiento.

Al mismo tiempo, naturalmente, hemos atendido —en relación con la primaria— los centros rurales agrupados, y hemos atendido la creación de unidades de infantil y de primaria, que, señoría, naturalmente que mejoran el sistema, pero constituyen un conjunto de medidas que mejoran sustancialmente las condiciones laborales del profesorado por cuanto suponen una disminución, en muchos casos, de las ratios.

En segundo lugar, hemos adoptado medidas que, naturalmente, pasan por las correspondientes mesas sectoriales y que afectan en exclusiva al personal. Me estoy refiriendo a medidas conducentes a la estabilidad del profesorado. El próximo curso, la estabilidad del profesorado en los centros alcanzará el 80%. Esto se completa y se complementa con la publicación del concurso de traslados autonómico, que va a permitir que un gran número de profesores se sitúen, por fin, en aquellas localidades a las que vienen aspirando hace muchísimo tiempo y que no conseguían porque no existían plazas. Con ello, disminuirémos sustancialmente el número de profesores provisionales y profesores en expectativa de destino. El concurso va a permitir, además de la elección del centro en la provincia donde se presta el servicio, la elección de todas las localidades de la comunidad autónoma.

Naturalmente, continuamos adoptando medidas que se derivan de la aplicación de la LOGSE, y me estoy refiriendo, como es natural, a aquellas que estando reguladas por la norma mencionada, no implican una obligación para la comunidad autónoma, pero que nosotros asumimos: me refiero a la posibilidad de la jubilación anticipada, con derecho al cobro de distintas gratificaciones, según los años de servicio y la edad del profesorado.

Dice usted que no hemos publicado nada y que no se ha visto nada. Bien. Publicado, sí; elaborado, también, señoría.

En relación con el profesorado interino, hemos adquirido un compromiso en el mes de agosto y lo hemos cumplido rigurosamente. Ha sido firmado por todos —insisto, todos— los representantes sindicales el decreto que regula las condiciones

de acceso (laborales, retribuciones y procedimientos de nombramiento de este personal). Insisto en lo de «todos», señoría, porque indudablemente, durante el período anterior, usted sabe que eso no se ha conseguido nunca.

En cuanto al personal no docente, por el que ustedes también se preocupan, le diré que el personal no docente o de administración y servicios, que se integra a partir del 1 de enero, disfruta de las mismas condiciones de trabajo que el resto del personal de la Administración de la comunidad autónoma. Naturalmente, en todas sus categorías, tanto de laborales como de funcionarios. Este personal ha sido homologado y, recientemente, en base al acuerdo que se firma en la Mesa de la Función Pública, va a recibir la subida salarial correspondiente a todos los funcionarios de la comunidad autónoma. Naturalmente, medida que afecta también a los funcionarios docentes.

Y mire, señoría, ustedes estaban muy preocupados por el personal docente, pero en el acuerdo que no llegaron a firmar con los representantes sindicales, ustedes proponían una subida salarial de catorce mil pesetas, y de ahí no pasaban —posiblemente, esa fue la razón por la que no pudieron firmar nada con ningún sindicato—. Nosotros sí hemos firmado los acuerdos correspondientes y hemos dado un paso adelante en la mejora del personal del departamento. No solamente de los docentes, sino del resto de los trabajadores.

Como ve, señoría, son muchas —podríamos seguir— las actuaciones que hemos realizado, y las hemos realizado en menos de cuatro meses; y en este sentido, permítame que le recuerde que el ejecutivo anterior, con tres años para programar y siete meses para ejecutar no llegó a resolver ninguno de los problemas planteados al personal del departamento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera, a pesar de que tampoco hemos escuchado grandes novedades hoy.

Me agradecía la colaboración. Yo creo que no tiene por qué hacerlo. Ya se lo anuncié en su primera comparecencia el 22 de septiembre, que tan seria como la crítica sería la colaboración que este grupo parlamentario le prestaría a usted, y desde luego vamos a estar siempre para ayudarle, porque, ¡hombre!, la experiencia de los cinco meses en que gobernamos con competencias nos ha servido de bastante.

Tenga en cuenta que no vamos a hacer oposición por oposición, vamos a hacer una oposición leal y constructiva, y el hecho de que nos vayamos adelantando con iniciativas a cuestiones que después usted asume como propias y que su portavoz anuncia previamente, pues, la verdad es que tampoco nos molesta. No nos molesta porque beneficia a los intereses generales del sistema educativo y, además, si nuestras actuaciones sirven para que impulsemos su labor, pues, al fin y al cabo, esa es una de nuestras principales funciones como oposición y como principal grupo de la oposición.

A mí sí que me gustaría que mirase un poquito más al futuro, porque lo primero que ha hecho ha sido, casi, irse a la prehistoria, y ya sé que el noventa y seis está muy cercano, pero una vez asumidas las competencias, me parece que todo lo anterior es casi prehistoria. Se me va a esa circular y se me va a seguir utilizando su posición como consejera de Educación para hacer oposición al Gobierno central, y mire usted, eso dé-

jeselo al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y en el Senado, pero no venga a hacerlo usted aquí, que es lo que han pretendido hacer con excluir y con aislar a la comunidad autónoma en el congreso nacional que se está celebrando, que se celebró y que concluyó ayer en Madrid.

Me parece que ustedes, como Gobierno, representan a todos los aragoneses, representan a toda la comunidad autónoma y no pueden utilizar al departamento con intereses políticos para hacer oposición a otro gobierno.

Me hablaba del acuerdo de homologación. La verdad es que yo le tengo que decir, pero, además, con toda claridad, que es un acuerdo que supone una discriminación en materia salarial para los docentes aragoneses, y eso es lo que le pretendían explicar ayer los representantes de la coordinadora, a los que usted, por cierto, no recibió. La verdad es que ayer, ni estuvo presente en la cámara cuando se estaban debatiendo dos asuntos de interés y dos asuntos de su competencia, ni estaba tampoco presente en las jornadas y en el congreso nacional que se estaba celebrando en Madrid sobre la formación profesional, ni tampoco tuvo a bien asistir a los profesores que, al margen del acuerdo sindical, no están de acuerdo con la homologación.

Eso sí, hizo una rueda de prensa con el rector de la Universidad para dar a conocer tres titulaciones —como novedad—, tres titulaciones que ya estaban previstas por el gobierno anterior, sin concretar absolutamente nada y, además, dejando al margen la voluntad de esta cámara, porque si no tengo mal entendido, dos grupos parlamentarios de estas Cortes (uno de ellos, su socio de gobierno) han presentado una iniciativa para que aquí se cree una comisión especial que estudie, precisamente, cuáles son las titulaciones que se van a implantar y dónde van a llevar adelante la descentralización universitaria. Nosotros, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo en que las tres titulaciones que usted anunció ayer se lleven adelante, pero ya no entendemos por qué mantiene esa postura al margen de lo que diga la comisión especial.

Si el planteamiento de la solicitud de creación de esa comisión especial tenía la única finalidad de paralizar la iniciativa de Calatayud, pues, lo entendemos, pero, desde luego, lo denunciaremos. Y no entendemos que vaya haciendo anuncios antes de que esa comisión se constituya y se reúna.

Decía que todo eso dejó de hacer usted ayer, y dejó de escuchar lo que le hubiesen explicado los profesores y que, no obstante, se lo explicaré yo; porque también me gustaría que alguna referencia hiciese sobre si tiene previsto modificar el planteamiento o no. Ya he visto por la prensa que están estudiando lo que en otras comunidades autónomas se percibe. Pues, ¡estúdielo!, porque verá la diferencia y verá como Aragón, junto con Andalucía, es la comunidad autónoma que trata peor a sus docentes.

El proceso de homologación salarial va a comenzar en nuestra comunidad autónoma un año más tarde, va a terminar también dos años más tarde, y contempla un incremento salarial inferior al resto de comunidades, como le digo, excepto Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no entendemos —a lo mejor, usted nos lo puede explicar o tendrá que ser más severa con su presidente del Gobierno—, no entendemos que al presidente del Gobierno de Aragón, que hace poco decía que su Gobierno no consentiría que un pensionista cobrase menos que el resto de los pensionistas del Estado, le parezca bien que sus docentes (que son, nada más y nada menos, que diez mil docentes aragoneses) sean peor tratados que el resto de los docentes de nuestro territorio.

Tampoco entendemos —aunque eso es otra cuestión— que los sindicatos hayan aceptado en Aragón lo que han rechazado

en otras comunidades autónomas por considerarlo insuficiente, pero, como digo, no es una cuestión que yo tenga que valorar, aunque, desde luego, no la entiendo.

Nos hablaba de que fue un acuerdo que nosotros no llegamos a firmar. Mire usted, la propuesta de la que usted habla es una propuesta inicial; el proceso no se concluyó, por lo tanto no sabemos como habría terminado. Lo que sí que sabemos es como ha terminado el suyo, y ha terminado rápidamente. Pero pareció lógico, y pareció lógico a las dos partes (no solamente al Gobierno) que un proceso electoral no influyese en un proceso negociador.

De todos modos, señora consejera, ya le digo, nos gustaría conocer alguna cuestión más, porque no ha hablado nada, por ejemplo, de la formación del profesorado; no ha hablado nada de la dignificación social y de la dignificación profesional de la labor del docente. Se ha limitado a hablar de algunas cuestiones que afectan a lo económico, pero los docentes no se preocupan, en absoluto, únicamente por lo económico. Me gustaría conocer alguna medida más. Si no es así, ya le adelanto que presentaremos una moción en la que se recogerán medidas concretas para la dignificación del reconocimiento social, económico y profesional de los docentes.

Nosotros, efectivamente, gobernamos durante cinco meses con competencias, como le decía; ustedes llevan ya cuatro, y la verdad es que nos gustaría que se creyesen de una vez que son Gobierno —especialmente, usted—, que viésemos algo más que capacidad de gestionar, que viésemos capacidad de gobernar, que despegue como la responsable de la educación aragonesa que debe ser y que deje de escudarse en las actuaciones del Gobierno anterior.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señor presidente, gracias.

Mire, señora Calvo, hace usted mal la cuenta: son siete meses. Pero eso es lo de menos, hubiera dado lo mismo que fueran siete, como que fueran cinco, como posiblemente que fueran más; eso es lo de menos. Lo cierto es lo que no se hizo.

Insisto en que le he contestado antes que su buena voluntad terminaba en catorce mil pesetas. Ahí terminaba su buena voluntad.

Y mire usted, señora Calvo, la sabiduría popular, indudablemente, carece de erudición, pero tiene una virtud extraordinaria, y es que está sobrada de razón y de sentido común. Y la sabiduría popular nos dice que una cosa es predicar y otra es dar trigo y que, también, de buenas intenciones, señorita, está el infierno lleno.

Efectivamente, es muy fácil hablar, decir, dar ideas, ¡multitud de ideas!, ideas que, por otra parte, todos compartimos, todos tenemos. El problema no son las ideas, señorita, el problema son las actuaciones; y las actuaciones, además, decididas y rigurosas. Decididas, en el sentido de que las ideas no se nos pueden dormir en la mesa, y rigurosas, porque el procedimiento con el que se realizan debe ser el adecuado, es decir, partiendo siempre de la participación, del debate y de la toma de acuerdos con los interesados. Y en ese sentido, señorita, creo que está muy claro que mi departamento no se sale ni una línea.

Me habla usted de las titulaciones que en este momento, realmente, poco tenían que ver con el tema; no obstante, simplemente quiero contestarle: esas titulaciones estaban ya apro-

badadas por el Consejo Social, ciertamente. Pero mire usted, nosotros nos hemos pronunciado, nosotros nos hemos definido, nosotros estamos consiguiendo que esos acuerdos se materialicen. Creo recordar que en el Gobierno anterior no se llegó a ninguna de esas decisiones.

Por lo demás, me dice usted que yo no planteo cuestiones de futuro. Pues, mire, planteo cuestiones de futuro, ¡claro que planteo cuestiones de futuro! Planteo cuestiones de futuro por cuanto que, teniendo en cuenta —insisto— la ausencia de normas de realizaciones y de actuaciones que se produjeron desde la ausencia de hacer, porque hacer, hacer, señorita, lo que se dice hacer en siete meses, no se hizo nada, y me voy a referir a unas cuantas cuestiones.

Como usted sabe, en el Decreto 21/12 —creo recordar—, de octubre del noventa y ocho, que regula el concurso de traslados en una adicional de ese decreto, se recoge la necesidad o el derecho, mejor dicho, del profesorado a disfrutar de comisiones de servicios por causas humanitarias. Mire usted, ese es un tema importante, es un tema muy importante para el profesorado. Pues bien, el decreto reconocía ese derecho. Es obvio que una adicional requiere de una regulación posterior, y esa regulación no se produjo. ¿Qué ocurrió? Pues, sencilla y llanamente, que las solicitudes de esas comisiones fueron resueltas por el funcionario que en aquel momento tuvo que asumir la responsabilidad. Nosotros lo hemos regulado ya, señorita; lo hemos regulado ya. Y lo hemos regulado con el acuerdo de todos los representantes sindicales, con total garantía de transparencia en la valoración y en la resolución, al margen de que ya no le interese la respuesta.

En segundo lugar, señorita, otro tema importante —muy importante—, y como todos, de futuro también, señorita, porque lo que no se hace ahora, en el futuro tampoco, y se van acumulando los déficits.

Pues, mire, señorita, la ayuda para la reparación de accidentes de vehículos, etcétera, que es un tema importante, muy importante para todo el profesorado itinerante, y no sólo para el profesorado itinerante, sino para otros profesores, como son los directores en los CRA o como son los inspectores. Eso, a ustedes se les pasó por alto, y se les pasó por alto porque esto era un tema que ya estaba resuelto con anterioridad y ustedes —no sé muy bien por qué— lo dejaron pasar. ¿Por qué lo dejaron pasar? Supongo que porque no les interesaba demasiado, o porque consideraban que no era un tema que afectara a las buenas condiciones de trabajo del profesorado, no lo sé. Nosotros, señorita, lo tenemos puesto en el *Boletín Oficial del Estado...*, perdón, en el *de Aragón*, perdón por el lapsus, perdón.

El pacto económico ya lo hemos mencionado. Mire, señorita, el pacto económico está ahí: se ha firmado con Función Pública, y los sindicatos han estado de acuerdo, y mire usted —vuelvo a repetirlo—, supone un paso adelante en relación con la situación anterior. ¿Por qué? Pues, mire usted, nosotros, aquí, no hemos privilegiado a nadie.

Efectivamente, en la Comunidad Autónoma de Aragón se han considerado las necesidades de todos los trabajadores y, por supuesto, con unos límites bastante más altos que los que —insisto— habían previsto ustedes.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Terminó, señor presidente. Gracias.

Por último, señorita, en mi departamento —lo ha mencionado usted de pasada, naturalmente—, fíjese bien, es un hecho

importante y también es de futuro, de futuro y de futuro muy importante, tanto para el buen funcionamiento de los centros como para la situación laboral y profesional del profesorado: efectivamente, nosotros hemos planteado y estamos con el calendario de trabajo, conjuntamente con los representantes sindicales en la mesa sectorial, para regular la disminución de la jornada lectiva. La jornada lectiva que, naturalmente, para nosotros es muy importante por dos razones: primero, como insisto, porque dignifica el trabajo del profesor y, sobre todo, porque viene a reconocer el bagaje importantísimo de experiencia que los profesores con muchos años de servicios pueden aportar al centro y a sus propios compañeros. Por lo tanto, señoría, esta es una medida de reconocimiento absoluto del valor que nosotros damos al profesorado.

Y termino ya, y termino como he empezado, señoría: lamento tener que volver a decirle que una cosa es predicar y otra es dar trigo.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación a los últimos siete puntos del orden del día, que tienen como protagonistas, de una parte, al preguntante, el señor Contín Pellicer, del Grupo Popular, con preguntas dirigidas al señor consejero de Cultura y Turismo.

Les recuerdo a los dos que el Reglamento marca cinco minutos para cada pregunta. Aunque se pueda tener una cierta flexibilidad, les ruego, por favor, que se ajusten en lo posible a este tiempo.

Para iniciar con la primera, el punto quince del orden del día, es la pregunta número 86/99, relativa al sentido común en los proyectos de San Juan de la Peña.

Señor Contín, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 86/99-V, relativa al sentido común en los proyectos de San Juan de la Peña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le garantizo que unas con otras, van a sobrar, por mi parte, gran parte de esos cinco minutos.

En primer lugar, felicitar al señor consejero por ser el día de su santo (su onomástica se decía antes, un poco con estilo pedante), ya que usted va a ser «mi pareja de Hecho» durante esta legislatura, yo voy a ser «su pareja de Sigüés», hasta que las elecciones nos separen [risas], me permita la frase fácil. Desde luego, no me invite a paella, invíteme a migas de Hecho, que después de lo que ha dicho de la paella, me ofrecen muchas más garantías.

Primera pregunta: ¿en qué consiste el sentido común que el consejero de Cultura quiere poner en las intervenciones en San Juan de La Peña?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero agradecer en primer lugar su extraordinaria amabilidad al diputado señor Contín por su felicitación —que agradezco muchísimo— y por su sentido del humor —que agradezco todavía más—, y que celebro siempre que tengo el honor de participar en estos «mano a mano» que nos van a con-

vertir en grandes amigos, por encima de la discrepancia política, como no puede ser de otra manera.

Voy a ser muy conciso, al menos en esta primera respuesta. Yo creo que no he pretendido ser original cuando digo, en una rueda de prensa o en una entrevista rutinaria, que lo que conviene es poner un poco de sentido común en las actuaciones de San Juan de la Peña. Entiendo el sentido común en la acepción primera y universal y que, por el sentido contrario, a contrario, significa, como criterio, evitar cualquier tentación de actuación extravagante en lo que se refiere al monasterio.

Nada más. Eso es todo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, puede usted duplicar o repreguntar.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Yo lo tengo medianamente escrito, pero le garantizo que las escribo yo mismo, no ningún departamento, un poco artesanalmente, con una letra de médico, que después me hago mucho más lío y sería mucho mejor que las improvisara, pero, en fin, me guío por lo que he escrito previamente.

Vemos en el consejero un deseo constante —lo demuestra permanentemente— de hacer las cosas bien, y más en el caso de San Juan de la Peña. Y si se desea por su parte poner sentido común en lo que a San Juan de la Peña se refiere, es porque juzga que anteriormente, posiblemente, no lo hubo en las actuaciones anteriores, y considera a San Juan de la Peña como buque insignia, y eso nos parece muy bien y fue objeto de un debate, una conversación parlamentaria con el señor Labordeta.

Respecto al tren, que no es el tren de los grandes expresos europeos de antes, era el «trenico», el trenecico que han puesto como aquel que había en Cinco Villas. A mí, personalmente, el tema del tren —que seguro que es una de las cosas importantes a las que va a aludir— no me gustó en absoluto, aunque hubo muchos a quienes sí que les gustó —allá cada cual— y, en definitiva, era algo divertido, era un experimento de una posibilidad, y como no convenció, se retiró y ahí se acabó la historia. No pasó de ser un ensayo de la Dirección General de Turismo con un único objetivo, que sigue siendo permanente y que sigue siendo válido, que era el distraer los aparcamientos y los accesos al monasterio viejo por parte de automovilistas que colapsaban —y, además, no cabían— en aquel momento, y que sigue siendo objetivo, sin duda, de la consejería.

En cuanto al famoso vídeo, yo no creo que deba considerarse como un insulto a la inteligencia. Estos días apareció en estas revistas semanales la siguiente afirmación: «invertir quince mil millones en el Liceo es un insulto a la inteligencia», calificativo un poco duro. Me parece que teniendo que conocerse la historia de Aragón, los datos arqueológicos y artísticos del monasterio, creo que eso lo hacía bien, lo hacía dignamente, a través del vídeo que editó Prames en su día y que era de utilidad a cualquier persona que no sea excesivamente conocedor, que no sea un erudito de cuestiones arqueológicas, artísticas o históricas, y que venía bastante bien. Fue considerado, señor consejero, bastante positivamente en las críticas que en su día se hicieron sobre el famoso vídeo. Pero pienso que, de verdad, usted lo juzgaba un poco duramente.

La dignidad y el empaque de San Juan que usted desea, lo deseamos todos, independientemente del farol que sobre los valores marcó en su día su director general de Turismo. Aquí,

en declaraciones de este tipo, sí que hay que poner un poco de sentido común y conocer otros monasterios, su historia, cómo funcionan, cómo están organizados, qué relaciones tienen respecto a sus comunidades autónomas, como pueda ser Montserrat, o pueda ser Leire, o pueda ser Guadalupe. De igual forma que las capillas góticas se edifican sobre otras capillas románicas y no nos limitamos a destruirlas para edificar unas nuevas, así pienso que su señoría debe construir en política, sin edificar lo románico —que sería todo lo anterior y de muchas consejerías—, y eso sería de utilidad, porque...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Contín, por favor.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Acabo ahora mismo.

... como dice, con una frase de Gracián, que esta legislatura está muy de moda: «cuando la pasión ocupa de lo personal, no se atreva al oficio».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que las actuaciones que el Gobierno anterior hizo en San Juan de la Peña estaban presididas por la mejor de las intenciones; no me cabe ninguna duda, ni muchísimo menos. Yo no les he acusado de comportamiento doloso en ese tipo de actuaciones, faltaría más, lo que pasa es que no siempre se acierta en política. Yo hubiese querido que ustedes hubiesen acertado, y la ciudadanía de Jaca también. Pero cuando se sale en la primera página de los periódicos regionales y, sistemáticamente, en la primera página del diario de Jaca, *El Pirineo Aragonés*, con cartas de asociaciones tan moderadas como la Asociación Sancho Ramírez, que se ha caracterizado desde hace mucho tiempo por la defensa apasionada y firme del patrimonio histórico-artístico, cuando tantas asociaciones —que usted no ha citado— han opinado que no era la forma más venerable de venerar ese monasterio, pues, evidentemente algo falla. Y eso es lo que he querido significar con la expresión «sentido común», ¡eh!, sentido común en el sentido psicológico y en el sentido de compartir la sensibilidad general.

Por lo demás —ya lo ha dicho usted—, yo creo que nunca se debió poner en marcha ese tren «chu, chu», que además, para mayor hilaridad de los habitantes de la comarca —y usted, que es montañés y hace gala de excelente sentido del humor, sabe cuán acerado es el sentido aragonés, el sentido del humor de la Jacetania—, pues, naturalmente, lo que más gracia producía es que además ese tren había provenido de una zona costera, tenía matrícula de Gerona, y eso ya era el colofón. Bueno, son anécdotas divertidas que no tienen ninguna importancia.

A mí me preocupa mucho más, si usted me lo permite, que, como propedéutica política general, lo que debemos hacer ahí es no hacer nada nunca contra los vecinos. Lo del tren a mí me parece anecdótico, y ¡bueno!, es divertido, y sirve para hacer risas en éste y en otros momentos. Lo más grave es que se hizo una política contra los vecinos de la zona, a los que se obligó en pleno siglo XXI a circular casi con un salvoconducto como en los años de la más negra postguerra. No se puede hacer. No puede ser que el señor del butano tenga que llevar ahí un papel

pegado, o que el pariente que viene a visitar a unos pocos vecinos que resisten en Botaya, pues, tenga que discutir con un guarda que si no puede llegar o puede llegar al monasterio porque hay otras vías. Y las otras vías consisten en disuadir más que prohibir —puesto que ya es sabido que los españoles, cuanto más prohibimos más transgredimos—, disuadir, educar y no prohibir, y además utilizar el monasterio alto, que no tiene el valor ni muchísimo menos del viejo monasterio, como el complejo para recibir a los turistas y adonde se trasladaría el centro de interpretación, etcétera, etcétera.

A eso me refería cuando decía sentido común —repito—. En ningún caso he pensado que en las actuaciones del anterior Gobierno en esta materia no hubiese sentido común. Es más, conceptualmente hablando...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor consejero.

Por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Termino enseguida, señor presidente.

... conceptualmente hablando, no se trata de nada no defendible. El asunto está en cómo se pone después eso en marcha. Y yo creo que ahí no salió simplemente todo lo bien que tenía que haber salido.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 87/99, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya, formulada por el mismo diputado al mismo consejero.

Tiene usted la palabra, señor Contín.

Pregunta núm. 87/99-V, relativa a los monumentos prehistóricos existentes en los valles de Izas y Canal Roya.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto realizar la consejería de Cultura y Turismo respecto a los yacimientos megalíticos existentes en Izas y Canal Roya algún tipo de protección?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La respuesta es «sí».

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Muchas gracias.

Nos alegramos mucho por nuestra parte. Sólo queremos destacar la preocupación que existe en importantes sectores de la cultura aragonesa por la preservación de estos importantes

yacimientos arqueológicos, con una antigüedad que se calcula en más de cuatro mil años, y consistentes en una serie de dólmenes, círculos de piedras, más o menos, en tres yacimientos que, quizá, se piensa que puedan ser los más importantes yacimientos megalíticos del Pirineo aragonés.

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados —creo que se llama así todavía, no tengo seguridad— en Aragón, en su rama de Arqueología, ha pedido su protección, y no solamente su protección, sino su inclusión como bienes de interés cultural, que supongo que estará en este momento en marcha. Pero también señalan ellos que hay que someter la zona, por razón de la aparición de estos yacimientos, a prospecciones sistemáticas en toda la zona, en toda la región, por la posibilidad de que sigan apareciendo nuevos yacimientos que enriquezcan lo que en este momento ya conocemos.

Se señalaba también en la nota del Colegio de Doctores y Licenciados la posibilidad de que uno de los aparcamientos proyectados en la zona pudiera afectar gravemente a uno de estos tres yacimientos.

Por último, también nos hablaban —y esto es importante desde el punto de vista de su consejería, que cubre aspectos culturales y aspectos turísticos también— de la posibilidad de unir estos yacimientos con otros yacimientos existentes, en concreto, en Hecho, en Zuriza o, incluso ya, saliéndonos de Aragón, en Belagua, con lo cual se podría crear una ruta común pirenaica muy importante, con trascendencia sobre el turismo que nos pueda venir, no solamente del español, sino el turismo cultural francés, que potenciaría sin ninguna duda a estos pueblos con el «sí» que usted me ha dado y algo que me contará ahora ampliándolo, creo que podemos darnos por satisfechos con el tema de Izas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le he contestado que sí, simplemente porque usted me preguntaba yo creo que para que contestase que sí, sino me habría dicho: ¿qué medidas han...? Pues bueno, con sumo gusto le amplío la información.

Los monumentos megalíticos de Canal Roya e Izas —yo me resisto a hablar de las canales de Royas e Izas, porque soy de la zona, y nadie de Jaca dice la Canal Roya, sino que dice Canal Roya, ya que en el Pirineo se utiliza el artículo como se utiliza aquí; permítanme esta precisión localista—, como decía, los monumentos megalíticos de Canal Roya y de Canal de Izas, exactamente igual que los monumentos megalitos de Guarrinza, los círculos dolménicos, los túmulos funerarios que hay allí, que van desde el barranco de la Mina hasta Aguas Tuertas, pasando por Guarrinza, y conectan con los del barranco de Taxera, ya en término municipal de Ansó, están sometidos ya genéricamente a un expediente de declaración de bien de interés cultural. Exactamente, en la Ley 3/99, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural de Aragón, se dice textualmente: «Son bienes de interés cultural, entre otros, los monumentos megalíticos en toda su tipología existente en Aragón». Por lo tanto, sobre todos ellos hay ya una figura de protección, un expediente genérico de protección, que los convierte en bienes de interés cultural.

Pero, además, la consejería no puede ni quiere ni debe, y además está encantada de lo contrario, de interpretar el mandato de las Cortes de Aragón que en la sesión última de los días 18 y 19 de noviembre aprobó una proposición no de ley, instando a la protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, donde se dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer la protección que como Bienes de Interés Cultural tienen los yacimientos megalíticos de la zona de las canales de Izas y Roya, a tenor de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley de Patrimonio Cultural aragonés —que le acabo de leer—, que prevé para este caso el supuesto de la declaración genérica». Por lo tanto, hay una declaración genérica en este sentido.

Sí le quiero decir que, además —*a mes a mes*, como dicen los catalanes—, vamos a proteger específicamente esos monumentos a los que usted se refería en su pregunta, y vamos a hacerlo con las siguientes acciones. En primer lugar, con un inventario de los bienes arqueológicos de la zona, inventario que no existe; hay un conocimiento vago, pero no hay un inventario hecho con carácter sistemático. Lo que debe trasladarse a una catalogación de los propios yacimientos. Y en tercer lugar, y lo que es más importante, la excavación arqueológica de los mismos para ver exactamente si eso no es nada más que el piso sedimentario de culturas que están en estratos infra-yacentes. Por lo tanto, el interés es muy alto y estará supeditado a que comience la temporada de bonanza en la primavera, que se produzca el deshielo, para poder hacer esas excavaciones arqueológicas.

Pero tenemos un interés muy directo en la protección de estos bienes, que, como usted mismo señalaba, son de gran importancia cultural, puesto que demuestran que nuestros primeros pobladores no eran los iberos y los celtas —como aprendíamos de pequeños en los manuales—, sino que desde hace muchísimos miles de años hay culturas muy desarrolladas en el norte de la península y, particularmente, en esta zona, que ahora es una frontera, pero que entonces era una tierra de paso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta es la 88/99, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau.

Señor Contín, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 88/99-V, relativa a apoyos institucionales a la estación de esquí de Gistau.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Conoce el consejero de Cultura y Turismo los apoyos institucionales con que cuenta la estación de esquí «Punta Suelza» de Gistau?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La respuesta, como en el caso anterior, es «sí».

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Contín, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Muchas gracias.

Ahora me lo explicará mejor.

Nos parece que es de gran interés el proyecto de la estación «Punta Suelza» en el valle de Gistau, que ya fue apoyada por el anterior ejecutivo en una cuantía de unos veinticinco o veintinueve millones de pesetas —no sé exactamente—, que se encargó además a la empresa Cadisa el estudio.

Por su parte, la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, hace un mes o mes y días, aprobó el Plan inicial, vamos, informó favorablemente el proyecto, que por otro lado ha provocado algunas divisiones —viene en el *Heraldo* del 24 de octubre del noventa y nueve— por parte de la comarca, en el sentido de que hay unos que piensan que es muy importante —yo así lo creo— para el desarrollo del valle de Sobrarbe, y otros vecinos que piensan que aparte de la desnaturalización de la comarca, sólo servirá —dicen— para especular con terrenos de futuras viviendas que se puedan construir.

Pero lo que nos llama la atención en la noticia aparecida el 21 de octubre en la prensa, que reflejaba el apoyo de la estación de esquí por parte del señor consejero, que es su papel, que es para lo que está, era el apoyo del presidente de estas Cortes, que supongo lo haría a título puramente particular, puesto que no conozco yo que las Cortes hayan decidido apoyar institucionalmente ningún proyecto de esquí en esta zona. Creo que es algo que quizá me pueda usted explicar, aunque la pregunta no sea exactamente a usted al que se la haga al respecto, para aclararme la duda que tengo y las posibles iniciativas que podamos tomar en beneficio del valle de Gistau.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Es obvio que el excelentísimo señor presidente de las Cortes estaba actuando en ese caso como el diputado José María Mur que recibe a unos paisanos, además, de su valle, sólo que naturalmente en la prensa, automáticamente... En fin, no somos responsables los políticos de lo que escriben los periodistas, salvo cuando mandamos notas textuales de prensa ¡eh!, y ni aun así, porque no tenemos la certeza de que las vayan a transcribir literalmente y no *pro domo sua* ¿no? En ese caso se dijo: «Las Cortes apoyan...». No, yo creo que no, lo que hay ahí es un pronunciamiento que es el que comparte sin duda alguna el Gobierno. Pero tampoco el Gobierno se ha pronunciado expresamente como debe hacerlo el Gobierno, que es en los Consejos de Gobierno y en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Sí le puedo decir —y eso es lo que yo dije en mi intervención ante la prensa en la primera entrevista que se me hizo— que «el consejero —ésas son las palabras literales, porque fui muy prudente, evidentemente— estudiaría este asunto con mucho interés», y que el proyecto —por lo que había podido o por lo que se me alcanzaba en ese momento— me parecía del máximo interés desde una doble o triple perspectiva: en primer lugar, como expresión de una nueva forma de estación de esquí, que pone el acento, sobre todo, en los principios del desarrollo sostenible, es decir, mínima invasión del espacio de la alta montaña por la ur-

banización. Por lo tanto, reducción de los equipamientos a unas simples infraestructuras de apoyo y evitar, en la medida de lo posible, el parque de viviendas en la alta montaña. Eso, evidentemente, es ya un gran logro frente a las estaciones existentes. Desde ese punto de vista, me parece muy interesante.

En segundo lugar, la estación me parece interesante porque puede ser muy útil a los intereses de vertebración de la comarca del Sobrarbe en general.

Y en tercer lugar, me parecía que lo era todavía más específicamente para el valle de Gistau, que es, además, un valle muy erosionado por el éxodo rural desde hace prácticamente un siglo. Porque esos valles pirenaicos, como usted saben muy bien, tuvieron su éxodo rural mucho antes incluso que el resto de los valles, gracias a las relaciones que tenían con Francia. Como en Francia empezó la revolución industrial mucho antes, empezó la erosión demográfica también bastante antes. Por lo tanto, se trataba casi de una justicia histórica esa obligación para con ese valle.

Ése es el interés del Gobierno de Aragón, que conoce que entre los apoyos, por supuesto, está el de la Mancomunidad de Gistau, que presentó el proyecto en tiempo y forma de acuerdo con el convenio que, efectivamente, se suscribió durante la pasada legislatura por el señor Rodríguez Jordá y el presidente de la mancomunidad del valle de Gistau. Y sé además que existe una proposición no de ley, exactamente la 75/97, por la que se insta desde las Cortes de Aragón al Gobierno a ubicar una estación de esquí en el Sobrarbe. Bien es verdad que no se dice dónde, no se dice si en Bielsa o en Punta Suelza, pero parece, técnicamente, que la opción de Punta Suelza es la más correcta, que, entre otras cosas, permitiría con un planteamiento de mínima invasión en la alta montaña, un dominio esquiable quizá de los mejores del Pirineo, con un desnivel de más de mil metros que, por ejemplo, aseguraría el descenso olímpico, que es siempre el caballo de batalla de cualquier candidatura olímpica.

De manera que eso es lo que hay. Creo que el proyecto deberá recabar apoyos financieros (no sólo públicos, sino privados) y que el modelo de gestión, lógicamente, tendrá que ser el de una sociedad mixta con un capital público mayoritario. Y, entre otras cosas, para garantizar que no habrá esa especulación que tanto inquieta, y yo creo que con todo derecho, a ciertos sectores de la sociedad más preocupados por el ecologismo, la defensa del medio ambiente, etcétera, etcétera.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 89/99, relativa al castillo-museo de Larrés.

Señor Contín, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 89/99-V, relativa al castillo-museo de Larrés.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, presidente.

Gracias por su explicación, pero no deja de preocuparme esa doble personalidad política del presidente de las Cortes.

¿Cuáles son los motivos por los que el director general de Cultura ha manifestado encontrarse avergonzado por la falta de apoyo del Gobierno de Aragón al museo de Larrés?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que es una impresión, una primera impresión que tiene..., que no es una conclusión cartesiana, sino una simple impresión, a propósito de una realidad que sin embargo da pie a que pueda producirse esa impresión.

El director general quiso decir que se sentía avergonzado por las siguientes razones: en primer lugar, porque el anterior consejero de Educación y Cultura, entonces, no visitó oficialmente en ningún momento el museo de dibujo del castillo de Larrés.

En segundo lugar, porque el antecesor de mi director general de Acción Cultural lo hizo en una sola ocasión y, además, en visita privada, al final de la legislatura.

Y, en tercer lugar, porque las partidas presupuestarias que numerosas entidades e instituciones han dedicado a este interesantísimo museo (entre ellas, la Diputación de Huesca, el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el Ayuntamiento de Sabiñánigo, el Obispado de Jaca, la Fundación Endesa, la Caja Rural del Jalón e Ibercaja) suma un montante total de treinta y un millones de pesetas, y frente a eso, la aportación de la consejería —entonces de Educación y Cultura— es tan solo de nueve millones de pesetas, lo que representa el 23%. Si tenemos en cuenta que el museo de dibujo del castillo de Larrés —bien es cierto que es un museo privado, pero adscrito a la red de museos de Aragón— es el único en su especialidad existente en España y que tiene una calidad muy superior a la de muchos de los museos de la comunidad autónoma, pues, hombre, no deja de ser un poco chocante, y yo creo que eso es lo que quiso decir cuando dijo «me siento avergonzado», asumiendo en cierto modo esa falta de atención del Gobierno anterior para con el museo de dibujo del castillo de Larrés.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no me voy a meter en el programa de viajes de los anteriores consejeros, no sólo del Gobierno anterior, del que ustedes formaban parte y eran copartícipes, ni de los anteriores. Alguna referencia sí que podemos hacer a la época en la que el PAR ocupaba esta consejería, y lo haremos a continuación, pero pienso que no ha citado los numerosos viajes y visitas que hizo el anterior director general de Patrimonio, que, por cierto, es de Sabiñánigo, y entonces, también lo tenía muy cerca y el interés era obvio, era notorio.

Pero nos parecen llamativas esas declaraciones de sentirse avergonzado por parte del director general, cuando él mismo declaraba que era la primera vez que visitaba este museo, y ahí demostraba, primero, que no lo conocía, pero que tampoco sabía nada del funcionamiento. Y he ido sacando una serie de datos importantes que pueden aclarar lo que los sucesivos gobiernos de Aragón, empezando precisamente por el PAR, han ido haciendo ininterrumpidamente y, en concreto, la consejera señora Blasco.

Por ejemplo, si se ve la revista *Serrablo* de junio del noventa y tres, ahí se anuncian concursos de dibujo que financia la Diputación General de Aragón, por parte de la consejería, cuando era consejera la señora Blasco, en el noventa y seis, y cuando la DGA aporta millón y medio para adquisición de fondos gráficos; en el noventa y siete, dos millones para adecuar

las cubiertas del patio y terminar de cerrar el espacio de exposición; dos millones más en el noventa y ocho, y otros dos millones más en el noventa y nueve.

Tanto este museo como el Ángel Orensanz y el de artes del Serrablo son bien conocidos por los técnicos de la Diputación General de Aragón y fueron incluidos en el sistema de museos, que se definió en junio del noventa y nueve, y publicado en una guía al uso, que, por cierto, a los pocos días se había agotado totalmente.

O sea que dígame al director general de mi parte que le desaparezca el rubor, que la Diputación General quizá no haya hecho mucho, pero que tampoco es para tanto y tan duro, y volvemos otra vez al juicio de que no hizo nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No hay nuevos elementos. Su señoría no ha aportado nuevos elementos. Esas cantidades que cita suman los nueve millones de pesetas que yo le acabo de contar.

Nueve millones, respecto de cuarenta, representan tan solo el 23%, y la realidad de las visitas está ahí: el señor Lapetra puede tener la obligación (moral o no, o intelectual) de ir a un sitio o a otro, pero quien tiene la obligación inexcusable de ir es el gestor público: el consejero, y éste no fue.

Hombre, yo creo que a estas alturas ya se le habrá pasado el rubor, porque creo que tampoco es para tanto, pero, en fin, estaba justificado.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta: la 90/99, relativa a la rehabilitación del monasterio de Sigüenza.

Señor Contín, formule, por favor, la pregunta.

Pregunta núm. 90/99-V, relativa a la rehabilitación del monasterio de Sigüenza.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿conoce usted el compromiso de Caja Madrid por el que esta entidad colaborará con doscientos millones de pesetas para rehabilitar el monasterio de Sigüenza?

Pido disculpas aquí porque la cifra iniciada eran cuatrocientos millones, era un error que se corrigió a través de la Mesa, y que podía ser el primer argumento que yo le daba al señor consejero.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONERO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Tenga la seguridad de que a mí no me gusta dar golpes bajos: me parecen detestables, inelegantes e impropios de la cámara. Por lo tanto, nunca le habría dicho a usted tal cosa,

porque ya se veía claramente que era una errata; no un error, sino una errata.

Pero, en fin, usted tuvo la amabilidad de subsanarlo, lo cual es, además, muy de agradecer.

Sí, la respuesta es: conozco el protocolo de intenciones (que es como se llama) firmado el día 13 de abril de 1999.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, puede usted replicar.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, señor consejero.

El convenio tenía por finalidad la restauración del claustro, porque la iglesia se restauró por el anterior gobierno con los cincuenta millones de pesetas.

El monasterio quedó prácticamente destruido por un incendio que, en el año treinta y seis, un grupo de fuerzas progresistas llamado «Los Aguiluchos», de carácter anarcosindicalista, originó en el monasterio, que como todos saben, posteriormente fue salvado.

Después..., no hablemos de lo que ocurrió después, por parte de las fuerzas de la *Generalitat*.

En el proceso, había que cumplir tres fases: la primera, una reunión para definir la metodología de la restauración; la segunda, encargar la obra con unos determinados criterios, que fijaba, por una parte, la consejería y, por otra parte, un grupo de expertos; y, en tercer lugar —que es lo importante—, la provisión y puesta en marcha de las obras.

La DGA se comprometió con doscientos millones (cien y cien: bianual) y la misma Caja Madrid idénticas cantidades de cien y cien.

La DGA anterior ha cumplido con el acuerdo firmado en Sigüenza el 13 de abril del noventa y nueve.

Se tuvieron las primeras conversaciones con los arquitectos Franco y Pemán para el encargo de obra, y después llegó el 7 de julio, con un nuevo Gobierno y una discontinuidad en los equipos de Gobierno de la Diputación General.

Pero lo que nos preocupa es saber por qué no se contempla esto en los presupuestos y hasta qué punto llega el compromiso de Caja Madrid, que a través de su patronato acordó las cantidades y se comprometió a ellas, y por eso vemos que lo que en un principio eran unas simples conversaciones se traduce en un convenio y, por tanto, en un tratado posterior para poner en marcha cuanto antes las obras, aparte de críticas fáciles, que por las circunstancias que he dicho, que son sustancialmente políticas, de cambio de Gobierno, tienen que suponer un lógico retraso en el inicio y la terminación de las obras.

Gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

El protocolo de intenciones que firmó el Gobierno anterior con Caja Madrid tenía una fecha de expiración, que era el 13 de junio. Es decir, que en su última cláusula se dice muy claramente que «este protocolo de intenciones expirará el 13 de junio». Si ustedes, antes del 13 de junio, lo hubiesen trasladado a un convenio, hoy tendríamos ya el convenio firmado. Ya me imagino que eso no fue así por otras razones que por las

que todos conocemos; había un seminario en el que se debían plantear los criterios de la restauración.

La semana pasada tuvimos acceso —nos fue entregado por representantes de Caja Madrid— a las conclusiones del seminario de Sigüenza, sobre cómo abordar la restauración y la reconstrucción de las partes en que se debe de reconstruir, para que la vida monástica pueda tener lugar, porque no podemos pensar que se trata solamente de un monumento turístico, sino que es un monumento con vida monástica, que hemos de asegurar.

Puedo decirle que en la próxima semana o en la siguiente vamos a intercambiar unas cartas de adhesión tanto Caja Madrid como el Gobierno de Aragón, puesto que el protocolo de intenciones ha caducado (caducó el 13 de junio), por lo tanto, no es la base del futuro convenio.

Hemos retomado el tema, vamos a ponerlo en marcha por esa vía, de un cruce de cartas de adhesión y, probablemente, en los primeros días de enero firmaremos el convenio manteniendo los compromisos presupuestarios en las mismas cantidades, de tal manera que no sufra ningún retraso el monumento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 91/99, relativa a la cripta de San Juan de La Peña.

Señor Contín, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 91/99-V, relativa a la cripta de San Juan de La Peña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

¿En qué van a consistir las mejoras de la cripta de San Juan de La Peña?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Celebro, señoría, que usted utilice la voz de origen griego «cripta», que viene de *krypto*, para referirse a la iglesia baja del monasterio viejo de San Juan de la Peña, porque algún cualificado responsable cultural de su partido ha puesto en entredicho ese uso.

Pero todo verdadero, y subrayo, verdadero medievalista —no sólo cualquier diletante— sabe que la voz «cripta» —pido perdón a la cámara por esta excursión, que considero necesaria para acallar ya, de una vez por todas, las reticencias—, la voz «cripta» se utilizó en época altomedieval para significar, como señala el gran historiador medievalista francés Jean Herbin (escrito con hache y con be), y cito textualmente su artículo sobre las criptas inferiores y las criptas superiores de la arquitectura religiosa altomedieval, para significar —entre comillas— «una construcción abovedada, ya sea subterránea, ya esté situada elevada al nivel de la calle». Es decir, el caso, ni más ni menos, que de San Juan de La Peña.

Y el historiador medievalista Mortet, también francés, en obra que, traducida, se titula *Colección de textos relativos a la historia de la arquitectura*, abunda en la misma idea, y dice textualmente: «Cuando las palabras inferior y superior son utilizadas por los autores de la Edad Media para designar las par-

tes del edificio sagrado, la inferior debe entenderse inmediatamente como cripta, mientras que la superior se aplica a la parte de la iglesia alta que está encima».

El uso de la voz «cripta» es, por tanto, absolutamente correcto por parte de su señoría. De paso, diga, pues, a quien hace chacotas desde su atrevimiento que se puede hablar en esos términos de la iglesia baja de San Juan de la Peña.

Por lo que al meollo de su pregunta se refiere, señor Contín, le diré que las actuaciones previstas en la cripta o iglesia baja de San Juan de La Peña... Yo ya no diré iglesia mozárabe, porque también leo habitualmente textos de historiografía medieval moderna, y puedo decirle que el concepto de mozárabe, como en el caso de las iglesias de Lárrede, del círculo de iglesias del Serrablo, está absolutamente desprestigiado entre los historiadores medievales profesionales, que hablan de tradición lombarda en el caso de Lárrede y que hablan de tradición hispánica en el caso de San Juan de la Peña.

Bien. ¿Qué vamos a hacer ahí? ¿En qué consisten las mejoras? Pues, básicamente, en dos cosas: una primera, como criterio general, será dejar el monasterio viejo, en la medida de los posible, desnudo de cualquier adherencia contemporánea; devolverle su desnudez histórica, que es tanto como devolverle su empaque y su grandeza histórica, para que pueda ser contemplado con veneración y hasta con recogimiento.

Y, en consecuencia, y en segundo lugar, trasladar ese centro de interpretación y todas esas adherencias que están en la iglesia baja al futuro complejo del monasterio alto, en el que se ubicará la hospedería proyectada, se restaurará la iglesia alta, etcétera, etcétera.

Con esto, conseguiremos que la visita —como siempre ha sucedido en San Juan de la Peña— empiece desde arriba y no desde abajo. Y es también importante ver incorporar estos elementos: la historia de cómo se ha visitado el monumento debe ser incorporada a la interpretación futura, porque siempre se ha empezado la visita —no había otra carretera que la de Bernués, como usted sabe—, siempre se ha empezado por el monasterio alto.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor consejero, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Termino enseguida. Perdón, señor presidente.

Y después, se descendía, justamente, al monasterio bajo.

De tal manera que el turista podrá contemplar la visita desde la contemporaneidad, ver ese centro de interpretación, y después entregarse en cuerpo y alma y, sobre todo, con recogimiento, a visitar el monasterio viejo, desprovisto de cualquier impronta innecesaria del mundo actual.

En eso consisten las reformas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, puede usted replicar.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Yo le garantizo al señor consejero que no voy a ir de correveidile y de recadero al señor Bielza o al señor Buesa en las cosas que les tenga que decir. Dígaselas usted directamente, y le recuerdo aquello que se decía en nuestra tierra, por lo menos de pequeños, del correo que va y viene... No pienso. Se lo diga,

se lo diga donde quiera, pero lo que sí que le pido es que si se hace un nuevo vídeo, las disquisiciones sobre la cripta no las pongan tan similares a lo doctas que han sido hoy, que me ha dado una auténtica lección. A mí me gustan mucho esas cosas, pero no soy erudito en ellas.

Coincido en el fondo del problema, aparte de esta cuestión, que la considero meramente anecdótica, y respeto a la opinión del señor consejero, la valoro en lo que él dice, porque desde el punto de vista turístico, el problema de los accesos al monasterio viejo... No hacía la pregunta con esa intención de cripta, ni nunca se me ha ocurrido que la consejería quería hacer una cripta nueva en San Juan de La Peña; yo ya sabía que no existía.

Pero, en fin, el problema es de los accesos y aparcamientos, teniendo en cuenta la dificultad que supone el restringir el uso de la carretera, con lo cual se perjudica, además, gravemente a los vecinos de aquellos pueblos.

La mejor forma —lo señalaba justamente en la Comisión el señor consejero— era habilitar algún sector de la pradera, y me parece que es la única solución factible, más la utilización de autobuses o trenes (aunque no sean tan chuscos como el anterior) para llegar hasta el monasterio viejo.

El señor consejero es, desde hace un mes, presidente del consejo de administración de la empresa pública llamada «Gestora Turística de San Juan de La Peña, S.A.», y en su departamento tiene las direcciones generales de Turismo y de Patrimonio, y por ello es el responsable mayor de lo que se haga —aparte de juicios de valor, por su parte o por la nuestra, más o menos afortunados—, que como también decía Gracián: «Esta es la ventaja del mandar: poder hacer más bien que todos».

Cuente con nuestros deseos de colaboración en todo lo que se refiera a San Juan de La Peña, más sinceros —como creo que también los comparten el resto de los grupos—, y le iba a nombrar —no lo iba a hacer, pero sí, termino haciéndolo— una entidad simpática, importante, que ha hecho mucho por San Juan de La Peña en los años en que San Juan de La Peña no era lo que hoy estamos considerándolo, pero ellos fueron precursores, que es la Hermandad de Caballeros de San Juan de La Peña, que justamente preside Emilio Eiroa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, brevemente, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Brevisamente.

Muchas gracias, por su intervención y por su oferta de colaboración, que sé que es sincera.

Empiezo por el final. Soy miembro de la Hermandad de Caballeros de San Juan de La Peña, que no he tomado nunca posesión, porque siempre me ha pillado fuera de Zaragoza y, por lo tanto, incluso casi de España en esas fechas, pero, en fin, soy caballero de San Juan de La Peña.

Si le he dicho que traslade esto, no pretendía humillarle a usted con una función de recadero, ni muchísimo menos, sino simplemente es que no veo al anterior consejero, que creo que es diputado en esta cámara; era simplemente por eso. Pero también porque el anterior director general de Patrimonio se ha permitido unas ironías que, naturalmente, yo no hubiese contestado nunca, porque no tengo ningún interés en entablar debates que no conducen a nada. Yo tengo unas preocupaciones mucho más importantes.

Pero puesto que usted me coloca otra vez la voz «cripta», y se supone que con retintín, pues, evidentemente, aprovecho para decirle que la cripta ¡haya!

A lo mejor el señor Buesa no la ha encontrado, porque seguramente lo primero que tendría que encontrar el señor Buesa es el artículo de Jean Herbin, que conoce cualquier historiador del arte medieval, y que sabe que en esa época altomedieval se habla de criptas altas y de criptas bajas, como le acabo de leer. Por lo tanto, referirse en esos términos a lo que yo hice es perfectamente legítimo.

No tenemos que construir ninguna nueva cripta, ya la hay: es la iglesia baja de San Juan de La Peña, que es una construcción abovedada y no adintelada. Esa es la razón.

Por lo demás, el día 10 presidiré el primer consejo de administración de la Gestora Turística de San Juan de La Peña, una vez pasados los trámites presupuestarios y las distintas comparecencias, que reducen nuestro tiempo de gobierno a tres días a la semana, pues, evidentemente, el día 10 toca y sé que cuento con su colaboración y con la de su partido y con la de todos, como no podía ser de otra manera, y la agradezco muy sinceramente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Abordamos el último punto del orden del día, el vigésimo primero: pregunta número 92/99, relativa a la finalización de las obras de la restauración de La Seo de Zaragoza.

Señor Contín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 92/99, relativa a la finalización de las obras de la restauración de La Seo de Zaragoza.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Primero, gracias, señor consejero, por la explicación anterior, pero lo que veo realmente críptico son sus relaciones con el señor Bielza y el señor Buesa.

Pregunta: ¿cuándo considera el consejero de Cultura que terminará la restauración de La Seo de Zaragoza?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dado lo que todavía falta por restaurar, me resulta difícil conjeturar una fecha precisa.

Existe, y eso sí se lo puedo decir, la voluntad de acometer todas y cada una de las obras pendientes, pero no tenga ninguna duda de que la iglesia fue reinaugurada o reabierta sin que importantes obras estuviesen terminadas.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, señor consejero.

Los papeles se han ido perdiendo a medida..., pero, vamos, permítanme cinco minutos de publicidad, que van a ser tres, agradeciéndole, en primer lugar, el que piense, tal como tenía

decidido el Gobierno del señor Lanzuela, restaurar la sacristía. Proyecto que estaba ya encargado por el Gobierno anterior al señor Pemán, el arquitecto del que antes hablábamos (intervino en la restauración de La Seo y también en la de La Aljefaría), y que éste lo entregó fuera de plazo y no se le pudo encargar. Con lo cual, le hubiéramos privado de la satisfacción de ir completando la restauración de los anexos (el resto de «casicas de alrededor», como las llaman en el barrio), que habrá que hacerlo algún día.

El Gobierno anterior ajustó, conjuntamente con el Instituto del Patrimonio Histórico Español y la Caja de Ahorros de la Inmaculada, la restauración de la capilla de San Bernardo, y le agradeceremos que también continúe con esa obra.

Todo eso es lo positivo: lo que cuaja y lo que dura.

Y como decía Quevedo —y así termino mi intervención, porque para eso soy portavoz de Cultura—: «Porque lo demás todo es cumplimiento / de gente civil que vive del viento».

Permítame que diga, exactamente, que si no hacemos lo positivo, seguiremos existiendo en el viento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

La buena química existente entre el señor Contín y yo llega a compartir también a Quevedo, porque quiero proclamar que es el más preferido de todos los poetas, mi poeta por antonomasia. De manera que le agradezco la ironía final, porque tiene mucha gracia.

Bueno, buenas intenciones y un asiento presupuestario, pues son eso: las que se lleva el viento de que habla Quevedo. Las buenas intenciones las tenemos todos, pero esmaltar la campaña electoral con compromisos verbales a cientos o a millares que no se pueden cumplir, pues no es lo más correcto.

Yo sospecho que si ustedes hubiesen tenido que seguir gobernando, evidentemente habrían hecho lo que vamos a hacer nosotros y lo que hará cualquier gobierno.

Porque hay que tener en cuenta que La Seo, cuya apertura ustedes se atribuyen como los artífices, La Seo es un proceso que dura dieciocho años. Yo he conocido las obras más importantes, arquitectónicamente, cuando no gobernaba, desde luego, el Partido Popular en Cultura.

Hace quince años hubo de apearse por entero, por completo, la bóveda para remplazar algunos pilares, y las obras eran costosísimas, y hubo que hacer estudios geotécnicos costosísimos, micropilotajes del edificio, etcétera, etcétera. Es decir, se remató una apertura anticipada en la legislatura anterior, pero en modo alguno se completó la restauración del edificio, que corresponde también o que debemos atribuir a todos los partidos que gobernaron en las legislaturas anteriores y, en general, a toda la sociedad aragonesa, que es la que verdaderamente ha hecho posible que La Seo haya podido salvarse de la ruina.

Pero hay una serie de obras que no sólo es urgente acometer, sino que debemos hacerlo a lo largo de esta legislatura para que la iglesia tenga todo su esplendor.

En el próximo presupuesto hay una partida —y esta vez sí que es con asignación presupuestaria— para restaurar la sacristía mayor y actuar también en la capilla de San Bernardo. De manera que eso va a hacerse durante el próximo ejercicio.

Pero hay toda una serie de intervenciones —no me gusta leer mucho, pero, en fin, como es una relación...—, hay una serie de intervenciones que voy a decirle a su señoría. Para empezar, los óculos de las portadas de Santiago y San Vicente Mártir, que deben ser reparadas (el ventanal exige de labores de reparación, ajuste de vidrieras), labores que no son estructurales, pero que son costosas tanto en el tiempo como en dinero.

En segundo lugar, repaso de los ventanales del cimborrio y sellado de las carpinterías.

En tercer lugar, restauración de diferentes bienes muebles (retablos, lienzos, frescos, etcétera.).

En cuarto lugar, restauración del órgano y su base, lo que supondrá, evidentemente, un pico, dada la calidad y la categoría del órgano de La Seo.

La iluminación del coro, que está sin resolver, aunque éste es un problema menor.

La protección de las falsas, sobre todo por razones de seguridad, y éste es un problema mucho más acuciante.

Resolver humedades importantes detectadas en la sala capitular. Humedades importantes, ¡muy importantes!, detectadas en la puerta de Pabostría. Pero, vamos, espectaculares ¿eh?, que suben del suelo por capilaridad.

Eso demuestra que no se hizo bien lo que tenía que haberse hecho bien, que al cabo de un año de inaugurarse la catedral a bombo y platillo haya gravísimos problemas de humedades, de tal manera que por ahí, pero también por la fachada que da al ángulo de San Bruno... —el otro día cuando acompañé a los tres premios Nobel a visitar La Seo, había dos metros de humedad por capilaridad—. Entonces, eso supone una amenaza a la estructura del edificio, por lo tanto, habrá que seguir actuando ahí.

Las demás capillas laterales —hemos citado la de San Bernardo— necesitan también ser restauradas.

La fachada del ángulo de San Bruno y del arco del deán.

Las edificaciones traseras y los espacios libres de la calle Pabostría.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO [desde el escaño]): Si es usted tan amable, señor presidente, termino en seguida.

El patio del antiguo claustro, y las partes y los elementos ocultos, especialmente el ábside románico y el ábside mudéjar, que deben ser también tratados y saneados.

Como ve usted, no se trata de pecata minuta.

La Seo exige de nuevas atenciones que vamos a seguir dándole, evidentemente, pero que hacen muy difícil que podamos, en esta legislatura, acometer todas esas obras si no queremos nuevamente hacer el gran esfuerzo en La Seo en detrimento del resto del Patrimonio aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Debatidos y votados, en su caso, los veintiún puntos del orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y cuarenta y cinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
- 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
- 9.2. De Consejeros de la DGA
- 9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
- 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.